



# INSTITUTO DE EDUCACIÓN SUPERIOR TECNOLÓGICO PÚBLICO “MANUEL JESÚS DÍAZ MURRUGARRA”

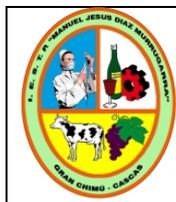
## PLAN ANUAL DE TRABAJO INSTITUCIONAL



# 2022

**RESPONSABLE:**

Ing. Jaime Y. Plasencia Castillo



# PLAN ANUAL DE TRABAJO PAT 2022

Código: DGI-PAT-002

Versión: 01

Fecha: Marzo 2022

Responsables: JYPC, HABL, CA

Estado: Autorizado

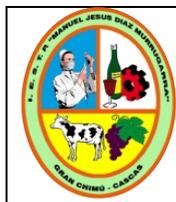
## INTRODUCCION

El presente Plan Anual de Trabajo 2022 es un instrumento de gestión del Instituto de Educación Superior Tecnológico Público “Manuel Jesús Díaz Murrugarra” de Cascas, de corto y mediano plazo, en el que se plantean acciones y/o actividades que la comunidad educativa debe realizar para hacer posible que las propuestas planteadas en el Proyecto Educativo Institucional 2018 - 2024 se hagan realidad progresivamente. Es por ello que da continuidad a diversas actividades de años anteriores que son de importancia para el desarrollo institucional, para la cual la comunidad educativa lo asume como un proceso cuya finalidad es tomar decisiones en nuestra Institución a fin de obtener, procesar y analizar la información pertinente, interna y externa, con el fin de evaluar la situación presente de nuestro centro superior de estudios, así como el nivel de competitividad con el propósito de anticipar y decidir sobre el direccionamiento de la entidad hacia el futuro. Por lo cual ha sido lo más participativa posible, de tal manera que todos los colaboradores se sientan comprometidos con la visión, la misión, valores y los objetivos institucionales.

El presente es un instrumento de planificación operativa, indispensable para la gestión institucional pedagógica y administrativa de la institución. Garantiza la consecución de objetivos institucionales, así como la organización, ejecución, evaluación del quehacer educativo en el presente año, tiene por finalidad operativizar los objetivos estratégicos planteados en el Proyecto Educativo Institucional y los del Proyecto Curricular Institucional. El Plan Anual de Trabajo 2022 ha sido estructurado, teniendo como base el Proyecto Educativo Institucional 2018-2024, fundamentado en la Ley N° 28044, Ley General de Educación, Ley N° 30512 Ley de Institutos y Escuelas Superiores, su Reglamento; D.S. N° 010-2015-MINEDU y su modificatoria D.S. N° 011-2019-MINEDU, D.S. N° 016-2021-MINEDU, que modifica el Reglamento de la Ley N° 30512 y la última normatividad expedida por el MINEDU que norman el funcionamiento de los Institutos de Educación Superior Tecnológica y el Reglamento Institucional,. En el presente se hace un análisis de las potencialidades y limitaciones que tiene el Instituto, realizado a partir de las experiencias recogidas en años anteriores. Asimismo, se plantean los objetivos, las estrategias y las actividades a realizarse. El propósito final es que los estudiantes logren los aprendizajes previstos bajo condiciones básicas de calidad. En ese sentido, el PAT que se propone es un documento de gestión cuyo propósito es ordenar las tareas y actividades institucionales.

La Dirección.





# PLAN ANUAL DE TRABAJO PAT 2022

Código: DGI-PAT-002

Versión: 01

Fecha: Marzo 2022

Responsables: JYPC, HABL, CA

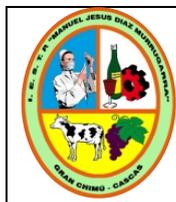
Estado: Autorizado

## II. MARCO TEORICO.

### 2.1. BASE LEGAL

- Constitución Política del Perú.
- **Ley N° 28044**, Ley General de Educación.
- **Ley N° 28123**, Ley Que Modifica Ley 28044.
- **Ley N° 30512**, Ley de Institutos y Escuelas de Educación Superior y de La Carrera Pública de Sus Docentes.
- **Ley N° 28740**, Ley del Sistema Nacional de Evaluación, Acreditación y Certificación de la Calidad Educativa.
- **Ley N° 27444**, Ley del Procedimiento Administrativo
- **Ley N° 27050**, Ley General de la Persona con Discapacidad.
- **Ley N° 27178**, Ley del Servicio Militar.
- **Ley N° 28131**, Ley del Artista, Intérprete y Ejecutante.
- **Ley N° 27815**, Ley de Ética de la Función Pública
- **D.S. N° 018-2007-ED**. Reglamento de la Ley N° 28740 Ley del Sistema Nacional de Evaluación Acreditación y Certificación de la Calidad Educativa.
- **D.S. N° 028-2007-ED**. Reglamento de Gestión de Recursos Propios y Actividades Productivas Empresariales en las Instituciones Educativas Públicas.
- **D.S. N° 010-2017-MINEDU**, Aprueba el Reglamento de la Ley 30512 de EES y de la carrera pública de sus docentes.
- **R.S. N° 001-2007-ED**. Aprueba el Proyecto Educativo Nacional al 2021: La Educación que queremos para el Perú.
- **R.D. N° 313-2005-ED**. Aprueba la Directiva N° 205-2005-UFP-DINESST. "Disposiciones sobre la Inclusión de personas con discapacidad para el otorgamiento de becas en el proceso de Admisión de los Institutos Superiores Tecnológicos Públicos y Privados.
- **R.D. N° 0235-2010-ED**. Autoriza a los Institutos de Educación Superior Tecnológico Públicos a iniciar la Aplicación del Nuevo Diseño Curricular Básico de la Educación Superior Tecnológica el año 2010 en las Carreras Profesionales Tecnológicas seleccionadas.
- **R.D. N° 0279-2010-ED**. Aprueba la Directiva N° 023-2010- DIGESUTP/DESTP. "Normas para la Aplicación del Nuevo Diseño Curricular Básico de la Educación Tecnológica en los Institutos de Educación Superior Tecnológicos, Institutos Superiores de Educación e Institutos de Educación Superior Pedagógicos Autorizados.
- **R.D. N° 0321-2010-ED**, Lineamientos para elaborar el reglamento institucional y documentos de gestión de los Institutos y Escuelas de Educación Superior.
- **R.D. N° 030-2015-MINEDU/VMGP-DIGESUTP**. Que aprueba el código de las carreras profesionales.





# PLAN ANUAL DE TRABAJO PAT 2022

Código: DGI-PAT-002

Versión: 01

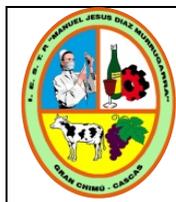
Fecha: Marzo 2022

Responsables: JYPC, HABL, CA

Estado: Autorizado

- **R.V.M. N° 73-2015-MINEDU.** Que aprueba la Norma Técnica para el Procedimiento de Registro y Visación de Títulos de Educación Superior tecnológica.
- **R.D. N° 030-2015-MINEDU/VMGP-DIGESUTP.** Que aprueba código de las Carrera Profesionales.
- **R.S.G. N° 349-2017-MINEDU.** Norma que regula el proceso de distribución de horas pedagógicas en los Institutos de Educación Superior Públicos.
- **R.M N° 005 – 2018 – MINEDU.** Aprobar la norma técnica denominada “Disposiciones que regulan los procesos de selección y contratación de docentes regulares, asistentes y auxiliares en los Institutos de Educación Superior Públicos”
- **RSG 324 – 2017 – MINEDU.** Aprobar la norma técnica denominada “Disposiciones que regulan los procesos de encargatura de puestos y de funciones de Directores generales y responsables de Unidades, Áreas y coordinaciones de los Institutos de Educación Superior.
- **R.M. N° 005-2018-MINEDU,** Disposiciones que regulan los Procesos de Selección y Contratación de Docentes Regulares, Asistentes y Auxiliares en Institutos de Educación Superior Públicos.
- **R.V.M. N° 005-2019-MINEDU,** Disposiciones que regulan los Procesos de Selección y Contratación de Docentes, Asistentes y Auxiliares en Institutos de Educación Superior Públicos”.
- **R.V.M. N° 610-2018-MINEDU,** Derogar los “Lineamientos Académicos Generales de los Institutos de Educación Superior” aprobados por Resolución de Secretaría General N° 311-2017-MINEDU.
- **R.V.M. N° 178-2018-MINEDU.** Aprobar el Catálogo Nacional de la Oferta Formativa de la Educación Superior Tecnológica y Técnico-Productiva y los “Lineamientos Académicos Generales para los Institutos de Educación Superior y las Escuelas de Educación Superior Tecnológica.
- **RM N° 553-2018-MINEDU -** Norma Técnica que regula el Procedimiento Administrativo Disciplinario.
- **RVM N° 064-2019-MINEDU** Disposiciones que definen, estructura y organizan el proceso de optimización de la oferta formativa en la Educación Superior Tecnológica.
- **RVM N° 276-2019-MINEDU –** Aprueban la norma técnica denominada Condiciones Básicas de calidad para el procedimiento de licenciamiento en los IES y EEST.
- **RVM N° 277-2019-MINEDU,** “Modifican la R.V.M. N° 178-2018-MINEDU y Aprueba los Lineamientos Académicos Generales para los Institutos de Educación Superior y las Escuelas de Educación Superior Tecnológica”.
- **D.S. N° 011-2019-MINEDU.** Decreto supremo que modifica el Reglamento de la Ley de Institutos y Escuelas de Educación Superior aprobado por DS N° 004-2010-ED y el Reglamento de la Ley 30512 Ley de Institutos y Escuelas de Educación Superior de la Carrera Publica de sus docentes aprobado mediante al D.S. N° 010-2017-MINEDU.
- **R.V.M. N° 213-2019-MINEDU,** “Marco de competencias del Docentes de Educación Superior Tecnológica en el Área de la Docencia”.





# PLAN ANUAL DE TRABAJO PAT 2022

Código: DGI-PAT-002

Versión: 01

Fecha: Marzo 2022

Responsables: JYPC, HABL, CA

Estado: Autorizado

- **R.V.M. N° 177-2021-MINEDU**, "Orientaciones para el desarrollo del servicio educativo en los Centros de Educación Técnico - Productiva e Institutos y Escuelas de Educación Superior".
- **D.S. N° 016-2021-MINEDU**, que modifica el Reglamento de la Ley N° 30512, Ley de Institutos y Escuelas de Educación Superior y de la Carrera Pública de sus Docentes y lo adecua a lo dispuesto en el Decreto de Urgencia N° 017-2020 que establece medidas para el fortalecimiento del Licenciamiento de Institutos y Escuelas de Educación Superior en el marco de la Ley N° 30512 y en el Decreto Legislativo N° 1495, que establece disposiciones para garantizar la continuidad y calidad de la prestación del servicio educativo en los Institutos y Escuelas de Educación Superior, en el marco de la Emergencia Sanitaria causada por el COVID 19.

## 2.2. VISION.

### 2.2.1. VISION REGIONAL:

Al 2030 la región será:

"Próspera, moderna, competitiva, sostenible y con servicios de calidad en salud y educación".

### 2.2.2. VISION PROVINCIAL:

"Ser una institución líder en el desarrollo de una ciudad humana, solidaria, moderna, segura y sostenible con el medio ambiente, con una población orgullosa e identificada con Gran Chimú; comprometida con mejorar la calidad de vida de los ciudadanos que menos tienen".

### 2.2.3. VISION INSTITUCIONAL:

**"El I.E.S.T.P. "Manuel Jesús Díaz Murrugarra" de Cascas, al 2024, será una Institución Educativa con Programas de Estudios acreditados y licenciados, formadora de profesionales técnicos innovadores, competentes y emprendedores, comprometidos con el medio ambiente y que contribuyen al desarrollo económico, social y cultural de su entorno local, regional y nacional".**

## 2.3. MISIÓN.

### 2.3.1. MISION REGIONAL:

"Promover el desarrollo integral y sostenible de la Región La Libertad con énfasis en el desarrollo humano, a través de una Gestión Transparente, Eficaz y Eficiente."

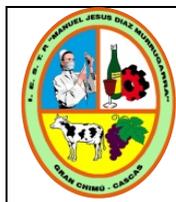
### 2.3.2. MISION PROVINCIAL:

"La Municipalidad Provincial de Gran Chimú es una entidad pública que ejerce competencias y funciones de carácter local; su gestión está orientada a la prestación de servicios públicos con procesos simplificados y de calidad, promoción del desarrollo económico, ejecución de proyectos de inversión".

### 2.3.3. MISION INSTITUCIONAL.

**"Brindar formación profesional técnica de calidad, facilitando el desarrollo de competencias, actitudes y valores, que le permitan al egresado el emprendimiento, la investigación aplicada, la innovación tecnológica y la**





# PLAN ANUAL DE TRABAJO PAT 2022

Código: DGI-PAT-002

Versión: 01

Fecha: Marzo 2022

Responsables: JYPC, HABL, CA

Estado: Autorizado

**competitividad; respetando y protegiendo el medio ambiente, en el marco de los lineamientos de la política educativa regional y nacional”.**

## 2.4. VALORES.

### VALORES REGIONALES:

1. Trabajo en Equipo
2. Compromiso Social
3. Identidad Institucional
4. Mejoramiento Continuo
5. Excelencia Institucional
6. Calidad
7. Servicio
8. Disciplina Laboral
9. Liderazgo Corporativo
10. Cultura Emprendedora

### VALORES PROVINCIALES:

- Profesionalismo
- Honradez
- Calidad de los servicios

### VALORES INSTITUCIONALES:

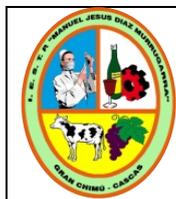
La institución, en el marco de la formación integral, busca fortalecer los valores de los futuros profesionales. El origen de lo moral está en la necesidad de decidir cómo se quiere vivir, a pesar de presiones sociales y los condicionamientos biológicos y culturales.

La institución tiene como misión la educación en valores buscando la superación de la socialización de los mismos para fijarse objetivos próximos a la capacidad crítica, autonomía y racionalidad de la persona en situaciones de conflicto ético.

En este sentido podemos decir que un valor es tanto un bien que responde a necesidades humanas como un criterio que permite evaluar la bondad de nuestras acciones. Los valores son múltiples y variados, para cumplir con nuestra misión y visión se propone el cultivo y fortalecimiento de los siguientes valores:

1. Honradez.
2. Lealtad.
3. Puntualidad.
4. Respeto.
5. Responsabilidad.
6. Solidaridad.
7. Tolerancia.
8. Veracidad.





# PLAN ANUAL DE TRABAJO PAT 2022

Código: DGI-PAT-002

Versión: 01

Fecha: Marzo 2022

Responsables: JYPC, HABL, CA

Estado: Autorizado

## III. IDENTIFICACION Y ESTUDIO SITUACIONAL

### 3.1. IDENTIFICACION DE LA INSTITUCION.

- 3.1.1. Denominación** : IESTP “Manuel Jesús Díaz Murrugarra”  
**3.1.2. Resolución de Creación** : R.M. N° 0590-87-ED  
**3.1.3. Resolución de Revalidación** : R.D. N° 0729-06-ED  
**3.1.4. Nivel Educativo** : IV Nivel. Turno: Diurno  
**3.1.5. Programas de Estudios** : Producción Agropecuaria,  
Industrias Alimentarias  
Enfermería Técnica.  
**3.1.6. Ubicación** : Caserío Puente Piedra, Distrito de Cascas,  
Provincia de Gran Chimú, Región La Libertad.  
- Dirección : Jr. Santa Cruz N° 304  
- Código Modular : 1155860.  
- Código de Local : 273477  
- Teléfono Fijo : 044-706286  
- Cel. RPC : 944227326  
- E-Mail : [istcascas@yahoo.es](mailto:istcascas@yahoo.es)  
- Portal Web : [www.iestpcascas.edu.pe](http://www.iestpcascas.edu.pe)  
- Coordenadas Geográficas : Latitud : 7°28'57.61" S  
Longitud : 78°49'35.88" O

### 3.1.7. Estadística Estudiantil.

#### PROGRAMAS DE ESTUDIOS AUTORIZADOS QUE OFERTA EL INSTITUTO

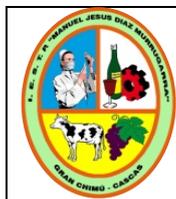
No.	CODIGO	DENOMINACION	N° DE RESOLUCION	FECHA DE RESOLUCION
1	611115	Producción Agropecuaria	RM.590	20/08/87
2	522025	Industrias Alimentarias	RD. N° 831	11/04/89
3	714035	Enfermería Técnica	RD. N° 490	06/03/90

#### DISTRIBUCIÓN NUMÉRICA Y PORCENTUAL DE LOS ALUMNOS DEL IESTP. “MANUEL JESUS DIAZ MURRUGARRA” MATRICULADOS EN EL II PERIODO LECTIVO- 2021, SEGÚN PROGRAMA DE ESTUDIOS, CICLO Y SEXO.

PROGRAMA DE ESTUDIOS	SEXO	PERIODO ACADÉMICO						TOTAL		SUB TOTAL	%
		II		IV		VI					
		H	M	H	M	H	M	H	M		
Producción Agropecuaria		10	5	6	1	4	1	20	7	27	27
Industrias Alimentarias		7	6	3	5	1	7	11	18	29	29
Enfermería Técnica		1	21	1	9	2	10	4	40	44	44
<b>TOTAL GENERAL</b>		18	32	10	15	7	18	35	65	100	100

FUENTE: Archivo de Secretaría Académica del IESTP “MJDM”  
ELABORADO POR: IESTP “MJDM”- CPEI- 2021.





# PLAN ANUAL DE TRABAJO PAT 2022

Código: DGI-PAT-002

Versión: 01

Fecha: Marzo 2022

Responsables: JYPC, HABL, CA

Estado: Autorizado

## 3.1.8. DEPENDENCIA ADMINISTRATIVA

- 1.3.1.- Gobierno Regional de La Libertad
- 1.3.2.- Gerencia Regional de Educación de La Libertad.

## 3.1.9. ESTRUCTURA ORGANIZACIONAL.

### Del Órgano de Dirección

1. Consejo Asesor
2. Dirección General
3. Secretaría de Dirección
4. Secretaría Académica
5. Área de calidad
6. Área de Administración
7. Personal Administrativo

### Del Órgano de Línea

8. Unidad Académica
9. Área académica de Producción Agropecuaria.
10. Área académica de Industrias Alimentarias
11. Área académica de Enfermería Técnica
12. Unidad de Investigación
13. Unidad de Bienestar y Empleabilidad.
14. Unidad de Formación Continua.
15. Personal Docente.
16. Estudiantes

## 3.1.10. CUADRO NOMINAL DEL PERSONAL POR DEPENDENCIAS

### - PERSONAL DIRECTIVO

**Director General:** Ing. Jaime Yván Plasencia Castillo

### - PERSONAL JERÁRQUICO

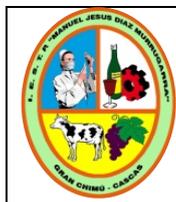
- **Jefe de Unidad Académica** : Ing. Herman A. Becerra Loyola
- **Jefe de Área de Administración** : C.P.C. María Rosa Romero Díaz
- **Secretaría Académica** : Lic. Enf. Mirtha Perales Che León.
- **Coordinador Área Académica**
  - **Producción Agropecuaria** : Ing. Guido Alex Gamarra Quezada
  - **Industrias Alimentarias** : Ing. Hermelinda Enriqueta Romero Díaz.
  - **Enfermería Técnica** : Lic. Enf. Hilda del Pilar Quispe Cruz
- **Unidad de Bienestar y Empleabilidad:** Lic. Natividad F. Carruitero Quiñones
- **Unidad de Formación Continua** : Ing. Jorge Armando Sare Cruz
- **Unidad de Investigación** : Ing. Juan Gabriel Pacheco Zegarra.

### - PERSONAL DOCENTE

#### - Docentes Nombrados:

- Ing. Hermelinda Enriqueta Romero Díaz.
- Ing. Víctor Patrocinio Cabrera Casana
- C.P.C. María Rosa Romero Díaz de Sáenz.
- Lic. Enf. Mirtha Manuela Isabel Perales Che León.
- Ing. Reymundo César Alayo Rodríguez
- Lic. Natividad Floreslinda Carruitero Quiñones.
- Obstetra. Heysen Zamora Prado.





# PLAN ANUAL DE TRABAJO PAT 2022

Código: DGI-PAT-002

Versión: 01

Fecha: Marzo 2022

Responsables: JYPC, HABL, CA

Estado: Autorizado

## - Docentes Contratados Tiempo completo:

- Ing. Herman Alejandro Becerra Loyola
- Ing. Guido Alex Gamarra Quezada
- Ing. Segundo Quispe Matara
- Ing. Luis Enrique Vergara Díaz
- Ing. Jhonatan Erick Ruiz Siccha.
- Ing. Carlos Isaías Villarreal Chávez
- Ing. Juan Gabriel Pacheco Zegarra.
- Ing. Jorge Armando Sare Cruz
- Lic. Enf. Hilda del Pilar Quispe Cruz
- Lic. Enf. Maira Mirella Ascencio Altamirano
- Lic. Enf. William Edwin Aguilar Silva

## - Docente Contratado Tiempo Parcial:

- Biólogo Carlos Alfredy Vergara Díaz

## - PERSONAL ADMINISTRATIVO Y DE SERVICIO

### Personal Administrativo Nombrado.

Secretaria Institucional : Téc. Mercedes Nancy Alcántara Cruzado.  
Bibliotecario : Vacante

**Personal de Servicio** : Téc. Nelson Valentín Díaz Saldaña  
Sr. Hubert Orlando Plasencia Díaz  
Téc. Jorge Raúl Muñoz Cruz  
Sr. Carlos Alberto Plasencia Castillo





# PLAN ANUAL DE TRABAJO PAT 2022

Código: DGI-PAT-002

Versión: 01

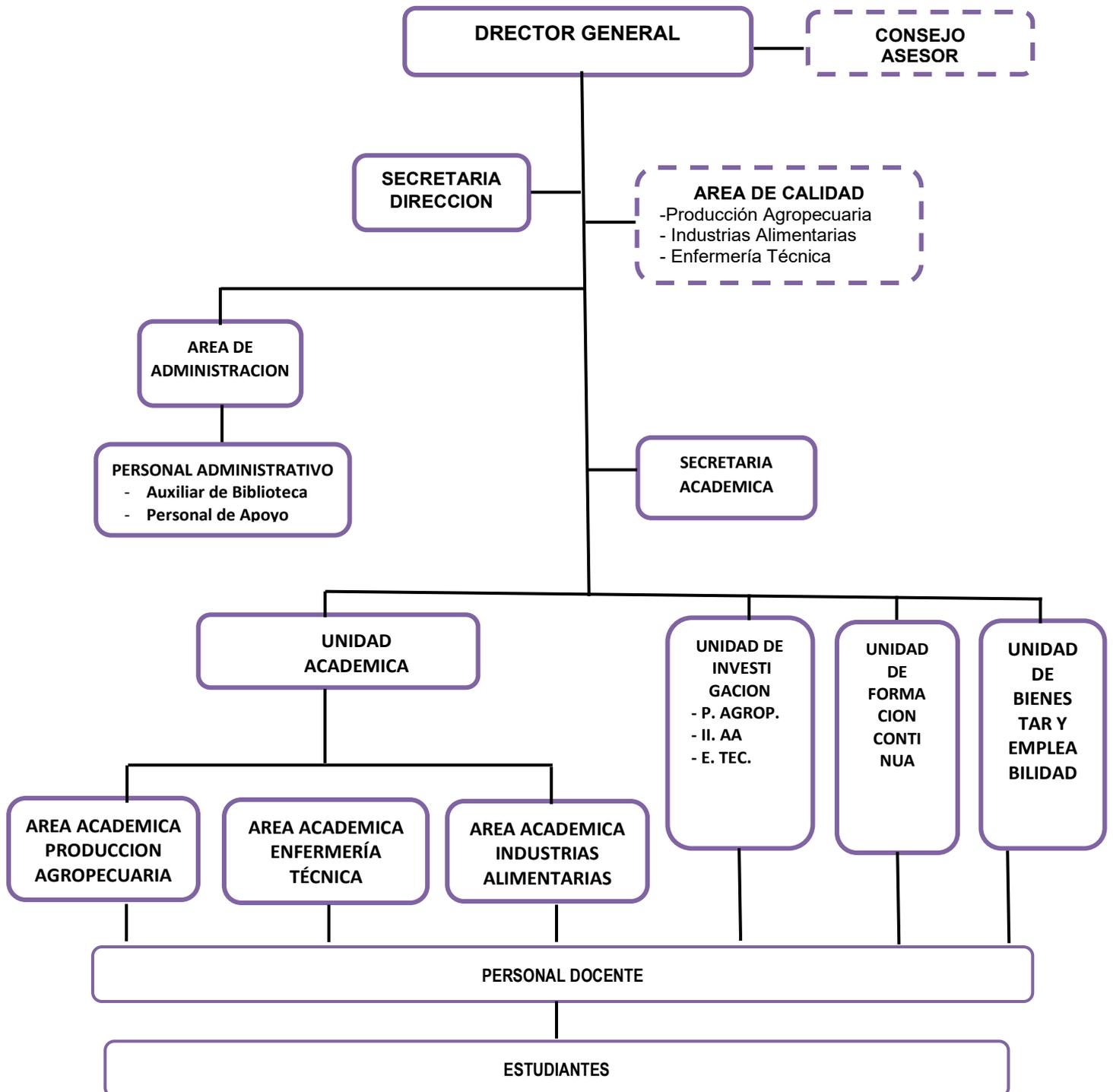
Fecha: Marzo 2022

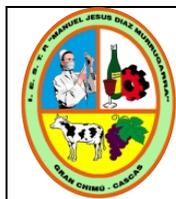
Responsables: JYPC, HABL, CA

Estado: Autorizado

## ORGANIGRAMA ESTRUCTURAL

### INSTITUTO DE EDUCACIÓN SUPERIOR TECNOLÓGICO PÚBLICO "MANUEL JESÚS DÍAZ MURRUGARRA" DE CASCAS





# PLAN ANUAL DE TRABAJO PAT 2022

Código: DGI-PAT-002

Versión: 01

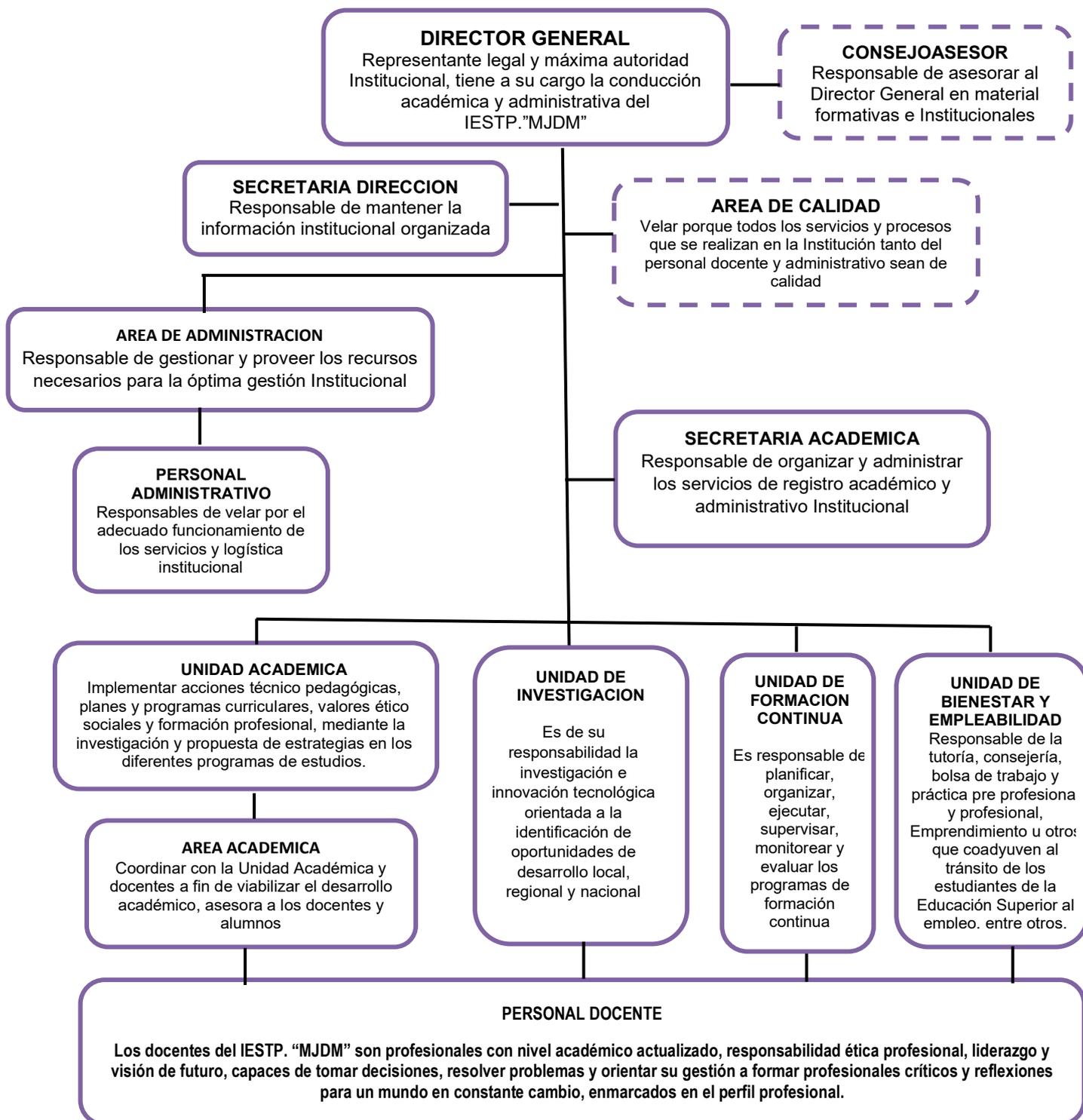
Fecha: Marzo 2022

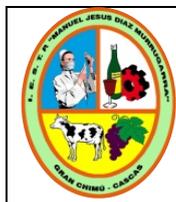
Responsables: JYPC, HABL, CA

Estado: Autorizado

## ORGANIGRAMA FUNCIONAL.

### INSTITUTO DE EDUCACIÓN SUPERIOR TECNOLÓGICO PÚBLICO "MANUEL JESÚS DIAZ MURRUGARRA" DE CASCAS





# PLAN ANUAL DE TRABAJO PAT 2022

Código: DGI-PAT-002

Versión: 01

Fecha: Marzo 2022

Responsables: JYPC, HABL, CA

Estado: Autorizado

## 3.2. INFRAESTRUCTURA.

Edificio de 01 piso (en un 90%) construido por la Comunidad y de 02 pisos (10%) con aportes de la Municipalidad Provincial de Gran Chimú y pequeños proyectos gestionados por Comunidad Educativa Institucional en un área de 3455 m<sup>2</sup>. Cuenta con instalaciones Eléctricas, instalaciones de agua y desagüe y servicios de internet.

Variable/local/Cargo	Año Lectivo 2022
Dirección-Administración	01
Secretaria Dirección y Secretaría Académica	01
Jefatura Unidad Académica y Coord. Académ. Producción Agropec.	01
Coordinación Académica Industrias Alimentarias, J.U.F.C y JUI	01
Coordinación Académica Enfermería Técnica-Laboratorio Centro Prácticas	01
Jefatura Unidad de Bienestar y Empleabilidad	01
Laboratorio-Centro de Producción Industrias Alimentarias	01
Sala para Recepción de materia prima	01
Biblioteca/sala de cómputo	01
Taller	01
Aulas	09
Tópico	01
Módulo de Porcinos-Cuyes-Aves-Centro Producción Lombricultura	01
Vivero	01
Servicios Higiénicos	04

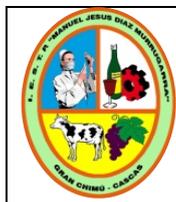
### 3.2.1. INFRAESTRUCTURA DIGITAL PARA ENTORNOS VIRTUALES DE APRENDIZAJE.

- Línea de internet: Velocidad de internet: Subida: 15 bytes y bajada: 30 bytes.
- Operador de Internet: Bitel y Movistar
- Portal web institucional: <http://istcascas.edu.pe>
- Campus Virtual: <http://istcascas.edu.pe/CampusVirtual/>
- Biblioteca virtual: <http://iestpcascas.biblioteca.net.pe/users/login>
- Redes sociales: Facebook: <https://web.facebook.com/iestpcascas>
- Plataforma Zoom: Hasta 100 participantes

### 3.3. PERFIL DEL ALUMNO DEL IESTP “MANUEL JESUS DIAZ MURRUGARRA”

- Es creativo innovador, promueve la producción de innovación; busca alternativas de solución y estrategias originales a los problemas que enfrenta, orientándolas hacia el bien común e individual libremente.
- Busca, maneja y organiza información significativa diversa y actualizada, siendo capaz de analizarla, compararla y construir nuevos conocimientos a partir de ella, investiga.
- Emprende nuevos proyectos y retos e ir más allá de donde ha llegado en el marco de la empleabilidad.
- Planifica la información, su tiempo y actividades, compatibilizando diversos aspectos de su vida personal y social, anticipando su actuar con el fin de tomar decisiones oportunas.
- Expresa con libertad lo que piensa y siente, comprende mensajes e ideas diversas siendo dialogante y capaz de escuchar a otros.
- Tiene pensamiento crítico entendido como la capacidad de discrepar, cuestionar, argumentar y afirmar sus opiniones.
- Afronta con seguridad y energía ante sucesos diversos conjugando variables y factores para llegar a soluciones adecuadas, adelantándose a los hechos, siendo diligente, independiente y con iniciativa.





# PLAN ANUAL DE TRABAJO PAT 2022

Código: DGI-PAT-002

Versión: 01

Fecha: Marzo 2022

Responsables: JYPC, HABL, CA

Estado: Autorizado

- Conoce sus derechos y deberes y cumple con la realización de sus deberes así como con los compromisos asumidos.
- Genera consensos y toma decisiones con criterio, es respetuoso de las reglas de convivencia y asume una participación democrática y responsable en todos los espacios participativos.
- Emite juicios de valor de manera reflexiva a la luz de los valores universales y actúa conforme a ellos con actitud positiva frente a las diferencias culturales, ideológicas y filosóficas.
- Tiene la virtud de coordinarse cronológicamente para cumplir una tarea requerida o satisfacer una obligación antes o en un plazo anteriormente comprometido o hecho a otra persona.
- Toma conciencia de las necesidades de los demás y el deseo de contribuir y de colaborar para su satisfacción.
- Es la consideración especial que como alumno tiene a alguien o incluso a algo, al que se le reconoce valor social o especial.
- Se identifica con su institución; Tiene rasgos propios que lo hacen diferente a los demás.

## 3.4. PERFIL IDEAL DEL DOCENTE DEL IESTP "MJD" - CASCAS.

### 3.4.1. DOMINIO I.

#### **COMPROMISO Y CONVIVENCIA INSTITUCIONAL.**

Desarrolla habilidades para el ejercicio de liderazgo, dentro y fuera de los espacios de aprendizaje. Promueve su compromiso hacia el cumplimiento de sus objetivos y valores de la institución e impulsa a realizar procesos más eficientes, mantiene un vínculo positivo con sus estudiantes, las interacciones con sus pares, autoridades y actores del entorno educativo y empresarial, productivo y laboral de su especialidad.

#### ○ **COMPETENCIA 1**

##### **COMPROMISO PROFESIONAL CON LA INSTITUCIÓN.**

Contribuye al logro de los objetivos institucionales actuando con responsabilidad en el ejercicio de sus funciones y el trabajo colaborativo con la comunidad educativa con el propósito de mejorar la formación integral de los estudiantes.

#### ○ **COMPETENCIA 2**

##### **CLIMA INSTITUCIONAL Y CONVIVENCIA.**

Utiliza sus recursos personales buscando generar un clima favorable basado en el respeto y la convivencia democrática.

### 3.4.2. DOMINIO II.

#### **ESPECIALIZACIÓN TECNOLÓGICA, INNOVACIÓN E INVESTIGACIÓN APLICADA.**

Maneja sus conocimientos y recursos tecnológicos en su disciplina, manteniendo una permanente actualización en tendencias propias de su especialidad, que le permiten mantenerse al tanto del progreso y avances para enriquecer su labor docente hacia el desarrollo de competencias técnicas y para la empleabilidad en los estudiantes. Mantiene relaciones con el sector productivo, el entorno laboral y se involucra en el desarrollo de innovaciones e investigación aplicada en ciencia y tecnología de acuerdo a su programa de estudios y perfil institucional.

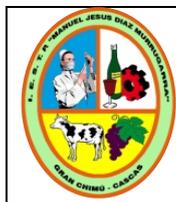
#### ○ **COMPETENCIA 3**

##### **ESPECIALIDAD Y HERRAMIENTAS TECNOLÓGICAS**

Muestra manejo actualizado de su especialidad haciendo uso de las herramientas y recursos tecnológicos asociados a su unidad didáctica, de acuerdo al nivel formativo de la educación superior tecnológica.

#### ○ **COMPETENCIA 4**





# PLAN ANUAL DE TRABAJO PAT 2022

Código: DGI-PAT-002

Versión: 01

Fecha: Marzo 2022

Responsables: JYPC, HABL, CA

Estado: Autorizado

## INNOVACIÓN

Realiza proyectos de innovación que responden al contexto local y regional en el marco institucional, vinculándose con las instituciones pertinentes.

## INVESTIGACIÓN APLICADA

Realiza proyectos de investigación aplicada que responde al contexto local y regional en el marco institucional, vinculándose con instituciones pertinentes. Estará acorde con nuestro modelo educativo institucional.

### 3.4.3. DOMINIO III

#### PROCESO DE ENSEÑANZA APRENDIZAJE EN TECNOLOGÍA

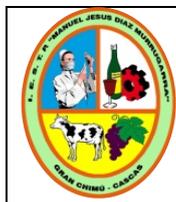
Demuestra conocimientos y habilidades sobre principios y estrategias de la enseñanza, que son generales a todas las disciplinas y hacen posible el diseño, conducción y evaluación de las sesiones de manera organizada, sistemática y activa, empleando metodologías novedosas y vinculadas al uso de la tecnología, logrando en el estudiante el desarrollo de sus capacidades tanto de la especialidad como de empleabilidad del plan de estudios de su programa.

- **COMPETENCIA 5  
FORMULACIÓN DE PLANES DE ESTUDIOS**  
Contribuye a la formulación de planes de estudios en interacción con sus pares, garantizando la coherencia y articulación entre los elementos del plan de estudios para responder a las competencias del perfil de egreso, en el marco de los objetivos y metas del proyecto educativo institucional.
- **COMPETENCIA 6  
PLANIFICACIÓN Y ORGANIZACIÓN DEL PROCESO DE ENSEÑANZA APRENDIZAJE**  
Diseña las sesiones de enseñanza aprendizaje orientadas al logro de las competencias definidas en el plan de estudios, considerando el contexto local y regional, así como las características de los estudiantes.
- **COMPETENCIA 7  
FACILITACIÓN DEL PROCESO DE APRENDIZAJE**  
Actúa como mediador en el proceso de enseñanza, para el aprendizaje de los estudiantes, con dominio de estrategias y recursos pedagógicos y tecnológicos pertinentes para el desarrollo de un aprendizaje práctico, reflexivo, crítico, colaborativo, creativo y autónomo.
- **COMPETENCIA 8  
EVALUACIÓN DE LOS APRENDIZAJES**  
Evalúa de manera continua el desarrollo de los aprendizajes de los estudiantes, teniendo en cuenta sus diferencias individuales, a fin de brindar retroalimentación oportuna y monitorear el proceso para la mejora de los aprendizajes.

### 3.5. PERFIL IDEAL PERSONAL ADMINISTRATIVO DEL IESTP “MJDM”.

- Que demuestren una conducta basada en una educación en valores.
- Que estén comprometidos con el cambio social.
- Que se identifiquen con el Instituto y colaboren con cada uno de los estamentos de la familia escolar.
- Que tenga conocimiento de sus funciones y ser responsable en el desempeño de los mismos.
- Que conozcan sus deberes y derechos.
- Que sea proactivo, asertivo y tenga una comunicación de simpatía y una labor de servicio.





# PLAN ANUAL DE TRABAJO PAT 2022

Código: DGI-PAT-002

Versión: 01

Fecha: Marzo 2022

Responsables: JYPC, HABL, CA

Estado: Autorizado

- Que sea disciplinado, responsable, respetuoso con los seres de su entorno.
- Que tenga un alto sentido de autoestima y pertenencia.
- Que tenga un trato amable y con mayor calidez humana.

## 3.6. PERFIL IDEAL DEL DIRECTOR DEL IESTP “MJDM”.

### 3.6.1. DOMINIO 1.

#### GESTIÓN INSTITUCIONAL.

Conduce la institución hacia determinadas metas a partir de una planificación educativa, cuyas acciones deberán estar destinadas a influir positivamente en la institución y en las condiciones de enseñanza y aprendizaje que en ella imperan, para lo cual es necesario conocer el medio sobre el que se va a operar y las prácticas y mecanismos que deben utilizarse para el mejor desarrollo de las tareas educativas.

#### ○ COMPETENCIA 1.

Genera y posiciona en el medio una oferta formativa institucional basada en las necesidades del mercado laboral y las actividades que generan mayor empleabilidad y /o y mayores ingresos económicos a la zona donde se desarrolla la institución, tomando en cuenta las oportunidades y riesgos posibles, así como los requerimientos propios de las organizaciones; logrando la sostenibilidad de la institución y el aporte de la misma al desarrollo económico de la zona.

##### - Desempeño 1:

Elabora un plan estratégico institucional en base al análisis de la organización tomando en cuenta su situación real del entorno, recursos y posibles cambios, reconociendo oportunidades de mejora, fortalezas y posibles riesgos, definiendo objetivos, metas e indicadores de medición de cumplimiento.

##### - Desempeño 2:

Diseña e implementa una estrategia de posicionamiento de la institución basada en la calidad educativa, la oferta formativa y el aporte a la comunidad, que genere mayor número de estudiantes matriculados.

##### - Desempeño 3:

Implementa una oferta formativa de calidad académica (teórica/práctica) de carreras técnicas a través de una plana docente calificada, una estructura adecuada y una gama de servicios de soporte al estudiante, que garanticen el desarrollo de competencias en los estudiantes (técnicas y de empleabilidad) según los requerimientos del sector productivo, y a su vez garanticen su permanencia en la institución hasta la culminación de la carrera.

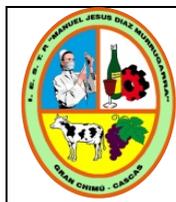
#### ○ COMPETENCIA 2:

Fortalece las relaciones con los gobiernos locales y regionales, así como con las empresas privadas a través de alianzas estratégicas destinadas al crecimiento y mejora de las habilidades de los estudiantes, la performance de la institución y al desarrollo de la comunidad y su entorno.

##### - Desempeño 4:

Realiza acuerdos de cooperación con entidades locales, regionales, públicas o privadas que permita mejorar infraestructura, equipamiento, gestión educativa y administrativa de la institución, así como generación de proyectos productivos (que permitan a los estudiantes formarse en situaciones reales de trabajo), en aras de brindar una mejor oferta educativa a los estudiantes y una oferta de profesionales competitivos al sector productivo.





# PLAN ANUAL DE TRABAJO PAT 2022

Código: DGI-PAT-002

Versión: 01

Fecha: Marzo 2022

Responsables: JYPC, HABL, CA

Estado: Autorizado

- **Desempeño 5:**  
Realiza diferentes tipos de convenios con empresas y organizaciones privadas, así como con organizaciones públicas para el desarrollo de pasantías, prácticas, etc. que permitan asegurar el desarrollo formativo práctico de los estudiantes y favorezca posteriormente la inserción de los mismos al mercado laboral y le desarrollo de la comunidad.
- **COMPETENCIA 3:**  
Desarrolla procesos de mejora e innovación permanente en las áreas administrativa y académica, optimizando los resultados de la gestión de la institución, manteniendo una visión estratégica y de negocio que asegure la calidad educativa y sostenibilidad de la institución.
- **Desempeño 6:**  
Evalúa periódicamente a través de un sistema de evaluación integrado de indicadores de eficiencia, los procesos académicos y pedagógicos de la institución para generar cambios que mejoren la propuesta formativa en beneficio de los estudiantes.
- **Desempeño 7:**  
Dirige la implementación de mejoras a nivel académico y administrativo, la promoción de proyectos de investigación educativa, innovación pedagógica y actividades productivas, que coadyuven al desarrollo de habilidades técnicas y de empleabilidad de los estudiantes que le permitan competir en el mercado.
- **COMPETENCIA 4:**  
Asegura el cumplimiento de la normativa legal vigente asociada a los procesos académicos y administrativos de la institución, salvaguardando la institucionalidad y el buen funcionamiento de la organización.
- **Desempeño 8:**  
Aplica las normativas legales vigentes en IES en el ejercicio de sus funciones, con compromiso y convicción de ejecutarlas para el buen manejo y control de la gestión.
- **Desempeño 9:**  
Asegura se cumplan todas las normativas legales, reglamentos y lineamientos vigentes para la gestión de los procesos tanto académicos como administrativos, a través de la difusión de las normas y la aplicación de medidas preventivas y correctivas.

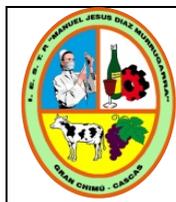
## 3.6.2. DOMINIO 2.

### GESTIÓN DEL CAPITAL HUMANO.

Conforma y dirige equipos de trabajo calificados y comprometidos con sus funciones, objetivos, metas y cultura institucional, que cumplan con los estándares de desempeño esperados dentro de un clima de trabajo armonioso, donde se fomente las buenas relaciones y la comunicación permanente.

- **COMPETENCIA 5:**  
Organiza y supervisa los procesos de recursos humanos de la institución con la finalidad de atraer, contratar y mantener personal idóneo con habilidades técnicas y características personales, que permita evaluar objetivamente su desempeño e implementar programas de capacitación y desarrollo para potenciar su perfil.
- **Desempeño 10:**





# PLAN ANUAL DE TRABAJO PAT 2022

Código: DGI-PAT-002

Versión: 01

Fecha: Marzo 2022

Responsables: JYPC, HABL, CA

Estado: Autorizado

Asegura la implementación de herramientas de gestión de desarrollo de personas: orientadas a la selección, evaluación de permanencia, evaluación de promoción, desarrollo y reconocimiento de personal, a través de políticas y procedimientos, que permita gestionar el potencial del equipo de trabajo de manera objetiva y adecuarlo al estándar es exigidos por el mercado.

- **Desempeño 11:**  
Establece prioridades para la implementación de programas de capacitación, desarrollo y reconocimientos por desempeño, de acuerdo a las estrategias institucionales, reforzando el alto rendimiento, compromiso con la misión y valores de la institución y logro de los objetivos institucionales.
- **COMPETENCIA 6:**  
Fomenta ambientes de trabajo armoniosos entre el personal administrativo, académico, estudiantes y gremios, a través del desarrollo de relaciones cordiales, manejando asertiva y oportunamente los desacuerdos y conflictos interpersonales comuna visión integradora de equipo que conlleve a un mayor fortalecimiento institucional.
- **Desempeño 12:**  
Formula y propone estrategias de gestión del clima laboral de la institución, identificando situaciones que puedan ser fuentes de conflicto y desacuerdos entre el personal administrativo, académico, gremios vinculados y estudiantes, que puedan impactar de forma negativa en la armonía del ambiente de trabajo; procurando que las partes afectadas encuentren una solución beneficiosa.
- **Desempeño 13:**  
Compromiso con los objetivos y metas de la institución. Asegura la implementación de servicios complementarios para el estudiante que garanticen la reducción de los riesgos psicosociales, evitando la deserción y facilitando la inserción al mercado laboral.

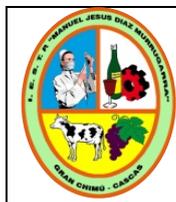
### 3.6.3. DOMINIO 3.

#### GESTIÓN ADMINISTRATIVA

Administra todos los recursos de la institución con una visión integradora alineada a un plan estratégico y a los objetivos que busca alcanzar en sugerión y que permita desarrollar un óptimo trabajo académico y administrativo en beneficio de los estudiantes y comunidad

- **COMPETENCIA 7:**  
Distribuye apropiadamente los recursos de la institución, ya sean derivados del presupuesto anual o generado por los ingresos propios de la institución, alineándose al plan anual de gastos, objetivos y metas que se busca alcanzar en su gestión.
- **Desempeño 14:**  
Elabora un plan anual de gastos, estableciendo prioridades sobre la ejecución de los mismos, incluyendo los ingresos derivados del presupuesto anual y de los ingresos generados como recursos propios para el desarrollo de su gestión, a través de la formulación y evaluación de PIP.
- **Desempeño 15:**  
Establece normas de control que permiten hacer seguimiento constante y oportuno de los ingresos que se generan en la institución como de los gastos mismos, mejorando la utilización de los recursos para generar ahorros sin poner en riesgo la calidad del servicio.





# PLAN ANUAL DE TRABAJO PAT 2022

Código: DGI-PAT-002

Versión: 01

Fecha: Marzo 2022

Responsables: JYPC, HABL, CA

Estado: Autorizado

- **COMPETENCIA 8:**  
Gestiona los recursos que requiere la institución para desarrollar un trabajo óptimo tanto a nivel administrativo como académico y vela por el mantenimiento y conservación de todo el equipamiento e infraestructura de la institución.
- **Desempeño 16:**  
Implementa acciones para la mejora o provisión oportuna de, equipos tecnológicos y materiales de trabajo necesarios que permitan el desarrollo de la actividad académica y administrativa en condiciones adecuadas en beneficio del estudiante, ya sea por la gestión con el gobierno central, regional o local o por los proyectos de inversión propios de la institución, previa evaluación técnica de los requerimientos y prioridades.
- **Desempeño 17:**  
Implementa acciones para la mejora y/o modernización de la infraestructura y equipamiento de la institución ya sea por la gestión con el gobierno central, regional o local o por los proyectos de inversión propios de la institución, previa evaluación técnica de los requerimientos y prioridades.
- **Desempeño 18:**  
Genera medios de control para el cuidado del patrimonio de la institución comprometiendo y sensibilizando al personal en el apoyo del mismo.

## HABILIDADES REQUERIDAS PARA EL PUESTO.

- Visión estratégica de la Institución.
- Planificación y organización.
- Disposición al cambio.
- Innovación.
- Toma de decisiones.
- Liderazgo.
- Capacidad de conciliación y manejo de conflictos.
- Orientación a resultados y logros.

## CARACTERÍSTICAS PERSONALES.

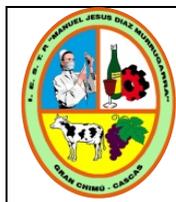
- Integridad.
- Seguridad y aplomo.
- Manejo de inteligencia emocional.
- Proactividad.
- Resolutivo.
- Iniciativa.
- Creatividad.
- Comunicación asertiva.

## 3.7. RASGOS MÁS SALTANTE DEL PROCESO PEDAGOGICO.

### 3.7.1. PROGRAMA CURRICULAR

- Se hace uso de la programación del Diseño Curricular Básico en todos los ciclos.
- En la diversificación curricular que cada uno de los programas de estudios lo requieran de acuerdo a las necesidades del mercado laboral no se ejecuta.
- Se realizan capacitaciones dirigidas a los docentes que permitan mejorar la elaboración de la programación curricular de acuerdo a nuestras posibilidades de ingresos económicos. Las pocas realizadas se hacen mediante capacitación interna ya que la GRELL no realiza dichas acciones.





# PLAN ANUAL DE TRABAJO PAT 2022

Código: DGI-PAT-002

Versión: 01

Fecha: Marzo 2022

Responsables: JYPC, HABL, CA

Estado: Autorizado

- Se cuenta con planes de estudios con visto bueno del MINEDU para ser aplicados desde el 2023.
- Si existe coordinación entre docentes de especialidad y docentes de módulos transversales para la adecuación de las estructuras curriculares.
- Se tienen diversos convenios para prácticas de los estudiantes en las unidades didácticas que estas lo requieran.

### 3.7.2. METODOLOGIA.

- Se labora con trabajos en equipo y se ha tratado de implementar una metodología activa, no en todos los casos satisfactorio, debido a que la mayoría de docentes no tienen formación pedagógica.
- Se cuenta con material didáctico elaborado por los docentes, se tienen, equipos audiovisuales como televisor, VHS, Equipo multimedia, CDs, fichas, etc.
- Se han realizado capacitaciones en aspectos relacionados a los instrumentos de evaluación dentro del Diseño Curricular Básico.
- Se ha realizado capacitaciones sobre didáctica en la educación superior.

### 3.7.3. EVALUACION.

- Las evaluaciones generalmente se aplican haciendo uso de la metodología propia del sistema del Diseño Curricular Básico.
- No se realiza un adecuado seguimiento al proceso de formación los docentes aplican la evaluación diagnóstica.
- Se utilizan pruebas objetivas, orales, asignaciones, trabajos de investigación, trabajos grupales, intervenciones en clases, etc.

### 3.7.4. TRABAJO DOCENTE.

- Ha mejorado la coordinación entre docentes de especialidades para su programación de actividades.
- Alta participación en reuniones de coordinación, todos los docentes sienten la necesidad de elevar su perfil docente para identificarse más con las necesidades de la institución.
- Falta fortalecer la iniciativa de los docentes para realizar sus actividades productivas.

### 3.7.5. SUPERVISION DEL TRABAJO DOCENTE.

- Se realiza previo cronograma, generalmente está a cargo del Jefe de Unidad Académica
- Solo se realiza la observación de clases.
- Escasa supervisión de trabajo administrativo.
- Pocas veces se evalúa la documentación técnico pedagógico.
- Se hace una evaluación del desempeño laboral de cada docente al fin de cada ciclo.

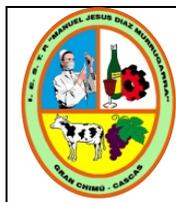
### 3.7.6. PRACTICAS PRE PROFESIONALES O E.F.S.R.T.

- Las practicas pre profesionales se realizan de acuerdo a las normas del NDCB
- Se han firmado diversos convenios con empresas afines a la especialidad que ofertamos para que los alumnos realicen sus prácticas.
- Se mantiene contacto en forma permanente con las empresas en las que están practicando nuestros egresados ya que muchos de los cuales inclusive luego de ello se quedan a trabajar.

### 3.7.7. PROCESO DE OPTIMIZACION DE LA OFERTA EDUCATIVA.

- Permite garantizar que todas las personas cuenten con la oportunidad de acceder a una educación superior de calidad, pertinente y sostenible, mediante la implementación del proceso de optimización de la oferta educativa de la educación superior tecnológica publica a nivel nacional a través del MINEDU, en coordinación con las Gerencia Regional de Educación de la Libertad.





# PLAN ANUAL DE TRABAJO PAT 2022

Código: DGI-PAT-002

Versión: 01

Fecha: Marzo 2022

Responsables: JYPC, HABL, CA

Estado: Autorizado

### 3.7.8. LOS LINEAMIENTOS ACADEMICOS GENERALES.

- Fomentan la mejora de la calidad y pertinencia educativa, la articulación de la formación profesional en todos sus niveles, el reconocimiento y la convalidación de aprendizajes o competencias adquiridas en entornos laborales o mediante procesos formativos, está orientada por la RVM N° 049-202022-MINEDU. Con ello se garantiza que el instituto cumpla con las disposiciones que regulen y orienten su gestión pedagógica asegurando la implementación de programas de estudios pertinentes y de calidad para la formación integral de los estudiantes.

### 3.7.9. LAS CONDICIONES BASICAS DE CALIDAD

El cumplimiento de las condiciones de calidad, con la finalidad de garantizar la provisión de un servicio de educación superior de calidad, es de exigencia obligatoria, para ello se establecen componentes, indicadores, medios de verificación y consideraciones que permitan verificar que el Instituto, sus programas de estudios incluidos sus locales, cumplan con las condiciones de calidad:

- **CBC I: Gestión Institucional, que demuestre la coherencia y solidez organizativa con el modelo educativo propuesto:** Gestión estratégica, estructura organizativa, proceso de régimen académico, registro de información académica, bienestar estudiantil y atención básica de emergencias, seguimiento del egresado.
- **CBC II: Gestión Académica y programas de estudios pertinentes y alineados a las normas del Ministerio de Educación:** Gestión Académica, pertinencia de los programas de estudios, gestión de la investigación aplicada e innovación.
- **CBC III: Infraestructura física, equipamiento y recursos para el aprendizaje adecuado, como bibliotecas, laboratorios y otros, pertinente para el desarrollo de las actividades educativas:** Disponibilidad de infraestructura física, incluyendo ambientes de aprendizajes y equipamiento, Disponibilidad de recursos y material bibliográfico, disponibilidad de servicios básicos, telefonía e internet.
- **CBC IV: Disponibilidad de Personal docente idóneo y suficiente para los programas de estudios, de los cuales el 20 % deben ser a tiempo completo:** Personal docente idóneo, personal docente suficiente.
- **CBC V: Previsión económica y financiera compatible con los fines:** Previsión económica y financiera.
- **CBC VI: Existencia de Servicios Educativos complementarios básicos (servicio médico, social, psicopedagógico, u otros).**

El cumplimiento de estas condiciones básicas de calidad, a través de su verificación nos conducirán a la obtención de la autorización de funcionamiento del instituto y de sus programas de estudios, que es el gran reto proyectado por la Institución a través del cumplimiento de una fase de exploración al año 2022, hasta llegar luego de ello a la consolidación final el año 2025, dichas condiciones están señaladas en la RVM N° 276-2019-MINEDU, que establece los componentes, indicadores, medios de verificación y consideraciones para la observación del cumplimiento del servicio educativo de calidad.





## PLAN ANUAL DE TRABAJO PAT 2022

Código: DGI-PAT-002

Versión: 01

Fecha: Marzo 2022

Responsables: JYPC, HABL, CA

Estado: Autorizado

### 3.8. CUADRO DE HORAS.

PROGRAMA DE ESTUDIOS	RESOLUCION DE APROBACION	PERIODO ACADEMICO	TURNO DIURNO	NUMERO DE SECCIONES POR PERIODO	PLAN DE ESTUDIOS
					TOTAL/Horas Lectivas
Producción Agropecuaria	R.M. N° 590-87	I	Diurno	1	32
	R.M. N° 590-87	III	Diurno	1	31
	R.M. N° 590-87	V	Diurno	1	31
Industrias Alimentarias	R.D. N° 831-89	I	Diurno	1	30
	R.D. N° 831-89	II	Diurno	1	30
	R.D. N° 831-89	V	Diurno	1	30
Enfermería Técnica	R.D N° 490-90	I	Diurno	1	30
	R.D N° 490-90	II	Diurno	1	30
	R.D N° 490-90	V	Diurno	1	30
<b>TOTAL</b>				<b>9</b>	<b>274</b>

### 3.9. AGENTES PARTICIPANTES EN DESARROLLO DE PLAN ANUAL

El instituto tiene que identificar las instituciones con quienes tiene que coordinar acciones para la ejecución de sus diversas actividades planificadas, es por eso involucra a: Gobierno Regional de La Libertad, la Gerencias Regional de Educación, la comunidad educativa institucional y al sector productivo. La articulación con dichos agentes desarrollará una buena imagen institucional.

#### **Gobierno Regional de La Libertad.**

El interés del Gobierno Regional de La libertad es lograr el desarrollo integral de las personas en la región, en especial del Distrito de Cascas y la Provincia de Gran Chimú, lugar donde se encuentra ubicada nuestra institución.

El Gobierno Regional es una entidad básica de la organización territorial del Estado y canales inmediatos de participación vecinal en los asuntos públicos, que institucionalizan y gestionan con autonomía los intereses propios de las correspondientes colectividades; siendo elementos esenciales del gobierno regional, el territorio, la población y la organización.

Una de las preocupaciones relevantes percibida por las autoridades es la situación actual de la Educación Superior en la Región; específicamente por el proceso de optimización que se viene cumplimiento con fines del Licenciamiento.

Es por ello que se han emitido normatividades a fin de que el Gobierno Regional de La Libertad, se constituya en la Institución que tendrá la obligación de atender a los Institutos específicamente en la atención de mejorar de infraestructura y equipamiento a fin de que las instituciones de educación superior cumplan con una de las condiciones básicas para el licenciamiento. A fin de que el Instituto atienda los servicios a los estudiantes de manera integral y con calidad.

Tiene como responsabilidad presentar al MINEDU, los planes de optimización de la oferta educativa superior tecnológica pública, para ello facilitarán la disponibilidad de recursos humanos y financieros, también busca la participación del Consejo Asesor Regional en el desarrollo de los estudios de sostenibilidad.





# PLAN ANUAL DE TRABAJO PAT 2022

Código: DGI-PAT-002

Versión: 01

Fecha: Marzo 2022

Responsables: JYPC, HABL, CA

Estado: Autorizado

## Gerencia Regional de Educación de La Libertad.

Es un órgano desconcentrado del Gobierno Regional De La Libertad responsable del servicio educativo a nivel superior en el ámbito de su respectiva circunscripción territorial. Tiene relación técnico-normativa con el Ministerio de Educación. Promueve la educación, la cultura, el deporte, la recreación, la ciencia y la tecnología.

La GRELL, se constituye en un actor indispensable en el proceso de optimización de la oferta educativa de la Educación Superior Tecnológica Pública, junto con el Gobierno Regional.

Participa en coordinación con el MINEDU, el desarrollo de un diagnóstico de la oferta educativa de la Región La Libertad, a través de estudios de sostenibilidad y pertinencia, esto se concretiza con un informe de sostenibilidad y pertinencia de la Educación Superior Tecnológica Pública y será aprobada mediante resolución gerencial. Este estudio permitirá conocer la brecha de condiciones básicas de calidad del instituto, la demanda y su proyección al futuro, la situación de la plana docente y la disponibilidad de recursos que deberá atender el Gobierno Regional, es decir gestionar la atención respectiva especialmente en las condiciones de Infraestructura y equipamiento.

Luego de obtenidos los resultados la GRELL y el Gobierno Regional, concretizan un informe del proceso de optimización (modernización, ampliación y reducción) del instituto, será aprobado por la GRELL.

En la tercera etapa de planificación y programación la GRELL elaboraran sus propuestas de Planes de Optimización a partir de los informes elaborados y aprobados en las etapas I y II,

Luego la GRELL presentará las propuestas de Planes de Optimización para su aprobación, formal al MINEDU, quien evalúa los planes y de no haber observaciones emite su aprobación a través de una resolución Directoral de la Dirección General de Educación Técnico-Productiva, Superior Tecnológica y Artística.

En la etapa de implantación y monitoreo la GRELL, implementara los Planes de Optimización aprobados por el MINEDU, quien, a través de la DIGESUTPA, ejecuta el monitoreo y evaluación de estos procesos.

## Comunidad Educativa del Instituto

Son los agentes que tiene que tienen la responsabilidad de las gestiones y de las actividades planificadas del Instituto, tenemos en primer lugar al Director y la Jefaturas de Áreas y Coordinaciones de los Programas de Estudios, luego a personal docente, administrativo y estudiantes.

El director general, el cual es la principal autoridad responsable de la gestión del Instituto, de su administración y operación, el cual delega y coordina la ejecución de actividades con los demás agentes del Instituto; además de ser el Representante del Instituto ante la Sociedad

El personal docente y administrativo está comprometido con la labor del Instituto Tecnológico, debido a que, a pesar de los limitados recursos, tratan de optimizar el uso de estos; se tendrá muy en cuenta en trabajo en equipo.

Los docentes incluso han tratado de adaptar los contenidos curriculares de los cursos, frente a los requerimientos del mercado laboral frente a las especialidades técnicas, implementado proyectos académicos con sus alumnos y brindando capacitación a otros docentes en diversos temas. Del mismo modo el personal administrativo, que es reducido, desempeña sus labores optimizando los materiales administrativos con los que cuentan. Frente a todo esto el malestar en la realización de sus funciones es notorio.





## PLAN ANUAL DE TRABAJO PAT 2022

Código: DGI-PAT-002

Versión: 01

Fecha: Marzo 2022

Responsables: JYPC, HABL, CA

Estado: Autorizado

Los estudiantes son los partícipes directos del proyecto, ellos son los mayores expuestos a la necesidad de contar con un instituto que tenga las suficientes condiciones para el brindado adecuado de sus programas de estudios.

Actualmente todos los miembros de la comunidad educativa del Instituto vienen proyectándose con actividades que sirvan para mejorar los resultados obtenidos en el proceso de Optimización con fines del Licenciamiento,

### **Mercado laboral o sector productivo.**

La Provincia de Gran Chimú se convierte en una de las Zonas productoras de cultivo de vid y su transformación de la Región La Libertad, las cuales requieren ser tecnificados, posteriormente procesados y finalmente ser exportados a diversos mercados, nacionales e internacionales, de igual forma la existencia de empresas agroindustriales y agro exportadoras en la Región brinda un amplio mercado laboral.





# PLAN ANUAL DE TRABAJO PAT 2022

Código: DGI-PAT-002

Versión: 01

Fecha: Marzo 2022

Responsables: JYPC, HABL, CA

Estado: Autorizado

## IV. F.O.D.A. OBJETIVOS Y POLITICAS.

### 4.1. MATRIZ F.O.D.A. DE LOS PROGRAMAS DE ESTUDIOS

#### 4.1.1. PRODUCCION AGROPECUARIA

MATRIZ FODA	FORTALEZAS	DEBILIDADES
<b>INSTITUCIONAL</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>✓ PEI Aprobado y actualizado permanentemente su misión, visión y valores en coherencia con las políticas regionales y propósitos institucionales</li> <li>✓ El IESTP de "MJDM", es el único centro de estudios de nivel Superior de gestión estatal en la provincia de Gran Chimú, que otorga título de profesional técnico.</li> <li>✓ El programa de estudios de Producción Agropecuaria inicio el proceso de licenciamiento.</li> <li>✓ En el presente año el programa será atendido por PMESUT, con la incorporación de equipamiento y maquinaria moderna, así mismo su personal docente capacitado en temas específicos de la especialidad.</li> <li>✓ Los propósitos y objetivos del programa de estudios están alineados a los propósitos institucionales</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>✓ Falta de difusión de los documentos de gestión institucional.</li> <li>✓ Deficiente identidad institucional.</li> <li>✓ No existen recursos propios para el financiamiento de proyectos productivos y de servicios</li> <li>✓ Página web no actualizada</li> <li>✓ Área pequeña para la realización de las actividades prácticas.</li> </ul>
<b>PEDAGOGICO</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>✓ Se cuenta con el Plan curricular actualizado del programa de estudios de Producción Agropecuaria.</li> <li>✓ Se cuenta con sílabos y contextualizaciones de la totalidad de las Unidades Didácticas</li> <li>✓ Los docentes son idóneos en su carrera y en las Unidades Didácticas que desarrollan.</li> <li>✓ Docentes con capacitaciones y actualizaciones en los últimos 5 años.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>✓ Contextualización y actualización incompletas o inadecuadas de algunas Unidades Didácticas.</li> <li>✓ Desconocimiento de técnicas y herramientas pedagógicas por algunos docentes por ser formados en carreras diferentes a la pedagógica.</li> <li>✓ Bajo nivel de producción intelectual por parte del personal docente</li> <li>✓ Poco uso de instrumentos de evaluación por parte de los docentes.</li> </ul>
<b>ADMINISTRATIVO</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>✓ La selección de docentes se hace de acuerdo al perfil requerido por el Programa de Estudios</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>✓ El personal de servicio no participa en los proyectos productivos y/o productivos.</li> <li>✓ Aproximadamente el 60% del área correspondiente al IESTP "MJDM" se encuentra en uso del CEFOP</li> </ul>
	<b>OPORTUNIDADES</b>	<b>AMENAZAS</b>
<b>INSTITUCIONAL</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>✓ El Instituto se encuentra ubicado en una zona netamente agrícola donde predomina el cultivo de Vid.</li> <li>✓ En la zona se encuentran empresas públicas y privadas afines para el establecimiento de convenios.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>✓ El CEFOP ofrece carrera afín al programa de estudios de Producción Agropecuaria</li> <li>✓ Existen pocas empresas para la realización de las EFSRT.</li> </ul>





## PLAN ANUAL DE TRABAJO PAT 2022

Código: DGI-PAT-002

Versión: 01

Fecha: Marzo 2022

Responsables: JYPC, HABL, CA

Estado: Autorizado

	<ul style="list-style-type: none"> <li>✓ Colegios de nivel secundaria en la zona</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>✓ Poco interés por los egresados de la zona para continuar sus estudios a nivel superior tecnológico</li> </ul>
<b>PEDAGOGICO</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>✓ Aprovechar la modalidad virtual o semipresencial para capacitarse.</li> <li>✓ Flexibilidad del MINEDU para contextualizar las U.D</li> <li>✓ Alto índice de acceso de la comunidad educativa a las TIC's</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>✓ Bajo uso de las TIC's en el desarrollo de las actividades de aprendizaje.</li> <li>✓ Mal uso de las redes sociales por parte de docentes y alumnos.</li> </ul>
<b>ADMINISTRATIVO</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>✓ Existen profesionales en la zona que podrían laborar en el Programa de Estudios</li> <li>✓ Decentes y personal administrativo comprometidos con el orden y limpieza de las instalaciones</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>✓ Algunos ambientes de la Institución se encuentran deteriorados.</li> <li>✓ Algunas aulas no cumplen los requerimientos mínimos de espacio/alumno recomendado</li> </ul>

### 4.1.2. INDUSTRIAS ALIMENTARIAS.

MATRIZ FODA	FORTALEZAS	DEBILIDADES
<b>INSTITUCIONAL</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>✓ El IESTP "MJDM", es el único centro de estudios de nivel Superior de gestión estatal en la provincia de Gran Chimú, que otorga título de profesional técnico en Industrias Alimentarias.</li> <li>✓ El programa de estudios de Industrias Alimentarias inició el proceso de licenciamiento y además cuenta con información para iniciar su acreditación.</li> <li>✓ Infraestructura física implementada como: Planta Piloto Básica para enseñanza practica con maquinaria, equipos y materiales para actividades productivas, aulas, biblioteca y sala de cómputo.</li> <li>✓ Documentos de gestión actualizados permanentemente: PAT, R.I. Reglamento de EFSRT y otros.</li> <li>✓ Página web institucional implementada para la enseñanza a distancia con plataforma virtual y biblioteca virtual.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>✓ Falta de difusión de los documentos de gestión institucional</li> <li>✓ Escaso mantenimiento del mobiliario educativo, administrativo, de máquinas y equipos por falta de presupuesto.</li> <li>✓ Limitaciones en la captación de recursos económicos por concepto de matrícula.</li> <li>✓ Inadecuada Infraestructura que cumpla los requisitos para una enseñanza de calidad de acuerdo a las exigencias actuales.</li> <li>✓ Aproximadamente el 60% de la infraestructura y áreas correspondientes al IESTP "MJDM" se encuentra en uso por el CEFOP.</li> <li>✓ Escaso equipamiento con maquinarias, equipos, instrumentos de laboratorio y materiales de acuerdo al equipamiento estándar requerido por el MINEDU.</li> </ul>
<b>PEDAGOGICO</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>✓ Los docentes son profesionales idóneos en su carrera.</li> <li>✓ Docentes capacitados en la especialidad y con actualizaciones en los últimos 5 años.</li> <li>✓ Docentes capacitadas en el uso de herramientas y recursos virtuales para la enseñanza a distancia debido a la coyuntura actual por la Pandemia COVID -19</li> <li>✓ Los docentes brindan formación de acuerdo al NDCB.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>✓ No existen recursos propios para el financiamiento de proyectos productivos.</li> <li>✓ Manejo inadecuado del sistema de Evaluación por falta de implementación docente en aspectos pedagógicos concordante con el nuevo Diseño Curricular Básico</li> <li>✓ Bajo nivel de producción intelectual por parte del personal docente.</li> <li>✓ Escasa vocación de los estudiantes por el programa de estudio, proceso de admisión con dificultad para cumplir las metas de ingreso.</li> </ul>





## PLAN ANUAL DE TRABAJO PAT 2022

Código: DGI-PAT-002

Versión: 01

Fecha: Marzo 2022

Responsables: JYPC, HABL, CA

Estado: Autorizado

	<ul style="list-style-type: none"> <li>✓ Se cuenta con Plan curricular de estudios que garantice una formación integral y actualizada.</li> <li>✓ Las E.F.S.R.T., se realizan en situaciones reales de trabajo en empresas productivas agroindustriales, Mypes, bodegas vinícolas, etc. previo convenio.</li> <li>✓ El programa de estudios mantiene vigente, convenios con instituciones y empresas donde se realizan las EFSRT.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>✓ Bajo rendimiento académico en el programa de estudio y alta tasa de deserción estudiantil el cual se ha incrementado por la crisis económica imperante como consecuencia de la pandemia COVID-19.</li> <li>✓ Estudiantes no cuentan con adecuado acceso del internet por el uso de deficientes equipos informáticos, escasa conectividad y contar con bajos recursos económicos.</li> </ul>
<b>ADMINISTRATIVO</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>✓ Cuenta con personal administrativo y de servicios con plazas presupuestadas en cantidad suficiente y necesaria</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>✓ El personal de servicio no participa en los proyectos productivos</li> <li>✓ El personal administrativo, desempeña sus labores optimizando los escasos materiales administrativos con los que cuentan</li> <li>✓ Deficiente identidad institucional.</li> </ul>
	<b>OPORTUNIDADES</b>	<b>AMENAZAS</b>
<b>INSTITUCIONAL</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>✓ Actividad agroindustrial favorable a nivel local y regional.</li> <li>✓ El Instituto se encuentra ubicado en una zona cuya actividad económica principal es la agricultura donde predomina el cultivo de Vid y además existen actividades de transformación vitivinícola.</li> <li>✓ Existencia de algunas empresas públicas y privadas en la zona para el establecimiento de convenios.</li> <li>✓ Existencia de varios colegios de nivel secundaria en la zona</li> <li>✓ Otorgamiento de partidas económicas por parte del MINEDU para mantenimiento de la infraestructura física.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>✓ El CEFOP ofrece carrera afín al programa de estudios de Industrias Alimentarias el cual comparte el local institucional por convenio con el MINEDU.</li> <li>✓ Existen pocas empresas en la zona para la realización de las EFSRT, los estudiantes tienen que movilizarse a otros lugares de su zona dentro de la región.</li> <li>✓ Poco interés por los egresados de nivel secundario de la zona para continuar sus estudios a nivel superior tecnológico en nuestra institución prefieren emigrar a la capital de la región La Libertad.</li> <li>✓ Receso de la economía por la existencia pandemia del COVID-19.</li> </ul>
<b>PEDAGOGICO</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>✓ Disponibilidad de nuevas tecnologías informáticas</li> <li>✓ Aprovechar la modalidad virtual o semipresencial para capacitarse.</li> <li>✓ Acceso a servicios de información a través del internet.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>✓ Falta de conectividad en las zonas rurales aledañas por escasas antenas de captación de operadores de telefonía.</li> <li>✓ Los egresados 2021, no adquirieron todas las habilidades prácticas de las unidades didácticas, lo que generara dificultades al momento de incursionar al mercado laboral.</li> <li>✓ Se desarrollaron las EFSRT con restricciones y sólo las realizó un porcentaje de los estudiantes.</li> <li>✓ Falta de conectividad y acceso a equipos de alta tecnología etc. por falta de recursos económicos</li> <li>✓ La renovación y generación de convenios no se podrán realizar, por incompatibilidad entre el MINEDU y legislación laboral donde las empresas están obligadas a pagar sueldo mínimo a practicantes y que cuenten con todos sus beneficios sociales.</li> </ul>





# PLAN ANUAL DE TRABAJO PAT 2022

Código: DGI-PAT-002

Versión: 01

Fecha: Marzo 2022

Responsables: JYPC, HABL, CA

Estado: Autorizado

		✓
<b>ADMINISTRATIVO</b>	✓ Se cuenta con Presupuesto para personal administrativo y de servicios	✓ Escaso presupuesto por medio del MINEDU para actividades de mantenimiento y limpieza

### 4.1.3. ENFERMERIA TECNICA.

MATRIZ FODA	FORTALEZAS	DEBILIDADES
<b>INSTITUCIONAL</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>✓ Única institución en la Provincia Gran Chimú que oferta el programa de estudios de Enfermería Técnica, que ha iniciado su proceso de licenciamiento y tenemos información para continuar el proceso de acreditación.</li> <li>✓ Contamos con unidad de bienestar estudiantil</li> <li>✓ Contamos con biblioteca y sala de computo</li> <li>✓ Contamos programa de becas, media beca para estudiantes de primeros puestos</li> <li>✓ Complementamos la formación académica de nuestros estudiantes con visitas guiadas a instituciones de salud de la ciudad de Trujillo.</li> <li>✓ Contamos con tres aulas equipadas para realizar la parte teórica de las clases,</li> <li>✓ Contamos con un laboratorio para prácticas de U.D.</li> <li>✓ Se cuenta con materiales, equipos elementales y necesarios para realizar campañas de salud solicitados por la comunidad de cascás</li> <li>✓ Contamos con documentos de gestión actualizados (PAT, PLAN y Reglamento de EFSRT, programación y monitoreo EFSRT).</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>✓ Limitada capacitación de los docentes en investigación.</li> <li>✓ No se cuenta con renovación de convenios para la realización de EFSRT.</li> <li>✓ No se cuenta herramientas virtuales para una mejor enseñanza semipresencial.</li> </ul>
<b>PEDAGOGICO</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>✓ Se cumplen las metas concernientes a la población estudiantil.</li> <li>✓ Docentes titulados en la especialidad, con experiencia docente.</li> <li>✓ Docentes capacitados para la enseñanza en entornos virtuales.</li> <li>✓ Egresados que logran titularse e insertarse al mercado laboral.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>✓ Desconocimiento de algunos docentes sobre el manejo de las aulas virtuales y su implementación.</li> <li>✓ Falta capacitación de los docentes en metodologías de enseñanza aprendizaje y evaluación, en lo que compete al sistema modular por competencias.</li> <li>✓ No se tiene un filtro para medir las habilidades blandas y estado psicológico de los ingresantes.</li> <li>✓ Deserción y traslado de los estudiantes del V periodo académico, por problemas económicos y familiares.</li> </ul>





## PLAN ANUAL DE TRABAJO PAT 2022

Código: DGI-PAT-002

Versión: 01

Fecha: Marzo 2022

Responsables: JYPC, HABL, CA

Estado: Autorizado

		<ul style="list-style-type: none"> <li>✓ No se ha cubierto las expectativas de algunos estudiantes en relación a los aprendizajes prácticos.</li> <li>✓ Algunos docentes con poca disponibilidad para acceder a cursos de capacitación sobre metodologías, estrategias, lineamientos y tipos de evaluación actualizados acorde a las necesidades e intereses de los estudiantes.</li> </ul>
<b>ADMINISTRATIVO</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>✓ La selección de docentes se realiza de acuerdo al perfil requerido</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>✓ Limitados recursos económicos para la sostenibilidad del CAI "MJDM".</li> <li>✓ Limitados recursos económicos de los estudiantes para cancelar su matrícula.</li> <li>✓ Limitado servicio de limpieza en todas las áreas del programa</li> </ul>
	<b>OPORTUNIDADES</b>	<b>AMENAZAS</b>
<b>INSTITUCIONAL</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>✓ Existencia de financiamiento por parte del MINEDU a través de los programas, para el acondicionamiento, infraestructura e implementación con equipos y materiales.</li> <li>✓ Utilización de la plataforma institucional virtual para realizar el proceso de admisión.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>✓ No contar con infraestructura adecuada para realizar las prácticas y proyección a la comunidad.</li> </ul>
<b>PEDAGOGICO</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>✓ Capacitación sobre herramientas virtuales para el desarrollo enseñanza aprendizaje.</li> <li>✓ Implementación de aulas en la plataforma institucional MOODLE.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>✓ Los egresados 2020, 2021 no adquirieron el desarrollo práctico de las unidades didácticas, lo que generara Dificultades al momento de incursionar al mercado laboral.</li> <li>✓ Los egresados de los 2 últimos años 2020 y 2021, no ejecutaron la práctica de las unidades didácticas, lo que generara dificultades al momento de realizar sus EFSRT.</li> <li>✓ Estudiantes que proceden de las zonas aledañas al distrito no cuentan con equipos de alta tecnología y la conectividad es mala</li> </ul>
<b>ADMINISTRATIVO</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>✓ Permite que los estudiantes sean actores de su propio aprendizaje y manejo de sus tiempos.</li> <li>✓ Facilidades para que los estudiantes cancelen o financien la cancelación de su matrícula.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>✓ La renovación y generación de convenios no se podrán realizar, por incompatibilidad entre el MINEDU y legislación laboral donde las empresas están obligadas a pagar sueldo mínimo a practicantes y que cuenten con todos sus beneficios sociales.</li> </ul>





# PLAN ANUAL DE TRABAJO PAT 2022

Código: DGI-PAT-002

Versión: 01

Fecha: Marzo 2022

Responsables: JYPC, HABL, CA

Estado: Autorizado

## 4.2. OBJETIVOS INSTITUCIONALES

OBJETIVOS ESTRATEGICOS	ACCIONES ESTRATEGICA/OBJETIVOS ESPECIFICOS
<p><b>OE1</b> Diseñar y ejecutar una gestión eficiente y eficaz que contribuya a la formación de profesionales técnicos idóneos que se inserten con éxito al mercado laboral local y regional o nacional y contribuyan al desarrollo socio cultural y económico del país</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Diseñar y ejecutar una gestión participativa, eficiente y productiva, debidamente presupuestada con sostenibilidad en el tiempo y con liderazgo basado en una documentación técnica normativa propia de una cultura organizacional de calidad que contribuya a la formación de profesionales técnicos que se inserten con éxito al mercado laboral, local regional o nacional, así mismo la optimización, licenciamiento y acreditación.</li> <li>- Diseñar, aplicar, evaluar y perfeccionar periódicamente el perfil de egreso del profesional técnico de acuerdo a los requerimientos del grupo de interés correspondiente y el entorno institucional.</li> <li>- Establecer e implementar Sistemas de Gestión de Calidad (SGC) institucional y formativa; así como mecanismos de control y evaluación para el mejoramiento continuo de la gestión administrativa en concordancia con los lineamientos, objetivos y planes estratégicos, de largo, mediano y corto plazo.</li> </ul>
<p><b>OE2</b> Diseñar y desarrollar el proceso de enseñanza aprendizaje con una plana docente idónea y actualizada, usando plan de seguimiento a estudiantes que permita la formación en sus competencias correspondientes capaces de realizar investigación aplicada, desarrollo tecnológico e innovación con responsabilidad social.</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Diseñar y ejecutar el documento curricular de cada Programa de Estudios que incluya un plan de estudios flexible que asegure una formación integral y el logro de las competencias a lo largo de la formación profesional en un proceso de enseñanza aprendizaje articulado con la investigación y responsabilidad social, así como fortalecido por el intercambio de experiencias nacionales e internacionales.</li> <li>- Contar con un marco normativo y los mecanismos que permitan gestionar la calidad de la plana docente, reconocer las actividades de la labor docente y ejecutar un plan de desarrollo académico para los mismos.</li> <li>- Asegurar que los estudiantes cumplan con el perfil de ingreso utilizando los mecanismos para el seguimiento y nivelación de las deficiencias que podrían presentarse durante el proceso formativo y las actividades extracurriculares orientadas a la formación integral del estudiante.</li> <li>- Regular y asegurar que los programas de estudio realizan investigación aplicada, desarrollo tecnológico e innovación; así como ejecutan vigilancia tecnológica de acuerdo a sus especialidades.</li> <li>- Realizar acciones en forma ética y eficaz sobre el impacto generado por el instituto en la sociedad debido al ejercicio de sus funciones, en el plano académico, de investigación y de servicios de extensión y participación en el desarrollo nacional.</li> </ul>
<p><b>OE3</b> Obtener o disponer de los recursos materiales y humanos, así como la infraestructura y el equipamiento, necesarios y óptimos, que garanticen el bienestar de toda la comunidad institucional y la formación profesional pertinente de los estudiantes.</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Brindar a los integrantes de la institución programas de bienestar que ayudan a su desempeño y formación.</li> <li>- Contar con la infraestructura y equipamiento necesarios, así como con programas de desarrollo, mantenimiento y renovación de los mismos.</li> <li>- Brindar soporte adecuado a la formación y la investigación de los docentes y estudiantes de la institución.</li> <li>- Mejorar el sistema de información y comunicación para apoyar a la gestión y al proceso educativo.</li> <li>- Contar con mecanismos adecuados y pertinentes para la gestión eficiente del personal administrativo que tiene a su disposición, asegurando su desarrollo y sostenibilidad, así como el cumplimiento de sus funciones</li> </ul>
<p><b>OE4</b> Verificar los resultados del aprendizaje o perfil de egreso y los objetivos educacionales</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Implementar mecanismos para asegurar que los estudiantes logren el perfil de egreso establecido en los documentos curriculares.</li> <li>- Implementar mecanismos para evaluar el desempeño profesional y objetivos educacionales del egresado, mediante el monitoreo de la inserción laboral.</li> </ul>





# PLAN ANUAL DE TRABAJO PAT 2022

Código: DGI-PAT-002

Versión: 01

Fecha: Marzo 2022

Responsables: JYPC, HABL, CA

Estado: Autorizado

### 4.3. PLAN DE TRABAJO 2022 DE LA INSTITUCION.

DIMENSIÓN ESTRATÉGICA/ OBJETIVOS ESTRATÉGICOS	OBJETIVOS ESPECÍFICOS	ACTIVIDADES ESTRATÉGICAS	INDICADORES	RESULTADOS ESPERADOS	RESPONSABLE	CRONOGRAMA/ MESES
<b>GESTIÓN ESTRATÉGICA</b>  Diseñar y ejecutar una gestión eficiente y eficaz que contribuya a la formación de profesionales técnicos idóneos que se inserten con éxito al mercado laboral local y regional o nacional y contribuyan al desarrollo socio cultural y económico del país.	Diseñar y ejecutar una gestión participativa, eficiente y efectiva, debidamente presupuestada con sostenibilidad en el tiempo y con liderazgo basado en una documentación técnica normativa propia de una cultura organizacional de calidad que contribuya al licenciamiento y acreditación institucional y orientada a la formación de profesionales técnicos que se inserten con éxito al mercado laboral, local regional o nacional.	<b>1. Perfeccionamiento de los documentos de gestión institucional.</b> - Planificar y organizar el PAT de cada área y/o jefatura en coherencia con el PEI, de manera participativa. - Evaluar la articulación con instrumentos o rúbricas validados. - Evaluar la necesidad presupuestaria de cada área y/o jefatura. - Asignar presupuesto para las actividades regulares de cada área y/o jefatura. - Gestionar presupuesto mediante alianzas estratégicas para los proyectos especiales de investigación e innovación - Evaluar la gestión de los recursos económicos directamente recaudados. - Presentar en forma trimestral el informe económico.	El PAT, los propósitos de cada programa de estudios está alineado con el PEI, Las actividades regulares que realiza cada programa de estudios, así como los proyectos especiales de investigación e innovación, deben estar financiados en un horizonte temporal que asegure su continuidad, los cuales deben ser evidenciados. La gestión de los recursos se realiza de manera eficiente, evidenciado a través de informe económico y reportes de revisión del comité de fiscalización.	- 01 PEI - 01 PAT Institucional - 01 PAT por área y/o jefatura - 01 presupuesto institucional factible en función de las actividades y proyectos planificados. - 01 informe económico por área y/o jefatura.	- Dirección General - Jefe de Unidad Académica - Jefe de Área Administrativa - Coordinadores de Áreas Académicas - Docentes.	MARZO
		<b>2. Fortalecimiento y Ratificación de los comités de calidad por Programa de Estudios.</b> - Ratificar a los Comités de Calidad de cada Programa de estudios.	Comités de Calidad de los Tres programas de estudios, bien organizados y funcionando permanentemente. Cumplimiento oportuno de las acciones pro licenciamiento y acreditación institucional.	- 03 comités de Calidad. - 90 % de las acciones programadas. - Un expediente técnico y su	- Dirección General	MARZO





# PLAN ANUAL DE TRABAJO PAT 2022

Código: DGI-PAT-002

Versión: 01

Fecha: Marzo 2022

Responsables: JYPC, HABL, CA

Estado: Autorizado

		<ul style="list-style-type: none"> <li>- Consolidación y funcionalidad de los comités de calidad por programa de estudios</li> <li>- Proceso de autoevaluación institucional con propósito de acreditación.</li> <li>- Gestión del licenciamiento y acreditación institucional.</li> </ul>	Expediente técnico, para solicitar el licenciamiento y la acreditación institucional, completo y pertinente.	correspondiente petición.		
	Diseñar, aplicar, evaluar y perfeccionar periódicamente el perfil de egreso del profesional técnico de acuerdo a los requerimientos del grupo de interés correspondiente y el entorno institucional	<p><b>3. Pertinencia del Perfil del Egresado.</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Realizar un estudio diagnóstico a los grupos de interés con la finalidad de recabar información, que permita conocer la opinión de los empleadores acerca del perfil laboral de los trabajadores egresados del IESTP "MJDM".</li> <li>- Convocar al grupo de interés para revisar el perfil de egreso.</li> <li>- Elaborar y aplicar la rúbrica para evaluar el perfil de egreso y realizar los cambios de acuerdo a los avances para obtener un perfil acorde a las expectativas del grupo de interés.</li> </ul>	El perfil de egreso orienta los Propósitos de cada programa de estudios, es coherente con el PEI y responde a las expectativas del grupo de interés. Los programas de estudios revisan el perfil de egreso cada tres años con la participación del grupo de interés y actualiza de acuerdo a los avances científicos-tecnológicos y las demandas del entorno.	<ul style="list-style-type: none"> <li>- 03 perfiles de egreso que orientan la gestión de programa de estudios, el cual es coherente con sus propósitos, con el PEI y responde a las expectativas de los grupos de interés y al entorno socioeconómico y productivo.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Dirección General</li> <li>- Jefe de Unidad Académica</li> <li>- Coordinadores de Áreas Académicas</li> <li>- Docentes</li> </ul>	MARZO/ DICIEMBRE





# PLAN ANUAL DE TRABAJO PAT 2022

Código: DGI-PAT-002

Versión: 01

Fecha: Marzo 2022

Responsables: JYPC, HABL, CA

Estado: Autorizado

	<p>Establecer e implementar Sistemas de Gestión de Calidad (SGC) institucional y formativa; así como mecanismos de control y evaluación para el mejoramiento continuo de la gestión administrativa en concordancia con los lineamientos, objetivos y planes estratégicos, de largo, mediano y corto plazo, definiendo e implementando y monitoreando, planes de mejora.</p>	<p><b>4. Implementación del SGC Institucional y Plan de Mejoras, con fines de Acreditación y Licenciamiento.</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Implementar el SGC definiendo claramente políticas y lineamientos de control para las mejoras Continuas.</li> <li>- Planificar y realizar auditorías y supervisiones internas para verificar su funcionamiento y eficiencia.</li> <li>- Identificar y priorizar las necesidades de cada programa de estudio.</li> <li>- Implementar los planes de mejora para su ejecución de acuerdo a prioridad.</li> <li>- Monitoreo permanente a cargo del SGC sobre la ejecución de los planes de mejora.</li> </ul>	<p>La implementación del SGC está enmarcada en la definición de las políticas, objetivos y planes institucionales, considerando mecanismos que brinden confianza y que controlen los procesos para la mejora continua.</p> <p>El programa de estudios muestra evidencia del funcionamiento del SGC en sus procesos principales y de las acciones para su evaluación y mejora (auditorías internas).</p> <p>Se identifican, definen, implementan y monitorean planes de mejora mediante un proceso participativo, priorizando para la ejecución.</p> <p>La implementación del plan de vigilancia deberá dar cumplimiento a los requisitos que estipule la normatividad vigente.</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- 01 plan de sistema de gestión de calidad, institucional.</li> <li>- 01 plan de acreditación autoevaluación.</li> <li>- 03 programas de estudios autoevaluados.</li> <li>- 03 planes de mejoras de programas de estudios</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Dirección General</li> <li>- Jefe de Unidad Académica</li> <li>- Coordinadores de Áreas Académicas.</li> <li>- Docentes</li> <li>- JUBE</li> </ul>	<p>MARZO/ DICIEMBRE</p>
<p><b>FORMACIÓN INTEGRAL</b></p> <p>Diseñar y desarrollar el proceso de enseñanza aprendizaje con una plana docente idónea y actualizada, utilizando los mecanismos adecuados y pertinentes que permitan la formación en sus</p>	<p>Diseñar y ejecutar el documento curricular de cada Programa de Estudios que incluya un plan de estudios flexible que asegure una formación integral y el logro de las competencias a lo largo de la formación profesional en un proceso de enseñanza aprendizaje articulado con la investigación y responsabilidad social, fortalecido por el intercambio de</p>	<p><b>5. Diseño y ejecución del plan de estudios, de evaluación de procesos académicos. Reformulación del plan curricular. Contextualización de Unidades Didácticas. Elaboración de sílabos.</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Formular e incluir los documentos curriculares el perfil de ingreso y egreso en cada Programa de estudios.</li> <li>- Elaborar una rúbrica que nos permita evaluarlas competencias que debe tener el estudiante.</li> <li>- Realizar reuniones periódicas con</li> </ul>	<p>El documento curricular incluye los perfiles de ingreso y egreso, objetivos institucionales, plan de estudio, competencia del estudiante, criterios y estrategias de enseñanza aprendizaje, de evaluación y titulación; realizando su revisión cada tres años de forma participativa.</p> <p>Las unidades didácticas son Formuladas de manera articulada, dinámica y guardan coherencia con la progresión en el logro de las competencias formuladas en el plan de estudios.</p> <p>El plan de estudios especifica tareas académicas y actividades</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- 03 planes de estudios reformulados de acuerdo a los lineamientos académicos generales</li> <li>- 01 plan curricular Institucional reformulado.</li> <li>- 01 plan de evaluación de procesos académicos, por programa de estudios.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Jefe de Unidad Académica</li> <li>- Coordinadores de Áreas Académicas.</li> <li>- Secretaría Académica.</li> <li>- Docentes</li> </ul>	<p>MARZO/ DICIEMBRE</p>





# PLAN ANUAL DE TRABAJO PAT 2022

Código: DGI-PAT-002

Versión: 01

Fecha: Marzo 2022

Responsables: JYPC, HABL, CA

Estado: Autorizado

<p>competencias correspondientes capaces de realizar investigación aplicada, desarrollo tecnológico e innovación con responsabilidad social.</p>	<p>experiencias nacionales e internacionales.</p>	<p>representantes del grupo de interés.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Aplicar la rúbrica para evaluar los documentos curriculares del año 2022.</li> <li>- Actualizar los documentos curriculares aplicando las mejoras correspondientes teniendo en cuenta los lineamientos académicos generales.</li> <li>- Elaborar una rúbrica para evaluar la pertinencia del plan de estudios.</li> <li>- Elaborar una malla de estudios y/o Itinerario.</li> <li>- Elaborar un modelo de sílabos.</li> <li>- Elaborar una rúbrica para evaluar los sílabos.</li> <li>- Elaborar una ficha de sesión de aprendizaje.</li> </ul>	<p>en general que orienten el logro de las competencias.</p> <p>El programa de estudios debe implementar un sistema de evaluación del aprendizaje que monitoree el logro de las competencias a lo largo de la formación.</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- 03 informes de evaluación de los procesos académicos de cada programa de estudios.</li> <li>- 01 reglamento de sistema de evaluación, institucional.</li> </ul>		
		<p><b>6. Actualización Reglamento de Experiencias formativas en situaciones reales de trabajo y elaboración del Plan por Programa de Estudios.</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Planificar, ejecutar y evaluar las experiencias formativas en situaciones reales de trabajo en forma progresiva.</li> <li>- Actualizar y aprobar el reglamento de EFSRT.</li> <li>- Establecer convenios con instituciones que garanticen la ejecución de las experiencias formativas y el logro de competencias.</li> </ul>	<p>Desarrollar las experiencias formativas en situaciones reales de trabajo.</p> <p>El programa de estudios debe tener vigentes convenios con las empresas e instituciones donde se realizarán las experiencias formativas de acuerdo a lo especificado en el plan de estudios</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- 01 reglamento de E.F.S.R.T. actualizado.</li> <li>- 01 plan de E.F.S.R.T.</li> <li>- 06 convenios por programa de estudios.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Coordinadores de Áreas Académicas.</li> <li>- Docentes responsables de EFSRT.</li> </ul>	<p>MAYO/ DICIEMBRE</p>
		<p>Contar con un marco normativo y los mecanismos que</p>	<p><b>7. Selección, capacitación, evaluación, y</b></p>	<p>Cada programa de estudios regula procedimientos de selección que aseguren la</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- 03 comités de Selección y Evaluación de</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Jefe de Unidad Académica</li> <li>- Coordinadores de Áreas Académicas.</li> </ul>





# PLAN ANUAL DE TRABAJO PAT 2022

Código: DGI-PAT-002
Versión: 01
Fecha: Marzo 2022
Responsables: JYPC, HABL, CA
Estado: Autorizado

	<p>permitan gestionar la calidad de la plana docente, reconocer las actividades de la labor docente y ejecutar un plan de desarrollo académico para los mismos.</p>	<p><b>perfeccionamiento de plana docente.</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Aplicar la normatividad vigente para la evaluación y selección del personal docente de acuerdo al cronograma establecido.</li> <li>- Evaluar el desempeño docente para identificar necesidades de capacitación y perfeccionamiento.</li> <li>- Elaborar un plan de capacitación y perfeccionamiento para el personal docente.</li> </ul>	<p>interdisciplinarietà de los docentes, de acuerdo a normatividad vigente. Mecanismos para que sean evaluados en su desempeño anualmente con la finalidad de identificar necesidades de capacitación y perfeccionamiento.</p>	<p>contrato de personal docentes regulares y 01 a tiempo parcial.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- 03 diagnósticos de identificación de necesidades de capacitación y perfeccionamiento por programa de estudios.</li> <li>- 01 plan de capacitación docente.</li> </ul>	<p>-Docentes. -Estudiantes.</p>	
		<p><b>8. Plana Docente adecuada.</b></p> <p><b>8.1. Actualización del escalafón de personal de la institución.</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Actualización de file de todos los docentes por programa de estudios.</li> <li>- Tener actualizado el escalafón a través de un registro.</li> <li>- Implementar un sistema de gestión docente para promover la especialización en los Programas de estudios.</li> <li>- Identificación y evaluación del personal docente en los campos pedagógico, productivo y de investigación, en función a su formación profesional.</li> </ul>	<p>Los docentes tienen los grados académicos exigidos por cada programa de estudios, que ayuden a formar el perfil de egreso planteado; teniendo en cuenta la normatividad vigente.</p> <p>Considerar un registro en base a los datos del legajo personal.</p>	<p>- 100 % escalafón actualizado</p>	<p>-Jefe de Unidad Administración. -Jefe Unidad Académica.</p>	<p>MAYO/ JUNIO</p>





# PLAN ANUAL DE TRABAJO PAT 2022

Código: DGI-PAT-002

Versión: 01

Fecha: Marzo 2022

Responsables: JYPC, HABL, CA

Estado: Autorizado

		<p><b>8.2. Reconocimiento de las actividades de labor docente</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Elaborar instrumentos que permitan registrar las actividades estructuradas y no estructuradas de la labor docente.</li> <li>- Condecorar y/o felicitar públicamente las acciones meritocráticas de su labor docente.</li> <li>- Documentar en el archivo institucional las acciones meritocráticas de la labor docente.</li> </ul>	<p>El programa de estudios cuenta con un registro de las diferentes formas de reconocimiento otorgados a los docentes.</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- 01 archivo de acciones meritocráticas de la labor docente.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Director General.</li> <li>- Jefe de Unidad Académica</li> <li>- Coordinadores de Áreas Académicas.</li> </ul>	<p>MAYO/ DICIEMBRE</p>
		<p><b>8.3. Plan de Desarrollo Académico de Docente.</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Implementar un plan integral de desarrollo académico que estimule que los docentes desarrollen capacidades para optimizar su quehacer.</li> <li>- Promover el intercambio de experiencias formativas entre los programas de estudios.</li> </ul>	<p>Cada Programa de estudios cuenta con un plan para el desarrollo académico de los docentes; con un sistema de motivación y reconocimiento.</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- 01 plan integral de desarrollo académico de docentes.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Director General.</li> <li>- Jefe de Unidad Académica</li> <li>- Coordinadores de Áreas Académicas.</li> </ul>	<p>MAYO/ DICIEMBRE</p>
<p>Asegurar que los estudiantes cumplan con el perfil de ingreso utilizando los mecanismos para el seguimiento y nivelación de las</p>		<p><b>9.1. Admisión a los programas de estudios.</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Revisión del perfil del egresado de básica regular-secundaria y el perfil que requiere el programa.</li> </ul>	<p>Los programas de estudios cuentan con el perfil de ingreso, los que se evidencian en los documentos de admisión, así también cuenta con el diseño y proceso de evaluación.</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- 01 plan de convocatoria.</li> <li>- 01 reglamento de Admisión.</li> <li>- 01 prospecto de Admisión.</li> <li>- 01 informe GRELL.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Director General.</li> <li>- Comité de Admisión.</li> <li>- Sub comisión de implementación y ejecución de plataforma</li> </ul>	<p>MARZO/ ABRIL</p>





# PLAN ANUAL DE TRABAJO PAT 2022

Código: DGI-PAT-002
Versión: 01
Fecha: Marzo 2022
Responsables: JYPC, HABL, CA
Estado: Autorizado

	<p>deficiencias que podrían presentarse durante el proceso formativo y las actividades extracurriculares orientadas a la formación integral del estudiante.</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Formular la propuesta del perfil del ingresante.</li> <li>- Visita a las instituciones educativas y hacer la promoción de los programas y los perfiles de ingreso.</li> <li>- Validación del perfil del ingresante por programa.</li> <li>- Planificación, organización, ejecución y evaluación del proceso de admisión.</li> </ul>			<p>virtual Examen de Admisión 2022.</p> <p>-Docentes.</p>	
		<p><b>9.2. Seguimiento en el Desempeño de Actividades académicas y extra curriculares de los Estudiantes.</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Organizar, ejecutar y evaluar el plan de consejería.</li> <li>- Programar actividades de reforzamiento y nivelación académica para el logro de competencias.</li> <li>- Implementar actividades en el ámbito académico, científico, tecnológico y de bienestar de acuerdo a los problemas detectados del estudiante.</li> <li>- Realizar un estudio de investigación para medir el tiempo de formación profesional.</li> <li>- Elaboración del plan de monitoreo.</li> <li>- Implementar un flujograma para agilizar el proceso de titulación.</li> </ul>	<p>Planificar y organizar un plan de seguimiento del desempeño de los estudiantes, que permitan la detección de problemas, para el aseguramiento de la culminación de estudios y titulación.</p> <p>Asegurar la medición del tiempo transcurrido desde el ingreso hasta la obtención del título, como consecuencia de la sustentación de un proyecto vinculado con la formación recibida o examen de suficiencia profesional y el dominio de un idioma extranjero.</p> <p>Cada programa de estudios identifica y evalúa las actividades extracurriculares que contribuyan a la formación, mantiene un registro de dichas actividades, estadísticas de participación y nivel de satisfacción de los estudiantes.</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- 01 plan de consejería.</li> <li>- 01 plan de seguimiento de desempeño de los estudiantes en su desarrollo académico como en sus actividades extracurriculares.</li> <li>- 01 plan de Actividades extracurriculares.</li> <li>- 01 flujograma proceso de titulación.</li> <li>- 01 plan de monitoreo de capacidades del idioma inglés.</li> <li>- 01 diagnóstico integral de satisfacción estudiantil.</li> </ul>	<p>-Director General.</p> <p>-Jefe de Unidad Académica.</p> <p>-Coordinadores de Áreas Académicas.</p> <p>-Secretaria Académica.</p> <p>-JUBE.</p> <p>-Docentes.</p>	<p>ABRIL/ DICIEMBRE</p>





# PLAN ANUAL DE TRABAJO PAT 2022

Código: DGI-PAT-002

Versión: 01

Fecha: Marzo 2022

Responsables: JYPC, HABL, CA

Estado: Autorizado

		<ul style="list-style-type: none"> <li>- Elaborar un plan de monitoreo para evaluar el logro de capacidades del idioma inglés.</li> <li>- Identificar, planificar, organizar, ejecutar y evaluar las actividades extracurriculares dentro y fuera de la institución.</li> <li>- Realizar un estudio de satisfacción estudiantil.</li> <li>- Elaborar plan de actividades complementarias.</li> </ul>				
	<p>Regular y asegurar que los programas de estudio realizan investigación aplicada, desarrollo tecnológico e innovación; así como ejecutan vigilancia tecnológica de acuerdo a sus especialidades.</p>	<p><b>10. Fortalecimiento de la vigilancia tecnológica, investigación aplicada e innovación.</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Establecer, planificar y ejecutar las líneas de investigación y proyectos de cada programa de estudios.</li> <li>- Actualizar el plan de estudios en base al avance científico, tecnológico por programas de estudio.</li> <li>- Suscripción a revistas especializadas por programas de estudios.</li> <li>- Registrar las investigaciones en el repositorio nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación de Acceso Abierto (ALICIA) perteneciente a CONCYTEC.</li> <li>- Seguimiento y evaluación de los trabajos de</li> </ul>	<p>El programa de estudios establece sus líneas de investigación e implementa su repositorio de información referente al campo de la tecnología, ciencia e innovación manteniendo vínculos con repositorios de universidades nacionales e internacionales.</p> <p>El programa de estudios actualiza su plan de estudios, así como el contenido de las unidades didácticas de acuerdo a la actualización de la información que tenga sobre los avances en la especialidad.</p> <p>El programa de estudios planifica y ejecuta los proyectos de investigación básica y aplicada, los mismos que son formulados de acuerdo a las necesidades locales, regionales y/o nacionales en concordancia con su especialidad.</p> <p>Los proyectos están registrados en un repositorio digital</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- 01 diagnóstico de necesidades en investigación aplicada e innovación</li> <li>- 03 matrices de líneas de investigación de programas de estudios.</li> <li>- 01 plan de capacitación en investigación e innovación tecnológica.</li> <li>- 03 proyectos de Investigación por programa de estudios.</li> <li>- 03 planes de estudio actualizados en bases al avance científico, tecnológico.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Director General.</li> <li>- Jefe de Unidad Académica.</li> <li>- Coordinadores de Áreas Académicas.</li> <li>- JUI.</li> <li>- Docentes responsables de investigación.</li> </ul>	<p>MAYO/ JULIO</p>





# PLAN ANUAL DE TRABAJO PAT 2022

Código: DGI-PAT-002
Versión: 01
Fecha: Marzo 2022
Responsables: JYPC, HABL, CA
Estado: Autorizado

		<p>innovación e investigación del programa de estudio.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Insertar los resultados de los trabajos de innovación e investigación en los procesos de enseñanza-aprendizaje del programa de estudios.</li> </ul>	<p>vinculado con el Repositorio Nacional Digital de Ciencia, Tecnología e Innovación de Acceso Abierto perteneciente a CONCYTEC.</p> <p>El programa de estudios tiene mecanismos que favorezcan que los docentes y estudiantes creen o mejoren servicios, procesos o métodos a lo largo de su especialidad.</p> <p>La plana docente del programa de estudios incorpora a su desempeño los resultados y hallazgos de los proyectos de innovación e investigación, evaluando su calidad y pertinencia, luego proyectarlos a la comunidad.</p>		
<p>Realizar acciones en forma ética y eficaz sobre el impacto generado por el instituto en la sociedad debido al ejercicio de sus funciones, en el plano académico, de investigación y de servicios de extensión y participación en el desarrollo nacional.</p>	<p><b>11. Proyección social e implementación de políticas ambientales.</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Elaborar previo diagnóstico, un plan de proyección social semestralmente, involucrando a las entidades públicas y privadas.</li> <li>- Evaluar las actividades desarrolladas en proyección social, mediante una encuesta de satisfacción.</li> <li>- Diagnóstico de impacto ambiental en el IESTP "MJDM".</li> <li>- Implementar políticas ambientales institucionales en el PEI y programa de estudio.</li> </ul>	<p>Las acciones de responsabilidad social relevantes a la formación de los estudiantes deben guardar relación con el programa de estudio, articuladas con otras entidades.</p> <p>El programa de estudios conoce e implementa los estándares establecidos sobre seguridad ambiental dispuestos por los órganos competentes (MINAM, MINEDU y otros).</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- 01 diagnóstico de las necesidades de proyección social para los tres programas de estudios, quienes consideran sus hallazgos actualizados en sus proyectos de innovación e investigación.</li> <li>- 01 diagnóstico de impacto ambiental.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Director General.</li> <li>- Coordinadores de Áreas Académicas.</li> <li>- JUI.</li> <li>- Docentes responsables de investigación.</li> </ul>	<p>MAYO/ DICIEMBRE</p>





# PLAN ANUAL DE TRABAJO PAT 2022

Código: DGI-PAT-002

Versión: 01

Fecha: Marzo 2022

Responsables: JYPC, HABL, CA

Estado: Autorizado

		<ul style="list-style-type: none"> <li>- Implementar un programa de estilos de vida saludable.</li> </ul>				
<p><b>SOPORTE INSTITUCIONAL</b></p> <p>Obtener o disponer de los recursos materiales y humanos, así como la infraestructura y el equipamiento, necesarios y óptimos, que garanticen el bienestar de toda la comunidad institucional y la formación profesional pertinente de los estudiantes.</p>	<p>Brindar a los integrantes de la institución programas de bienestar que ayudan a su desempeño y formación.</p>	<p><b>12. Servicio de Bienestar Implementado.</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Implementar el servicio de bienestar.</li> <li>- Diagnosticar las necesidades personales, sociales y académicas.</li> <li>- Promover alianzas estratégicas con entidades públicas y privadas.</li> <li>- Evaluar las actividades desarrolladas por el área de bienestar.</li> </ul>	<p>El programa de estudios tiene servicios de bienestar, mantiene y evalúa mecanismos para asegurar que los estudiantes, docentes y personal administrativo conozcan dicho programa de bienestar y acceden a ellos; evaluando permanentemente la satisfacción.</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- 01 área de bienestar social.</li> <li>- 01 diagnóstico, de necesidades personales, socio afectivo y académico.</li> <li>- 01 plan de Bienestar.</li> <li>- 03 convenios.</li> <li>- 20 becas</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Director General.</li> <li>- Jefe Unidad Administración.</li> <li>- Coordinadores de Áreas Académicas.</li> <li>- Secretaria Académica.</li> <li>- JUBE.</li> <li>- Docentes responsables de investigación.</li> </ul>	<p>MAYO/ DICIEMBRE</p>
	<p>Contar con la infraestructura y equipamiento necesarios, así como con programas de desarrollo, mantenimiento y renovación de los mismos.</p>	<p><b>13. Mantenimiento de Infraestructura, equipos y mobiliario.</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Instalar el comité de mantenimiento del programa de estudio.</li> <li>- Implementar un programa de mantenimiento de equipos y mobiliarios.</li> <li>- Elaborar el un programa de la evaluación y desarrollo de la infraestructura del programa de estudio.</li> <li>- Elaborar el plan de contingencia institucional.</li> <li>- Elaborar el plan de depreciación de bienes para proyectar su renovación del programa de estudio.</li> </ul>	<p>La institución demuestra que hace uso del programa de desarrollo, ampliación, mantenimiento, renovación y seguridad de su infraestructura y equipamiento.</p> <p>El equipamiento del programa de estudios está en condiciones adecuadas para su uso y tiene el soporte para su mantenimiento y funcionamiento</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- 01 comité de mantenimiento y veedor.</li> <li>- 01 programa de mantenimiento, de infraestructura, quipos y mobiliario por programa de estudios.</li> <li>- 01 inventario valorizado.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Director General.</li> <li>- Comité de Mantenimiento y veedor.</li> </ul>	<p>ABRIL/ OCTUBRE</p>





# PLAN ANUAL DE TRABAJO PAT 2022

Código: DGI-PAT-002

Versión: 01

Fecha: Marzo 2022

Responsables: JYPC, HABL, CA

Estado: Autorizado

<p>Brindar soporte adecuado a la formación y la investigación de los docentes y estudiantes de la institución.</p>		<p><b>14. Fortalecimiento del sistema de información y comunicación</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Diseñar e implementar página web a fin de sistematizar la información institucional y del programa de estudio.</li> <li>- Elaborar un Plan de capacitación sobre manejo de herramientas y recursos tecnológicos.</li> <li>- Implementar la Plataforma Virtual enlazada a la Página Web institucional.</li> </ul>	<p>El programa de estudios diseña e implementa el sistema de información y comunicación, determina los procedimientos y registros y evalúa su funcionamiento.</p> <p>El programa de estudios garantiza que el sistema de información incorpore tanto información técnica como estadística, así como el uso del mismo en la gestión académica y administrativa.</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>o 01 página web institucional.</li> <li>o 01 plan de capacitación sobre manejo de herramientas y recursos tecnológicos.</li> <li>o 01 plataforma virtual institucional.</li> </ul>	<p>- Director General. - Jefe Unidad Administración. - Jefatura Unidad Académica. - Coordinadores de Áreas Académicas.</p>	<p style="text-align: center;">MAYO/ JULIO</p>
<p>Mejorar el sistema de información y comunicación para apoyar a la gestión y al proceso educativo.</p>		<p><b>15. Creación del Centro de Información y Referencia vinculado a la plataforma virtual.</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Crear un centro de información y referencia insertada a la Plataforma Virtual.</li> <li>- Establecer estrategias para promover el uso del centro de información y referencia.</li> <li>- Evaluar el uso del centro de información y referencia.</li> <li>- Realizar un estudio de satisfacción en la atención que brinda el centro.</li> </ul>	<p>El programa de estudios tiene un programa que anualmente asegura la actualización y mejora del centro de información y referencia o similar en concordancia a las necesidades del programa de estudios y/o vigilancia tecnológica.</p> <p>El centro de información y referencia se encuentra diseñado para satisfacer necesidades de los docentes y estudiantes, en términos de libros más solicitados, bases de datos, adquisición y manejo de los libros de acuerdo a la necesidad del programa de estudios, etc. Debe ser capaz de reportar indicadores de satisfacción y de uso de los principales servicios que se brindan</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>o 01 centro de Información y referencia institucional</li> <li>o 01 estudio de satisfacción en la atención que brinda el centro.</li> </ul>	<p>- Director General. - Jefe Unidad Administración. - Jefatura Unidad Académica. - Coordinadores de Áreas Académicas.</p>	<p style="text-align: center;">MAYO/ DICIEMBRE</p>





# PLAN ANUAL DE TRABAJO PAT 2022

Código: DGI-PAT-002
Versión: 01
Fecha: Marzo 2022
Responsables: JYPC, HABL, CA
Estado: Autorizado

	<p>Contar con mecanismos adecuados y pertinentes para la gestión eficiente del personal administrativo que tiene a su disposición, asegurando su desarrollo y sostenibilidad, así como el cumplimiento de sus funciones.</p>	<p><b>16. Gestión Eficiente del Personal administrativo.</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Elaborar un plan de gestión de talento humano desde la fase de convocatoria hasta la evaluación de desempeño.</li> <li>- Gestionar semestralmente talleres de fortalecimiento.</li> </ul>	<p>El grupo directivo gestiona los recursos humanos de acuerdo con los perfiles de puestos y funciones establecidas.</p> <p>Asimismo, identifica los logros y las necesidades de capacitación a partir de la evaluación de personal e implementando un registro de logros profesionales y académicos.</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>o 01 plan estratégico de gestión del talento humano.</li> <li>o 03 talleres de fortalecimiento.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Director General.</li> <li>- Jefe Unidad Administración.</li> <li>- Jefatura Unidad Académica.</li> <li>- Coordinadores de Áreas Académicas.</li> </ul>	<p>JUNIO/ DICIEMBRE</p>
<p><b>RESULTADOS</b></p> <p>Verificar los resultados del aprendizaje o perfil de egreso y los objetivos</p>	<p>Implementar mecanismos para asegurar que los estudiantes logren el perfil de egreso establecido en los documentos curriculares.</p>	<p><b>17. Aseguramiento del Logro de competencias del Egresado</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Elaborar un plan de evaluación de logro de competencias de los egresados del Programa de Estudio.</li> </ul>	<p>El programa de estudios establece, define y aplica mecanismos de evaluación del logro de las competencias definidas en el perfil de egreso.</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>o 01 plan de evaluación de logro de competencias de egresado.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Jefe Unidad Administración.</li> <li>- Jefatura Unidad Académica.</li> <li>- Secretaria Académica.</li> <li>- Coordinadores de Áreas Académicas.</li> <li>- JUBE.</li> </ul>	<p>MAYO/ DICIEMBRE</p>
		<p><b>18. Seguimiento de Egresados</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Aplicar una encuesta de satisfacción al grupo de interés.</li> </ul>	<p>El programa de estudios tiene un registro actualizado de los egresados, monitorea su inserción laboral y valora el logro de objetivos educacionales.</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>o 01 plan de monitoreo de inserción laboral y la satisfacción de los grupos de interés.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Jefe Unidad Administración.</li> <li>- Jefatura Unidad Académica.</li> <li>- Secretaria Académica.</li> <li>- Coordinadores de Áreas Académicas.</li> <li>- JUBE.</li> </ul>	<p>MAYO/ DICIEMBRE</p>





## PLAN ANUAL DE TRABAJO PAT 2022

Código: DGI-PAT-002

Versión: 01

Fecha: Marzo 2022

Responsables: JYPC, HABL, CA

Estado: Autorizado

### 4.4. OBJETIVOS DE LOS PROGRAMAS DE ESTUDIOS, AREAS Y UNIDADES.

#### 4.4.1. PROGRAMA DE ESTUDIOS DE PRODUCCION AGROPECUARIA

N°	OBJETIVOS DEL PROGRAMA DE ESTUDIOS DE PRODUCCION AGROPECUARIA	RELACION CON LOS OBJETIVOS DEL PEI
1	Normar las actividades académicas, productivas y de proyección a la comunidad para el año académico 2022	Diseñar y ejecutar una gestión participativa, eficiente y productiva, debidamente presupuestada con sostenibilidad en el tiempo y con liderazgo basado en una documentación técnica normativa propia de una cultura organizacional de calidad que contribuya a la formación de profesionales técnicos que se inserten con éxito al mercado laboral, local regional o nacional, así mismo la optimización, licenciamiento y acreditación.
2	Definir metas a corto y mediano plazo, estableciendo estrategias para lograr un eficaz funcionamiento del Programa de Estudio.	Establecer e implementar Sistemas de Gestión de Calidad (SGC) institucional y formativa; así como mecanismos de control y evaluación para el mejoramiento continuo de la gestión administrativa en concordancia con los lineamientos, objetivos y planes estratégicos, de largo, mediano y corto plazo.
3	Continuar implementando módulos para el desarrollo práctico de las Unidades Didácticas de Producción Agropecuaria y mejorar los módulos existentes.	Contar con la infraestructura y equipamiento necesarios, así como con programas de desarrollo, mantenimiento y renovación de los mismos.
4	Generar recursos económicos a través de la ejecución de proyectos productivos en el programa de estudios, tratando de superar las metas logradas el año lectivo anterior para la implementación del programa.	Obtener o disponer de los recursos materiales y humanos, así como la infraestructura y el equipamiento, necesarios y óptimos, que garanticen el bienestar de toda la comunidad institucional y la formación profesional pertinente de los estudiantes.
5	Facilitar a los estudiantes del programa la realización de sus EFSRT en los Proyectos Productivos que se ejecuten en la Institución.	Verificar los resultados del aprendizaje o perfil de egreso y los objetivos educacionales

#### 4.4.2. PROGRAMA DE ESTUDIOS DE INDUSTRIAS ALIMENTARIAS

N°	OBJETIVOS DEL PROGRAMA DE ESTUDIOS DE INDUSTRIAS ALIMENTARIAS	RELACION CON LOS OBJETIVOS DEL PEI
1	Realizar la actualización de los documentos de gestión de acuerdo a la normatividad vigente con fines de Acreditación y Licenciamiento.	Diseñar y ejecutar una gestión eficiente y productiva, debidamente presupuestada con sostenibilidad en el tiempo y con liderazgo basado en una documentación técnica normativa propia de una cultura organizacional de calidad que contribuya a la formación de profesionales





## PLAN ANUAL DE TRABAJO PAT 2022

Código: DGI-PAT-002

Versión: 01

Fecha: Marzo 2022

Responsables: JYPC, HABL, CA

Estado: Autorizado

	<p>Desarrollar proyectos productivos, investigación, innovación y capacitación, en el marco de nuestras líneas de investigación y pertinencia del programa de estudios, aprovechando los recursos de la región, protegiendo el medio ambiente, respetando las normas correspondientes y utilizando los recursos de infraestructura, equipamiento y económicos con que cuenta la institución.</p> <p>Fortalecer y establecer alianzas estratégicas con el sector público y privado a través de convenios ejecutables para reforzar el proceso de aprendizaje de los estudiantes mediante las E.F.S.R.T.</p>	<p>técnicos que se inserten con éxito al mercado laboral, local regional o nacional, así mismo la optimización, licenciamiento y acreditación.</p>
2	<p>Mejorar el perfil de egreso del profesional técnico estableciendo pertinencia con el sector productivo y cumpliendo los requerimientos del proceso de optimización.</p>	<p>Diseñar, aplicar, evaluar y perfeccionar periódicamente el perfil de egreso del profesional técnico de acuerdo a los requerimientos del grupo de interés correspondiente y el entorno institucional.</p>
3	<p>Realizar las labores de mantenimiento, renovación, ampliación de los ambientes y seguridad de la infraestructura y equipamiento, garantizando su funcionamiento.</p> <p>Implementar medidas de bioseguridad y protocolos de higiene para brindar una prestación de servicio educativo semipresencial seguro para evitar el contagio del COVID-19.</p>	<p>Establecer e implementar Sistemas de Gestión de Calidad (SGC) institucional y formativa; así como mecanismos de control y evaluación para el mejoramiento continuo de la gestión administrativa en concordancia con los lineamientos, objetivos y planes estratégicos, de largo, mediano y corto plazo.</p>
4	<p>Asegurar un mejor proceso de enseñanza aprendizaje, actualizando los documentos curriculares de acuerdo al marco normativo vigente.</p> <p>Asegurar al estudiante su formación integral en la prestación de servicio semipresencial y fomentar su participación en actividades extracurriculares.</p>	<p>Diseñar y ejecutar el documento curricular de cada Programa de Estudios que incluya un plan de estudios flexible que asegure una formación integral y el logro de las competencias a lo largo de la formación profesional en un proceso de enseñanza aprendizaje articulado con la investigación y responsabilidad social, así como fortalecido por el intercambio de experiencias nacionales e internacionales.</p>
5	<p>Realizar el monitoreo y supervisión pedagógico con la finalidad de mejorar el proceso formativo y ejecutar un plan de capacitación específica y pedagógica.</p> <p>Realizar capacitaciones virtuales y presenciales para la actualización de documentos de gestión y técnico pedagógicos de acuerdo a la normativa vigente del presente año.</p> <p>Fortalecer el proceso de selección, promoción e identidad</p>	<p>Contar con un marco normativo y los mecanismos que permitan gestionar la calidad de la plana docente, reconocer las actividades de la labor docente y ejecutar un plan de desarrollo académico para los mismos.</p>





## PLAN ANUAL DE TRABAJO PAT 2022

Código: DGI-PAT-002

Versión: 01

Fecha: Marzo 2022

Responsables: JYPC, HABL, CA

Estado: Autorizado

	del personal docente.	
6	Fortalecer el proceso de selección de los postulantes, teniendo en cuenta los perfiles del Ingresante, las normas vigentes e institucionales y las necesidades del mercado laboral.	Asegurar que los estudiantes cumplan con el perfil de ingreso utilizando los mecanismos para el seguimiento y nivelación de las deficiencias que podrían presentarse durante el proceso formativo y las actividades extracurriculares orientadas a la formación integral del estudiante.
7	Actualizar en forma permanente y mantener vigente los convenios de cooperación mutua con las diversas instituciones y empresas públicas y privadas para aspectos académicos, de investigación, extensión y contribución al desarrollo nacional.	Regular y asegurar que los programas de estudio realizan investigación aplicada, desarrollo tecnológico e innovación; así como ejecutan vigilancia tecnológica de acuerdo a sus especialidades. Realizar acciones en forma ética y eficaz sobre el impacto generado por el instituto en la sociedad debido al ejercicio de sus funciones, en el plano académico, de investigación y de servicios de extensión y participación en el desarrollo nacional.
8	Promover la Participación del personal docente en las capacitaciones específicas a través del proyecto PMESUT y otras que imparta la GRELL, MINEDU para la actualización y mejora de las competencias profesionales y pedagógicas. Implementar el centro de producción de industrias alimentarias con maquinarias y equipos a través del programa PMESUT para la mejora del servicio educativo de acuerdo al plan de estudio CNOF.	Contar con la infraestructura y equipamiento necesarios, así como con programas de desarrollo, mantenimiento y renovación de los mismos. Brindar soporte adecuado a la formación y la investigación de los docentes y estudiantes de la institución.
9	Mejorar la página web institucional para dar a conocer proyectos productivos e innovadores, programa de capacitaciones e información a la comunidad educativa y público en general de las diversas actividades que se realizan en la institución. Realizar y difundir material audiovisual a través del Facebook institucional concerniente al programa de estudio de industrias alimentarias. Crear páginas de Facebook de bolsas de trabajo por programa de estudio, para inserción laboral de los egresados.	Mejorar el sistema de información y comunicación para apoyar a la gestión y al proceso educativo. Contar con mecanismos adecuados y pertinentes para la gestión eficiente del personal administrativo que tiene a su disposición, asegurando su desarrollo y sostenibilidad, así como el cumplimiento de sus funciones.
10	Realizar y actualizar el plan de seguimiento de egresados para determinar la inserción laboral y la pertinencia en coordinación con la Unidad de Bienestar y Empleabilidad.	Implementar mecanismos para asegurar que los estudiantes logren el perfil de egreso establecido en los documentos curriculares. Implementar mecanismos para evaluar el desempeño profesional y objetivos educacionales del egresado, mediante el monitoreo de la inserción laboral.





## PLAN ANUAL DE TRABAJO PAT 2022

Código: DGI-PAT-002

Versión: 01

Fecha: Marzo 2022

Responsables: JYPC, HABL, CA

Estado: Autorizado

### 4.4.3. PROGRAMA DE ESTUDIOS DE ENFERMERIA TECNICA

N°	OBJETIVOS DEL PROGRAMA DE ESTUDIOS DE ENFERMERIA TECNICA	RELACION CON LOS OBJETIVOS DEL PEI
1	Planificar anualmente el desarrollo del servicio educativo, en concordancia con el PEI. Fortalecer el proceso de selección, promoción e identidad del personal docente.	Diseñar y ejecutar una gestión participativa, eficiente y productiva, debidamente presupuestada con sostenibilidad en el tiempo y con liderazgo basado en una documentación técnica normativa propia de una cultura organizacional de calidad que contribuya a la formación de profesionales técnicos que se inserten con éxito al mercado laboral, local regional o nacional, así mismo la optimización, licenciamiento y acreditación.
2	Asegurar un mejor proceso de enseñanza aprendizaje, actualizando los documentos curriculares de acuerdo al marco normativo vigente.	Diseñar y ejecutar el documento curricular de cada Programa de Estudios que incluya un plan de estudios flexible que asegure una formación integral y el logro de las competencias a lo largo de la formación profesional en un proceso de enseñanza aprendizaje articulado con la investigación y responsabilidad social, así como fortalecido por el intercambio de experiencias nacionales e internacionales.
3	Promover capacitaciones pedagógicas y tecnológicas, programadas durante el año lectivo orientadas al tema educativo. Realizar el monitoreo, acompañamiento y supervisión en el desarrollo de la enseñanza-aprendizaje con la finalidad de mejorar el proceso formativo.	Contar con un marco normativo y los mecanismos que permitan gestionar la calidad de la plana docente, reconocer las actividades de la labor docente y ejecutar un plan de desarrollo académico para los mismos.
4	Fortalecer el proceso de selección de los postulantes, teniendo en cuenta el perfil de ingreso, las normas vigentes e institucionales y las necesidades del mercado laboral. Asegurar su formación integral en la modalidad no presencial y fomentar su participación en actividades extracurriculares.	Asegurar que los estudiantes cumplan con el perfil de ingreso utilizando los mecanismos para el seguimiento y nivelación de las deficiencias que podrían presentarse durante el proceso formativo y las actividades extracurriculares orientadas a la formación integral del estudiante.
5	Realizar proyectos de servicios, en el marco de nuestras líneas de investigación y responsabilidad social del programa de estudios.	Regular y asegurar que los programas de estudio realizan investigación aplicada, desarrollo tecnológico e innovación; así como ejecutan vigilancia tecnológica de acuerdo a sus especialidades.
6	Fortalecer y establecer alianzas estratégicas con el sector público y privado a través de convenios ejecutables para reforzar el proceso de aprendizaje de los estudiantes mediante las E.F.S.R.T.	Realizar acciones en forma ética y eficaz sobre el impacto generado por el instituto en la sociedad debido al ejercicio de sus funciones, en el plano académico, de investigación y de servicios de extensión y participación en el desarrollo nacional.





## PLAN ANUAL DE TRABAJO PAT 2022

Código: DGI-PAT-002

Versión: 01

Fecha: Marzo 2022

Responsables: JYPC, HABL, CA

Estado: Autorizado

7	<p>Implementar y realizar mejoras en la infraestructura física, equipamiento y recursos para el aprendizaje adecuado, como aulas, laboratorios y otros; pertinentes para el desarrollo de las actividades educativas.</p> <p>Dar cumplimiento al PLAN PARA LA VIGILANCIA, PREVENCIÓN Y CONTROL DE LA COVID-19.</p> <p>Realizar la difusión de documentos y material concerniente al programa de estudios en el Facebook institucional.</p> <p>Contar con recursos para el aprendizaje adecuado de los estudiantes de acuerdo a la oferta formativa.</p>	<p>Contar con la infraestructura y equipamiento necesarios, así como con programas de desarrollo, mantenimiento y renovación de los mismos.</p> <p>Brindar soporte adecuado a la formación y la investigación de los docentes y estudiantes de la institución.</p> <p>Mejorar el sistema de información y comunicación para apoyar a la gestión y al proceso educativo.</p>
8	<p>Actualizar el plan el seguimiento de egresados para determinar la inserción laboral y la pertinencia en coordinación con la Unidad de Bienestar y Empleabilidad.</p>	<p>Implementar mecanismos para asegurar que los estudiantes logren el perfil de egreso establecido en los documentos curriculares.</p> <p>Implementar mecanismos para evaluar el desempeño profesional y objetivos educacionales del egresado, mediante el monitoreo de la inserción laboral.</p>

#### 4.4.4. UNIDAD ACADEMICA.

N°	OBJETIVOS DE LA UNIDAD ACADEMICA	RELACION CON LOS OBJETIVOS DEL PEI
01	<p>Implementar un Sistema de Gestión de Calidad orientado a planificar y ejecutar actividades que permitan el cumplimiento de los objetivos y metas planteados en el PEI con propósitos de optimización, licenciamiento y acreditación de la institución.</p>	<p>Diseñar y ejecutar una gestión eficiente y eficaz que contribuya a la formación de profesionales técnicos idóneos que se inserten con éxito al mercado laboral local y regional o nacional y contribuyan al desarrollo socio cultural y económico del país.</p>
02	<p>Diseñar y ejecutar estrategias que nos permitan fomentar e implementar un plan de estudios flexible que asegure una formación integral y el logro de las competencias a lo largo de la formación académica en un proceso de enseñanza aprendizaje articulado con la investigación, innovación, cuidado del medio ambiente, responsabilidad social y ética profesional, fortalecido por el intercambio de experiencias laborales que contribuyan a la formación de profesionales técnicos que se inserten con éxito al mercado laboral local, regional o nacional.</p>	<p>Diseñar y desarrollar el proceso de enseñanza aprendizaje con una plana docente idónea y actualizada, usando plan de seguimiento a estudiantes que permita la formación en sus competencias correspondientes capaces de realizar investigación aplicada, desarrollo tecnológico e innovación con responsabilidad social.</p> <p>Verificar los resultados del aprendizaje o perfil de egreso y los objetivos educacionales.</p>





## PLAN ANUAL DE TRABAJO PAT 2022

Código: DGI-PAT-002

Versión: 01

Fecha: Marzo 2022

Responsables: JYPC, HABL, CA

Estado: Autorizado

03	Priorizar actividades de mayor impacto en el proceso formativo coherentes con los recursos materiales y humanos y el presupuesto institucional, que garanticen el bienestar y desarrollo de toda la comunidad educativa.	Obtener o disponer de los recursos materiales y humanos, así como la infraestructura y el equipamiento, necesarios y óptimos, que garanticen el bienestar de toda la comunidad institucional y la formación profesional pertinente de los estudiantes.
----	--	--

### 4.4.5. AREA DE ADMINISTRACION.

N°	OBJETIVOS DEL AREA ADMINISTRATIVA	RELACION CON LOS OBJETIVOS DEL PEI
01	Generar recursos propios para la institución como fuente de financiamiento para su funcionamiento y así fortalecer las capacidades empresariales de la comunidad educativa ejecutando diferentes actividades de productivas y empresarial.	Contar con la infraestructura y equipamiento necesario para su funcionamiento y fortalecer con programas de desarrollo empresariales.
02	Contribuir al mejoramiento del servicio académico en la institución generando centros y/o oportunidades de prácticas, fortaleciendo la marca institucional en el mercado a través de los diferentes productos de las unidades productivas.	Promover la implementación de medios y materiales educativos para el logro de los aprendizajes de los alumnos de la institución que contribuyan a la formación de profesionales técnicos.
03	Formar el equipo técnico para elaborar perfiles de estudios de factibilidad y proyectos para las diferentes unidades productivas.	Formación de profesionales técnicos idóneos que se inserten con éxito al mercado laboral nacional.
04	Contribuir a la permanente actualización y capacitación del personal que labora en la institución para mejorar el desempeño en sus funciones.	Establecer programas de capacitación, actualización en base a la normatividad vigente garantizando un desarrollo social y cultural.
05	Implementar la plataforma virtual enlazada a la página web institucional.	Mejorar el sistema de información y comunicación para apoyar a la gestión y al proceso educativo. Contar con mecanismos adecuados y pertinentes para la gestión eficiente del personal administrativo y servicio, asegurando su desarrollo y sostenibilidad, así como el cumplimiento de sus funciones.

### 4.4.6. SECRETARIA ACADEMICA

N°	OBJETIVOS DE SECRETARIA ACADEMICA	RELACION CON LOS OBJETIVOS DEL PEI
01	Programar y difundir oportunamente los procesos académicos institucionales, para que docentes y	Consolidar la mejora Académica institucional que permita contar con egresados altamente competitivos.





## PLAN ANUAL DE TRABAJO PAT 2022

Código: DGI-PAT-002

Versión: 01

Fecha: Marzo 2022

Responsables: JYPC, HABL, CA

Estado: Autorizado

	estudiantes cumplan oportunamente con las actividades programadas	Realizar una gestión de calidad de todos los procesos vinculados a la oferta formativa.
02	Actualizar la base de datos de alumnos y egresados implementada por MINEDU, para facilitar la emisión de constancias, récord académico, certificados de estudios, y otros documentos emitidos en esta área.	Consolidar la mejora Académica institucional que permita contar con egresados altamente competitivos. Implementar la normatividad del modelo educativo con fines de la excelencia considerando las tendencias tecnológicas y pedagógicas.
03	Realizar el seguimiento del desarrollo académico cuantitativo y cualitativo de los estudiantes, para valorar el perfil de egreso y objetivos institucionales	Consolidar la excelencia Académica institucional que permita contar con egresados altamente competitivos. Realizar una gestión de calidad de todos los procesos vinculados a la oferta formativa.
04	Realizar el trámite de titulación de los egresados para consolidar ciclo institucional y que ellos puedan acceder a mejores puestos de trabajo.	Consolidar la excelencia Académica institucional que permita contar con egresados altamente competitivos. Realizar una gestión de calidad de todos los procesos vinculados a la oferta formativa.

#### 4.4.7. UNIDAD DE BIENESTAR Y EMPLEABILIDAD

N°	OBJETIVOS DE LA UNIDAD DE BIENESTAR Y EMPLEABILIDAD	RELACION CON LOS OBJETIVOS DEL PEI
01	Elaboración e implementación de un programa de actividades extracurriculares para atender las necesidades de los estudiantes en los aspectos que contribuyan en su desarrollo personal y profesional.	Asegurar que los estudiantes cumplan con el perfil de ingreso utilizando los mecanismos para el seguimiento y nivelación de las deficiencias que podrían presentarse durante el proceso formativo y las actividades extracurriculares orientadas a la formación integral del estudiante.
02	Desarrollar actividades de proyección social en la comunidad, con los estudiantes para promover los valores de solidaridad e identidad y el desarrollo humano.	Asegurar que los estudiantes cumplan con el perfil de ingreso utilizando los mecanismos para el seguimiento y nivelación de las deficiencias que podrían presentarse durante el proceso formativo y las actividades extracurriculares orientadas a la formación integral del estudiante
03	Desarrollar trabajo articulado con jefaturas de los programas de estudios y otros existentes en la institución para asegurar la calidad del servicio educativo, orientación profesional, tutoría, consejería, bolsa de trabajo, u otros que aseguren el logro de competencias de los estudiantes para asegurar su formación integral.	Brindar a los integrantes de la institución programas de bienestar que ayudan a su desempeño y formación.
04	Desarrollar un conjunto de acciones que aseguren el bienestar del estudiante, en los aspectos bio-psicosocial y espiritual, previniendo y atendiendo casos de acoso, discriminación, enfermedades prevalentes, alteraciones	Brindar a los integrantes de la institución programas de bienestar que ayudan a su desempeño y formación.





## PLAN ANUAL DE TRABAJO PAT 2022

Código: DGI-PAT-002

Versión: 01

Fecha: Marzo 2022

Responsables: JYPC, HABL, CA

Estado: Autorizado

	de la salud mental, así como situaciones básicas de emergencia.	
05	Implementar y desarrollar el seguimiento de egresados obteniendo información confiable y pertinente sobre la ubicación y las actividades que desempeñan los egresados en el ámbito laboral, el grado de satisfacción y el nivel de exigencia de los empleadores	Implementar mecanismos para evaluar el desempeño profesional y objetivos educacionales del egresado, mediante el monitoreo de la inserción laboral.
06	Promover alianzas multisectoriales para la ejecución de acciones conjuntas para la prevención de situaciones que puedan afectar el desarrollo de cada uno de los estudiantes.	Implementar mecanismos para asegurar que los estudiantes logren el perfil de egreso establecido en los documentos curriculares.

### 4.4.8. UNIDAD DE INVESTIGACION

N°	OBJETIVOS DE UNIDAD DE INVESTIGACION	RELACION CON LOS OBJETIVOS DEL PEI
01	Establecer los procesos académicos mediante un diseño y desarrollo curricular de mejora en base a la actualización tecnológica y pedagógica para garantizar una formación integral.	Diseñar y ejecutar el documento curricular de cada Programa de Estudios que incluya un plan de estudios flexible que asegure una formación integral y el logro de las competencias a lo largo de la formación profesional en un proceso de enseñanza aprendizaje articulado con la investigación y responsabilidad social, así como fortalecido por el intercambio de experiencias nacionales e internacionales.
02	Establecer normativas y mecanismos que permitan desarrollar las capacidades científicas y tecnológicas de los docentes de acuerdo a la necesidad local, regional y/o nacional para la mejora de la calidad educativa.	Contar con un marco normativo y los mecanismos que permitan gestionar la calidad de la plana docente, reconocer las actividades de la labor docente y ejecutar un plan de desarrollo académico para los mismos.
03	Realizar proyectos de investigación aplicada, desarrollo tecnológico e innovación de acuerdo a las líneas de investigación de los programas de estudios para mejorar los productos y/o procesos de las unidades de competencia.	Regular y asegurar que los programas de estudio realizan investigación aplicada, desarrollo tecnológico e innovación; así como ejecutan vigilancia tecnológica de acuerdo a sus especialidades.
04	Realizar el monitoreo y seguimiento de los proyectos de investigación e innovación aplicada de acuerdo al diseño de un plan de actividades para mejorar las competencias en sus especialidades.	Regular y asegurar que los programas de estudio realizan investigación aplicada, desarrollo tecnológico e innovación; así como ejecutan vigilancia tecnológica de acuerdo a sus especialidades.





## PLAN ANUAL DE TRABAJO PAT 2022

Código: DGI-PAT-002
Versión: 01
Fecha: Marzo 2022
Responsables: JYPC, HABL, CA
Estado: Autorizado

05	Difundir los resultados obtenidos de la investigación e innovación tecnológica a la sociedad para fortalecer las capacidades y el liderazgo.	Realizar acciones en forma ética y eficaz sobre el impacto generado por el instituto en la sociedad debido al ejercicio de sus funciones, en el plano académico, de investigación y de servicios de extensión y participación en el desarrollo nacional.
----	--	--

### 4.4.9. AREA DE CALIDAD.

N°	OBJETIVOS ESPECIFICOS DE AREA DE CALIDAD	RELACION CON MISION, VISION Y OBJETIVOS DEL PEI
01	Implementar un Sistema de Gestión de Calidad orientado a planificar y ejecutar actividades que permitan el cumplimiento de los objetivos y metas planteados en el PEI con propósitos de optimización, licenciamiento y acreditación de la institución.	Diseñar y ejecutar una gestión eficiente y eficaz que contribuya a la formación de profesionales técnicos idóneos que se inserten con éxito al mercado laboral local y regional o nacional y contribuyan al desarrollo socio cultural y económico del país.
02	Diseñar y ejecutar el documento curricular de cada Programa de Estudios que incluya un plan de estudios flexible que asegure una formación integral y el logro de las competencias a lo largo de la formación profesional en un proceso de enseñanza aprendizaje articulado con la investigación, responsabilidad social y compromiso con el medio ambiente, así como fortalecido por el intercambio de experiencias nacionales e internacionales.	Diseñar y desarrollar el proceso de enseñanza aprendizaje con una plana docente idónea y actualizada, usando plan de seguimiento a estudiantes que permita la formación en sus competencias correspondientes capaces de realizar investigación aplicada, desarrollo tecnológico e innovación con responsabilidad social
03	Contar con un marco normativo y los mecanismos que permitan gestionar la calidad de la plana docente y reconocimiento de su labor, así como fomentar en el egresado actitudes de emprendimiento, investigación, innovación y competitividad.	
04	Regular y asegurar que los programas de estudio realizan investigación aplicada, desarrollo tecnológico e innovación; así como ejecutar vigilancia tecnológica de acuerdo a sus especialidades.	
05	Mejorar el sistema de información y comunicación para apoyar a la gestión y al proceso educativo.	
06	Contar con mecanismos adecuados y pertinentes para la gestión eficiente del personal jerárquico, docente y administrativo, que permitan asegurar su desarrollo y sostenibilidad, así como el cumplimiento de sus funciones.	Obtener o disponer de los recursos materiales y humanos, así como la infraestructura y el equipamiento, necesarios y óptimos, que garanticen el bienestar de toda la comunidad institucional y la formación profesional pertinente de los estudiantes.





## PLAN ANUAL DE TRABAJO PAT 2022

Código: DGI-PAT-002

Versión: 01

Fecha: Marzo 2022

Responsables: JYPC, HABL, CA

Estado: Autorizado

07	Implementar mecanismos para asegurar que los estudiantes logren el perfil de egreso establecido en los documentos curriculares.	Verificar los resultados del aprendizaje o perfil de egreso y los objetivos educacionales.
08	Implementar mecanismos para evaluar el desempeño profesional y objetivos educacionales del egresado, mediante el monitoreo de la inserción laboral.	

### 4.4.10. UNIDAD DE FORMACION CONTINUA.

N°	OBJETIVOS ESPECIFICOS DE UNIDAD DE FORMACION CONTINUA	RELACION CON MISION, VISION Y OBJETIVOS DEL PEI
01	Fortalecer conocimientos, habilidades y actitudes positivas en el personal docente, estudiantes, egresados y administrativos, para perfeccionar su desempeño.	Fortalecer las capacidades y valores del personal jerárquico, docentes, administrativos y alumnos para mejorar el desarrollo de sus funciones.
02	Desarrollar talleres con temas del cuidado del medio ambiente a los docentes, administrativos y estudiantes para el cumplimiento de la misión institucional.	Elaborar y ejecutar diversos programas o acciones para el cuidado del medio ambiente.
03	Desarrollar talleres fomentando un clima laboral positivo a los docentes y administrativos para mejorar el desempeño laboral.	Propiciar un buen clima laboral que fomente el trabajo en equipo, para el logro de los objetivos institucionales.
04	Desarrollar capacitaciones de actualización dirigido a los egresados de los diferentes programas de estudios y a las personas externas del Instituto de acuerdo a sus necesidades considerando el público objetivo.	Realizar acciones de vinculación permanente con los egresados para mejorar su desarrollo profesional, asimismo con la ciudadanía en general con la que se ejecutarán diversas acciones de extensión social.
05	Promover una cultura institucional de capacitarse constantemente para la superación profesional en las diversas especialidades del talento humano.	Establecer procesos de autoevaluación para la elaboración de Planes de mejora continua, que permita el logro de los objetivos institucionales.
06	Incrementar la competitividad y productividad de la institución para la satisfacción de los estudiantes.	Implementar acciones de innovación orientadas a lograr la calidad en el servicio educativo.
07	Perfeccionar el desempeño laboral profesional para obtener resultados competentes en los colaboradores de la institución.	Generar procesos que permitan tener una evaluación continua de los miembros de la institución, para mejorar su desempeño laboral.



	<h2 style="margin: 0;">PLAN ANUAL DE TRABAJO</h2> <h3 style="margin: 0;">PAT 2022</h3>	Código: DGI-PAT-002
		Versión: 01
		Fecha: Marzo 2022
		Responsables: JYPC, HABL, CA
		Estado: Autorizado

#### 4.5. POLÍTICAS INTEGRALES DE CALIDAD (PIC).

##### 4.5.1. PIC centrada en oferta educativa pertinente.

###### a) Política de fidelización del estudiante.

El compromiso del IES es el aseguramiento de la satisfacción del estudiante en los tres (3) Programas de Estudios, adecuadas al NDCBN, en congruencia con los nuevos Planes de Estudios que se vienen actualizando y en constante innovación de la oferta académica.

###### b) Política del proceso de admisión y matrícula.

Somos un equipo humano que utiliza mecanismos eficientes que permiten una atención continua de los estudiantes provenientes de diferentes lugares de la provincia y de la región, cuya intervención y participación en el proceso de admisión se realiza anualmente y se regula mediante las normas vigentes del MINEDU.

###### c) Política de la acreditación.

Los equipos de calidad están comprometidos con la planificación, organización, ejecución y control, así como de la orientación en el impulso para el involucramiento de toda la comunidad educativa en la gestión de la calidad, con el propósito fundamental de desarrollar procesos de evaluación (autoevaluación, coevaluación y heteroevaluación) que conduzcan al mejoramiento de la calidad de la formación tecnológica y del proceso de acreditación de los tres (3) Programas de Estudios y de la institución, informando los beneficios obtenidos de la adecuada implementación del sistema de calidad.

###### d) Política de reconocimiento, motivación y estimulación laboral.

El IES garantiza el establecimiento de un programa de motivación y estimulación al personal, así como ser un medio de integración organizativa, fijando indicadores para evaluar el aporte y/o innovación de cada trabajador a través de la evaluación de desempeño, además el equipo directivo actualizará herramientas para promover el talento humano, identificando las necesidades de desarrollo y revisando las aspiraciones de los Programas de Estudios, para el reconocimiento mediante una resolución o diploma, respetando la normatividad vigente.

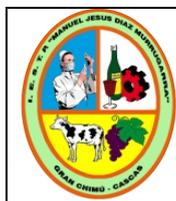
###### e) Política de transparencia.

Se promoverá una gestión con transparencia institucional, administrativa y pedagógica que es imprescindible para promover una actuación eficiente en el IES, mejorando con ello el aspecto organizacional, el trabajo en equipo, entre otros, en concordancia con la normatividad vigente.

###### f) Política de desarrollo de las tecnologías de la información y comunicación (TICs).

Como parte de nuestra convivencia social y en correspondencia con la "Estrategia de Modernización de la Gestión Pública", frente al avance informático, la relevancia de la revolución tecnológica y la tecnociencia, el IES promueve el uso eficiente de las TICs en el proceso de enseñanza – aprendizaje, para lo cual nos comprometemos en seguir capacitando a todo el personal en el manejo de las TICs, con la finalidad de implementar una cultura tecnológica pertinente, responsable y eficiente.





## PLAN ANUAL DE TRABAJO PAT 2022

Código: DGI-PAT-002

Versión: 01

Fecha: Marzo 2022

Responsables: JYPC, HABL, CA

Estado: Autorizado

### g) Política de responsabilidad social y ambiental.

Estamos comprometidos con una formación tecnológica orientada al desarrollo sostenible, promoviendo la calidad de vida, incluyendo la salud, el bienestar de los estudiantes y de la sociedad, respetando el estado de derecho y el cumplimiento de las obligaciones legalmente vinculantes, practicando los valores éticos y los enfoques transversales.

Como IES orientamos nuestras actividades, a nivel interno y externo, al cumplimiento de las orientaciones emitidas por el Sistema de Gestión Ambiental (SGA), en la prevención y disminución de la contaminación, el manejo de residuos peligrosos, el uso racional de los recursos naturales, el cuidado de los ecosistemas, la ecoeficiencia, el desarrollo sustentable, la conservación de las áreas verdes y el cumplimiento con los requisitos legales de la política ambiental, a través de la mejora continua de nuestros procesos y servicios educativos.

### h) Política de cultura de calidad y pertinencia.

El Comité Estratégico de Calidad, de los tres (3) programas de estudios, están comprometidos en la implementación de una cultura de calidad para la sostenibilidad en la gestión institucional, gestión académica, gestión administrativa y de soporte, alineado con sistemas de gestión, que articulen la oferta y demanda con oportunidades, relevante y conveniente para los estudiantes.

#### 4.5.2. PIC de la Gestión Institucional.

##### a) Política de procesos de régimen y registro de información académica.

El IES implementa estrategias y utiliza medios tecnológicos que garantizan los procesos de admisión, matrícula, convalidación, traslado, certificaciones, titulación entre otros, orientados por el personal especializado con una alta sensibilidad humana y formativa que garantice satisfacción desde su ingreso y salida en la formación tecnológica con calidad.

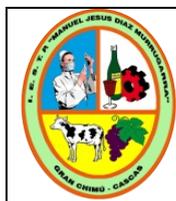
##### b) Política de bienestar estudiantil y seguimiento de egresados.

El IES coordina diversas acciones para la búsqueda de soluciones a los problemas económicos, sociales, de enfermedad o accidentes que puedan afectar a los estudiantes. Para ello el IES cuenta con un Servicio de Bienestar Estudiantil que organiza la Tutoría, proporcionando al estudiante una adecuada orientación, consejería y primeros auxilios, atención profesional en prevención de enfermedades, integrándolo a programas específicos de ayuda, así como conectividad de nuestros estudiantes matriculados y egresados con las principales empresas de la localidad y la región principalmente, colocando a disposición de nuestra comunidad educativa, la posibilidad de ofertas laborales, adecuada asesoría personalizada y colectiva con capacitación especializada para su postulación y el seguimiento de los procesos de selección.

##### c) Política de relaciones con el sector productivo y la firma de convenios interinstitucionales.

El IES garantiza que la calidad de la formación tecnológica es uno de los ejes que orienta la vinculación de los Programas de Estudios con los sectores productivos de la provincia y la región, las cuales brindan las facilidades para la realización





## PLAN ANUAL DE TRABAJO PAT 2022

Código: DGI-PAT-002

Versión: 01

Fecha: Marzo 2022

Responsables: JYPC, HABL, CA

Estado: Autorizado

de pasantías, EFSRT y otras actividades, respetando la Ley sobre modalidades formativas laborales.

Así mismo, los directivos y docentes se encuentran comprometidos con la formulación, aprobación, ejecución, monitoreo y evaluación de Convenios de Cooperación Interinstitucional, buscando la colaboración de las instituciones públicas y privadas, que permitan el desarrollo institucional en los diferentes Programas de Estudios, con diversas actividades de interés mutuo en lo académico, científico, tecnológico, artístico, deportivo, cultural, comercial, empresarial, financiero, emprendimiento, entre otros.

### **d) Política de oferta formativa.**

EL IES garantiza que todas las personas cuenten con la oportunidad de acceder a una educación superior de calidad, pertinente y sostenible, mediante la implementación del proceso de optimización de la oferta educativa de la educación superior tecnológica pública a nivel nacional a través del MINEDU, en coordinación con la Gerencia Regional de Educación de la Libertad.

La propuesta pedagógica tiene carácter modular, con sistema convencional, aunque ya se está trabajando para que sea de alternancia, con actualización constante de todas las unidades didácticas, los talleres y programas con metodologías de gestión e innovación empresarial, con el objetivo de que sea un instrumento útil y ágil para dar respuesta a las necesidades de los ciudadanos para el mundo laboral.

### **e) Política de selección de personal idóneo.**

El compromiso del IES es de contar con personal idóneo, altamente capacitados en áreas técnicas y habilidades blandas (empatía, salud ocupacional, liderazgo, entre otros) y que ostenten el grado de maestría o doctorado, para ello la institución conforma equipos de selección de personal por programa de estudios, a fin de que se realice una selección rigurosa según el perfil y cumplimiento de normas vigentes.

### **f) Política de gestión estratégica.**

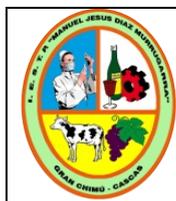
Teniendo como principio la protección y el desarrollo del talento humano, el IES implementa acciones para una adecuada selección del personal que asumirá puestos de gestión académica, que garanticen una eficiente gestión estratégica, al igual que la transparencia en los procesos de evaluación de su desempeño, en correspondencia con la Planeación Estratégica, articulando la vida organizacional con la misión, visión, objetivos, planes, programas y proyectos que dinamicen y fomenten la formación tecnológica de calidad.

### **g) Política de comunicación efectiva y asertiva.**

En el IES se asume un liderazgo transformacional, donde la comunicación efectiva y asertiva cumple un rol preponderante, ya que a través de esta permitirá una comunicación pertinente, clara y efectiva para el cumplimiento de los objetivos estratégicos, el impulso de la moral y ética profesional, cumplimiento de las actividades laborales, eficiencia de los equipos de trabajo, mejora del clima organizacional y la adecuada gestión del desarrollo humano de la comunidad educativa.

### **4.5.3. PIC de la Gestión Institucional.**





## PLAN ANUAL DE TRABAJO PAT 2022

Código: DGI-PAT-002

Versión: 01

Fecha: Marzo 2022

Responsables: JYPC, HABL, CA

Estado: Autorizado

**a) Política de la capacitación al personal docente y administrativo.**

A través del PAT institucional y el PAT de la JUA se garantiza la capacitación al personal docente, técnico y administrativo, la cual está orientada a la actualización, perfeccionamiento, especialización, investigación e innovación y evaluación profesional para mejorar el servicio educativo de los estudiantes y la comunidad en general, asignándose un presupuesto por parte del IES para cubrir el 80 % del costo total de los eventos.

**b) Política del proceso enseñanza aprendizaje y de la evaluación formativa.**

El personal jerárquico, docente y administrativo garantizan una educación de calidad en los procesos de enseñanza aprendizaje, así como la sostenibilidad de un sistema de evaluación formativa integral que permite diagnosticar, controlar y asegurar la calidad de los aprendizajes en los estudiantes de los tres (3) Programas de Estudios, respetando la normatividad vigente y los estándares de calidad educativa.

**c) Política de la certificación y titulación.**

El IES promueve, fomenta y otorga Certificación Modular y Titulación a nuestros egresados a nombre de la Nación, en el marco del ordenamiento y la pertinencia de la oferta formativa que se imparte en los tres (3) programas de estudios, de modo tal que el Profesional Técnico egresado de nuestra institución pueda estar en condiciones de insertarse de manera dependiente, independiente o interdependiente al mercado laboral productivo de la provincia, de la región o el país.

**d) Política de seguridad y salud ocupacional.**

Es de estricta responsabilidad de los jerárquicos, docentes y administrativos velar por el cumplimiento de la legislación vigente en materia de Seguridad y Salud Ocupacional, que permita la disminución de las causas de incidentes, accidentes de trabajo y enfermedades ocupacionales, por lo que es política del IES **"promover una cultura de prevención de riesgos laborales"**, implementando medidas de seguridad que mitiguen posibles riesgos y reduzcan probabilidades de peligros a toda la comunidad educativa durante el proceso formativo de los estudiantes y preparándolo para accionar frente a riesgos laborales durante sus EFSRT, con lo que se impulsa y garantiza la mejora continua de las condiciones de seguridad.

Se cuenta con un comité encargado de realizar acciones para la protección del trabajador en relación a la salud ocupacional

**e) Política de las EFSRT.**

Es de responsabilidad de los coordinadores académicos y docentes de los tres (3) programas de estudios implementar estrategias que permitan asegurar el fortalecimiento de las competencias desarrolladas en el proceso de enseñanza aprendizaje mediante su aplicación en el campo profesional a través de la realización de las EFSRT en las entidades públicas o privadas, teniendo en cuenta la normatividad vigente de los LAG así como la Ley sobre Modalidades Formativas Laborales y su Reglamento.

**f) Política de investigación aplicada e innovación tecnológica.**

En el marco de la normativa vigente es parte de la labor docente la realización de investigación aplicada, por lo que en el IES garantizamos que en los tres (3)





## PLAN ANUAL DE TRABAJO PAT 2022

Código: DGI-PAT-002

Versión: 01

Fecha: Marzo 2022

Responsables: JYPC, HABL, CA

Estado: Autorizado

programas de estudios se implementa a través de la Jefatura de Unidad de Investigación el plan de trabajo que orienta las líneas de investigación identificadas en los programas de estudios, las mismas que se articulan con las unidades didácticas y proyectos productivos que forman parte de la responsabilidad social acorde con las necesidades y demandas del mercado laboral, desarrollando estrategias creativas en nuestros estudiantes (libros, revistas, cuaderno de investigación y divulgación, videos, módulos de clase, pre-textos, software, etc.), buscando siempre aprovechar al máximo el potencial humano e insumos disponibles.

**g) Política de cultura del emprendimiento.**

Es nuestro compromiso, tal como se manifiesta en la visión y misión institucional, promover el emprendedurismo en nuestra comunidad educativa, por tal motivo implementamos estrategias que permitan el logro de este parámetro, para lo cual incorporamos en nuestra programación curricular actividades que interrelacionan la formación tecnológica con el desarrollo de actividades de emprendedurismo en los estudiantes, generando una cultura pedagógica empresarial extracurricular, en donde teoría y práctica van de la mano mostrando casuísticas ejemplarizadoras de liderazgos a nivel local, regional, nacional e internacional, cuyas experiencias significativas contribuyan al perfeccionamiento del perfil profesional y la independencia laboral.

**h) Política de la negociación y resolución de conflictos.**

Bajo la premisa de que es mejor promover soluciones más que generar conflictos, en nuestra institución se implementa la política de negociación y resolución de conflictos, jugando un rol preponderante la JUA y la JUBE, los cuales actúan como negociadores frente a conflictos de índole emocional como: Amenaza a la autoestima del estudiante o de algún docente, celos profesionales, hostigamiento, abuso de poder, entre otros, quienes asumen el compromiso de identificar la cuestión de fondo, resolver sus causas, trabajar las soluciones socioemocionales y restaurar la convivencia y clima institucional. En caso de que la controversia no pueda ser solucionada por la JUA o la JUBE, como última instancia el comité de defensa del estudiante y/o la comisión de procedimientos administrativos disciplinarios actuarán en base a las normas legales vigentes.

**i) Política de desarrollo de formación continua.**

En salvaguarda del avance tecnológico y el desarrollo humano y teniendo en cuenta que los tres (3) programas de estudios cuentan con personal docente calificado, nuestra visión como IES es ofertar programas de Formación Continua al interno y externo, mediante el "Desarrollo de Cursos de Extensión y Programas de Capacitación, Actualización o Especialización" en base a la normatividad vigente, con lo cual garantizamos un desarrollo social, cultural y mayor dinamización económica a nivel local, regional y nacional.





# PLANA ANUAL DE TRABAJO PAT 2022

Código: DGI-PAT-002

Versión: 01

Fecha: Marzo 2022

Responsables: JYPC, HABL, CA

Estado: Autorizado

## V. METAS.

### 5.1. METAS DE ATENCION 2022.

PROGRAMA DE ESTUDIOS	VARIABLE	SEMESTRE 2022			TOTAL
		I	III	V	
Producción Agropecuaria	Alumnos	20	13	9	42
Industrias Alimentarias	Alumnos	20	11	6	37
Enfermería Técnica	Alumnos	25	19	7	51
<b>TOTAL</b>		<b>65</b>	<b>43</b>	<b>22</b>	<b>130</b>

### 5.2. METAS FISICAS:

#### LOCAL INSTITUCIONAL:

Variable/local/Cargo	Año Lectivo 2022
Dirección-Administración	01
Secretaria Dirección y Secretaría Académica	01
Jefatura Unidad Académica-Coord. Académ. Prod. Agropec.	01
Coordinación Académica Industrias Alimentarias, J. U.F.	01
Coordinación Académica Enfermería Técnica-Laboratorio	01
Jefatura Unidad de Bienestar y Empleabilidad-Tópico	01
Laboratorio-Centro de Producción Industrias Alimentarias	01
Biblioteca/sala de cómputo	01
Taller	01
Aulas	09
Módulo de Porcinos-Cuyes-Aves-Centro Producción	01
Vivero	01

### 5.3. OCUPACIÓN

Puesto	Año Lectivo 2022
Director General	01
Jefe de Unidad Académica	01
Jefe de Área Administrativa	01
Secretaria Académico	01
Coordinadores Académicos	03
Jefa Unidad de Bienestar y Empleabilidad-Por funciones	01
Jefe de Unidad de Formación Continua-Por funciones	01
Jefe Unidad de Investigación-Por funciones	01
Docentes: 03 nombrados	12
Personal Administrativo y de Servicio	06
<b>TOTAL</b>	<b>28</b>





# PLAN ANUAL DE TRABAJO PAT 2022

Código: DGI-PAT-002

Versión: 01

Fecha: Marzo 2022

Responsables: JYPC, HABL, CA

Estado: Autorizado

## 5.4. CAPACITACION PEDAGÓGICA.

### 5.4.1. CAPACITACIÓN PEDAGÓGICA UNIDAD ACADÉMICA

N°	ACTIVIDAD	CANTIDAD	FECHA												RESPONSABLES	PRESUPUESTO S/.	
			M	A	M	J	J	A	S	O	N	D					
01	Perfeccionamiento de los Documentos de Gestión Institucional y Académicos (PEI, PAT, RI, Investigación, EFSRT, Titulación, entre otros).	25	X													Dirección General JUA/JAC/JUAD. Secretaría Académica. Coord. Académicos. JUFC/JUI/JUBE. Docentes. Personal Administrativo	300
02	Elaboración y Ejecución del Plan de Mejora del Plan de Estudios, Procesos Académicos y Plan Curricular.	18	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X		Dirección General JUA/JAC/JUFC Coord. Académicos. Docentes.	500
03	Elaboración y Ejecución del Plan de Capacitación Continua del Personal Docente del Instituto.	18	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X		JUA/JAC/JUFC Coord. Académicos	700
04	Seguimiento en el Desempeño de Actividades Académicas y Extracurriculares de los Estudiantes.	18		X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X		JUA/JUAD Coord. Académicos.	400
05	Aseguramiento del Logro de Competencias del Egresado.	18	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X		JUBE.	400
<b>TOTAL</b>																	<b>2300</b>

JUA: Jefatura de Unidad Académica. **JUI**: Jefatura de Unidad de Investigación. JUAD Jefatura de Unidad Administrativa, JUFC Jefatura de Unidad de Formación Continua, JUBE Jefatura de Unidad de Bienestar y Empleabilidad





## PLAN ANUAL DE TRABAJO PAT 2022

Código: DGI-PAT-002

Versión: 01

Fecha: Marzo 2022

Responsables: JYPC, HABL, CA

Estado: Autorizado

### 5.4.2. CAPACITACIÓN PEDAGÓGICA ÁREA DE CALIDAD

N°	ACTIVIDAD	CANTIDAD/ PARTICIPANTES/ IESTP-MJDM	Hrs. Académicas	FECHA											RESPONSABLE	PRESUPUESTO
				M	A	M	J	J	A	S	O	N	D			
01	Aplicación y Adecuación de los Lineamientos Académicos Generales de los IEST	18	4		X										JUA/JAC/JUFC	200
02	Proceso de Optimización y Cumplimiento de CBC para Licenciamiento	18	6			X	X	X	X	X	X	X	X		JUA/JAC/JUFC	300
03	Estrategias de Enseñanza-Aprendizaje	18	6		X				X						JUA/JAC/JUFC	300
04	Evaluación Integral por Competencias	18	6						X						JUA/JAC/JUFC	300
05	Elaboración de Actividades y Sesiones de Aprendizajes	18	6		X				X						JUA/JAC/JUFC	300
06	Elaboración de Instrumentos de Evaluación	18	6		X				X						JUA/JAC/JUFC	300
07	Desarrollo de Actividades Conexas (Coronavirus, Guillain-Barré, Influenza, Gestión de Riesgos, COVID-19, entre otras)	18	10		X	X	X	X	X	X	X	X	X		JUA/JUBE CAET CGRD	400
TOTAL																2100.00

JUA. Jefatura de Unidad Académica. **JAC**: Jefatura de área de Calidad, JUFC: Jefatura de Unidad de Formación Continua, JUBE: Jefatura de Bienestar y Empleabilidad **CAET**: Coordinadora Académica Enfermería Técnica. **CGRD**: Comité de Gestión de Riesgos y Desastres.





## PLAN ANUAL DE TRABAJO PAT 2022

Código: DGI-PAT-002

Versión: 01

Fecha: Marzo 2022

Responsables: JYPC, HABL, CA

Estado: Autorizado

### 5.4.3. CAPACITACIÓN PEDAGÓGICA COORDINACION AREA ACADEMICA PRODUCCION AGROPECUARIA.

N°	TEMA	PRESUPUESTO	HORAS ACADÉMICAS	N° PARTICIPANTES	RESPONSABLE	PÚBLICO OBJETIVO	AÑO 2022											
							M	A	M	J	J	A	S	O	N	D		
1	Vanguardia en la Producción. (Agrícola)	770.00	48	50	Coordinador Académico	Estudiantes Público en general		x										
2	Sanidad y Biotecnología. (Agrícola)	770.00	48	50	Coordinador Académico	Estudiantes Público en general				x								
3	Sistemas de Producción Sostenibles. (Agrícola)	770.00	48	50	Coordinador Académico	Estudiantes Público en general							x					
4	Tecnologías en zonas de costa, sierra y selva. (Agrícola)	770.00	48	50	Coordinador Académico	Estudiantes Público en general								x				
5	Procesamiento primario. (Agrícola)	770.00	48	50	Coordinador Académico	Estudiantes Público en general									x			
6	Vanguardia en la Producción. (Pecuaria)	770.00	48	50	Coordinador Académico	Estudiantes Público en general				x								
7	Sanidad y Biotecnología. (Pecuaria)	770.00	48	50	Coordinador Académico	Estudiantes Público en general						x						
8	Sistemas de Producción Sostenibles. (Pecuaria)	770.00	48	50	Coordinador Académico	Estudiantes Público en general								x				
9	Tecnologías en zonas de costa, sierra y selva. (Pecuaria)	770.00	48	50	Coordinador Académico	Estudiantes Público en general									x			
10	Procesamiento primario. (Pecuaria)	770.00	48	50	Coordinador Académico	Estudiantes Público en general				x								
11	Documentos de Gestión Académica: Elaboración de sílabos, programaciones, actividades de aprendizaje, instrumentos de evaluación, etc.	770.00	16	50	Coordinador Académico	Estudiantes Público en general	x											
12	Actualización de Manejo de Aula Virtual.	770.00	16	50	Coordinador Académico	Estudiantes Público en general		x										
13	Actualización en Documentos Normativos: Lineamientos Académicos Generales.	769.00	16	50	Coordinador Académico	Estudiantes Público en general			x									





# PLAN ANUAL DE TRABAJO PAT 2022

Código: DGI-PAT-002

Versión: 01

Fecha: Marzo 2022

Responsables: JYPC, HABL, CA

Estado: Autorizado

## 5.4.4. CAPACITACIÓN PEDAGÓGICA COORDINACION AREA ACADEMICA INDUSTRIAS ALIMENTARIAS.

N°	EJE TEMÁTICO	TEMA	PRESUPUESTO	HORAS ACADÉMICAS	N° PARTICIPANTES	RESPONSABLES	PÚBLICO OBJETIVO	AÑO 2022													
								M	A	M	J	J	A	S	O	N	D				
1	PMESUT	Procesos seguros y saludables de producción en la industria alimentaria por tipo de producto.	100.00	50	6	Coordinador académico Jefe de Formación continua	Docentes					X									
2		Sistemas y métodos de recepción y almacenamiento de materia prima, empaque, embalaje y transporte por tipo de productos alimenticios.	100.00	50	6	Coordinador académico Jefe de Formación continua	Docentes					X									
3		Investigación e innovación en la industria alimentaria	100.00	50	6	Coordinador académico Jefe de Formación continua	Docentes					X									
4		Sistemas y aplicación de normas de calidad e implementación de auditorías de calidad.	100.00	50	6	Coordinador académico Jefe de Formación continua	Docentes					X									
5		Manejo integral de residuos sólidos vegetales en empresas agroindustriales.	600.00	6	60	Coordinador académico Jefe de Formación continua	Docentes Estudiantes							X							
6		Proceso de elaboración de productos lácteos.	600.00	8	60	Coordinador académico Jefe de Formación continua	Docentes Estudiantes								X						





# PLAN ANUAL DE TRABAJO PAT 2022

Código: DGI-PAT-002

Versión: 01

Fecha: Marzo 2022

Responsables: JYPC, HABL, CA

Estado: Autorizado

7		Proceso de elaboración de productos de panificación.	600.00	6	60	Coordinador académico Jefe de Formación continua	Docentes Estudiantes									X			
8		Proceso de elaboración de bebidas industriales.	600.00	8	60	Coordinador académico Jefe de Formación continua	Docentes Estudiantes									X			
9		Elaboración de proyectos de investigación e innovación aplicada	50.00	8	4	Coordinador académico Jefe de Unidad de investigación Jefe de Formación continua	Docentes			X									
10	PEDAGOGÍA	Documentos de Gestión Académica: Diseño de sílabos, programaciones, Sesiones de aprendizaje, instrumentos de evaluación, etc.	100.00	6	6	Jefe de Unidad Académica Coordinador académico Jefe de Formación continua Docentes	Docentes	X											
11		Actualización de manejo de aula virtual para la mejora de la enseñanza a distancia.	100.00	6	6	Coordinador académico Jefe de Formación continua Responsable de plataforma virtual	Docentes	X											
12		Actualización de Documentos Normativos: LAG, Plan de Implementación de servicio educativo Semipresencial en IEST	100.00	6	6	Jefe de Unidad Académica Coordinador académico	Docentes		X										





# PLAN ANUAL DE TRABAJO PAT 2022

Código: DGI-PAT-002

Versión: 01

Fecha: Marzo 2022

Responsables: JYPC, HABL, CA

Estado: Autorizado

## 5.4.5. CAPACITACIÓN PEDAGÓGICA COORDINACION AREA ACADEMICA ENFERMERIA TECNICA.

N°	TEMA	PRESUPUESTO	HORAS ACADÉMICAS	N° PARTICIPANTES	RESPONSABLE	PÚBLICO OBJETIVO	AÑO 2022											
							M	A	M	J	J	A	S	O	N	D		
1	TALLER: Control de funciones vitales	100.00	34	27	Coordinación Académica Docentes	Docentes Estudiantes III y V per. Acad.			x									
2	TALLER: Curación de heridas y preparación de material estéril	200.00	34	27	Coordinación Académica Docentes	Docentes Estudiantes III y V per. Acad.				x								
3	TALLER: Actualización de procedimientos básicos de enfermería	300.00	52	27	Coordinación Académica Docentes	Docentes Estudiantes III y V per. Acad.					x	x						
4	TALLER: Bioseguridad hospitalaria y uso EPP	200.00	34	27	Coordinación Académica Docentes	Docentes Estudiantes III y V per. Acad.				x								
5	TALLER: Administración de medicamentos	100.00	34	27	Coordinación Académica Docentes	Docentes Estudiantes III y V per. Acad.						x						
6	TALLER: Primeros Auxilios	200.00	34	27	Coordinación Académica Docentes	Docentes Estudiantes III y V per. Acad.			x									
7	Medidas de prevención y control del Covid-19 y sus variantes	50.00	24	60	Coordinación Académica Docentes	Docentes Estudiantes Egresados						x						
8	Atención de salud humanizada centrada en la persona	50.00	24	60	Coordinación Académica Docentes	Docentes Estudiantes Egresados						x						
9	Rol del técnico de enfermería en los diferentes niveles de atención.	50.00	34	60	Coordinación Académica Docentes	Docentes Estudiantes Egresados						x						





## PLAN ANUAL DE TRABAJO PAT 2022

Código: DGI-PAT-002

Versión: 01

Fecha: Marzo 2022

Responsables: JYPC, HABL, CA

Estado: Autorizado

### 5.4.6. CAPACITACIÓN PEDAGÓGICA JEFE UNIDAD DE INVESTIGACION.

N°	TEMA	PRESUPUESTO	HORAS ACADÉMICAS	N° PARTICIPANTES	RESPONSABLE	PÚBLICO OBJETIVO	AÑO 2022											
							M	A	M	J	J	A	S	C	N	D		
1	Importancia de la investigación e innovación tecnológica	100.00	16	120	JUI, JUA, Coord. Académico, docentes, estudiantes.	Docentes y estudiantes de los programas de estudios del IESTP			x									
2	Búsqueda de información en fuentes confiables de internet.	100.00	16	120	JUI, JUA, Coord. Académico, docentes, estudiantes.	Docentes y estudiantes de los programas de estudios del IESTP			x									
3	Las Normas APA en informes escritos.	100.00	16	120	JUI, JUA, Coord. Académico, docentes, estudiantes.	Docentes y estudiantes de los programas de estudios del IESTP					x							
4	Presentación de Proyectos de Investigación e Innovación Tecnológica.	60.00	16	120	JUI, JUA, Coord. Académico, docentes, estudiantes.	Docentes y estudiantes de los programas de estudios del IESTP												x





# PLAN ANUAL DE TRABAJO PAT 2022

Código: DGI-PAT-002

Versión: 01

Fecha: Marzo 2022

Responsables: JYPC, HABL, CA

Estado: Autorizado

## 5.4.7. CAPACITACIÓN PEDAGÓGICA JEFE UNIDAD DE FORMACION CONTINUA.

N°	TEMA	PRESUPUESTO	HORAS ACADÉMICAS	N° PARTICIPANTES	RESPONSABLE	PÚBLICO OBJETIVO	AÑO 2022											
							M	A	M	J	J	A	S	O	N	D		
1	Taller: "Soporte emocional para el regreso a la presencialidad".	200.00	3	25	- JUFC. - Licenciado en Psicología.	- Docentes - Personal Administrativo		X										
2	Taller: "Habilidades y estrategias lectoras".	300.00	3	120	- JUFC. - Licenciado en Psicología.	- Docentes. - Estudiantes.				X								
3	Curso – Taller: "Últimos avances en tecnología porcina".	200.00	3	60	- JUFC. - Médico Veterinario, Zootecnista.	- Docentes y estudiantes Prod. Agrop. e Ind. Aliment.					X							
4	Charla Técnica: "Cadena de producción para exportación de productos frescos".	200.00	3	60	- JUFC. - Ing. Ind. Alim., Ing. Industrial, Téc. Industrias Alimentarias.	- Docentes y estudiantes Prod. Agrop. e Ind. Aliment.							X					
5	Capacitación en redacción de CV.	50.00	2	50	- JUFC.	- Estudiantes. - Egresados.										X		
6	Capacitación en uso de herramientas tecnológicas para la inserción laboral.	50.00	2	50	- JUFC.	- Estudiantes. - Egresados.											X	
7	Actividades Varias: o Videos de promoción institucional. o Programación de actividades extracurriculares. o Programación de actividades de participación estudiantil.	-	-	-	- JUFC - Coordinadores Académicos. - Dirección.	- Comunidad Educativa				X	X	X	X	X	X	X		





# PLAN ANUAL DE TRABAJO PAT 2022

Código: DGI-PAT-002

Versión: 01

Fecha: Marzo 2022

Responsables: JYPC, HABL, CA

Estado: Autorizado

## 5.5. METAS DE SUPERVISION Y MONITOREO.

N°.	Actividad	Meta Docente	Meta Administrativa
01	Observación de clases	18	--
02	Revisión de documentos	18	--
03	Reunión de asesoramiento	18	06
04	Cumplimiento de tareas	--	06

## 5.6. METAS FINANCIERAS.

El presupuesto previsto para el presente ejercicio contiene los montos financieros necesarios para garantizar el normal funcionamiento de la Institución. Por lo tanto, el desarrollo de las actividades programadas en el presente plan está garantizado y permitirá cumplir con los objetivos y metas trazadas.

### INGRESOS

Se prevé que los ingresos alcancen una suma adecuada, los mismos que serán obtenidos a través de ingresos provenientes de recursos directamente recaudados (tasas educativas).

### EGRESOS

Los egresos del presente año se dan de acuerdo a las necesidades presentadas, la mayor cantidad de los egresos estarán destinados a cubrir los gastos variables 80 por ciento; los gastos fijos serán cubiertos por el 20 por ciento.

### RESULTADOS

Si lográramos alcanzar las metas de atención propuestos para el presente año, las mismas que están constituidas por alumnos matriculados en los programas de estudios y tasas educativas, los ingresos captados serán al 100% de los egresos del ejercicio. Este margen favorable permitirá a la Institución realizar programas de inversión en mejoramiento de infraestructura, equipamiento para mejorar la calidad educativa, servicios básicos, capacitaciones y otros.





# PLAN ANUAL DE TRABAJO PAT 2022

Código: DGI-PAT-002

Versión: 01

Fecha: Marzo 2022

Responsables: JYPC, HABL, CA

Estado: Autorizado

## 5.7. PROGRAMACION DE LOS OBJETIVOS ESTRATEGICOS Y ESPECIFICOS INSTITUCIONALES, ACTIVIDADES DE LAS UNIDADES Y/O AREAS DEL INSTITUTO, PROYECTOS PRODUCTIVOS.

OBJETIVOS ESTRATEGICO	OBJETIVOS ESPECIFICOS	M	A	M	J	J	A	S	O	N	D	RESPONSABLES	
<b>OE1:</b> Diseñar y ejecutar una gestión eficiente y eficaz que contribuya a la formación de profesionales técnicos idóneos que se inserten con éxito al mercado laboral local y regional o nacional y contribuyan al desarrollo socio cultural y económico del país	1. Diseñar y ejecutar una gestión participativa, eficiente y productiva, debidamente presupuestada con sostenibilidad en el tiempo y con liderazgo basado en una documentación técnica normativa propia de una cultura organizacional de calidad que contribuya a la formación de profesionales técnicos que se inserten con éxito al mercado laboral, local regional o nacional, así mismo la optimización, licenciamiento y acreditación.	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	Director General Jefaturas de Áreas Coordinaciones	
	2. Diseñar, aplicar, evaluar y perfeccionar periódicamente el perfil de egreso del profesional técnico de acuerdo a los requerimientos del grupo de interés correspondiente y el entorno institucional.			X	X			X	X		X	X	Jefatura de Unidad Académica Coordinaciones
	3. Establecer e implementar Sistemas de Gestión de Calidad (SGC) institucional y formativa; así como mecanismos de control y evaluación para el mejoramiento continuo de la gestión administrativa en concordancia con los lineamientos, objetivos y planes estratégicos, de largo, mediano y corto plazo.				X	X	X	X	X	X	X	X	Jefatura de Unidad Académica Jefatura de área de calidad
<b>OE2:</b> Diseñar y desarrollar el proceso de enseñanza aprendizaje con una plana docente idónea y actualizada, usando plan de seguimiento a estudiantes que permita la formación en sus competencias correspondientes	4. Diseñar y ejecutar el documento curricular de cada Programa de Estudios que incluya un plan de estudios flexible que asegure una formación integral y el logro de las competencias a lo largo de la formación profesional en un proceso de enseñanza aprendizaje articulado con la investigación y responsabilidad social, así como fortalecido por el intercambio de experiencias nacionales e internacionales.	X	X				X	X			X	Jefatura de Unidad Académica Coordinaciones Docentes	
	5. Contar con un marco normativo y los mecanismos que permitan gestionar la calidad de la plana docente, reconocer las actividades de la labor docente y	X	X										Jefatura de Unidad Académica Jefatura de área de calidad





# PLAN ANUAL DE TRABAJO PAT 2022

Código: DGI-PAT-002

Versión: 01

Fecha: Marzo 2022

Responsables: JYPC, HABL, CA

Estado: Autorizado

capaces de realizar investigación aplicada, desarrollo tecnológico e innovación con responsabilidad social.	ejecutar un plan de desarrollo académico para los mismos.																			Coordinaciones		
	6. Asegurar que los estudiantes cumplan con el perfil de ingreso utilizando los mecanismos para el seguimiento y nivelación de las deficiencias que podrían presentarse durante el proceso formativo y las actividades extracurriculares orientadas a la formación integral del estudiante.	X	X																	X	X	Jefatura de Unidad Académica Coordinaciones Jefatura de Unidad de Bienestar y empleabilidad
	7. Regular y asegurar que los programas de estudio realizan investigación aplicada, desarrollo tecnológico e innovación; así como ejecutan vigilancia tecnológica de acuerdo a sus especialidades.					X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	Jefatura de Investigación Coordinaciones Docentes
	8. Realizar acciones en forma ética y eficaz sobre el impacto generado por el instituto en la sociedad debido al ejercicio de sus funciones, en el plano académico, de investigación y de servicios de extensión y participación en el desarrollo nacional.					X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	Director General Coordinadores Jefatura de Unidad de Bienestar y empleabilidad Jefatura de Investigación
<b>OE3:</b>  Obtener o disponer de los recursos materiales y humanos, así como la infraestructura y el equipamiento, necesarios y óptimos, que garanticen el bienestar de toda la comunidad institucional y la formación profesional pertinente de los estudiantes.	9. Brindar a los integrantes de la institución programas de bienestar que ayudan a su desempeño y formación.					X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	Director General Unidad de Bienestar y empleabilidad	
	10. Contar con la infraestructura y equipamiento necesarios, así como con programas de desarrollo, mantenimiento y renovación de los mismos.	X	X					X	X											X	X	Director General
	11. Brindar soporte adecuado a la formación y la investigación de los docentes y estudiantes de la institución.					X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	Jefatura de Unidad Académica Jefatura de Investigación
	12. Mejorar el sistema de información y comunicación para apoyar a la gestión y al proceso educativo.					X	X	X														Director General Jefatura de Administración
	13. Contar con mecanismos adecuados y pertinentes para la gestión eficiente del personal administrativo que tiene a su disposición, asegurando su desarrollo y sostenibilidad, así como el cumplimiento de sus funciones							X	X	X												Director General Jefatura de Administración





# PLAN ANUAL DE TRABAJO PAT 2022

Código: DGI-PAT-002

Versión: 01

Fecha: Marzo 2022

Responsables: JYPC, HABL, CA

Estado: Autorizado

<b>OE4:</b> Verificar los resultados del aprendizaje o perfil de egreso y los objetivos educativos	14. Implementar mecanismos para asegurar que los estudiantes logren el perfil de egreso establecido en los documentos curriculares.					X	X	X	X	X	X	X	X	Jefatura de Unidad Académica Coordinaciones
	15. Implementar mecanismos para evaluar el desempeño profesional y objetivos educativos del egresado, mediante el monitoreo de la inserción laboral.							X	X				X	X

## 5.7.1. ACTIVIDADES PROGRAMADAS POR COORDINACIONES DE PROGRAMAS DE ESTUDIOS Y AREAS.

### a) PRODUCCION AGROPECUARIA:

N°	ACTIVIDAD	CANTIDAD	FECHA											RESPONSABLES	PRESUPUESTO S/.		
			M	A	M	J	J	A	S	O	N	D					
01	Revisar y actualizar el PEI y los documentos curriculares.	1	X	X												Coordinador académico y Docentes del Programa de Estudio	303.00
02	Fortalecer el SGC con miras al licenciamiento y acreditación del programa de estudios.	1	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X			Coordinador académico y Docentes del Programa de Estudio.	93.00
03	Promover estrategias de difusión de los documentos de gestión y actividades productivas.	1	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X			Coordinador académico	126.00
04	Adecuar e implementar con mobiliario y equipos la oficina de Coordinación Académica.	1	X	X												Coordinador académico y Jefatura de Administración.	1750.00
05	Mejorar la infraestructura y equipamiento de los módulos académicos y productivos, para brindar una formación de profesionales técnicos con mayor nivel competitivo.	1	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X			Coordinador académico y Jefatura de Administración.	3300.00





# PLAN ANUAL DE TRABAJO PAT 2022

Código: DGI-PAT-002

Versión: 01

Fecha: Marzo 2022

Responsables: JYPC, HABL, CA

Estado: Autorizado

06	Promover y programar acciones de capacitación, actualización o especialización docente	1	X			X		X						X	Coordinador académico y de Jefatura de Administración	1600.00
07	Incrementar y fortalecer los convenios y las alianzas estratégicas con los grupos de interés, (con las que cuenta el programa de estudios) para garantizar su sostenibilidad.	1	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	Coordinador académico y del Programa de Estudio	220.00
08	Elaborar un cronograma de monitoreo, verificación y supervisión para fortalecer las EFSRT	1	X											X	Coordinador académico y del Programa de Estudio.	220.00
09	Fomentar el desarrollo integral del estudiante con actividades extracurriculares (talleres de tutoría, emprendimiento, cultura y deporte) en coordinación con Jefatura de Tutoría y Empleabilidad	1			X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	Coordinador académico, Docentes del Programa de Estudio, Jefatura de Bienestar y Empleabilidad.	310.00
10	Implementar un sistema de apoyo pedagógico (seguimiento del desempeño de los estudiantes), que asegure la permanencia y la titulación de los estudiantes.	1			X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	Coordinador académico, Docentes del Programa de Estudio, Jefatura de Bienestar y Empleabilidad.	55.00
11	Implementar un mecanismo de monitoreo y seguimiento a egresados, que permita el logro de los objetivos educacionales del programa de estudio.	1			X	X				X	X				Coordinador académico, Docentes del Programa de Estudio, Jefatura de Bienestar y Empleabilidad.	55.00
12	Elaborar e implementar plan de monitoreo, supervisión y evaluación de las actividades académicas y productivas.	1			X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	Coordinador académico,	63.00





# PLAN ANUAL DE TRABAJO PAT 2022

Código: DGI-PAT-002

Versión: 01

Fecha: Marzo 2022

Responsables: JYPC, HABL, CA

Estado: Autorizado

															Docentes del Programa de Estudio, Jefatura de Unidad Académica.	
13	Participar en exposiciones, ferias y diversos eventos, (Feria de la uva, semana técnica, SUPERATEC, etc.) de exposición, venta, innovación, etc.; para promocionar el programa de estudio	1		X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	Coordinador académico y Docentes del Programa de Estudio.	63.00
14	Gestionar y realizar visitas y/o pasantías a empresas e Instituciones Públicas y Privadas	1				X	X			X	X			Coordinador académico y Docentes del Programa de Estudio.	1610.00	
15	Elaborar y ejecutar Actividades y/o Proyectos Productivos, que generen rentabilidad y garanticen la sostenibilidad del programa	1		X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	Coordinador académico y Docentes del Programa de Estudio	6113.00	
16	Elaborar los respectivos Documentos que permitan informar al SINEACE, el Monitoreo y Evaluación para el respectivo proceso de Acreditación del programa de estudio.	1	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	Coordinador académico y Docentes del Programa de Estudio	60.00	
<b>TOTAL</b>															<b>15941.00</b>	

## b) INDUSTRIAS ALIMENTARIAS.

N°	ACTIVIDADES	CANTIDAD	MESES												RESPONSABLES	PRESUPUESTO
			M	A	M	J	J	A	S	O	N	D				
1	Actualización de los documentos de gestión de la institución y coordinación: PEI, PAT, plan de EFSRT, de acuerdo a normativa vigente.	1	X	X											Coordinación Académica Docentes	30.00
2	Selección de personal docente idóneo que cumpla con los requisitos exigidos según la normatividad vigente.	3	X	X											Coordinación Académica	50.00
3	Evaluación de desempeño y logro de objetivos institucionales del personal docente.	7						X					X	Coordinación Académica	50.00	







# PLAN ANUAL DE TRABAJO PAT 2022

Código: DGI-PAT-002

Versión: 01

Fecha: Marzo 2022

Responsables: JYPC, HABL, CA

Estado: Autorizado

14	Formalizar nuevos convenios específicos con empresas e instituciones privadas y establecer mecanismos de apoyo mutuo para la realización EFSRT		X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	Coordinación Académica Docentes	50.00
15	Adecuación del reglamento de E.F.S.R.T. de acuerdo a la última normativa vigente del Ministerio de Trabajo y emergencia sanitaria.		X	X									Coordinación Académica Docentes	30.00
16	Supervisión y monitoreo a estudiantes que realizan EFSRT durante el año 2022, por la modalidad modular.		X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	Coordinación Académica Docentes	50.00
17	Desarrollo de pequeños proyectos productivos innovadores cumpliendo los protocolos de bioseguridad para evitar el contagio del COVID-19,					X	X			X	X		Coordinación Académica Docentes	500.00
18	Formalizar nuevos convenios específicos con empresas e instituciones privadas y públicas y establecer mecanismos de apoyo mutuo para la realización EFSRT		X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	Coordinación Académica Docentes	50.00
19	Renovar los convenios establecidos con las empresas e instituciones privadas y públicas de apoyo mutuo para la realización de EFSRT de los estudiantes		X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	Coordinación Académica Docentes	50.00
20	Supervisión y monitoreo a estudiantes que realizan EFSRT por módulos durante el año 2022.		X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	Coordinación Académica Docentes	50.00
21	Perfil de egreso actualizado de acuerdo a las tendencias y demandas del sector productivo												Coordinación Académica Docentes	30.00
22	Implementación y conservación de la infraestructura equipos y materiales del programa de estudios		X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	Director Coordinación Académica Docentes	1000.00
23	Elaboración del Plan de Implementación del Programa de estudios de Industrias Alimentarias para implementar el desarrollo del servicio educativo en el marco de la emergencia sanitaria causado por la COVID-19 para el retorno progresivo a la semipresencialidad.		X	X	X								Director Coordinación Académica Docentes Jefe de Bienestar y Empleabilidad	30.00





## PLAN ANUAL DE TRABAJO PAT 2022

Código: DGI-PAT-002

Versión: 01

Fecha: Marzo 2022

Responsables: JYPC, HABL, CA

Estado: Autorizado

24	Implementación de las condiciones de bioseguridad para el retorno a la semipresencialidad del servicio educativo en el programa de estudios de Industrias Alimentarias.		X	X										Director Coordinación Académica Docentes Jefe de Bienestar y Empleabilidad	1000.00
25	Publicar y difundir en la página web información de las actividades formativas como los proyectos productivos innovadores, el programa de capacitaciones e información del P.E. Industrias Alimentarias					X	X	X	X	X	X	X	X	Director Coordinación Académica Docentes	500.00
26	Realizar y difundir material audiovisual a través del Facebook institucional concerniente al programa de estudio de industrias alimentarias.					X	X	X	X	X	X	X	X	Coordinación Académica Docentes	100.00
27	Crear páginas de Facebook de bolsas de trabajo por programa de estudio, para inserción laboral de los egresados.					X	X	X	X	X	X	X	X	Coordinación Académica Docentes	100.00
28	Plan de Seguimiento de egresados.		X	X	X									Coordinación Académica Jefe de Bienestar y Empleabilidad Docentes	50.00
29	Implementación con equipos y maquinarias a través de Proyecto PMESUT			X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	Coordinación Académica Docentes	1000.00
<b>TOTAL</b>															<b>5670.00</b>

### c) ENFERMERIA TECNICA.

N°	ACTIVIDADES	CANTIDAD	MESES												RESPONSABLES	PRESUPUESTO
			M	A	M	J	J	A	S	O	N	D				
1	Actualización, socialización y aprobación de los documentos de gestión de la coordinación: PAT, Plan de EFSRT de acuerdo a normatividad vigente.	2	X	X											Coordinación Académica Docentes	30.00





# PLAN ANUAL DE TRABAJO PAT 2022

Código: DGI-PAT-002

Versión: 01

Fecha: Marzo 2022

Responsables: JYPC, HABL, CA

Estado: Autorizado

2	Llevar a cabo el Proceso de admisión virtual del programa de estudios 2022, seleccionando a los postulantes que cumplen con el perfil de ingreso	25	X															Coordinación Académica Docentes	100.00
3	Evaluación de desempeño y logro de objetivos del personal docente.	6							X								X	Coordinación Académica Docentes	30.00
4	Actualización del plan de estudios vigente para el periodo académico correspondiente.	1	X	X														Coordinación Académica Docentes	30.00
5	Actualiza las unidades didácticas para la modalidad semipresencial a partir de la normativa vigente.	44		X					X									Coordinación Académica Docentes	30.00
6	Desarrolla sesiones de aprendizaje en la modalidad semipresencial: Virtual: asincrónica usando plataforma, MOODLE, sincrónica haciendo uso de videoconferencias (Zoom, Meet) Presencial: usando el laboratorio de prácticas de enfermería	2			X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	Coordinación Académica Docentes	150.00
7	Socialización del nuevo plan de estudios para su aplicación.	1						X	X				X	X				Coordinación Académica Docentes	50.00
8	Ejecutar talleres prácticos a estudiantes del III y V periodo académico, según prueba diagnóstica, promoviendo la formación integral.	6			X	X	X	X										Coordinación Académica Docentes	1100.00
9	Establecer la participación de los estudiantes en ferias, actividades deportivas, culturales, cívicas, semana técnica y semana de aniversario institucional.	52			X		X	X	X	X								Coordinación Académica Docentes	300.00
10	Participación de los docentes en las capacitaciones virtuales organizadas por la institución, MINEDU, GRELL.	6			X	X	X	X	X	X								Coordinación Académica Docentes	50.00
11	Programar capacitaciones y actualización en la especialidad del personal docente.	6			X	X	X	X	X	X	X							Coordinación Académica Docentes	200.00
12	Supervisión y monitoreo del proceso enseñanza aprendizaje a los docentes del programa de estudios.	2						X								X		Coordinación Académica Docentes.	30.00
13	Formalizar nuevos convenios específicos con empresas e instituciones privadas y establecer mecanismos de apoyo mutuo para la realización EFSRT	3	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X		Coordinación Académica	100.00





# PLAN ANUAL DE TRABAJO PAT 2022

Código: DGI-PAT-002

Versión: 01

Fecha: Marzo 2022

Responsables: JYPC, HABL, CA

Estado: Autorizado

14	Adecuación del reglamento de E.F.S.R.T. de acuerdo a la última normativa vigente del Ministerio de Trabajo y emergencia sanitaria.	1			X	X	X								Coordinación Académica Docentes	30.00
15	Elaboración y ejecución de proyectos de servicio.	6			X		X	X	X	X					Coordinación Académica Docentes	6000.00
16	Acondicionar la infraestructura física para el desarrollo de los módulos profesionales.	4		X	X	X		X							Coordinación Académica Docentes	1000.00
17	Implementar los módulos profesionales con equipos necesarios para el aprendizaje	3		X	X	X	X	X	X	X					Coordinación Académica Docentes	150.00
18	Cumplimiento de las medidas de bioseguridad requeridos por el MINSA, apoyando a JUBE	58		X	X	X	X	X	X	X	X	X	X		Coordinación Académica Docentes	50.00
19	Implementación de la biblioteca virtual en la página web institucional para ser utilizada por los docentes y estudiantes en el desarrollo de sus unidades didácticas.	58		X	X	X	X	X	X	X	X	X	X		Coordinación Académica Docentes	30.00
20	Fortalecimiento del sistema de información y comunicación	1		X	X			X							Coordinación Académica Docentes	100.00
21	Apoyo en la implementación del Manual de Seguimiento de egresados en la página web.	1		X	X	X	X	X	X	X	X	X	X		Coordinación Académica Docentes	30.00
<b>TOTAL</b>																<b>9590.00</b>

### d) UNIDAD ACADÉMICA.

N°	ACTIVIDAD	CANTIDAD	FECHA												RESPONSABLES	PRESUPUESTO S/.
			F	M	A	M	J	J	A	S	O	N	D			
01	Perfeccionamiento de los Documentos de Gestión Institucional y Académicos.	25		X											Dirección General JUA/JAC/JUAD.	300
02	Difusión, Socialización y Aplicación de Documentos de Gestión.	25		X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	Secretaría Académica. Coord. Académicos. JUFC/JUI/JUBE. Docentes. Personal Administrativo	500
03	Pertinencia del Perfil del Egresado	18		X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	Dirección General	200





# PLAN ANUAL DE TRABAJO PAT 2022

Código: DGI-PAT-002

Versión: 01

Fecha: Marzo 2022

Responsables: JYPC, HABL, CA

Estado: Autorizado

															JUA/JAC Coord. Académicos. Docentes.	
04	Diseño y Ejecución del Plan de Estudios, de Evaluación de Procesos Académicos, Reformulación del Plan Curricular, Contextualización de Unidades Didácticas.	18		X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	Dirección General JUA/JAC Coord. Académicos. Docentes.	500
05	Elaboración de Sílabos.	18		X										JUA/JAC Coord. Académicos. Docentes.	100	
06	Actualización de Reglamento y Plan de EFSRT.	18		X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	JUA/JAC Secretaría Académica Coord. Académicos. Docentes.	100	
07	Selección, evaluación, capacitación y perfeccionamiento de plana docente.	18	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	Director General Comités de Calidad JUA/JAC. Coord. Académicos. JUFC/JUI/JUBE. Docentes.	1100	
08	Reconocimiento de las Actividades de Labor Docente.	18		X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	Dirección General JUA/JAC/JUFC Coord. Académicos.	500	
09	Plan de Desarrollo Académico Docente.	18		X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	JUA/JAC/JUFC Coord. Académicos.	200	
10	Proceso de Admisión a los Programas de Estudio.	25		X										Dirección General JUA/JUAD Coord. Académicos. Docentes.	1400	
11	Seguimiento en el Desempeño de Actividades Académicas y Extracurriculares de los Estudiantes.	18			X	X	X	X	X	X	X	X	X	JUA/JAC/JUFC/JUA D Coord. Académicos. JUBE.	400	
12	Actividades Complementarias.	25			X	X	X	X	X	X	X	X	X	JUA/JAC/JUFC/JUA D	800	







# PLAN ANUAL DE TRABAJO PAT 2022

Código: DGI-PAT-002

Versión: 01

Fecha: Marzo 2022

Responsables: JYPC, HABL, CA

Estado: Autorizado

## f) UNIDAD DE BIENESTAR Y EMPLEABILIDAD.

N°	ACTIVIDAD	CANTIDAD	FECHA												RESPONSABLES	PRESUPUESTO S/.
			M	A	M	J	J	A	S	O	N	D				
01	Elaboración de Plan De Trabajo 2022 de Unidad	1	x												JUBE	50.00
02	Desarrollo de capacitación docente en manejo de conflictos, solución de problemas y consejería estudiantil.	1			x	x	x	x	x	x	x	x	x	JUBE Coordinadores Académicos	350.00	
03	Elaboración conjunta con Tutores del plan de tutoría y puesta en práctica	1		x	x			x	x					JUBE	50.00	
04	Elecciones de los nuevos miembros del CODE, instalación.	1				x								JUBE Coordinadores académicos	360.00	
05	Establecer Alianzas estratégicas para apoyo con profesionales en psicología	5		x	x	x								JUBE	200.00	
06	Evaluación psicológica de Estudiantes para conocer su estado de salud mental.	130		x	x	x								JUBE Coordinadores académicos	300.00	
07	Brindar atención psico pedagógica de acuerdo a las necesidades demandadas por los estudiantes	130		x	x	x	x	x	x	x	x	x	JUBE	300.00		
08	Ejecuta un plan de capacitación sobre habilidades sociales y/o habilidades blandas y prevención de violencia de genero para los estudiantes	1		x	x	x							JUBE SABE	600.00		
09	Preparar a los estudiantes de los últimos periodos académicos para una entrevista personal de trabajo y elaboración de CV y obtención de RUC	30		x	x	x							JUBE SABE	400.00		
10	Brindar capacitación permanente sobre medidas para la prevención de COVID-19	130		x	x	x	x	x	x	x	x	x	JUBE SABE	200.00		
11	Implementar el Tópico institucional con elementos para su atención	1		x	x	x							JUBE Jefatura de Administración	3000.00		





# PLAN ANUAL DE TRABAJO PAT 2022

Código: DGI-PAT-002

Versión: 01

Fecha: Marzo 2022

Responsables: JYPC, HABL, CA

Estado: Autorizado

12	Brindar atención de salud a la población estudiantil y trabajadores, de acuerdo a sus necesidades.	130			x	x	x						JUBE	50.00
13	Realizar monitoreo constante de estudiantes y trabajadores, para identificar oportunamente casos de COVID-19	130				x	x	x	x	x	x	x	JUBE SABE	300.00
14	Establecer horario de atención en el Tópico institucional por personal de salud capacitado	1					x						JUBE SABE	20.00
15	Ceremonia de apertura del año académico 2022	1					x						JUBE Coordinadores Académicos	50.00
16	Desarrollo de actividades cívico conmemorativas (día de la Madre, día del Padre, día del Maestro, Fiesta Patronal y aniversario de creación de la Provincia)	5						x	x	x		x	Bienestar y Empleabilidad.	400.00
17	Celebración del Aniversario Institucional	1									x		JUBE Coordinadores Académicos	400.00
18	Celebración de la Semana Técnica	1										x	JUBE Coordinadores Académicos	400.00
19	Desarrollo de acciones establecidas en el plan seguimiento de egresados 2022.	1				x	x	x	x	x	x	x	JUBE Coordinadores Académicos	100.00
20	Implementación y ejecución de un programa de actividades extra curriculares de capacitación	1							x	x	x	x	JUBE Coordinadores Académicos	600.00
<b>TOTAL</b>													<b>8130.00</b>	





# PLAN ANUAL DE TRABAJO PAT 2022

Código: DGI-PAT-002

Versión: 01

Fecha: Marzo 2022

Responsables: JYPC, HABL, CA

Estado: Autorizado

## g) UNIDAD DE INVESTIGACION.

N°	ACTIVIDAD	CANTIDAD	FECHA												RESPONSABLES	PRESUPUESTO S/.	
			M	A	M	J	J	A	S	O	N	D					
01	Elaboración, presentación y aprobación del plan anual de trabajo de la unidad de investigación.	01	X	X												Director General Jefe Unidad de Investigación (JUI)	10.00
02	Actualización del reglamento para la presentación de proyectos de investigación e innovación tecnológica.	01		X												Director General JUI JUA	20.00
03	Elaboración, presentación y aprobación del reglamento para evaluar, registrar y exponer trabajos de desarrollo tecnológico.	01		X												Director General JUI JUA	20.00
04	Actualización de los mecanismos que establecen procedimientos para la aplicación de los conocimientos de investigación e innovación tecnológica.	01			X											JUI JUA Coord. Académicos Docentes	15.00
05	Capacitación de la elaboración de proyectos de investigación e innovación tecnológica y sistemas de propiedad intelectual.	10			X	X						X				JUI JUA Coord. Académicos Docentes	200.00
06	Presentación de proyectos de investigación e innovación tecnológica de los programas de estudios.	03				X	X									JUI Coord. Académicos Docentes	50.00
07	Ejecución de los proyectos de investigación e innovación tecnológica.	03					X	X	X	X	X					JUI Coord. Académicos Docentes	1000.00
08	Monitoreo y seguimiento a la ejecución de proyectos de investigación e innovación tecnológica.	03					X	X	X	X	X					JUI Coord. Académicos Docentes	20.00
09	Presentación de informe de investigación e innovación tecnológica de los programas de estudios.	03									X	X				JUI Docentes	50.00
10	Elaboración de papers o resúmenes de los trabajos de investigación en la mejora de los procesos y productos para la inserción a las unidades didácticas.	03									X	X				JUI Docentes	30.00





# PLAN ANUAL DE TRABAJO PAT 2022

Código: DGI-PAT-002

Versión: 01

Fecha: Marzo 2022

Responsables: JYPC, HABL, CA

Estado: Autorizado

11	Difusión de los proyectos de investigación e innovación tecnológica.	03															X	JUI JUA Coord. Académicos Docentes	250.00
12	Presentación del informe final	01															X	JUI	10.00
<b>TOTAL</b>																			<b>1675.00</b>

## h) AREA DE CALIDAD.

N°	ACTIVIDAD	CANTIDAD	FECHA												RESPONSABLES	PRESUPUESTO S/.			
			M	A	M	J	J	A	S	O	N	D							
01	Perfeccionamiento de los Documentos de Gestión Institucional y Académicos (PEI, PAT, RI, MPP, MPA, Investigación, EFSRT, Titulación, entre otros).	25	X															Dirección General JUA/JAC JUAD.	300
02	Fortalecimiento del Proceso de Adecuación y Autoevaluación con Fines de Licenciamiento y Acreditación.	25	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	Secretaría Académica.	400
03	Elaboración del Plan para Licenciamiento			X	X	X	X											Coord. Académicos.	200
04	Elaboración del Plan para Acreditación			X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	JUFC. JUI.	200
05	Implementación del SGC Institucional y Plan de Mejoras, con Fines de Acreditación y Licenciamiento.	25	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	JUBE. Docentes. Personal Administrativo	800
06	Elaboración y Ejecución del Plan de Mejora del Plan de Estudios, Procesos Académicos y Plan Curricular.	18	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	Dirección General JUA/JAC/JUFC Coord. Académicos. Docentes.	500
07	Elaboración y Ejecución del Plan de Capacitación Continua del Personal Docente del Instituto.	18	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	JUA/JAC/JUFC Coord. Académicos	700
08	Seguimiento en el Desempeño de Actividades Académicas y Extracurriculares de los Estudiantes.	18		X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	JUA JUAD Coord. Académicos. JUBE.	400





# PLAN ANUAL DE TRABAJO PAT 2022

Código: DGI-PAT-002

Versión: 01

Fecha: Marzo 2022

Responsables: JYPC, HABL, CA

Estado: Autorizado

09	Fortalecimiento del Sistema de Información y Comunicación.	25	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X		600
10	Aseguramiento del Logro de Competencias del Egresado.	18	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X		400
<b>TOTAL</b>													<b>4500</b>	

## i) UNIDAD DE FORMACION CONTINUA.

N°	ACTIVIDAD	CANTIDAD	FECHA												RESPONSABLES	PRESUPUESTO S/.
			M	A	M	J	J	A	S	O	N	D				
01	Elaboración y presentación del plan de trabajo anual para el área de formación continua.	01	X											- Director General. - JUFC.	50.00	
02	Aprobación y difusión del plan de trabajo anual para el área de formación continua.	01	X										- Director General. - JUFC. - JUA - Coordinadores Académicos. - Docentes			
03	Coordinación con jefaturas responsables para acuerdos referentes a propuestas estipuladas en el plan de trabajo del área de formación continua.	01	X										- JUFC. - Coordinadores Académicos. - Docentes			
04	Monitoreo y seguimiento de las actividades planteadas en el plan anual de formación continua.	01	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	- JUF. - JUA.			
05	Presentación de informe final del plan de trabajo.	01										X	- JUFC.			
06	Elaboración de cronograma de capacitación tecnológica dirigida a docentes y Personal Administrativo del IESTP "MJDM".	01		X									- JUFC.	500.00		
07	Ejecución de plan de capacitación tecnológica dirigida a docentes y Personal Administrativo del IESTP "MJDM".	01		X	X	X							- JUFC. - JUA. - Coordinadores Académicos. - Docentes			





# PLAN ANUAL DE TRABAJO PAT 2022

Código: DGI-PAT-002

Versión: 01

Fecha: Marzo 2022

Responsables: JYPC, HABL, CA

Estado: Autorizado

																		- Personal Administrativo	
08	Aplicación de encuestas a docentes y personal administrativo sobre temas relevantes a capacitación pedagógica	01				x												- JUFC.	
09	Elaboración de cronograma de capacitación pedagógica dirigida a docentes y personal administrativo del IESTP "MJDM".	01										X						- JUFC.	
10	Ejecución de plan de capacitación pedagógica dirigida a docentes y estudiantes del IESTP "MJDM".	01				X	X	X	X									- JUFC. - JUA. - Coordinadores Académicos.	400.00
11	Aplicación de encuestas a docentes y estudiantes sobre temas relevantes a actualización tecnológica	01												x				- Docentes - Estudiantes	
12	Elaboración de plan de actividades para la inserción laboral de egresados y alumnos de último año del IESTP "MJDM".	01													X			- JUFC.	
13	Publicación de plan de actividades para la inserción laboral, en todas las plataformas virtuales del IESTP "MJDM".	01													X	X		- JUFC. - Responsable de plataformas Virtuales.	100.00
14	Ejecución del plan de actividades para la inserción laboral de egresados y alumnos de último año del IESTP "MJDM".	01													X	X		- JUFC. - JUA. - Coordinadores Académicos. - Docentes - Estudiantes	
15	Monitoreo y seguimiento de las actividades planteadas en el plan anual de formación continua.	01				X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X		- JUA. - JUFC.	10.00
16	Presentación de informe final del plan de trabajo.	01														X		- JUFC.	
TOTAL																			920.00





# PLAN ANUAL DE TRABAJO PAT 2022

Código: DGI-PAT-002

Versión: 01

Fecha: Marzo 2022

Responsables: JTPC, HABL, CA

Estado: Autorizado

## 5.7.2. PROYECTOS PRODUCTIVOS Y DE SERVICIOS DE UNIDADES DIDACTICAS DE LOS PROGRAMAS DE ESTUDIOS.

### A. PRODUCCION AGROPECUARIA.

N°	PROYECTO PRODUCTIVO	PRESUPUESTO S/.
1	Producción de plantones: Frutícolas Ornamentales y Forestales	1200.00
2	Producción de cuyes	1000.00
3	Producción de aves	1200.00
4	Producción de porcinos	1200.00
5	Producción de abonos orgánicos	500.00
6	Producción de cultivos Hortícolas	1000.00
<b>TOTAL</b>		<b>6100.00</b>

### B. INDUSTRIAS ALIMENTARIAS.

N°	PROYECTO PRODUCTIVO	PRESUPUESTO S/.
1	Elaboración de néctar de uva	250.00
2	Elaboración de mermelada de uva	250.00
<b>TOTAL</b>		<b>500.00</b>

### C. ENFERMERIA TECNICA.

N°	PROYECTO DE SERVICIOS	PRESUPUESTO S/.
1	Atención integral al paciente – CAI "MJDM	6500.00
2	Cuidados básicos de enfermería técnica al paciente en su domicilio	1000.00
3	Prevención de enfermedades crónicas Hipertensión y DM – Toma de presión arterial y toma capilar de glucosa	500.00
4	Ejercicios de fisioterapia respiratoria para mejorar las secuelas post- COVID 19	1000.00
5	Intervención de los estudiantes de enfermería técnica para prevenir la anemia en su comunidad.	1000.00
<b>TOTAL</b>		<b>10000.00</b>





# PLAN ANUAL DE TRABAJO PAT 2022

Código: DGI-PAT-002

Versión: 01

Fecha: Marzo 2022

Responsables: JTPC, HABL, CA

Estado: Autorizado

## VI. PRESUPUESTO 2022.

### 6.1. PRESUPUESTO POR RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS POR PROGRAMA DE ESTUDIOS-COORDINACIONES, UNIDADES Y AREAS.

COORDINACIONES, UNIDADES, AREAS	PROYECTO DE PRESUPUESTO 2022										TOTAL S/.
	PROD. AGROP.	INDUS. ALIM.	ENFER. TECNIC.	UNIDAD ACAD.	AREA. ADMIN.	SECRET. DOCENT	JEFAT. FORM. CONT.	UNID. BIEN. EMP.	UNID. INVES.	AREA CALIDAD	
Producción Agropecuaria	1,800.00										1,800.00
Industrias Alimentarias		1,800.00									1,800.00
Enfermería Técnica			1,800.00								1,800.00
Unidad Académica				1,520.00							1,520.00
Área Administración					4,677.50						4,677.50
Secretaria Docente						350.00					350.00
Jefatura Formación Continua							350.00				350.00
Unidad de Bienestar y Empleabilidad								350.00			350.00
Unidad de Investigación									350.00		350.00
Área de Calidad										400.00	400.00
<b>T OTAL</b>											<b>S/13,397.50</b>





# PLAN ANUAL DE TRABAJO PAT 2022

Código: DGI-PAT-002

Versión: 01

Fecha: Marzo 2022

Responsables: JYPC, HABL, CA

Estado: Autorizado

## 6.2. PRESUPUESTO DE INGRESOS PROPIOS 2022.

### 6.2.1. CAPTACION DE INGRESOS PROPIOS DEL AÑO ACADEMICO 2022.

1.3	VENTA DE BIENES Y SERV. Y DERECHOS ADMINIST.	S/.
1.3.23	<u>DERECHOS ADMINISTRATIVOS DE EDUCACION</u>	
1.3.23.11	Carnet De Biblioteca	
1.3.23.13.01	Derecho de Titulación (13 Títulos) x 189.20	2,459.60
1.3.23.14.	Constancia y Certificados	
1.3.23.14.01	Constancias De Estudios (08)	83.00
1.3.23.14.02	Constancia de no adeudar bienes a la Institución (13)	201.50.
1.3.23.14.03	Constancia de Aprobación de EFSRT (12)	165.60
1.3.23.14.04	Constancia de vacante (01)	13.00
1.3.23.14.05	Constancia de Egresado (13)	136.50
1.3.23.14.06	Constancia de declarar Expedito (12)	165.60
1-3.23-14-07.	Expedición de certificado de estudios (16)	1822.80
1.3.23.14.08	Expedición de certificación modular (19)	653.60
1.3.23.15	Derechos de Inscripción (20)	600.00
1.3.23.17	Matrículas y Ratificación	5084.60
1.3.23.17.1	Matrícula Extemporánea	
1.3.23.19	Rectificación de Nombre y Apellido	
1.3.23.1.99	<u>OTROS DERECHOS ADMINISTRATIVOS DE EDUCACIÓN</u>	
1.3.23.1.99.01	Derecho de Trámite (FUT) S/.1.00 x 34	34.00
1.3.23.1.99.02	Derecho de Traslado Externo	133.30
1-3-23.1.99.03	Derecho de convalidación de estudios	
1.3.23.1.99.04	Derecho de Examen de Recuperación por U.D	
1.3.23.1.99.05	Derecho de repitencia de unidades didácticas	
1.3.23.1.99.06	Derecho de repitencia de modulo	
1.3.23.1.99.07	Derecho de examen de suficiencia de idioma Extranjero	309.60
1.3.23.1.99.08	Derecho de evaluación Extraordinaria	
1.3.23.1.99.09	Derecho de Experiencias formativas de situaciones reales Trabajo.	593.00
1.3.23.1.99.10	Devolución de documentos (01)	11.00
1.3.23.1.99.11	Derecho de examen de titulación.	670.80
1.3.23.1.99.12	Derecho de reserva de matricula	
1.4. OTROS	OTROS.	
1.4.1-	Donación	260.00
1.9	SALDOS DE BALANCE	
1.9.11.11.01	Saldo en Banco Cta. – Cte. 00-745-000673 al 31-12-20	S/7,803.29
<b>TOTAL INGRESOS</b>		<b>S/ 13,397.50</b>

## 6.3. PRESUPUESTO DE EGRESOS 2022 DE INGRESOS PROPIOS.

Los gastos son generados para dar operatividad a la Institución y equivalen al monto de ingresos estimados para el presente año es decir de 13,397.50 Nuevos Soles y se distribuye para su atención como sigue: Dirección General, Unidad Académica, Unidad Administrativa, Producción agropecuaria, Industrias Alimentaria, Enfermería Técnica, Secretaria Académica, Unidad de Bienestar y Empleabilidad, Unidad de Investigación, Unidad de Formación Continua, Área de Calidad, Biblioteca y Centro de Cómputo y otras Actividades Institucionales.





# PLAN ANUAL DE TRABAJO PAT 2022

Código: DGI-PAT-002

Versión: 01

Fecha: Marzo 2022

Responsables: JYPC, HABL, CA

Estado: Autorizado

Categoría Presupuestal	Partida	Descripción	Total S/.
PROVISION DE SERVICIOS BASICOS Y MANTENIMIENTO A LA INFRAESTRUCTURA, PROYECTOS DE INVESTIGACION, PRODUCCION E INNOVACION EN CUMPLIMIENTO DE LOS OBJETIVOS DEL PEI - PAT	23.22. Servicios Básicos Comunicaciones, Publicidad y Difusión		
	23.22.12.	Servicio de agua	72.00
	23.22.21.	Servicio Telefonía móvil	900.00
	23.22.22	Servicio telefonía fijo	240.00
	23.22.23	Servicio Internet-Web	760.00
	23.22.24	Servicio de plataforma Zoom.	600.00
	23.24.	Servicio de Mantenimiento y Reparación	
	23.24.15.	Maquinaria equipos otros	1,000.00
	2.5	Otros Servicios	925.50
	2.3.15	Materiales diversos	1,000.00
	23.21.	Comisión de servicios	900.00
	25.06	Gastos de gestión	600.00
	2.5.	Ejecución de proyectos productivos y servicios	5400.00
	2.5.5.1		
2.5.5.2	Capacitaciones	1000.00	
<b>T O T A L</b>			<b>S/.13,397.50</b>

### 6.3.1. ESTRUCTURA DE GASTOS DEL IESTP "MJDM".

ACTIVIDADES INSTITUCIONALES	GASTOS S/.		%
Dirección General	1,6 20.00		13
Unidad Académica	1,0 50.00		8
Unidad Administrativa	4,177.50		32
Producción Agropecuaria	1500.00		11
Industrias Alimentarias	1500.00		11
Enfermería Técnica	1,500.00		11
Secretaria Docente	300.00		2
Unidad de bienestar y empleabilidad	300.00		2
Unidad de Investigación	100.00		1
Área de Calidad	250.00		2
Biblioteca Y Centro De Computo	500.00		4
Otras Actividades Institucionales	400.00		3
<b>TOTAL</b>	<b>S/.13,397.50</b>		<b>100 %</b>





# PLAN ANUAL DE TRABAJO PAT 2022

Código: DGI-PAT-002

Versión: 01

Fecha: Marzo 2022

Responsables: JYPC, HABL, CA

Estado: Autorizado

## 6.3.1.1. DIRECCION GENERAL

La dirección como órgano principal de la institución es la que planifica, organiza, ejecuta, y controla el proceso educativo, al traducir las metas de la organización en decisiones y actos al motivar a las personas para llevar a la práctica los planes y programas, realizar gestiones a nivel regional y en la ciudad de Lima. Así mismo requiere de material de oficina, material de fotocopia, anillados y gastos de transporte. Para ello requiere un total estimado de S/.1620.00 Representando el 13% del presupuesto total.

CADENA DE GASTOS	GASTOS S/.
Material de oficina	200.00
Pasajes	700.00
Alimentación	440.00
Movilidad Local	280.00
<b>TOTAL, GASTOS DE DIRECCION GENERAL</b>	<b>1620.00</b>

## 6.3.1.2. JEFATURA DE UNIDAD ACADEMICA:

Para que pueda disponer de los medios necesarios en la planificación, organización, supervisión del proceso educativo, con la finalidad de que pueda prever la capacitación permanente de los docentes tanto en el área pedagógica como tecnológica en las especialidades respectivas. Representando el 8% del presupuesto total.

CADENA DE GASTOS	GASTOS S/.
Material de oficina	200.00
Pasajes (Asistir a reuniones y talleres de capacitación)	300.00
Alimentación	350.00
Movilidad local	200.00
<b>TOTAL, DE GASTOS DE UNIDAD ACADEMICA</b>	<b>1,050.00</b>

## 6.3.1.3. UNIDAD ADMINISTRATIVA.

La unidad administrativa consiste en la planificación de los gastos durante un periodo determinado de tiempo y de la organización de las personas que se tienen a cargo y las responsabilidades para establecer y alcanzar las metas de la institución con una visión y misión en el tiempo con la finalidad de formar profesionales eficientes y eficaces competentes para el trabajo. Para el normal desarrollo de las operaciones y desenvolvimiento, el IESTP" MJDM"C en el área administrativa, requiere la cantidad de S/.4,177.50 nuevos soles que representan el 32% del presupuesto total. Así mismo depende de la estructura del presupuesto para promover las actividades académicas, sociales y productivas que el instituto realiza durante el año académico, está actividad es fundamental para resaltar la imagen institucional.

**Es necesario indicar que en estas actividades de la administración. No cuenta con fondos provenientes del ministerio de economía o de la región, siendo necesario recurrir a las tasas administrativas como ingresos para operar en las actividades propuestas respectivamente, con las que brindamos el servicio educativo.**





# PLAN ANUAL DE TRABAJO PAT 2022

Código: DGI-PAT-002

Versión: 01

Fecha: Marzo 2022

Responsables: JYPC, HABL, CA

Estado: Autorizado

CADENA DE GASTOS	GASTOS S/:
Servicio de agua	72.00
Servicio de Telefonía fija	240.00
Servicio de celular	900.00
Servicio de mantenimiento de máquinas y equipos	00.00
Servicio de Pagina Web	760.00
Servicio de plataforma Zoom	600.00
Capacitación al personal de la institución	300.00
Derechos prediales	50.00
Derechos de agua	50.00
Material de enseñanza	100.00
Material de limpieza	100.00
Material de oficina	100.00
Material de impresión (recibos, formatos)	250.00
Tramites de titulación MINEDU	100.00
Caligrafiado de títulos	100.00
Arreglos eléctricos, muebles y de agua	100.00
Gastos financieros-Banco de la Nación	156.00
Envío de documentos a la GRELL	40.00
Pasajes Personal (Jefes, Docentes y Administrativos)	159.60
<b>TOTAL GASTOS DE UNIDAD ADMINISTRATIVA</b>	<b>4,177.50</b>

### 6.3.1.4. PROGRAMA DE PRODUCCION AGROPECUARIA.

El programa de Producción Agropecuaria tendrá un gasto de S/.1,500.00 el mismo que representa el 11% de los gastos totales, entre sus gastos para el presente año considerando desarrollo de proyectos productivos, reparación de equipos y herramientas y talleres de capacitación u otros por semana técnica para los alumnos.

CADENA DE GASTOS	GASTOS S/.
Desarrollo de proyectos productivos	1000.00
Reparación de equipos y herramientas	100.00
Taller de capacitación por semana técnica.	400.00
<b>TOTAL, GASTOS PRODUCCION AGROPECUARIA</b>	<b>1,500.00</b>

### 6.3.1.5. PROGRAMA DE ENFERMERIA TECNICA.

El programa de Enfermería Técnica tendrá un gasto estimado de S/.1,500.00 que representa el 11% de los gastos totales, entre sus gastos para el presente año se ha considerado adquisición de medicamentos básicos para el tópico institucional, pagó de alquiler de local en Cascas y taller de capacitación u otros por semana técnica.

CADENA DE GASTOS	GASTOS S/.
Medicamentos básico Tópico Institucional	100.00
Alquiler de local	1000.00
Taller de capacitación semana técnica.	400.00
<b>TOTAL GASTOS ENFERMERIA TECNICA</b>	<b>S/.1500.00</b>





# PLAN ANUAL DE TRABAJO PAT 2022

Código: DGI-PAT-002

Versión: 01

Fecha: Marzo 2022

Responsables: JYPC, HABL, CA

Estado: Autorizado

## 6.3.1.6. PROGRAMA DE INDUSTRIAS ALIMENTARIAS.

El programa de Industrias Alimentarias tendrá un gasto estimado de S/.1500.00 que representa el 11% de los gastos totales, entre sus gastos para el presente año se ha considerado alquiler de ambiente, reparación de equipos y maquinaria, participación en la feria de SUPERATEC-Trujillo y talleres de capacitación u otros por semana técnica-alumnos.

CADENA DE GASTOS	GASTOS S/.
Alquiler de ambiente	400.00
Participación en feria de SUPERATEC - Trujillo	200.00
Reparación de equipos	500.00
Taller de capacitación semana técnica.	400.00
<b>TOTAL GASTOS INDUSTRIAS ALIMENTARIAS</b>	<b>S/.1,500.00</b>

## 6.3.1.7. BIBLIOTECA Y CENTRO DE CÓMPUTO

La biblioteca y centro de cómputo se considera un gasto de S/.500.00 que representa el 4% de los gastos totales. Se invertirá en bibliografía actualizada, accesorios de cómputo, no previstos (mousse, teclados, cables con entrada a material de limpieza para equipos.

CADENA DE GASTOS	GASTOS S/.
Material bibliográfico	350.00
Accesorios (mousse teclado, cables, pilas para PC)	100.00
Material de limpieza para equipos	50.00
<b>TOTAL GASTOS BIBLIOTECA Y CENTRO DE COMPUTO</b>	<b>S/.500.00</b>

## 6.3.1.8. OTRAS ACTIVIDADES INSTITUCIONALES.

Para promover las actividades académicas, sociales, y productivas que el instituto realiza durante el año académico 2022 y para resaltar la imagen institucional se ha considerado algunas actividades que representan el 3% de los gastos totales por un monto de S/.400.00

CADENA DE GASTOS	GASTOS S/.
Semana Técnica	200.00
Misa Feria Patronal	200.00
<b>TOTAL, GASTOS DE OTRAS ACTIVIDADES INSTITUCIONALES</b>	<b>S/.400.00</b>





# PLAN ANUAL DE TRABAJO PAT 2022

Código: DGI-PAT-002

Versión: 01

Fecha: Marzo 2022

Responsables: JYPC, HABL, CA

Estado: Autorizado

## VII. POLITICAS Y ESTRATEGIAS.

### 7.1. Propuesta pedagógica.

El Instituto de Educación Superior Tecnológico Público “Manuel Jesús Díaz Murrugarra”, está en proceso de optimización con miras al licenciamiento institucional, como parte del Sistema Educativo Nacional, en base a los principios, diseños, métodos entre otros que permitirán relacionar los temas pedagógicos con la sociedad para la presentación del servicio atendiendo las demandas del sector técnico productivo en bienes y servicios.

#### 7.1.1. Principios Pedagógicos.

Los principios pedagógicos son condiciones esenciales para la implementación del currículo, la transformación de la práctica docente, el logro de los aprendizajes y la mejora de la calidad educativa.

Nuestra filosofía es que, si los docente y estudiantes se encuentran plenamente identificados con nuestra institución y articulamos lo pedagógico con lo técnico y social, podemos incorporar a su axiológica principios como la equidad, el respeto por los demás, el sentido crítico y la autorreflexión, etc.

Los principios que proponemos implican el reconocimiento del valor absoluto de la persona, aspiramos a ofrecer una educación de calidad con calidez humana, basada en los siguientes principios pedagógicos:

- **Principio de Equidad:** Igualdad no quiere decir dar a cada alumno lo mismo que se le da a todos los demás. Quiere decir **dar a cada estudiante lo que necesita** para, al final, lograr llegar a la misma meta que los demás.
- **Principio de Libertad:** La educación solo es posible si existe libertad plena.
- **Principio de Interacción:** Todo estudiante aprende mejor en interacción total con su entorno: con sus pares (compañeros), con el educador (expertos), con el objeto de estudio (contenidos curriculares), con la sociedad (instituciones) y en su cultura (valores).
- **Principio del Desarrollo Humano:** El fin último de todo proceso educativo es el Desarrollo Humano, entendiendo esto como un proceso pedagógico y no como un producto.
- **Principio de Integralidad:** Implica adquirir una serie de connotaciones de orden psicológico, social, cognoscitivo y cultural entre los miembros que conforman el ámbito educativo.
- **Principio de Inclusión:** Orientamos la labor educativa favoreciendo la inclusión para atender la diversidad, partiendo del pluralismo social, geográfico, étnico y cultural, afianzando su identidad.
- **Principio de la Criticidad:** Propiciamos el uso de estrategias y formas de razonamiento para desarrollar su capacidad crítica, autocrítica y de rectificación.
- **Principio de Solidaridad:** Propiciamos la colaboración mutua entre todos los agentes educativos, ayudando a los demás sin esperar nada a cambio.





# PLAN ANUAL DE TRABAJO PAT 2022

Código: DGI-PAT-002

Versión: 01

Fecha: Marzo 2022

Responsables: JYPC, HABL, CA

Estado: Autorizado

## 7.1.2. Organización Curricular.

En correspondencia al modelo de **formación por competencias**, en el IESTP “MJDM” se fomenta un proceso de enseñanza y aprendizaje orientado a que nuestros estudiantes adquieran habilidades, conocimientos y destrezas empleando procedimientos o actitudes necesarias para mejorar su desempeño y alcanzar los fines planteados.

Esto implica que el docente del IESTP “MJDM” debe ser un mediador del proceso de aprendizaje, en tanto cree situaciones de aprendizaje que pongan al estudiante en una posición crítica, reflexiva, participativa, colaborativa, creativa, productiva y demuestre un comportamiento ético, donde tenga un papel protagónico, que reflexione, que analice como aprende, que le falta, como es como persona y qué es capaz de hacer bien.

En ese sentido, los programas de estudios se plantean el desafío de desplegar los conocimientos, habilidades y actitudes de un estudiante como protagonista activo de su propio proceso formativo en un campo específico de saberes que correspondan a su especialidad y que deben responder al logro de un conjunto de competencias requeridas en el mercado laboral.

### ○ **Período Académico.**

Es la unidad de tiempo que se establece en un programa estudios, requerida para desarrollar un conjunto de unidades didácticas vinculantes, asociadas como mínimo a una unidad de competencia.

El IESTP “MJDM” programa el período académico con una duración de dieciocho (18) semanas, en el que se incluye actividades de recuperación y retroalimentación. Cada período académico tiene una duración máxima de veinticuatro (24) créditos.

### ○ **Crédito Académico.**

El crédito académico es la unidad de medida en horas de trabajo académico que requiere un estudiante para lograr los resultados de aprendizaje. Este incluye los procesos de aprendizaje teóricos y prácticos realizados (en el aula, taller, laboratorio, campo, centros de investigación, empresas, entre otros espacios de aprendizaje) según corresponda.

Para estudios presenciales, cada crédito académico equivale a dieciséis (16) horas de teoría (teórica-práctica) o el doble de horas de práctica (32).

El número de créditos para cada unidad didáctica se ha establecido de acuerdo a su naturaleza (teórica-práctica o práctica) y de acuerdo a la naturaleza de la capacidad de aprendizaje que busca desarrollar.

El valor del crédito de cada unidad didáctica es expresado en números enteros.

## 7.1.3. Planificación Curricular.

Para la planificación curricular el IESTP “MJDM” ha definido las actividades de aprendizaje, los contenidos, los recursos didácticos, las estrategias metodológicas y los criterios de evaluación, con una secuencia adecuada y con una asignación temporal.





# PLAN ANUAL DE TRABAJO PAT 2022

Código: DGI-PAT-002

Versión: 01

Fecha: Marzo 2022

Responsables: JYPC, HABL, CA

Estado: Autorizado

## ○ **Revisión y Análisis de los Planes de Estudios.**

El equipo docente liderado por la/el coordinador del programa de estudios, en estrecha coordinación con la Jefatura Académica revisan y analizan el plan de estudios, teniendo en cuenta los Lineamientos Académicos Generales.

Es conveniente precisar que en el 2021 se ha tenido respuesta favorable de los planes de estudios (donde se hace uso del CNOF) por parte del MINEDU, los mismos que serán implementados para el año 2023.

## ○ **Programación del Itinerario Formativo.**

Los programas de estudios realizan la programación del itinerario formativo correspondiente al año lectivo, de modo que se cumplan los créditos y horas establecidas para cada componente curricular.

El itinerario formativo será desarrollado tomando en cuenta el cuadro de distribución de créditos y horas según el nivel formativo del programa de estudios. Para su elaboración se toma como referencia la estructura determinada en los Lineamientos Académicos Generales.

## ○ **Adaptación del Sílabo.**

Para la adaptación del sílabo se tendrá en cuenta lo siguiente:

- ✓ Consignar el número de créditos académicos y su equivalente en horas que se desarrollará de manera presencial, semipresencial o a distancia.
- ✓ Describir en forma breve el propósito de la unidad didáctica (qué, cómo y para qué).
- ✓ Describir la unidad de competencia (específica y para la empleabilidad) que corresponda, la cual debe estar asociada al módulo previamente identificado.
- ✓ Describir la capacidad a desarrollar en la unidad didáctica y sus indicadores de logro.
- ✓ Colocar la denominación de las sesiones de aprendizaje que se desarrollan para lograr la capacidad vinculada a la unidad didáctica.
- ✓ Consignar los contenidos y las horas teóricas y prácticas que se desarrollan en la sesión, según el tipo de SE presencial, semipresencial y a distancia.

## ○ **Adaptación de la Sesión de Aprendizaje.**

Luego de la adaptación del sílabo se procede a la formulación de la sesión de aprendizaje, teniendo en cuenta lo siguiente:

- ✓ Consignar el nombre del programa de estudios, unidad didáctica, actividad, periodo académico, número de sesión, tiempo de duración y el nombre del docente.
- ✓ Describir en forma breve el propósito de la sesión.
- ✓ Consignar las competencias, indicadores de logro y los contenidos que serán abordados en la sesión.
- ✓ Describir cada uno de los momentos de la sesión de aprendizaje y las estrategias de enseñanza-aprendizaje que son desarrolladas por el/la docente para la consolidación del aprendizaje de las/los estudiantes.
- ✓ Consignar los recursos que se emplearán para el desarrollo de la actividad de aprendizaje según sean presencial o a distancia.





# PLAN ANUAL DE TRABAJO PAT 2022

Código: DGI-PAT-002

Versión: 01

Fecha: Marzo 2022

Responsables: JYPC, HABL, CA

Estado: Autorizado

- ✓ Consignar el número de horas que se desarrollarán de manera síncrona y asíncrona.

## 7.2. EVALUACIÓN DEL APRENDIZAJE.

Siendo la evaluación parte del proceso de aprendizaje, esta debe ser continua y basada en criterios e indicadores que valoren el dominio de los saberes prácticos como conocimientos teóricos. La evaluación se emplea para mejorar los aprendizajes de las y los estudiantes, empoderándolos para que sean capaces de planificar sus estrategias a través de interacciones con la/el docente, sus pares y los recursos tecnológicos que tiene disponibles en las plataformas virtuales o educativas.

La IE, de ser necesario, realizará una evaluación antes de finalizar los periodos académicos, para identificar el logro de las capacidades alcanzadas en las unidades didácticas, ello con la finalidad de realizar acciones para la consolidación o reforzamiento de aprendizajes dirigidos a las y los estudiantes que lo requieran. La/el docente puede implementar dicho proceso durante las dos (2) últimas semanas de cada periodo académico.

A partir de los resultados de la evaluación, la/el docente implementará un periodo de consolidación de los aprendizajes, a fin que las y los estudiantes logren desarrollar las capacidades que se encuentren en proceso. Dicha consolidación se desarrolla en las dos (2) últimas semanas de cada periodo académico, para ello la/el docente proporcionará recursos de aprendizaje (guías, resúmenes, presentaciones, videos tutoriales, folletos, entre otros) con los que la/el estudiante trabajará de manera autónoma.

Para ello se considera que la/el estudiante elabore un producto como medio de verificación del logro de la capacidad.

### Del Proceso de Evaluación.

- La evaluación orienta la labor del docente y del estudiante, permite tomar decisiones sobre los ajustes a realizar sobre el proceso de enseñanza y aprendizaje.
- El instituto implementará mecanismos académicos que apoyen y comuniquen a los estudiantes de manera progresiva el nivel de logro alcanzado y establecerá, de ser necesario, las propuestas de mejora para el logro de las capacidades de aprendizaje esperadas en la unidad didáctica.
- Las unidades didácticas correspondientes a un módulo que no hayan sido aprobadas al final del período académico deberán volverse a llevar.
- Se considerará aprobado el módulo formativo, siempre que se haya aprobado todas las unidades didácticas y experiencia formativa en situación real de trabajo correspondiente, de acuerdo al programa de estudios.
- La evaluación ordinaria se aplicará a todos los estudiantes durante el desarrollo de las unidades Didácticas.
- Durante este proceso, de ser necesario, los estudiantes rendirán evaluaciones de recuperación para alcanzar la calificación aprobatoria de la unidad didáctica, de acuerdo a lo establecido en el Reglamento Institucional del Instituto. Esta evaluación de recuperación será registrada en un acta de evaluación de recuperación.
- La evaluación extraordinaria se aplicará cuando el estudiante tenga pendiente una (01) o dos (02) unidades didácticas para culminar un plan de estudios determinado, siempre que no hayan transcurrido más de tres (03) años. Para este caso, la evaluación extraordinaria será registrada en un acta de evaluación extraordinaria.





# PLAN ANUAL DE TRABAJO PAT 2022

Código: DGI-PAT-002

Versión: 01

Fecha: Marzo 2022

Responsables: JYPC, HABL, CA

Estado: Autorizado

- El sistema de calificación empleado es la escala vigesimal y la nota mínima aprobatoria es trece (13) para las unidades didácticas y experiencias formativas en situaciones reales de trabajo. La fracción mayor o igual a 0,5 se considerará a favor del estudiante.
- EL Instituto establecerá en su Reglamento Institucional que el máximo de inasistencias no debe superar el treinta por ciento (30%) del total de horas programadas para el desarrollo de las unidades didácticas y debe ser comunicado a los estudiantes antes del inicio de clases. En caso el estudiante halla sobrepasado el 30% de inasistencia sin justificación alguna, el estudiante será desaprobado por inasistencia y en el registro se colocará DPI.

### 7.3. PLANTEAMIENTO DE LA METODOLOGÍA.

La transición desde un modelo educativo centrado en la enseñanza hacia un modelo centrado en el aprendizaje, impulsó un gran “cambio cultural” en nuestra institución, ya que pasó de un sistema de enseñanza tradicional a un sistema basado en competencias.

En este nuevo enfoque, el protagonista del aprendizaje es el propio aprendiz. El papel del profesor es acompañar, guiar, evaluar, apoyar al aprendiz mientras sea necesario. El profesor va cediendo terreno a favor del alumno que va logrando autonomía e independencia en su aprendizaje. La tarea fundamental del profesor es enseñar al estudiante a aprender a aprender, ayudar al alumno en la creación de unas estructuras cognitivas o esquemas mentales que le permiten manejar la información disponible, filtrarla, codificarla, categorizarla, evaluarla, comprenderla y utilizarla pertinentemente. En definitiva, preguntarse cómo formar en competencias es preguntarse cómo organizar y gestionar los procesos de aprendizaje.

Teniendo como referente que la sociedad del conocimiento es también la sociedad del aprendizaje, nuestra institución interiorizó la comprensión de la educación en un contexto más amplio: el aprendizaje a lo largo de toda la vida, donde el sujeto precisa ser capaz de manipular el conocimiento, de ponerlo al día, de seleccionar lo que es apropiado para un contexto específico, de aprender permanentemente, de entender lo que se aprende y, todo ello de tal forma que pueda adaptarlo a nuevas situaciones que se transforman rápidamente.

En tal sentido, el alumno se ha convertido en el eje central de nuestra institución, donde es protagonista de su propio aprendizaje, buscar alternativas para mejorar su calidad de vida, construir su proyecto de vida (enfrentar retos, auto disciplinarse, su integración personal y social, su jerarquía de valores, etc.) y trabajar por una sociedad con economía solidaria, sostenible y organizada en torno al bien común.

De modo sintético, los rasgos principales del **modelo educativo hacia el que nos dirigimos** y que le convierten en un modelo más eficaz para los desafíos a los que hay que responder son:

- o Centrado en el aprendizaje, que exige el giro del enseñar al aprender, y principalmente, enseñar a aprender a aprender y aprender a lo largo de la vida.
- o Centrado en el aprendizaje autónomo del estudiante tutorizado por los profesores.
- o Centrado en los resultados de aprendizaje, expresadas en términos de competencias específicas y de empleabilidad.





# PLAN ANUAL DE TRABAJO PAT 2022

Código: DGI-PAT-002

Versión: 01

Fecha: Marzo 2022

Responsables: JYPC, HABL, CA

Estado: Autorizado

- Que enfoca el proceso de aprendizaje-enseñanza como trabajo cooperativo entre profesores y alumnos.
- Que exige una nueva definición de las actividades de aprendizaje-enseñanza.
- Que propone una nueva organización del aprendizaje: modularidad y espacios curriculares multi y transdisciplinarios, al servicio del proyecto educativo global (plan de estudios).
- Que utiliza la evaluación estratégicamente y de modo integrado con las actividades de aprendizaje y enseñanza y, en él, se debe producir una revaloración de la evaluación formativa-continua y una revisión de la evaluación final-certificativa.
- Que mide el trabajo del estudiante, teniendo como telón de fondo las competencias o logros de aprendizaje.
- Modelo educativo en el que adquieren importancia las TICs y sus posibilidades para desarrollar nuevos modos de aprender.

Los rasgos característicos de este nuevo modelo educativo exigen el desarrollo de un perfil profesional, de unos roles y unas actividades diferentes a las tradicionales en los estudiantes y los profesores.

Nuestra propuesta actual supone redefinir Unidades didácticas, seleccionando los contenidos adecuándolos a la realidad, así como la utilización de métodos y técnicas que desarrollen la capacidad de razonamiento, análisis y síntesis; métodos activos que desarrollen su proceso de socialización, sin perder de vista la dimensión individualizada la enseñanza. Cada Programa de Estudios implementará métodos y técnicas que permitan llegar al logro de objetivos, tales como mapas conceptuales, con menos contenidos teóricos y más experiencias que propicien la adquisición de hábitos y destrezas.

## 7.4. INVESTIGACIÓN APLICADA E INNOVACIÓN.

El IESTP “MJDM” desarrolla actividades de investigación aplicada e innovación para fortalecer su gestión, la misma que está vinculada a la especialización de su oferta formativa y enfocadas en el sector productivo. así mismo están sujetas a la disponibilidad presupuestal y a las normas dispuestas por el MINEDU.

En tal sentido, el IESTP “MJDM” dentro de su política institucional implementa diversas acciones orientadas a la realización de investigación e innovación, destinando recursos y equipamiento para tal fin. Dichos trabajos de investigación aplicada e innovación, luego son presentados en diversos eventos locales, regionales y nacionales, con la finalidad de gestionar su publicación en revistas especializadas.

### 7.4.1. Líneas de Investigación priorizadas en Producción Agropecuaria.

Líneas de Investigación	Áreas de Investigación (Sublíneas)
Investigación en el manejo de plagas en cultivo de vid	- Ocurrencia estacional de las principales plagas de insectos y ácaros de cultivo de la vid. - Manejo sostenible de plagas en cultivo de vid.
Investigación en mejoramiento genético animal	- Biotecnología reproductiva en animales domésticos - Mejoramiento genético de cuyes criollos.
Investigación en nutrición y alimentación animal	- Producción de forraje verde hidropónico. - Utilización de subproductos de la agricultura en la alimentación animal.





# PLAN ANUAL DE TRABAJO PAT 2022

Código: DGI-PAT-002

Versión: 01

Fecha: Marzo 2022

Responsables: JYPC, HABL, CA

Estado: Autorizado

Investigación en producción de abonos orgánicos	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Producción de humus de lombriz.</li> <li>- Utilización de Microorganismos eficaces en la producción de compost.</li> <li>- Producción de abono foliar.</li> </ul>
---	--

## 7.4.2. Líneas de Investigación priorizadas en Industrias Alimentarias.

Líneas de Investigación	Áreas de Investigación (Sublíneas)
Investigación en Producción y Seguridad Alimentaria	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Análisis de la producción de alimentos, consumo, pérdida, contaminantes y subproducto de alimentos.</li> <li>- Alimentos funcionales, antioxidantes, compuestos bioactivos, anti nutrientes, nutrición y salud.</li> <li>- Trazabilidad en la calidad de alimentos.</li> </ul>
Investigación en Biotecnología Alimentaria	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Desarrollo y mejoramiento de productos y procesos de transformación de la industria de alimentos.</li> <li>- Análisis, parámetros de control de microorganismos y buenas prácticas de manufactura en la industria de alimentos.</li> <li>- Microorganismos en la industria alimentaria.</li> </ul>
Investigaciones en el manejo de residuos de la industria alimentaria	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Identificación, clasificación y transformación de residuos alimentarios.</li> <li>- Uso eficiente de los residuos alimentarios en la conservación del medio ambiente y desarrollo sostenible.</li> <li>- Aspecto económico en el manejo de residuos de la industria alimentaria.</li> </ul>
Investigación en la conservación de alimentos	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Identificación de envase, empaque y embalaje para la conservación de alimentos.</li> <li>- Tratamiento físico químico en la conservación de alimentos.</li> <li>- Calidad de insumos y materiales para la conservación de alimentos.</li> </ul>

## 7.4.3. Líneas de Investigación priorizadas en Enfermería Técnica.

Líneas de Investigación	Áreas de Investigación (Sublíneas)
Enfermería en la protección y promoción de la salud en la población.	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Prevención de enfermedades crónicas, hipertensión y diabetes mellitus.</li> </ul>
Mejoramiento de la calidad del cuidado en la salud de las personas.	<ul style="list-style-type: none"> <li>- La seguridad del paciente.</li> <li>- Cuidado y confort del paciente.</li> <li>- Cuidado en la prevención de úlceras por presión.</li> </ul>
Enfermería en la rehabilitación del paciente post-COVID 19	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Fisioterapia respiratoria post-COVID 19.</li> </ul>
Investigación en salud del geronto o adulto mayor	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Autocuidado al adulto mayor.</li> </ul>





# PLAN ANUAL DE TRABAJO PAT 2022

Código: DGI-PAT-002

Versión: 01

Fecha: Marzo 2022

Responsables: JYPC, HABL, CA

Estado: Autorizado

## 7.5. REGISTRO Y REPORTE DE INFORMACIÓN.

- 7.5.1.** El IESTP “MJDM”, cuenta como mínimo con la siguiente información académica, auditable por el MINEDU:
- Registro de matrícula, a los 30 días hábiles de haber iniciado el período académico.
  - Registro de notas, a los 30 días hábiles de haber culminado el período académico.
  - Registro de certificados, grados y títulos, a los 30 días hábiles de su emisión.
- 7.5.2.** El IESTP “MJDM”, a través del Sistema de Información Académica, reporta al MINEDU lo siguiente:
- Registro de matrícula (REGISTRA, disponible en <https://registra.minedu.gob.pe/>), dentro del mes siguiente de haber iniciado el período académico.
  - Consolidado de notas, a los 30 días hábiles de haber culminado el plan de estudios, en concordancia con el Anexo N° 6A de la RVM N° 227-2019-MINEDU.
  - Registro de grados y títulos, a los 30 días hábiles de su emisión.
  - Registro de egresados, a los 30 días hábiles de haber culminado el programa de estudios.
  - Registro de seguimiento de egresados, especificando inserción y trayectoria, a los 30 días hábiles de cumplido el primer año de egreso y a los 30 días de cumplido el segundo año de egreso.

## 7.6. SISTEMA DE SEGUIMIENTO DE LOS EGRESADOS.

El IESTP “MJDM” de Cascas cuenta con un sistema de seguimiento de egresados (CONECTA V10, disponible en <https://conecta.minedu.gob.pe/>), el mismo que nos permite conocer los indicadores demográficos, académicos, de formación recibida, los niveles de inserción laboral, tiempo para la inserción, niveles salariales, vinculación del Programa de Estudios con la ocupación que desempeña, entre otros, este sistema se actualiza permanentemente.

Es manejado por Secretaría Académica en coordinación con Jefatura de Unidad de Bienestar y Empleabilidad y los responsables de Área Académica, quienes envían diversas encuestas a los correos de los egresados, los cuales se registran con clave propia y responden los formatos enviados.

Este programa permite procesar dicha información y presentarlo en gráficos estadísticos. Para tal fin, el IESTP “MJDM” cuenta con un Plan de Seguimiento de Egresados, donde se detallan las acciones, responsables y presupuesto para su cumplimiento y logro de objetivos.

Se reportará al MINEDU luego de 30 días de finalizado el periodo de estudios.

## 7.7. ACTIVIDADES PRODUCTIVAS Y/O DE SERVICIOS.

Las actividades productivas son un conjunto de operaciones económicas realizadas por la institución en las que se combinan recursos que intervienen en el proceso productivo tales como: mano de obra, equipos, materias primas, e insumos, con el objetivo de producir un conjunto homogéneo de bienes y/o servicios.





# PLAN ANUAL DE TRABAJO PAT 2022

Código: DGI-PAT-002

Versión: 01

Fecha: Marzo 2022

Responsables: JYPC, HABL, CA

Estado: Autorizado

Los proyectos productivos y/o de servicios desarrollados en el IESTP "MJD" de Cascas serán considerados como espacios laborales donde los estudiantes desarrollen parte de las experiencias formativas en situaciones reales de trabajo, siempre que estén vinculados a las competencias técnicas del plan de estudios de los programas de estudios que se ofertan.

Estos proyectos se organizarán en el IESTP "MJD" de Cascas, de acuerdo a la Normatividad vigente establecida para tal fin.

## 7.8. DEL USO DE ENTORNOS VIRTUALES DE APRENDIZAJE (EVA) Y TICs.

La plataforma virtual para la implementación del servicio semipresencial y a distancia permite la gestión de usuarios y el registro de información, la creación y difusión de contenidos, la planificación y organización del programa de estudios, el seguimiento del estudiante, la creación de comunidades virtuales y la evaluación.

Dicha plataforma permite almacenar y/o incrustar recursos digitales y/o multimedia favoreciendo la integración con nuevos servicios en función de las necesidades.

La interfaz es amigable y de fácil familiarización, la programación de aplicaciones es compatible con diferentes tipos de dispositivos: computadoras, tabletas y celulares inteligentes.

La institución cuenta con plataforma virtual institucional cuyo link de acceso es <http://istcascas.edu.pe>, en la cual se encuentra alojada el Campus Virtual (<http://istcascas.edu.pe/campusvirtual>), la Biblioteca Virtual (<http://iestpcascas.biblioteca.net.pe/users/login>) y otros campos informativos.

Así mismo, El IESTP "MJD" de Cascas adoptará las tecnologías de información y comunicación como herramientas de apoyo a la gestión pedagógica, institucional y administrativa.

Se mantendrá la web institucional actualizada ([www.iestpcascas.edu.pe](http://www.iestpcascas.edu.pe)) con el fin de brindar información académica a la colectividad, así como para dar a conocer aportes y experiencias a la comunidad local, regional y nacional.

## 7.9. PROPUESTA DE GESTIÓN INSTITUCIONAL.

El IESTP "MJD" entiende que gestionar es conducir a un grupo humano hacia el logro de sus objetivos institucionales. La gestión institucional involucra a la organización flexible, los procesos de gestión, el clima institucional y las relaciones con la comunidad. Cuando hablamos de una organización flexible, nos referimos a la capacidad de adaptación a los cambios que harán falta en la actual estructura para mejorar cualitativamente el servicio educativo.

En lo que respecta a los procesos de gestión debe considerarse la mejora en la selección, control y evaluación del personal, el aspecto presupuestal y la adquisición de materiales. Es muy importante que estos procesos se den en un clima institucional favorable que promueva la participación responsable de los agentes educativos.

Nuestra propuesta está basada en los siguientes principios:

- **Principio de Liderazgo 360°:** Se tiene una visión racional dirigiendo efectivamente sin importar la posición en la institución, se relaciona el trabajo en equipo más con actitudes que con un rol específico dentro de la institución.





# PLAN ANUAL DE TRABAJO PAT 2022

Código: DGI-PAT-002

Versión: 01

Fecha: Marzo 2022

Responsables: JYPC, HABL, CA

Estado: Autorizado

- **Principio de Cohesión y Pertenencia:** El equipo directivo cohesiona, interrelaciona y pone de manifiesto un sentido de inclusión y pertenencia a los principales agentes del proceso educativo.
- **Principio de Participación Democrática:** Los agentes educativos participan plenamente y con autonomía en la toma de decisiones, motivando y comprometiendo a dichos agentes, para que los niveles de decisión sean espacios compartidos.

Esta propuesta apunta a mejorar y elevar la calidad educativa, articulando lo pedagógico con lo técnico, ético y social, es decir, ofreciendo no sólo formación tecnológica sino también un servicio de calidad con calidez humana, basado en el liderazgo, en la equidad, libertad, inclusión, pertenencia, desarrollo humano, valores, compromiso, etc.

- En lo referente al **Aspecto Organizacional**, se seguirá fomentando acciones de un clima de confianza mutua, comunicación efectiva, empatía y un fidedigno compromiso e identidad institucional, para lo cual se implementará las siguientes estrategias:
  - **Estímulos y Recompensas;** se propiciará un clima de motivación, reconociendo, exigiendo y logrando objetivos propuestos con el fin de estimular la labor docente, administrativa y de servicios.
  - **Toma de Decisiones y Empowerment;** la participación en las decisiones y el empoderamiento, infiere un compromiso donde se comparte responsabilidades (delegación de funciones).
  - **Monitoreo, Acompañamiento y Supervisión constante;** será realizado por el equipo del Consejo Asesor Institucional; en cuanto a los procesos de gestión y selección de personal serán asumidos por las respectivas Áreas, Jefaturas y/o Comités, según normativa vigente.
- En cuanto a la **Gestión Académica** (programación, ejecución y evaluación curricular), se ha considerado los siguientes aspectos:
  - **Planificación de la Programación Curricular;** en cada programa de estudios se formarán equipos de trabajo con participación democrática, quienes se encargarán de evaluar las mallas curriculares provista por el MINEDU, para luego adaptarlas a las exigencias del respectivo sector productivo, teniendo en cuenta para ello la realidad local (contexto geográfico, social, cultural, económico, político, educativo, etc.), los adelantos científicos y tecnológicos, así como el mercado laboral.
  - **Monitoreo, Acompañamiento y Evaluación de Logros de Competencias;** el objetivo final de este proceso es el logro de las competencias, comprobando si los contenidos, metodologías, estrategias y recursos utilizados han sido eficaces para el logro de la programación. Este proceso estará sujeto a la elaboración de un Plan Anual de Supervisión, el mismo que conducirá a lograr que el docente tenga los medios necesarios para mejorar el proceso de aprendizaje en los alumnos.
  - **Ejecución Curricular;** se agilizará las programaciones curriculares de los nuevos planes de estudios que tienen opinión favorable por parte del MINEDU.
  - **Cumplimiento de los LAG;** se implementarán acciones, medios y recursos orientados a cumplir los LAG, a fin de facilitar el desarrollo de los procesos académicos para lograr tener un mayor número de alumnos egresados titulados e insertados en el mercado laboral.





# PLAN ANUAL DE TRABAJO PAT 2022

Código: DGI-PAT-002

Versión: 01

Fecha: Marzo 2022

Responsables: JYPC, HABL, CA

Estado: Autorizado

- Para el desarrollo de la **Gestión Docente**, el IESTP “Manuel J. Díaz Murrugarra” aplicará las normas vigentes, en concordancia a las siguientes acciones:
  - **Fortalecimiento de Capacidades**; el IESTP cuenta con procesos de capacitación en coordinación con las diversas áreas y/o jefaturas, priorizan temáticas vinculadas a especialización tecnológica, pedagogía y uso de recursos tecnológicos para la mejora del del SE, los cuales se implementan con cursos de auto aprendizaje o con acompañamiento directo a través de personal asignado para tal fin.  
Así mismo, la GRELL forma equipos de docentes formadores que ayuden en la implementación o réplica de los procesos de capacitación fortaleciendo a sus pares.  
Por su parte el MINEDU implementa acciones orientadas a la disposición de las/los docentes y directivos, cursos que fortalezcan las necesidades del SE, previa coordinación con la GRELL. Para dichos procesos, la entidad asume las siguientes responsabilidades:
    - ✓ **Director General**: Realiza el seguimiento correspondiente a las/los docentes, reportando a la GRELL o MINEDU, según corresponda, en caso de retiro de curso de un docente de la institución.
    - ✓ **Docentes y Directivos participantes de los cursos**: Inscribirse de manera libre a los cursos, así como comunicar y sustentar oportunamente al director general en caso tenga dificultad para continuar con el proceso de capacitación. El abandono sin justificación de hasta tres cursos consecutivos o no consecutivos llevará a la pérdida de prioridad del docente en la participación en los siguientes procesos a convocarse; en el caso de tratarse de fondos concursables, no podrán participar de la siguiente convocatoria. Para el caso de las/los docentes o directivos que han participado en procesos de capacitación ofrecidos por instituciones con las que tienen alianzas, deberán realizar la réplica correspondiente en alguno de los siguientes tres (3) semestres académicos, en coordinación con la dirección general de la institución.
  - **Monitoreo, Acompañamiento y Supervisión de la Labor Docente**, se considera lo siguiente:
    - ✓ Se realizará previo cronograma, en primera instancia se encuentra a cargo del Coordinador de Área Académica y finalmente la realiza el Jefe de Unidad Académica.
    - ✓ Se realiza de manera opinada e inopinada durante la prestación del SE (por lo general 4 veces al año), cuya finalidad es determinar algunas falencias que se estén suscitando y de esta manera implementar acciones que conlleven a subsanar dichas falencias.
    - ✓ Durante su ejecución se pone principalmente énfasis en el uso de metodologías y estrategias de enseñanza, uso de recursos y medios didácticos y tecnológicos, uso de instrumentos de evaluación, así como revisión de la documentación técnico pedagógico (Portafolio Docente), en el marco de las competencias del docente.
    - ✓ Al finalizar el año lectivo, se realiza la evaluación del desempeño docente, en concordancia con la normativa vigente.





# PLAN ANUAL DE TRABAJO PAT 2022

Código: DGI-PAT-002

Versión: 01

Fecha: Marzo 2022

Responsables: JYPC, HABL, CA

Estado: Autorizado

## 7.10. SUPERVISIÓN Y MONITOREO.

Consistirá en la recolección y análisis de la información mediante la utilización de diferentes métodos e instrumentos, los mismos que nos permitirán cuantificar y/o cualificar los diversos procesos de gestión (institucional, académicos, docente, etc.) realizados en la institución para de esta manera viabilizar la toma de decisiones en torno al mejoramiento de la calidad educativa.

El IESTP "MJDM" a través de su plan de supervisión y monitoreo, tiene previsto:

**7.10.1. Monitoreo:** Se realizará el seguimiento y acompañamiento técnico y pedagógico a los responsables de llevar a cabo las actividades planteadas en el PAT.

**7.10.2. Supervisión:** La supervisión será continua y estará a cargo del director y los responsables de las jefaturas y/o áreas académicas, estas se realizarán en forma opinada e inopinada, su finalidad es identificar posibles falencias para tomar decisiones oportunas que nos conlleven al cumplimiento eficiente de lo programado. Es preciso resaltar que esta actividad no es para vigilar y/o controlar la gestión, sino para asegurar que lo que se ha previsto se cumpla satisfactoriamente.

**7.10.3. Evaluación:** Se realizará en forma permanente, ya que constituye una de las fases más importantes del planeamiento, puesto que a través de ella nos permite determinar en qué medida se está cumpliendo los objetivos institucionales.

Los logros serán evaluados mediante cumplimiento acorde con la misión y objetivos planteados. De igual manera, los resultados obtenidos de la evaluación nos permitirán reprogramar oportunamente las actividades incumplidas o incompletas e implementar estrategias efectivas y sostenibles.

## 7.11. PROCESO DE OPTIMIZACIÓN DE LA OFERTA EDUCATIVA.

Permite garantizar que todas las personas cuenten con la oportunidad de acceder a una educación superior de calidad, pertinente y sostenible, mediante la implementación del proceso de optimización de la oferta educativa de la educación superior tecnológica pública a nivel nacional a través del MINEDU, en coordinación con las Gerencia Regional de Educación de la Libertad.

### 7.11.1. LOS LINEAMIENTOS ACADÉMICOS GENERALES (LAG)

Fomentan la mejora de la calidad y pertinencia educativa, la articulación de la formación profesional en todos sus niveles, el reconocimiento y la convalidación de aprendizajes o competencias adquiridas en entornos laborales o mediante procesos formativos, está orientada por la RVM N° 178-2018-MINEDU y la RVM N° 277-2019-MINEDU. Con ello se garantiza que el instituto cumpla con las disposiciones que regulen y orienten su gestión pedagógica asegurando la implementación de programas de estudios pertinentes y de calidad para la formación integral de los estudiantes.





# PLAN ANUAL DE TRABAJO PAT 2022

Código: DGI-PAT-002

Versión: 01

Fecha: Marzo 2022

Responsables: JYPC, HABL, CA

Estado: Autorizado

## 7.11.2. LAS CONDICIONES BÁSICAS DE CALIDAD.

El cumplimiento de las condiciones de calidad, con la finalidad de garantizar la provisión de un servicio de educación superior de calidad, es de exigencia obligatoria, para ello se establecen componentes, indicadores, medios de verificación y consideraciones que permitan verificar que el Instituto, sus programas de estudios incluidos sus locales, cumplan con las condiciones de calidad:

- **CBC 1: Gestión Institucional, que demuestre la coherencia y solidez organizativa con el modelo educativo propuesto:** Gestión estratégica, estructura organizativa, proceso de régimen académico acorde a las LAG, registro de información académica, bienestar estudiantil y atención básica de emergencias, seguimiento al egresado.
- **CBC 2: Gestión Académica y programas de estudios pertinentes y alineados a las normas que para dicho efecto el MINEDU establezca:** Gestión Académica, pertinencia de los programas de estudios, gestión de la investigación aplicada e innovación.
- **CBC 3: Infraestructura física, equipamiento y recursos para el aprendizaje para el aprendizaje de acuerdo con su propuesta pedagógica, garantizando condiciones de seguridad, accesibilidad y habitabilidad:** Disponibilidad de infraestructura física, incluyendo ambientes de aprendizajes y equipamiento, Disponibilidad de recursos y material bibliográfico, disponibilidad de servicios básicos, telefonía e internet.
- **CBC 4: Disponibilidad de Personal docente idóneo y suficiente para los programas con no menos del 20% de docentes a tiempo completo:** Personal docente idóneo, personal docente suficiente.
- **CBC 5: Previsión económica y financiera compatible con los fines del IES:** Previsión económica y financiera de ingresos y gastos.
- **CBC 6: Existencia de servicios educacionales complementarios básicos** (servicio médico, social, psicopedagógico, u otros) y mecanismos de intermediación laboral.

El cumplimiento de estas condiciones básicas de calidad, a través de su verificación nos conducirán a la obtención de la autorización de funcionamiento del instituto y de sus programas de estudios, que es el gran reto proyectado por la Institución a través del cumplimiento de una fase de exploración al año 2021, hasta llegar luego de ello a la consolidación final el año 2024, dichas condiciones están señaladas en la RVM N° 276-2019-MINEDU, que establece los componentes, indicadores, medios de verificación y consideraciones para la observación del cumplimiento del servicio educativo de calidad.

## 7.12. LICENCIAMIENTO.

Es el procedimiento de verificación del cumplimiento de las Condiciones Básicas de Calidad (CBC) que tiene que cumplir el IESTP “Manuel Jesús Díaz Murrugarra”, para lo





# PLAN ANUAL DE TRABAJO PAT 2022

Código: DGI-PAT-002

Versión: 01

Fecha: Marzo 2022

Responsables: JYPC, HABL, CA

Estado: Autorizado

cual se verificará el cumplimiento de las seis (6) CBC, lo cual conduce a la obtención de la autorización de funcionamiento de la institución y de sus programas de estudios, para la provisión del servicio educativo.

El procedimiento de licenciamiento se inicia a través de la presentación de la solicitud de licenciamiento ante el MINEDU conforme a los formatos establecidos en la RVM N° 276-2019-MINEDU, a la cual se anexa todos los MV establecidos en la Matriz de CBC. Actualmente la institución se encuentra en proceso de optimización de las Condiciones Básicas de Calidad, posteriormente, en coordinación con la GRELL y el GORE, se solicitará la verificación de las CBC y Evaluación Externa que nos permita el logro del licenciamiento.

## 7.13. ACREDITACIÓN.

La acreditación es el reconocimiento público y temporal a las instituciones educativas que han demostrado el logro de los estándares de calidad establecidos en los modelos elaborados por el Sistema Nacional de Evaluación, Certificación y Acreditación de la Calidad Educativa (SINEACE).

Es un mecanismo para la mejora continua de los programas de estudios. Al respecto, la institución ha realizado en sus tres programas de estudios cinco (5) RAPA y posteriormente al proceso de licenciamiento seguirá con los planes de mejora continua que permitan el logro de la acreditación.





# PLAN ANUAL DE TRABAJO PAT 2022

Código: DGI-PAT-002

Versión: 01

Fecha: Marzo 2022

Responsables: JYPC, HABL, CA

Estado: Autorizado

# ANEXOS

## ANEXO 01

### DESCRIPCION DE FICHAS DE ACTIVIDADES EN CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS ESTRATEGICOS Y ESPECIFICOS





# PLAN ANUAL DE TRABAJO PAT 2022

Código: DGI-PAT-002

Versión: 01

Fecha: Marzo 2022

Responsables: JYPC, HABL, CA

Estado: Autorizado

## FICHA DE ACTIVIDAD 1

### a) DENOMINACIÓN

**“PERFECCIONAMIENTO DE LOS DOCUMENTOS DE GESTIÓN INSTITUCIONAL”**

### b) DIMENSIÓN

Gestión Estratégica/Gestión Institucional.

### c) RESPONSABLES

- Dirección General
- Jefe de Unidad Académica
- Coordinadores de Áreas académicas
- Docentes.

### d) JUSTIFICACIÓN

En el desarrollo de la gestión institucional es necesario que la institución actualice permanentemente su visión, misión y valores en coherencia con las políticas nacionales y propósitos institucionales articulándose con la propuesta pedagógica y las demandas del entorno.

Por lo tanto, esta actualización hace que los documentos de gestión institucional como el Proyecto Educativo Institucional, Plan anual de trabajo, Reglamento Institucional y el Plan Anual de cada carrera profesional se actualicen permanentemente para que estos orienten la planificación, administración, evaluación y autorregulación de las funciones institucionales y sirvan de fuente de referencia fundamental en la toma de decisiones.

### e) OBJETIVOS

- Actualizar los documentos de gestión institucional: Proyecto Educativo Institucional, Plan anual de trabajo, Reglamento Institucional, Plan Anual de cada Programa de Estudios.
- Documentos de gestión en coherencia con las políticas nacionales, regionales que responden a las demandas del entorno.

### f) METAS

- Proyecto educativo institucional actualizado
- Plan anual de trabajo 2022
- Reglamento Institucional
- Plan Curricular Institucional.
- Plan anual de Jefatura de Unidad Académica
- Plan Anual del Programa de Estudios de Producción Agropecuaria.
- Plan Anual del Programa de Estudios de Industrias Alimentarias
- Plan Anual del Programa de Estudios de Enfermería Técnica.
- Plan Anual de Jefatura de Bienestar y Empleabilidad
- Plan Anual de Área Administrativa.
- Plan Anual de Secretaria Docente.
- Plan Anual de Consejería.
- Plan de Vigilancia, prevención y control contra Covid-19
- 01 Presupuesto institucional factible en función de las actividades y proyectos planificados.
- 03 Informes económicos.

### g) DURACIÓN

Del 01 de Marzo del 2022 al 31 de Marzo del 2022.





# PLAN ANUAL DE TRABAJO PAT 2022

Código: DGI-PAT-002

Versión: 01

Fecha: Marzo 2022

Responsables: JYPC, HABL, CA

Estado: Autorizado

## h) RECURSOS

- Humanos: Comunidad educativa
- Materiales: Útiles de escritorio.
- Tecnológicos: Computadora, impresora y cañón multimedia.

## i) PRESUPUESTO Y FINANCIAMIENTO

OBJETO DEL GASTO	GASTO EN S/.	FINANCIAMIENTO
Útiles de Escritorio	100	Recursos propios
Impresión de documentos de gestión	500	Recursos propios
Atención Participantes en talleres	400	Recursos propios

## j) PROGRAMACION DE TAREAS.

ACCIONES	RESPONSABLES	DURACION	
		INICIO	TERMINO
Elaborar plan de trabajo	Director General Jefe de Unidad Académica	Marzo	Marzo
Organizar reuniones de trabajo	Jefe de Unidad Académica	Marzo	Marzo
Convocar participantes	Secretaria	Marzo	Marzo
Elaboración de documentos de gestión	Director General Jefe de Unidad Académica Coordinadores de Área Académica Jefes de Áreas Docentes	Marzo	Marzo





# PLAN ANUAL DE TRABAJO PAT 2022

Código: DGI-PAT-002

Versión: 01

Fecha: Marzo 2022

Responsables: JYPC, HABL, CA

Estado: Autorizado

## FICHA DE ACTIVIDAD 1.1

a) DENOMINACIÓN

**“ELABORACIÓN DEL PRESUPUESTO ANUAL INSTITUCIONAL”**

b) DIMENSIÓN

Gestión Estratégica/Gestión Institucional

c) RESPONSABLES

- Dirección General
- Jefe de Área de Administración.

d) JUSTIFICACIÓN

Es necesario elaborar un presupuesto que responda a las necesidades de inversión de la institución y debe ser elaborado teniendo como base el Proyecto Educativo Institucional.

e) OBJETIVOS

- Elaborar el presupuesto anual institucional

f) METAS

- Documento denominado Presupuesto Anual Institucional.

g) DURACIÓN

- Del 02 de Marzo al 31 de marzo.

h) RECURSOS

- Humanos: Director general, Jefe de Área de Administración.
- Materiales: Útiles de escritorio.
- Tecnológicos: Computadora, impresora, cañón multimedia e internet

i) PRESUPUESTO Y FINANCIAMIENTO

OBJETO DEL GASTO	GASTO EN S/.	FINANCIAMIENTO
Útiles de Escritorio	200.00	Recursos Propios
Fotocopias	100.00	Recursos Propios

j) PROGRAMACION DE TAREAS.

ACCIONES	RESPONSABLES	DURACION	
		INICIO	TERMINO
Revisión de balance 2019	Jefe de Área de Administración	Marzo	Marzo
Elaboración del presupuesto institucional	Jefe de Área de Administración	Marzo	Marzo
Aprobación de Presupuesto Institucional	Director General	Marzo	Marzo





# PLAN ANUAL DE TRABAJO PAT 2022

Código: DGI-PAT-002

Versión: 01

Fecha: Marzo 2022

Responsables: JYPC, HABL, CA

Estado: Autorizado

## FICHA DE ACTIVIDAD 1.2

a) DENOMINACIÓN

**“DIFUSIÓN, SOCIALIZACIÓN Y APLICACIÓN DE DOCUMENTOS DE GESTIÓN”**

b) DIMENSIÓN

Gestión Institucional

c) RESPONSABLES

- Director General.
- Jefe de Unidad Académica.
- Secretaria Académica.
- Jefe de Área de Administración.
- Coordinadores de área académica de programa de estudios.
- Docentes.
- Administrativos.

d) JUSTIFICACIÓN

En el desarrollo de la gestión institucional es necesaria la participación de la comunidad educativa, por lo tanto, ella debe de conocer todos los documentos que orienta la gestión institucional tanto a nivel administrativo como pedagógico.

e) OBJETIVOS

- Difusión del: Proyecto Educativo Institucional, Plan Anual de Trabajo, Reglamento Interno a la comunidad educativa, así como las alianzas estratégicas y convenios institucionales.
- Difusión del Plan estratégico de cada programa de estudios.

f) METAS

- Compilado de los aspectos relevantes de los documentos de gestión para los estudiantes.
- Compilado de los aspectos relevantes de los documentos de gestión para los docentes y personal administrativo.
- Carpetas o cuadernos de los estudiantes con la Misión, Visión, valores y objetivos institucionales.
- Carpetas docentes con la Misión, Visión, valores y objetivos institucionales.
- Periódicos murales para difusión de los aspectos relevantes de los documentos de gestión.

g) DURACIÓN

- Del 09 Abril al 28 de Junio.

h) RECURSOS

- Humanos: Comunidad educativa
- Materiales: Útiles de escritorio.
- Tecnológicos: Computadora, impresora, cañón multimedia e internet.

i) PRESUPUESTO Y FINANCIAMIENTO

OBJETO DEL GASTO	GASTO EN S/.	FINANCIAMIENTO
Útiles de Escritorio	100	Recursos propios
Impresión documentos de compilados de los documentos de gestión para los estamentos educativos	500	Recursos propios





# PLAN ANUAL DE TRABAJO PAT 2022

Código: DGI-PAT-002

Versión: 01

Fecha: Marzo 2022

Responsables: JYPC, HABL, CA

Estado: Autorizado

## j) PROGRAMACION DE TAREAS.

ACCIONES	RESPONSABLES	DURACION	
		INICIO	TERMINO
Elaboración del Plan de difusión de los documentos de gestión	Jefe de Unidad Académica Jefe de Área de Administración. Coordinadores de Área Académica Docentes	Abril	Junio
Imprimir compilados de los documentos de gestión	Jefe de Unidad Académica	Abril	junio
Elaborar periódicos murales para la difusión, web	Secretaria Académica	Abril	Junio
Evaluación del proceso de difusión de documentos de gestión.	Director General Jefe de Unidad Académica Coordinadores de Área Académica Docentes	Junio	Junio





# PLAN ANUAL DE TRABAJO PAT 2022

Código: DGI-PAT-002

Versión: 01

Fecha: Marzo 2022

Responsables: JYPC, HABL, CA

Estado: Autorizado

## FICHA DE ACTIVIDAD 2.1

a) DENOMINACIÓN.

**“FORTALECIMIENTO Y RATIFICACIÓN DE LOS COMITÉS DE CALIDAD POR PROGRAMA DE ESTUDIOS”**

b) DIMENSIÓN.

Gestión Estratégica/Gestión institucional

c) RESPONSABLES.

Director General.

d) JUSTIFICACIÓN

De acuerdo a lo establecido en el Art. 11° del Reglamento de la Ley del SINEACE el proceso de evaluación con fines de acreditación se inicia con la designación del equipo de calidad por carrera profesional, que es el comité interno representativo de los grupos de interés.

e) OBJETIVOS

- Iniciar el proceso de Autoevaluación con fines de acreditación.
- Actualizar el Comité de Calidad del proceso de Acreditación del Programa de Estudios de Enfermería Técnica.
- Actualizar el Comité de Calidad del Proceso de Acreditación del Programa de Estudios de Producción Agropecuaria.
- Actualizar el Comité de Calidad del proceso de Acreditación del Programa de Estudios de Industrias Alimentarias.

f) METAS

- Equipo de Calidad del proceso de Acreditación del Programa de Estudios Enfermería Técnica.
- Equipo de Calidad del Proceso de Acreditación del Programa de Estudios de Producción Agropecuaria.
- Equipo de Calidad del proceso de Acreditación del Programa de Estudios Industrias Alimentarias.

g) DURACIÓN

- Del 1 al 31 de Mayo

h) RECURSOS

- Humanos: Comunidad educativa IESTP “MJDM”.
- Materiales: Útiles de escritorio.
- Tecnológicos: Computadora, impresora, cañón multimedia, internet.

i) PRESUPUESTO Y FINANCIAMIENTO.

OBJETO DEL GASTO	GASTO TOTAL	FINANCIAMIENTO
Reconocimiento del comité de calidad Actualizados por programa de estudios	20	Recursos propios

j) PROGRAMACION DE TAREAS.

ACCIONES	RESPONSABLES	DURACION	
		INICIO	TERMINO
Reconocimiento de comité de calidad por SINEACE, con nuevos integrantes	Dirección General	Mayo	Mayo





# PLAN ANUAL DE TRABAJO PAT 2022

Código: DGI-PAT-002

Versión: 01

Fecha: Marzo 2022

Responsables: JYPC, HABL, CA

Estado: Autorizado

## FICHA DE ACTIVIDAD 2.2

### a) DENOMINACIÓN

**“PROCESO DE AUTOEVALUACION POR PROGRAMA DE ESTUDIOS CON PROPOSITO DE ACREDITACIÓN”**

### b) DIMENSIÓN

Gestión institucional

### c) RESPONSABLES

- Dirección General.
- Jefe de Unidad Académica.
- Coordinador de área Académica.

### d) JUSTIFICACIÓN

De acuerdo a la normatividad vigente es indispensable que las instituciones de educación superior planifiquen, implementen y desarrollen el proceso de acreditación institucional de cada una de sus carreras profesionales que la finalidad de brindar un servicio de calidad articulado con las demandas del entorno productivo.

### e) OBJETIVOS

- Institucionalizar el Proceso de Acreditación a nivel institucional.
- Autoevaluar el Programa de Estudios de Enfermería Técnica.
- Autoevaluar el Programa de Estudios de Producción Agropecuaria.
- Autoevaluar el Programa de Estudios de Industrias Alimentarias.

### f) METAS

- Equipo de Calidad del proceso de Acreditación del Programa de Estudios de Enfermería Técnica.
- Equipo de Calidad del Proceso de Acreditación del Programa de Estudios de Producción Agropecuaria.
- Equipo de Calidad del proceso de Acreditación del Programa Estudios de Industrias alimentarias.
- Plan de trabajo del Proceso de Acreditación del Programa de Estudios de Enfermería Técnica.
- Plan de trabajo del Proceso de Acreditación del Programa de Estudios de Producción Agropecuaria.
- Plan de trabajo del proceso de Acreditación del Programa de Estudios de Industrias Alimentarias.
- Programa de Estudios de Enfermería Técnica autoevaluada.
- Programa de Estudios de Producción Agropecuaria autoevaluada.
- Programa de Estudios de Industrias Alimentarias autoevaluada.

### g) DURACIÓN

- Del 04 de Junio al 30 de noviembre.

### h) RECURSOS

- Humanos: Comunidad educativa del IESTP “MJDM”
- Materiales: Útiles de escritorio.
- Tecnológicos: Computadora, impresora, cañón multimedia e internet.





# PLAN ANUAL DE TRABAJO PAT 2022

Código: DGI-PAT-002

Versión: 01

Fecha: Marzo 2022

Responsables: JYPC, HABL, CA

Estado: Autorizado

## i) PRESUPUESTO Y FINANCIAMIENTO

OBJETO DEL GASTO	GASTO EN S/.	FINANCIAMIENTO
Proceso de organización de la información	200	Recursos propios
Proceso de autoevaluación	800	Recursos propios

## j) PROGRAMACION DE TAREAS.

ACCIONES	RESPONSABLES	DURACION	
		INICIO	TERMINO
Proceso de organizar información	Comité de Calidad	Junio	Junio
Proceso de autoevaluación	Comité de Calidad	Junio	Noviembre





# PLAN ANUAL DE TRABAJO PAT 2022

Código: DGI-PAT-002

Versión: 01

Fecha: Marzo 2022

Responsables: JYPC, HABL, CA

Estado: Autorizado

## FICHA DE ACTIVIDAD N° 3

### a) DENOMINACIÓN

**“PERTINENCIA DEL PERFIL DEL EGRESADO”**

### b) DIMENSIÓN

Gestión Estrategia/Gestión Institucional

### c) RESPONSABLES

- Dirección General
- Jefe de Unidad Académica
- Coordinadores de Áreas académicas
- Docentes

### d) JUSTIFICACIÓN.

El perfil del egresado debe orientar la gestión de los programas de estudios, debe ser coherente con sus propósitos, con el PEI y responder a las expectativas de los grupos de interés y al entorno socioeconómico y productivo de la zona. Así mismo Los programas de estudios deben revisar el perfil de egreso cada tres años con la participación del grupo de interés y actualizar de acuerdo a los avances científicos-tecnológicos y las demandas del entorno

### e) OBJETIVOS

- Incluir las competencias generales y específicas que se espera que los alumnos logren durante su formación y sean verificables como condición para el egreso.
- Evidenciar su alineación con los propósitos del programa de estudios, el PEI, las expectativas de los grupos de interés y el entorno socioeconómico.
- Orientar la gestión del programa de estudios en términos de actividades de formación, los recursos para el logro de las competencias y los actores involucrados.
- Identificar la periodicidad de revisión del perfil de egreso, no deberá ser mayor a dos años. Debe considerar: el desempeño profesional de los egresados, avances científicos y tecnológicos, nuevas demandas de la comunidad académica y el entorno, entre otros.
- Definir el nuevo perfil de egreso, con los cambios necesarios en los mecanismos que tiene el programa de estudios para lograr las competencias definidas para los estudiantes y egresados.

### f) METAS

- 01 perfil de egreso que orienta la gestión de programa de estudios de Producción Agropecuaria.
- 01 perfil de egreso que orienta la gestión de programa de estudios de Industrias Alimentarias
- 01 perfil de egreso que orienta la gestión de programa de estudios de Enfermería Técnica.
- El 90 % de grupos de interés y el entorno económico evidencian los cambios ejecutados.

### g) DURACIÓN

Del 12 de Marzo al 28 de Diciembre

### h) RECURSOS

- Humanos: Director General, Jefe de Unidad Académica, Jefes de Área Académica de Programa de Estudios.
- Materiales: Útiles de escritorio.
- Tecnológicos: Computadora, impresora, cañón multimedia, internet





# PLAN ANUAL DE TRABAJO PAT 2022

Código: DGI-PAT-002

Versión: 01

Fecha: Marzo 2022

Responsables: JYPC, HABL, CA

Estado: Autorizado

## i) PRESUPUESTO Y FINANCIAMIENTO

OBJETO DEL GASTO	GASTO EN S/.	FINANCIAMIENTO
Útiles de Escritorio	300.00	Recursos Propios
Fotocopias	200.00	Recursos Propios
Movilidad, Alimentación, hospedaje	500.00	Recursos Propios

## j) PROGRAMACION DE TAREAS.

ACCIONES	RESPONSABLES	DURACION	
		INICIO	TERMINO
Elaborar Diagnostico a los grupos de interés. Opinión de los empleadores	Director General Jefe de Unidad Académica	Mayo	Junio
Convocar a grupos de interés	Director General	Junio	Junio
Revisión de perfil de egreso	Director General Jefe Unidad Académica Coordinadores de Áreas Académicas Docentes. Grupo de interés	Julio	Julio
Elaborar y Aplicar rubrica para elaborar el perfil de egreso	Jefe Unidad Académica Jefe de Áreas Académica.	Agosto	Agosto
Elaboración del perfil de egreso acorde a las expectativas de grupo de interés	Jefe de Unidad Académica Coordinadores de áreas académicas	Setiembre	Diciembre





# PLAN ANUAL DE TRABAJO PAT 2022

Código: DGI-PAT-002

Versión: 01

Fecha: Marzo 2022

Responsables: JYPC, HABL, CA

Estado: Autorizado

## FICHA DE ACTIVIDAD 4

a) DENOMINACIÓN

**“IMPLEMENTACIÓN DEL SGC INSTITUCIONAL Y PLAN DE MEJORAS, CON FINES DE ACREDITACIÓN Y LICENCIAMIENTO”**

b) DIMENSIÓN

Gestión Estratégica/Gestión Institucional

c) RESPONSABLES

- Dirección General
- Jefe de Unidad Académica
- Coordinadores de Áreas académicas
- Docentes

d) JUSTIFICACIÓN

Es de necesidad la implementación del SGC la cual deberá estar enmarcada en la definición de sus políticas, objetivos y planes que tiene nuestro centro superior de estudios. Además, debe considerar mecanismos que brinden confianza y que controlen los procesos para la mejora continua. Cada programa de estudios deberá mostrar las evidencias del funcionamiento del SGC en sus procesos principales y en la acreditación y licenciamiento.

e) OBJETIVOS

Implementar el SGC con las políticas, objetivos y planes institucionales, considerando mecanismos que brinden confianza y que controlen los procesos para la mejora continua. Evidenciar en cada programa de estudios el funcionamiento del SGC en sus procesos principales y de las acciones para su evaluación y mejora, auditorías internas. Identificar, definir, implementar y monitorear planes de mejora mediante un proceso participativo

f) METAS

- 01 plan de Sistema de Gestión de Calidad Institucional.
- 01 plan de acreditación y autoevaluación Institucional.
- 03 programas de estudios autoevaluados.
- 03 planes de mejoras de programas de estudios

g) DURACIÓN

Del 14 de Marzo al 28 de Diciembre

h) RECURSOS

- Humanos: Director General, Jefe de Unidad Académica, Coordinadores de Área Académica, Docentes
- Materiales: Útiles de escritorio.
- Tecnológicos: Computadora, impresora, cañón multimedia, internet

i) PRESUPUESTO Y FINANCIAMIENTO

OBJETO DEL GASTO	GASTO EN S/.	FINANCIAMIENTO
Útiles de Escritorio	300.00	Recursos Propios
Fotocopias	200.00	Recursos Propios
Movilidad, Alimentación, hospedaje	500.00	Recursos Propios





# PLAN ANUAL DE TRABAJO PAT 2022

Código: DGI-PAT-002

Versión: 01

Fecha: Marzo 2022

Responsables: JYPC, HABL, CA

Estado: Autorizado

## j) PROGRAMACION DE TAREAS.

ACCIONES	RESPONSABLES	DURACION	
		INICIO	TERMINO
Implementar un SGC	Director General Jefe de Unidad Académica	Marzo	Mayo
Planificación de auditorías y supervisiones internas	Director General Jefe de Unidad Académica	Junio	Junio
Ejecución de auditorías y supervisión para verificar funcionamiento y eficiencia	Jefe Unidad Académica Coordinadores de Áreas Académica	Julio	Julio
Identificación y priorización de necesidades de cada programa de estudios	Jefe Unidad Académica Coordinadores de Áreas Académica.	Agosto	Agosto
Implementación de planes de mejora de acuerdo a prioridades	Jefe de Unidad Académica Coordinadores de Áreas Académicas	Setiembre	Octubre
Monitoreo permanente del SGC sobre la ejecución de planes de mejora	Jefe de Unidad Académica Coordinadores de Áreas Académicas	Noviembre	Diciembre





# PLAN ANUAL DE TRABAJO PAT 2022

Código: DGI-PAT-002

Versión: 01

Fecha: Marzo 2022

Responsables: JYPC, HABL, CA

Estado: Autorizado

## FICHA DE ACTIVIDAD 5.1

a) DENOMINACIÓN.

**“DISEÑO Y EJECUCIÓN DEL PLAN DE ESTUDIOS, DE EVALUACIÓN DE PROCESOS ACADÉMICOS, REFORMULACIÓN DEL PLAN CURRICULAR, CONTEXTUALIZACIÓN DE UNIDADES DIDÁCTICAS, ELABORACIÓN DE SÍLABOS”.**

b) DIMENSIÓN

Formación Integral/Procesos Académicos

c) RESPONSABLES

- Jefe de Unidad Académica
- Coordinadores de áreas académicas de programa de estudios.
- Secretaria Académica.
- Docentes.

d) JUSTIFICACIÓN

Los programas de estudios deben asegurar su pertinencia interna revisando periódica y participativamente el documento curricular: perfiles de ingresante y egresado, plan de estudios, criterios de enseñanza aprendizaje, de evaluación y titulación.

e) OBJETIVOS

Incluir y actualizar en el proyecto curricular, los perfiles de ingreso y egreso, los objetivos educacionales, el plan de estudios, los criterios y estrategias de enseñanza aprendizaje, de evaluación y titulación.

Definir las competencias que debe tener un estudiante cuando ingresa o egresa de cada programa de estudios.

Definir las estrategias de enseñanza aprendizaje, de evaluación de logro de competencias y criterios para la obtención del Título.

f) METAS

- 03 planes de estudios reformulados de acuerdo a los lineamientos académicos generales
- 01 plan curricular Institucional reformulado
- 01 plan de evaluación de procesos académicos.
- 01 reglamento de sistema de evaluación, institucional.
- 03 informes de evaluación de los procesos académicos de cada programa de estudios

g) DURACIÓN

- Del 07 de Mayo al 28 de Diciembre.

h) RECURSOS

- Humanos: Jefe de Unidad Académico, Coordinadores de área académica, secretaria académicas, docentes.
- Materiales: Estructuras curriculares de los programas de estudios, Proyecto Educativo Institucional 2018-2024, Útiles de escritorio.
- Tecnológicos: Computadora, impresora, cañón multimedia e internet.

i) PRESUPUESTO Y FINANCIAMIENTO

OBJETO DEL GASTO	GASTO EN S/.	FINANCIAMIENTO
Útiles de escritorio	500.00	Recursos propios
Fotocopias	500.00	Recursos Propios





# PLAN ANUAL DE TRABAJO PAT 2022

Código: DGI-PAT-002

Versión: 01

Fecha: Marzo 2022

Responsables: JYPC, HABL, CA

Estado: Autorizado

## j) PROGRAMACION DE TAREAS.

ACCIONES	RESPONSABLES	DURACION	
		INICIO	TERMINO
Conformación de las comisiones por programas de estudios	Jefe de Unidad Académica	Mayo	Mayo
Revisar el PCI si cuentan con el perfil de ingreso y egreso, cada programa de estudios	Jefe de Unidad Académica Coordinadores de Áreas Académicas.	Mayo	Mayo
Reuniones periódicas con grupos de interés.	Coordinadores de Áreas Académicas.	Mayo	Diciembre
Elaboración de rubricas para evaluar documentos curriculares 2020 y la pertinencia del plan de estudios	Jefe de Unidad Académica	Mayo	Mayo
Actualizar documentos curriculares aplicando las mejoras y los lineamientos académicos generales.	Jefe de Unidad Académica Coordinadores de Áreas Académicas.	Mayo	Mayo
Elaboración de planes de estudios, malla curricular y/o itinerario y adecuación del Proyecto Curricular Institucional	Jefe de Unidad Académica Coordinadores de Áreas Académicas.	Mayo	Octubre
Elaborar y proponer ficha de aprendizaje y registro de tareas académicas, por cada unidad didáctica, módulo de cada programa de estudios que aseguren la competencia.	Jefe de Unidad Académica Coordinadores de Áreas Académicas.	Mayo	Mayo
Monitoreo y evaluación de tareas encomendadas	Jefe de Unidad Académica Coordinadores de Áreas Académicas.	Mayo	Diciembre





# PLAN ANUAL DE TRABAJO PAT 2022

Código: DGI-PAT-002

Versión: 01

Fecha: Marzo 2022

Responsables: JYPC, HABL, CA

Estado: Autorizado

## FICHA DE ACTIVIDAD 5.2

- a) DENOMINACIÓN  
**“ELABORACIÓN DE SÍLABOS”**
- b) DIMENSIÓN  
Formación Integral/Procesos académicos
- c) RESPONSABLES
- Jefe de Unidad Académica.
  - Coordinadores de Áreas Académicas de programas de estudios.
  - Docentes.
- d) JUSTIFICACIÓN  
Para brindar una educación de calidad es necesario la integración de las diferentes áreas que el docente tiene que aprender, lo que le va a permitir lograr el perfil profesional deseado. Es necesario que los sílabos que elaboran los docentes para el desarrollo de la actividad pedagógica estén articulados e integrados.
- e) OBJETIVOS
- Elaborar Sílabos que se encuentren articulados e integrados dentro de la estructura Curricular propuesta por el MINEDU y Proyecto Curricular Institucional.
- f) METAS
- Sílabos integrados y articulados para el programa formativo de Producción Agropecuaria.
  - Sílabos integrados y articulados para el programa formativo de Industrias Alimentarias.
  - Sílabos integrados y articulados para el programa formativo de Enfermería Técnica.
- g) DURACIÓN
- Del 05 Marzo al 28 de Marzo.
- h) RECURSOS
- Humanos: Jefe de Unidad Académica, Jefes de áreas de programa de estudios, Docentes.
  - Materiales: Útiles de escritorio, estructuras curriculares de las carreras profesionales.
  - Tecnológicos: Computadora, impresora, cañón multimedia e internet.
- i) PRESUPUESTO Y FINANCIAMIENTO

OBJETO DEL GASTO	GASTO EN S/.	FINANCIAMIENTO
Útiles de escritorio	100.00	Recurso Propios
Tinta para Fotocopiadora	360.00	Recurso Propios

- j) PROGRAMACION DE TAREAS.

ACCIONES	RESPONSABLES	DURACION	
		INICIO	TERMINO
Elaboración de sílabos integrados y articulados para el Programa de Estudios de Producción Agropecuaria	Jefe de Unidad Académica. Coordinador de Área Académica de Producción Agropecuaria	Marzo	Marzo
Elaboración de sílabos integrados y articulados Programa de Estudios de Industrias Alimentarias	Jefe de Unidad Académica. Coordinador de Área Académica de Industrias Alimentarias	Marzo	Marzo
Elaboración de sílabos integrados y articulados para Programa de Estudios de Enfermería Técnica	Jefe de Unidad Académica. Coordinador de Área Académica de Enfermería Técnica.	Marzo	Marzo





# PLAN ANUAL DE TRABAJO PAT 2022

Código: DGI-PAT-002

Versión: 01

Fecha: Marzo 2022

Responsables: JYPC, HABL, CA

Estado: Autorizado

## FICHA DE ACTIVIDAD 6.1

- a) DENOMINACIÓN  
“ACTUALIZACION REGLAMENTO DE EXPERIENCIAS FORMATIVAS EN SITUACIONES REALES DE TRABAJO”.
- b) DIMENSIÓN  
Formación integral/Procesos académicos
- c) RESPONSABLES
- Jefe de Unidad Académica.
  - Secretaria Académica.
  - Coordinadores de Áreas Académicas de Programas de Estudios.
  - Docentes Encargados de E.F.S.R.T.- Práctica Profesional
- d) JUSTIFICACIÓN  
La práctica profesional permite al futuro profesional desarrollar capacidades para efectuar una labor profesional eficiente, por eso es necesario reglamentarla y que el estudiante conozca sus deberes y derechos durante todo el proceso.
- e) OBJETIVOS
- Elaborar el “Reglamento de Experiencias formativas en situaciones reales de trabajo”.
- f) METAS
- Documento denominado Reglamento de Experiencias formativas en situaciones reales de Trabajo (E.F.S.R.T.)
- g) DURACIÓN
- Del 02 de Mayo al 18 de Mayo
- h) RECURSOS
- Humanos: Director general, Jefe de Unidad Académica, Secretaria Docente, Coordinadores de Áreas Académicas de programa de estudio, docentes encargados de la E.F.S.R.T.- práctica profesional.
  - Materiales: Útiles de escritorio.
  - Tecnológicos: Computadora, impresora, cañón multimedia e internet.
- i) PRESUPUESTO Y FINANCIAMIENTO

OBJETO DEL GASTO	GASTO EN S/.	FINANCIAMIENTO
Útiles de Escritorio	200.00	Recursos Propios
Fotocopias	100.00	Recursos Propios

- j) PROGRAMACION DE TAREAS.

ACCIONES	RESPONSABLES	DURACION	
		INICIO	TERMINO
Actualizar el reglamento de E.F.S.R.T.	Jefe de Unidad Académica Coordinadores de Áreas Académicas.	Mayo	Mayo
Aprobar reglamento de E.F.S.R.T.	Dirección General	Mayo	Mayo





# PLAN ANUAL DE TRABAJO PAT 2022

Código: DGI-PAT-002

Versión: 01

Fecha: Marzo 2022

Responsables: JYPC, HABL, CA

Estado: Autorizado

## FICHA DE ACTIVIDAD 6.2

### a) DENOMINACIÓN

**“PLAN DE EXPERIENCIAS FORMATIVAS EN SITUACIONES REALES DE TRABAJO”**

### b) DIMENSIÓN

Formación integral/Procesos académicos

### c) RESPONSABLES

- Jefe de Unidad Académica.
- Coordinadores de Áreas Académicas cada Programa de Estudios
- Docentes Encargados de E.S.R.T.-Práctica Profesional.

### d) JUSTIFICACIÓN

La práctica profesional permite al futuro profesional desarrollar capacidades para efectuar una labor profesional eficiente por eso es indispensable y planificarla para que esta sea desarrollada con la calidad correspondiente.

### e) OBJETIVOS

- Elaborar el Plan de Plan de Experiencias formativas en situaciones reales de trabajo, del Instituto “MJD” Cascas.

### f) METAS

- Plan de Experiencias formativas en situaciones reales de trabajo, del Instituto “MJD” Cascas.

### g) DURACIÓN

Del 21 de Mayo al 31 Mayo

### h) RECURSOS

- Humanos: Director general, Jefe de Unidad Académica, Secretaria Académica, Coordinadores de Áreas Académicas cada programa de estudios, docentes encargados de la práctica profesional.
- Materiales: Útiles de escritorio.
- Tecnológicos: Computadora, impresora, cañón multimedia, internet

### i) PRESUPUESTO Y FINANCIAMIENTO

OBJETO DEL GASTO	GASTO EN S/.	FINANCIAMIENTO
Útiles de Escritorio	250.00	Recursos Propios
Fotocopias	100.00	Recursos Propios

### j) PROGRAMACION DE TAREAS.

ACCIONES	RESPONSABLES	DURACION	
		INICIO	TERMINO
Elaborar el plan E.F.S.R.T.	Docentes encargados de E.F.S.R.T.	Mayo	Mayo
Aprobar Plan de E.F.S.R.T.	Dirección General	Junio	Junio
Ejecutar plan de E.F.S.R.T.	Docentes encargados de EFSRT	Junio	Diciembre
I Evaluación plan de E.F.S.R.T.	Jefe de Unidad Académica Coordinadores Áreas Académicas.	Agosto	Agosto
II Evaluación plan de E.F.S.R.T.	Jefe de Unidad Académica Coordinadores Áreas Académicas.	Diciembre	Diciembre





# PLAN ANUAL DE TRABAJO PAT 2022

Código: DGI-PAT-002

Versión: 01

Fecha: Marzo 2022

Responsables: JYPC, HABL, CA

Estado: Autorizado

## FICHA DE ACTIVIDAD 6.3

- a) DENOMINACIÓN  
**“SUSCRIBIR CONVENIOS INSTITUCIONALES PARA EL DESARROLLO DE EXPERIENCIAS FORMATIVAS EN SITUACIONES REALES DE TRABAJO”**
- b) DIMENSIÓN  
Formación Integral/Procesos académicos
- c) RESPONSABLES
- Director General.
  - Jefe de Unidad Académica.
  - Coordinadores de Áreas Académicas Programa de estudios.
  - Docentes Encargados de E.F.S.R.T.
- d) JUSTIFICACIÓN  
Siendo la práctica, el proceso donde el alumno aplica los conocimientos adquiridos en el aula y desarrolla las habilidades necesarias para la adecuada realización de E.F.S.R.T., es necesario que esta se desarrolle en un clima adecuado y en instituciones de donde al futuro profesional se le brinde las facilidades correspondientes.  
Es necesario por lo tanto que a nivel institucional se efectuara una adecuada selección de los centros de aplicación de la práctica pre profesional.
- e) OBJETIVOS
- Suscribir convenios con para la ejecución de las E.F.S.R.T.
- f) METAS
- Suscribir un convenio de E.F.S.R.T. por cada alumno de las diferentes carreras del nivel tecnológico de acuerdo al ciclo del practicante.
- g) DURACIÓN  
Del 02 de Marzo al 30 de Diciembre.
- h) RECURSOS
- Humanos: Director General, Jefe de Unidad Académica, Coordinadores de Áreas Académicas Programa de Estudios, Docentes Encargados de la Práctica Profesional.
  - Materiales: Útiles de escritorio.
  - Tecnológicos: Computadora, impresora, cañón multimedia e internet.
- i) PRESUPUESTO Y FINANCIAMIENTO

OBJETO DEL GASTO	GASTO EN S/.	FINANCIAMIENTO
Útiles de escritorio	100.00	Recursos Propios
Fotocopias	150.00	Recursos Propios
Servicios de Movilidad, alimentación	500.00	Recursos Propios





# PLAN ANUAL DE TRABAJO PAT 2022

Código: DGI-PAT-002

Versión: 01

Fecha: Marzo 2022

Responsables: JYPC, HABL, CA

Estado: Autorizado

## j) PROGRAMACION DE TAREAS.

ACCIONES	RESPONSABLES	DURACION	
		INICIO	TERMINO
Solicitar E.F.S.R.T. en las instituciones del campo laboral correspondiente	Jefe de Unidad Académica	Marzo	Diciembre
Recepción de solicitudes de estudiantes por las instituciones asociadas o que ofrezcan campo laboral.	Secretaria	Abril	Diciembre
Elaborar los convenios de E.F.S.R.T.	Secretaria	Abril	Diciembre
Firma de convenios de E.F.S.R.T.	Director General	Abril	Diciembre
Elaborar relación de instituciones con las que se firma convenios	Secretaría	Abril	Diciembre





# PLAN ANUAL DE TRABAJO PAT 2022

Código: DGI-PAT-002

Versión: 01

Fecha: Marzo 2022

Responsables: JYPC, HABL, CA

Estado: Autorizado

## FICHA DE ACTIVIDAD 7.1

a) DENOMINACIÓN

**“SELECCIÓN, EVALUACION DE PLANA DOCENTE”**

b) DIMENSIÓN

Formación Integral/Procesos Académicos

c) RESPONSABLES

- Dirección General.
- Jefe de Unidad Académica.
- Coordinadores de Áreas Académicas de Programa de Estudios
- Comité de Selección.

d) JUSTIFICACIÓN

Una institución de educación superior debe de implementar los procesos adecuados para seleccionar el personal docente que responda a los requerimientos de la formación de profesionales que tienen que desempeñarse con éxito en el campo laboral, así como institucionalizar políticas y procedimientos de desarrollo profesional y evaluación permanente del docente.

e) OBJETIVOS

- Implementar procesos para la selección del personal idóneo para un desempeño docente de calidad.
- Implementar procesos de evaluación del desempeño docente.
- METAS
- 03 comités de Selección y Evaluación de contrato de personal docentes regulares 01 a tiempo parcial.
- Plan de Selección de formadores acorde con normatividad vigente.
- Docentes seleccionados para contrato.

f) DURACIÓN

- Del 05 de Febrero al 28 de Febrero.

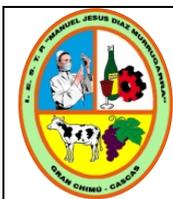
g) RECURSOS

- Humanos: Dirección General, Jefe de Unidad Académica, Coordinadores de Áreas Académicas de Comité de selección.
- Materiales: Útiles de escritorio.
- Tecnológicos: Computadora, impresora, cañón multimedia e internet.

i) PRESUPUESTO Y FINANCIAMIENTO

OBJETO DEL GASTO	GASTO EN S/.	FINANCIAMIENTO
Útiles de Escritorio	200.00	Recursos Propios
Fotocopias	400.00	Recursos Propios
Servicios de Movilidad, alimentación para gestión	500.00	Recursos Propios





# PLAN ANUAL DE TRABAJO PAT 2022

Código: DGI-PAT-002

Versión: 01

Fecha: Marzo 2022

Responsables: JYPC, HABL, CA

Estado: Autorizado

## j) PROGRAMACION DE TAREAS.

ACCIONES	RESPONSABLES	DURACION	
		INICIO	TERMINO
Plan de selección de Docentes	Jefe de Unidad Académica Jefe de Área Académica	Febrero	Febrero
Evaluación y Selección de Docentes	Dirección General Jefe de Unidad Académica Coordinadores de Áreas Académicas Comité Selección	Febrero	Febrero
Informe de Selección de Docentes	Dirección General	Febrero	Febrero/Marzo





# PLAN ANUAL DE TRABAJO PAT 2022

Código: DGI-PAT-002

Versión: 01

Fecha: Marzo 2022

Responsables: JYPC, HABL, CA

Estado: Autorizado

## FICHA DE ACTIVIDAD 7.2

a) DENOMINACIÓN

**“PERFECCIONAMIENTO, RECONOCIMIENTO Y CAPACITACION DE PLANA DOCENTE”**

b) DIMENSIÓN

Formación Integral/Procesos Académicos

c) RESPONSABLES

- Dirección General.
- Jefe de Unidad Académica.
- Coordinadores de Áreas Académicas de Programa de Estudios

d) JUSTIFICACIÓN.

Una institución de educación superior tiene mecanismos que evalúan el desempeño docente anualmente y debe de implementar los procesos adecuados para reconocer y capacitar al personal docente identificando necesidades de capacitación y perfeccionamiento, los que tienen que desempeñarse con éxito en el campo laboral y tener una evaluación permanente.

e) OBJETIVOS

- Implementar procesos para el perfeccionamiento del desempeño docente de calidad.
- Implementar procesos de desarrollo y reconocimiento del personal docente.
- Implementar procesos de evaluación del desempeño docente.

f) METAS.

- Plan de promoción y reconocimiento de los formadores.
- Informe de aplicación del plan de promoción y reconocimiento
- Informe del diagnóstico de necesidades de capacitación docente y perfeccionamiento por programa de estudios.
- Plan de capacitación y desarrollo profesional del personal docente.
- Plan de evaluación del personal docente.
- Informe de evaluación del desempeño docente.

g) DURACIÓN

- Del 19 de Marzo al 28 de diciembre.

h) RECURSOS

- Humanos: Dirección General, Jefe de Unidad Académica, Coordinadores de Áreas Académicas de programas de Estudio.
- Materiales: Útiles de escritorio.
- Tecnológicos: Computadora, impresora, cañón multimedia e internet.

i) PRESUPUESTO Y FINANCIAMIENTO

OBJETO DEL GASTO	GASTO EN S/.	FINANCIAMIENTO
Útiles de Escritorio	300.00	Recursos Propios
Fotocopias	300.00	Recursos Propios
Servicios de Movilidad, alimentación para gestión	400.00	Recursos Propios





# PLAN ANUAL DE TRABAJO PAT 2022

Código: DGI-PAT-002

Versión: 01

Fecha: Marzo 2022

Responsables: JYPC, HABL, CA

Estado: Autorizado

## i) PROGRAMACION DE TAREAS.

ACCIONES	RESPONSABLES	DURACION	
		INICIO	TERMINO
Informe del diagnóstico de necesidades de capacitación docente	Jefe de Unidad Académica Coordinadores de Áreas Académicas.	Marzo	Marzo
Elaboración Plan de desarrollo profesional del docente.	Jefe de Unidad Académica Coordinadores de Áreas Académicas.	Marzo	Marzo
Capacitación del personal docente	Jefe de Unidad Académica Coordinadores de Áreas Académicas.	Marzo	Abril
I Informe del proceso de capacitación docente	Jefe de Unidad Académica Coordinadores de Áreas Académicas.	Abril	Abril
II Informe del proceso de capacitación docente	Jefe de Unidad Académica Coordinadores de Áreas Académicas.	Agosto	Agosto
III Informe del proceso de capacitación docente	Jefe de Unidad Académica Coordinadores de Áreas Académicas.	Diciembre	Diciembre
Plan de evaluación del desempeño del personal docente	Jefe de Unidad Académica Coordinadores de Áreas Académicas.	Agosto	Agosto
Evaluación del desempeño del personal docente	Jefe de Unidad Académica Coordinadores de Áreas Académicas.	Diciembre	Diciembre
I informe Evaluación del desempeño del personal docente	Jefe de Unidad Académica Coordinadores de Áreas Académicas.	Agosto	Agosto
II informe Evaluación del desempeño del personal docente.	Jefe de Unidad Académica Coordinadores de Áreas Académicas.	Diciembre	Diciembre





# PLAN ANUAL DE TRABAJO PAT 2022

Código: DGI-PAT-002

Versión: 01

Fecha: Marzo 2022

Responsables: JYPC, HABL, CA

Estado: Autorizado

## FICHA DE ACTIVIDAD 7.2.1

- a) DENOMINACIÓN  
**“PLAN DE CAPACITACIÓN CONTINUA DEL PERSONAL DOCENTE DEL INSTITUTO”**
- b) DIMENSIÓN  
Formación Integral/Procesos Académicos
- c) RESPONSABLES  
Jefe de Unidad Académica.  
Coordinadores de Áreas Académicas de Programa de Estudios.
- d) JUSTIFICACIÓN  
La capacitación continua considera que el docente adquiere mayor protagonismo cuando se convierte en investigador de su propia práctica orientándose al autodesarrollo profesional mediante el Autoanálisis de su propia labor y la de sus compañeros. La experiencia docente se convierte así, en base y fuente a partir de las que se construye y reconstruye el nuevo saber docente, analizando críticamente percepciones, valorando saberes de otros y confrontándolos con el conocimiento y la cultura, de manera que sea posible replantear y/o enriquecer el quehacer profesional y sustentarlo a la luz de los actuales avances científicos.
- e) OBJETIVOS
- Elaborar el “Plan de capacitación continua de los docentes del Instituto Superior tecnológico”
  - Brindar un proceso de capacitación continua a los docentes de nuestra institución que les permita reflexionar sobre su práctica docente, de tal manera que permita una mejora sustancial en la gestión del aula
- f) METAS
- Documento denominado “Plan de formación continua del docente del Instituto de Educación Superior Tecnológico”
- g) DURACIÓN  
Del 12 de Marzo al 30 de Diciembre
- h) RECURSOS
- Humanos: Director General, Jefe de Unidad Académica, Coordinadores de Áreas Académicas.
  - Materiales: Útiles de escritorio.
  - Tecnológicos: Computadora, impresora, cañón multimedia, internet
- i) PRESUPUESTO Y FINANCIAMIENTO

OBJETO DEL GASTO	GASTO EN S/.	FINANCIAMIENTO
Útiles de Escritorio	300.00	Recursos Propios
Fotocopias	200.00	Recursos Propios
Movilidad, Alimentación, hospedaje	1000.00	Recursos Propios





# PLAN ANUAL DE TRABAJO PAT 2022

Código: DGI-PAT-002

Versión: 01

Fecha: Marzo 2022

Responsables: JYPC, HABL, CA

Estado: Autorizado

## j) PROGRAMACION DE TAREAS.

ACCIONES	RESPONSABLES	DURACION	
		INICIO	TERMINO
Elaborar plan de capacitación continua del docente	Jefe Unidad Académica	Marzo	Abril
Aprobar plan de capacitación continua del docente	Director General	Abril	Abril
Ejecutar plan de formación continua del docente	Jefe Unidad Académica Coordinadores de Áreas Académicas.	Mayo	Noviembre
Evaluar plan de formación continua del docente	Jefe Unidad Académica Coordinadores de Áreas Académicas.	Agosto	Diciembre
Informe de La ejecución del plan de formación continua del docente.	Jefe Unidad Académica	Agosto	Diciembre





# PLAN ANUAL DE TRABAJO PAT 2022

Código: DGI-PAT-002

Versión: 01

Fecha: Marzo 2022

Responsables: JYPC, HABL, CA

Estado: Autorizado

## FICHA DE ACTIVIDAD 7.2.2

- a) DENOMINACIÓN.  
**“TALLERES DE CAPACITACIÓN DOCENTE: ELABORACIÓN, APLICACIÓN Y ADECUACIÓN A LOS LINEAMIENTOS ACADEMICOS GENERALES DE LOS INSTITUTOS DE EDUCACIÓN SUPERIOR TECNOLÓGICA”**
- b) DIMENSIÓN  
Formación Integral/Procesos Académicos
- c) RESPONSABLES
- Dirección General
  - Jefe de Unidad Académica
  - Coordinadores de Áreas Académicas de programa de estudios.
- d) JUSTIFICACIÓN  
Es de necesidad la aplicación de Los lineamientos Académicos Generales, en el Instituto a fin de fomentar la mejora de la calidad y pertinencia educativa, la articulación de la formación profesional en todos sus niveles, el reconocimiento y la convalidación de aprendizajes o competencias en entornos laborales o mediante proceso formativos y en aspectos a la organización y desarrollo de los programas de estudios, componentes curriculares, evaluación, orientaciones para la elaboración de planes de estudios entre otros.
- e) OBJETIVOS
- Actualizar documentación que regulen y ordenen la gestión pedagógica en el Instituto.
  - Fortalecer la implementación de programas de estudios pertinentes y de calidad en la formación integral de los estudiantes.
- f) METAS
- Docentes capacitados en la elaboración, aplicación y adecuación de documentos de gestión pedagógica acorde con los Lineamientos Académicos Generales.
- g) DURACIÓN  
Del 23 Abril al 30 de Setiembre
- h) RECURSOS
- Humanos: Director General, Jefe de Unidad Académica, Coordinadores de Áreas Académicas.I, Docentes
  - Materiales: Útiles de escritorio.
  - Tecnológicos: Computadora, impresora, cañón multimedia, internet
- i) PRESUPUESTO Y FINANCIAMIENTO

OBJETO DEL GASTO	GASTO EN S/.	FINANCIAMIENTO
Útiles de Escritorio	200.00	Recursos Propios
Fotocopias	300.00	Recursos Propios

- j) PROGRAMACION DE TAREAS.

ACCIONES	RESPONSABLES	DURACION	
		INICIO	TERMINO
Planificación del taller	Jefe de Unidad Académica Coordinadores de Áreas Académicas.	Abril	Abril
Convocar participantes del taller	Secretaría Académica	Abril	Abril
Desarrollo del Taller	Jefe de Unidad Académica	Mayo	Agosto
Evaluación del taller	Jefe de Unidad Académica	Mayo	Setiembre





# PLAN ANUAL DE TRABAJO PAT 2022

Código: DGI-PAT-002

Versión: 01

Fecha: Marzo 2022

Responsables: JYPC, HABL, CA

Estado: Autorizado

## FICHA DE ACTIVIDAD 7.2.3.

### a) DENOMINACIÓN

**“TALLERES DE CAPACITACIÓN DOCENTE EN ESTRATEGIAS DE ENSEÑANZA APRENDIZAJE”**

### b) DIMENSIÓN

Formación Integral/Procesos Académicos

### c) RESPONSABLES

- Dirección General
- Jefe de Unidad Académica
- Coordinadores de Áreas Académicas de programas de estudios.

### d) JUSTIFICACIÓN

La práctica pedagógica necesita de constantes innovaciones de acuerdo a los lineamientos académicos generales y de nuestra política educativa nacional, que plantea el reto del docente en la optimización de habilidades, destrezas y conocimientos que permitan un trabajo eficiente caracterizado por un compromiso de innovación en sus métodos de enseñanza y aprendizaje.

### e) OBJETIVOS

- Implementar al docente con las estrategias de enseñanza-aprendizaje propias de los métodos activos- participativos.
- Uso por parte del docente de estrategias y métodos activos en su labor dentro del aula.

### f) METAS

- El 70 % de docentes aplican las estrategias de enseñanza-aprendizaje propias de los métodos activos- participativos.
- El 65 % docentes aplican estrategias y métodos activos en su labor dentro del aula, ambientes productivos, de servicios y de investigación.

### g) DURACIÓN

- Del 04 Junio al 28 de Junio

### h) RECURSOS

- Humanos: Director General, Jefe de Unidad Académica, Coordinadores de Áreas Académicas. De programas de estudio y profesional, docentes.
- Materiales: Útiles de escritorio.
- Tecnológicos: Computadora, impresora, cañón multimedia e internet.

### i) PRESUPUESTO Y FINANCIAMIENTO

OBJETO DEL GASTO	GASTO EN S/.	FINANCIAMIENTO
Útiles de Escritorio	200.00	Recursos Propios
Fotocopias	500.00	Recursos Propios

### j) PROGRAMACION DE TAREAS.

ACCIONES	RESPONSABLES	DURACION	
		INICIO	TERMINO
Planificación del taller	Jefe de Unidad Académica Coordinadores de Áreas Académicas.	Junio	Junio
Convocar participantes del taller	Secretaría Académica	Junio	Junio
Desarrollo del Taller	Jefe de Unidad Académica	Junio	Junio
Evaluación del taller	Jefe de Unidad Académica	Junio	Junio





# PLAN ANUAL DE TRABAJO PAT 2022

Código: DGI-PAT-002

Versión: 01

Fecha: Marzo 2022

Responsables: JYPC, HABL, CA

Estado: Autorizado

## FICHA DE ACTIVIDAD 7.2.4.

a) DENOMINACIÓN

**“TALLERES DE CAPACITACIÓN DOCENTE EN EVALUACIÓN EDUCATIVA DENTRO DE LOS LINEAMIENTOS ACADÉMICOS GENERALES Y EN MARCO DE LA LEY N° 30512”**

b) DIMENSIÓN

Formación Integral/Procesos Académicos

c) RESPONSABLES

- Dirección General
- Jefe de Unidad Académica
- Coordinadores de Áreas Académicas De Programa de estudios.

d) JUSTIFICACIÓN

Es vital para el mejoramiento de la calidad educativa institucional tener conocimiento de la evaluación del aprendizaje como un proceso integral permanente y sistemático y tomar las decisiones sobre los ajustes a realizar en los procesos de aprendizajes, así como en los elementos y contenidos del plan de estudios, todo ello realizado en base a las competencias, a los logros de capacidades asociadas a una unidad de competencia y considerando los indicadores de logro de las capacidades. Es decir, verificar la capacidad del estudiante en situaciones concretas, utilizar sus conocimientos en el saber, saber hacer y saber estar.

e) OBJETIVOS

- Implementar al docente con los métodos de evaluación educativa dentro del marco del nuevo enfoque pedagógico

f) METAS

- 65 % Docentes del Instituto capacitados en evaluación educativa dentro del marco del desarrollo de competencias profesionales.

g) DURACIÓN

- Del 30 Abril al 18 de Mayo

h) RECURSOS

- Humanos: Director General, Jefe de Unidad Académica, Coordinadores de Áreas Académicas, docentes.
- Materiales: Útiles de escritorio.
- Tecnológicos: Computadora, impresora, cañón multimedia e internet.

i) PRESUPUESTO Y FINANCIAMIENTO

OBJETO DEL GASTO	GASTO EN S/.	FINANCIAMIENTO
Útiles de Escritorio	200.00	Recursos Propios
Fotocopias	500.00	Recursos Propios

j) PROGRAMACION DE TAREAS.

ACCIONES	RESPONSABLES	DURACION	
		INICIO	TERMINO
Planificación del taller	Jefe de Unidad Académica Coordinadores de Áreas Académicas.	Abril	Abril
Convocar participantes del taller	Secretaría Académica	Abril	Abril
Desarrollo del Taller	Jefe de Unidad Académica	Abril	Mayo
Evaluación del taller	Jefe de Unidad Académica	Abril	Mayo





# PLAN ANUAL DE TRABAJO PAT 2022

Código: DGI-PAT-002

Versión: 01

Fecha: Marzo 2022

Responsables: JYPC, HABL, CA

Estado: Autorizado

## FICHA DE ACTIVIDAD 8.1

a) DENOMINACIÓN

**“ACTUALIZACIÓN DEL ESCALAFÓN DE PERSONAL DE LA INSTITUCIÓN.”**

b) DIMENSIÓN

Formación Integral/Procesos Académicos

c) RESPONSABLES

- Jefe de Unidad Académica.
- Jefe de Administración.

d) JUSTIFICACIÓN

El legajo del escalafón del docente debe contener los documentos que acreditan el nombramiento y/o ingreso a la CPD, su categoría, acciones de personal, trayectoria académica y profesional, méritos obtenidos, así como los deméritos recibidos y término de la CPD. Constituye la única fuente oficial de información para todos los procesos de evaluación de la trayectoria docente pública y profesional dentro de la CPD y para el reconocimiento de beneficios, asignaciones, subsidios y otros derechos que le pudiese corresponder.

e) OBJETIVOS

Promover en el personal docente y administrativo la obtención de los grados académicos exigidos por cada programa de estudios, que ayuden a formar el perfil de egreso planteado; teniendo en cuenta la normatividad vigente.

Motivar y responsabilizar al docente en brindar información requerida para mantener actualizado su registro en el escalafón.

f) METAS

- 25 % Docentes en proceso de obtención del grado de Magíster.

g) DURACIÓN

Del 05 de Marzo al 30 de diciembre.

h) RECURSOS

- Humanos: Docentes.
- Materiales: Útiles de escritorio.
- Tecnológicos: Computadora, impresora, cañón multimedia e internet.

i) PRESUPUESTO Y FINANCIAMIENTO

OBJETO DEL GASTO	GASTO EN S/.	FINANCIAMIENTO
Útiles de Escritorio	100.00	Recursos Propios

j) PROGRAMACION DE TAREAS.

ACCIONES	RESPONSABLES	DURACION	
		INICIO	TERMINO
Plan de promoción de la mejora de la calificación profesional	JUA JUAD	Marzo	Marzo
Ejecutar plan de promoción de la calificación profesional	JUA JUAD	Marzo	Marzo
Evaluación del plan de promoción de la calificación profesional	JUA JUAD	Diciembre	Diciembre
Informe de la eficiencia del plan de mejora de la calificación profesional	JUA JUAD	Diciembre	Diciembre





# PLAN ANUAL DE TRABAJO PAT 2022

Código: DGI-PAT-002

Versión: 01

Fecha: Marzo 2022

Responsables: JYPC, HABL, CA

Estado: Autorizado

## FICHA DE ACTIVIDAD 8.2

### a) DENOMINACIÓN

**“RECONOCIMIENTO DE LAS ACTIVIDADES DE LABOR DOCENTE”**

### b) DIMENSIÓN

Formación Integral/Procesos Académicos

### c) RESPONSABLES

- Jefe de Unidad Académica.
- Secretaria Académica.
- Coordinadores de Áreas Académicas de programa de estudios.
- Docentes.

### d) JUSTIFICACIÓN

La Institución deberá reconocer la labor de los docentes en actividades estructuradas: docencia, investigación, desarrollo tecnológico, vinculación con el medio, gestión académica-administrativa, así como las no estructuradas: preparación del material didáctico, elaboración de exámenes, asesoría al estudiante, etc.

### e) OBJETIVOS

- Elaborar instrumentos que permitan registrar las actividades estructuradas y no estructuradas de la labor docente.
- Condecorar y/o felicitar públicamente las acciones meritocráticas de su labor docente.
- Documentar en el archivo institucional las acciones meritocráticas de la labor docente.

### f) METAS

- 18 Portafolios docentes.
- 01 archivo de acciones meritocráticas de la labor docente.

### g) DURACIÓN

Del 2 de Marzo al 23 de diciembre.

### h) RECURSOS

- Humanos: Director General, Jefe de Unidad Académica, Secretaría Académica, Coordinadores de Áreas Académicas de Programa de Estudios y Docentes.
- Materiales: Útiles de escritorio.
- Tecnológicos: Computadora, impresora, cañón multimedia e internet

### i) PRESUPUESTO Y FINANCIAMIENTO

OBJETO DEL GASTO	GASTO EN S/.	FINANCIAMIENTO
Útiles de Escritorio	500.00	Recursos Propios

### j) PROGRAMACION DE TAREAS.

ACCIONES	RESPONSABLES	DURACION	
		INICIO	TERMINO
Elaborar Instrumentos de actividades estructuradas y no estructuradas	Director General J. Unidad Académica J. Unidad Administrativa.	Mayo	Mayo





# PLAN ANUAL DE TRABAJO PAT 2022

Código: DGI-PAT-002

Versión: 01

Fecha: Marzo 2022

Responsables: JYPC, HABL, CA

Estado: Autorizado

	Coordinadores de Áreas Académicas. Secretaria Académica		
Elaborar portafolio docente	Docentes	Marzo	Abril
Evaluación de los portafolios del personal docente	Director General	Marzo	Diciembre
Informe de evaluación y/o supervisión del personal docente en el aula, campo y otros	Jefe de Unidad Académica Coordinadores de Áreas Académicas.	Marzo	Diciembre
Informe de evaluación y/o supervisión de Actividades de gestión administrativa	J. Unidad Administrativa	Marzo	Marzo
Emisión de resolución directoral	Jefe de Unidad Académica	Marzo	Noviembre





# PLAN ANUAL DE TRABAJO PAT 2022

Código: DGI-PAT-002

Versión: 01

Fecha: Marzo 2022

Responsables: JYPC, HABL, CA

Estado: Autorizado

## FICHA DE ACTIVIDAD 8.3

a) DENOMINACIÓN

**“PLAN DE DESARROLLO ACADEMICO DE DOCENTE”**

b) DIMENSIÓN

Formación Integral/ Procesos Académicos

c) RESPONSABLES

- Dirección General.
- Jefe de Unidad Académica.
- Coordinadores de Áreas Académicas de Programa de estudios.
- Docentes.

d) JUSTIFICACIÓN

Los programas de estudios deben mantener lineamientos para el desarrollo científico académico de los docentes y definir un plan de desarrollo académico que debe ser monitoreado para identificar los avances y logros. Este plan de desarrollo, debe priorizar a los profesores de tiempo completo.

e) OBJETIVOS

- Ejecutar un plan de desarrollo académico que estimule que los docentes desarrollen capacidades para optimizar su quehacer.

f) METAS

- 01 Plan integral de desarrollo académico de docentes
- 01 Informe de cumplimiento de objetivos de desarrollo académico de docentes.
- 01 Informe de resultados de las actividades realizadas en el desarrollo académico de docentes.

g) DURACIÓN

- Del 02 de marzo al 28 de diciembre.

h) RECURSOS

- Humanos: Dirección General, Jefe de Unidad Académica y Administrativa, Coordinadores de Áreas Académicas, Secretaría Académica, Jefe Área de Producción, docentes
- Materiales: Útiles de escritorio.
- Tecnológicos: Computadora, impresora, cañón multimedia e internet.

i) PRESUPUESTO Y FINANCIAMIENTO

OBJETO DEL GASTO	GASTO EN S/.	FINANCIAMIENTO
Útiles de escritorio	300.00	Recursos Propios
Fotocopias	400.00	Recursos Propios

j) PROGRAMACION DE TAREAS.

ACCIONES	RESPONSABLES	DURACION	
		INICIO	TERMINO
Elaboración del plan de desarrollo académico institucional	Dirección General. Jefe de Unidad Académica	Mayo	Junio





# PLAN ANUAL DE TRABAJO PAT 2022

Código: DGI-PAT-002

Versión: 01

Fecha: Marzo 2022

Responsables: JYPC, HABL, CA

Estado: Autorizado

	Coordinadores de Áreas Académicas. Secretaría Académica Docentes		
Elaboración de programa de actividades de desarrollo académico por programa de estudios	Jefe de Unidad Académica. Jefes de Área Académica	Mayo	Junio
Ejecución del programa de desarrollo académico por programa	Jefe de Unidad Académica. Coordinadores de Áreas Académicas. Docentes	Mayo	Diciembre
I Informe Cumplimiento objetivos de desarrollo académico institucionales	Jefe de Unidad Académica. Coordinadores de Áreas Académicas. Docentes	Agosto	Agosto
I Informe de actividades de ejecución de desarrollo académico por programa	Jefe de Unidad Académica. Coordinadores de Áreas Académicas. Docentes	Agosto	Agosto
I informe de resultados de las actividades realizadas por equipos de trabajo por programa de estudios	Jefe de Unidad Académica. Coordinadores de Áreas Académicas. Docentes	Agosto	Agosto
II Informe Cumplimiento objetivos de desarrollo académico institucionales	Jefe de Unidad Académica. Coordinadores de Áreas Académicas.	Diciembre	Diciembre
II Informe de actividades de ejecución de desarrollo académico por programa	Jefe de Unidad Académica. Coordinadores de Áreas Académicas. Docentes	Diciembre	Diciembre
II informe de resultados de las actividades realizadas por equipos de trabajo por programa de estudios	Jefe de Unidad Académica. Coordinadores de Áreas Académicas. Docentes	Diciembre	Diciembre





# PLAN ANUAL DE TRABAJO PAT 2022

Código: DGI-PAT-002

Versión: 01

Fecha: Marzo 2022

Responsables: JYPC, HABL, CA

Estado: Autorizado

## FICHA DE ACTIVIDAD 9.1

### a) DENOMINACIÓN

**“PROCESO DE ADMISIÓN MODALIDAD VIRTUAL A LOS PROGRAMAS DE ESTUDIO”**

### b) DIMENSIÓN

Formación Integral/Procesos académicos

### c) RESPONSABLES

- Director General.
- Jefe de Unidad Académica.
- Coordinadores de Áreas Académicas de Programas de estudios.
- Docentes.

### d) JUSTIFICACIÓN

De acuerdo a lo establecido en la normatividad vigente para acceder a la educación superior se tiene que efectuar por medio de un examen de ingreso por lo que las instituciones de educación superior deben efectuar acciones orientadas a la difusión de su oferta educativa, planificar el proceso de selección de postulantes a los diferentes programas de estudios que logren el perfil de ingreso que solicita la institución. En el presente año todo el proceso será virtual.

### e) OBJETIVOS

- Elaborar y aplicar el plan de convocatoria educativo institucional
- Planificar, ejecutar el proceso de admisión 2022
- Cubrir las metas aprobadas por la Gerencia Regional de Educación para cada una de los programas de estudios.

### f) METAS

- 01 Plan de Convocatoria Educativo Institucional.
- 01 Plan de proceso de admisión 2022.
- 01 Reglamento de admisión 2022
- 01 Protocolo de Evaluación Académica Virtual Admisión 2022.
- 01 Prospecto de admisión 2022
- 03 Banco de preguntas proceso de admisión 2022.
- 01 Examen de admisión 2022.
- 20 Ingresantes al Programa de Estudios de Producción Agropecuaria.
- 20 Ingresantes al Programa de Estudios de Industrias Alimentarias.
- 25 Ingresantes al Programa de Estudios de Enfermería Técnica.
- 01 Informe de Evaluación del Plan de Convocatoria.
- 01 Informe del Proceso de Admisión 2022

### g) DURACIÓN

- Del 2 de enero al 30 de Abril.

### h) RECURSOS

- Humanos: Director General, Jefe de Unidad Académica, Secretaria Académica, Docentes y postulantes.
- Materiales: Útiles de escritorio.
- Tecnológicos: Computadora, impresora, cañón multimedia e internet.





# PLAN ANUAL DE TRABAJO PAT 2022

Código: DGI-PAT-002

Versión: 01

Fecha: Marzo 2022

Responsables: JYPC, HABL, CA

Estado: Autorizado

## i) PRESUPUESTO Y FINANCIAMIENTO

OBJETO DEL GASTO	GASTO EN S/.	FINANCIAMIENTO
Útiles de Escritorio	300.00	Recursos Propios
Publicidad de Admisión	500.00	Recursos Propios
Servicios de Movilidad convocatoria caseríos y distritos de zona influencia	400.00	Recursos Propios.

## j) PROGRAMACION DE TAREAS.

ACCIONES	RESPONSABLES	DURACION	
		INICIO	TERMINO
Elaboración plan de Convocatoria educativa	Director General Coordinadores de Áreas Académicas.	Marzo	Marzo
Elaboración Plan del proceso de admisión 2022	Jefe de Unidad Académica Secretaría Académica	Marzo	Marzo
Convocatoria proceso de admisión	Secretaría Académica	Enero	Marzo
Aplicación de examen de admisión	Jefe De Unidad Académica	Marzo	Marzo
Elaboración informe resultados plan de convocatoria.	Coordinadores de Áreas Académicas.	Abril	Abril
Informe aplicación examen de admisión	Director General	Abril	Abril





# PLAN ANUAL DE TRABAJO PAT 2022

Código: DGI-PAT-002

Versión: 01

Fecha: Marzo 2022

Responsables: JYPC, HABL, CA

Estado: Autorizado

## FICHA DE ACTIVIDAD 9.2

### a) DENOMINACIÓN

**“SEGUIMIENTO EN EL DESEMPEÑO DE ACTIVIDADES ACADÉMICAS Y EXTRACURRICULARES DE LOS ESTUDIANTES”**

### b) DIMENSIÓN

Formación Integral/Procesos académicos

### c) RESPONSABLES

- Director General.
- Jefe de Unidad Académica.
- Coordinadores de Áreas Académicas de Programas de estudios.
- Docente responsable del área de bienestar y empleabilidad
- Docentes.

### d) JUSTIFICACIÓN

El Instituto y cada programa de estudios deben mantener y ejecutar mecanismos para la Identificación de problemas en el avance esperado de los estudiantes a fin de diseñar, ejecutar y mantener actividades para superarlos. Las actividades pueden estar en el ámbito académico, científico, tecnológico y/o de bienestar.

### e) OBJETIVOS

- Realizar seguimiento al desempeño de los estudiantes a lo largo del programa de estudios y ofrecerles el apoyo necesario para lograr el avance esperado
- Mantener actualizada la información referida a la variable del tiempo entre el ingreso, egreso y la titulación.
- Promover y evaluar la participación de estudiantes en actividades extracurriculares que contribuyan en su formación.

### f) METAS

- 01 Plan de Consejería y Plan de seguimiento de desempeño de los estudiantes en su desarrollo académico.
- 01 Plan de Actividades extracurriculares.
- 01 flujograma proceso de titulación
- 01 plan de monitoreo de capacidades del idioma inglés.
- 01 diagnóstico integral de satisfacción estudiantil.

### g) DURACIÓN

- Del 16 de Abril al 30 de Diciembre.

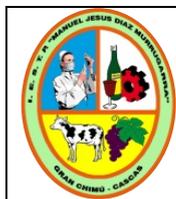
### h) RECURSOS

- Humanos: Director General, Jefe de Unidad Académica, Secretaria Académica, Docentes y Estudiantes.
- Materiales: Útiles de escritorio.
- Tecnológicos: Computadora, impresora, cañón multimedia e internet.

### i) PRESUPUESTO Y FINANCIAMIENTO

OBJETO DEL GASTO	GASTO EN S/.	FINANCIAMIENTO
Útiles de Escritorio	300.00	Recursos Propios
Fotocopias	500.00	Recursos Propios
Otros Servicios	400.00	Recursos Propios.





# PLAN ANUAL DE TRABAJO PAT 2022

Código: DGI-PAT-002

Versión: 01

Fecha: Marzo 2022

Responsables: JYPC, HABL, CA

Estado: Autorizado

## j) PROGRAMACION DE TAREAS.

ACCIONES	RESPONSABLES	DURACION	
		INICIO	TERMINO
Organizar, ejecutar y evaluar el plan de consejería	Director General Coordinadores de Áreas Académicas. Jefatura de Bienestar y Empleabilidad	Abril	Mayo
Programar actividades de reforzamiento y nivelación académica para el logro de competencias.	Jefe de Unidad Académica Secretaría Académica Coordinadores de Áreas Académicas. Jefatura de Bienestar y Empleabilidad	Abril	Diciembre
Implementar actividades en el ámbito académico, científico, tecnológico y de bienestar de acuerdo a los problemas detectados del estudiante.	Jefe de Unidad Académica Secretaría Académica Coordinadores de Áreas Académicas. Jefatura de Bienestar y Empleabilidad	Abril	Diciembre
Realizar un estudio de investigación para medir el tiempo de formación profesional.	Jefe De Unidad Académica Secretaria Académica Coordinadores de Áreas Académicas. Jefatura de Bienestar y Empleabilidad	Abril	Diciembre
Elaboración del plan de monitoreo.	Jefe de Unidad Académica Coordinadores de Áreas Académicas.	Abril	Diciembre
Implementar un flujograma para agilizar el proceso de titulación.	Secretaria Académica	Abril	Abril
Elaborar un plan de monitoreo para evaluar el logro de capacidades del idioma inglés.	Jefe de Unidad Académica Coordinadores de Áreas Académicas.	Abril	Diciembre
Identificar, planificar, organizar, ejecutar y evaluar las actividades extracurriculares dentro y fuera de la institución.	Jefe de Unidad Académica Coordinadores de Áreas Académicas. Jefatura de Bienestar y Empleabilidad	Abril	Diciembre
Realizar un estudio de satisfacción estudiantil	Jefe de Unidad Académica Coordinadores de Áreas Académicas. Secretaria Académica Jefatura de Bienestar y Empleabilidad	Abril	Diciembre





# PLAN ANUAL DE TRABAJO PAT 2022

Código: DGI-PAT-002

Versión: 01

Fecha: Marzo 2022

Responsables: JYPC, HABL, CA

Estado: Autorizado

## FICHA DE ACTIVIDAD 9.3

a) DENOMINACIÓN  
“ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS”

b) DIMENSIÓN  
Formación integral/Procesos Académicos

c) RESPONSABLES  
- Director General  
- Jefe de Unidad Académica.  
- Jefe de Área Administrativa  
- Secretaria Académica.  
- Coordinadores de Áreas Académicas de Programa de Estudios.  
- Responsable de bienestar y empleabilidad.  
- Docentes

d) JUSTIFICACIÓN  
Las actividades complementarias forman parte de la formación de los estudiantes, es por ello que los docentes buscan integrar a la comunidad educativa en especial a los estudiantes y garantizar el logro de los objetivos del programa de clima organizacional en pleno en la Institución.

e) OBJETIVOS  
- Consolidar los procesos académicos, que garantice una formación integral del estudiante.  
- Desarrollar actividades culturales artísticas, sociales, y deportivas a fin de fortalecer la formación de los estudiantes.

f) METAS  
- Participar en las actividades programadas.

g) DURACIÓN  
- Del 2 de Abril al 28 de Diciembre.

h) RECURSOS  
- Humanos: Director general, Jefe de Unidad Académica, Coordinadores de Áreas Académicas de Programa de Estudios, Docentes, Consejería y Estudiantes.  
- Materiales: Útiles de escritorio.  
- Tecnológicos: Computadora, impresora, cañón multimedia e internet.

i) PRESUPUESTO Y FINANCIAMIENTO

OBJETO DEL GASTO	GASTO EN S/.	FINANCIAMIENTO
Útiles de Escritorio	150.00	Recursos Propios
Fotocopias	100.00	Recursos Propios
Materiales y servicios	2000.00	Recursos Propios

j) PROGRAMACION DE TAREAS.

ACCIONES	RESPONSABLES	DURACION	
		INICIO	TERMINO
Elaborar plan de Actividades Complementarias	Consejería, Jefe de Unidad Académica	Abril	Abril





# PLAN ANUAL DE TRABAJO PAT 2022

Código: DGI-PAT-002

Versión: 01

Fecha: Marzo 2022

Responsables: JYPC, HABL, CA

Estado: Autorizado

	Coordinadores de Áreas Académicas		
Ejecución de actividades: Día de la Madre, Aniversario Patrio, Feria Regional de la uva, Aniversario Institucional, Semana técnica y otros.	Consejería y Docentes	Mayo	Diciembre
Informe de la ejecución de actividades	Consejería y Docentes	Diciembre	Diciembre





# PLAN ANUAL DE TRABAJO PAT 2022

Código: DGI-PAT-002

Versión: 01

Fecha: Marzo 2022

Responsables: JYPC, HABL, CA

Estado: Autorizado

## FICHA DE ACTIVIDAD 9.4

- a) DENOMINACIÓN  
“ADECUACION DEL PROCESO DE TITULACION AL MARCO DE LA LEY N° 30512 Y ADAPTACION A LA MODALIDAD VIRTUAL-POR EMERGENCIA SANITARIA-COVID-19”
- b) DIMENSIÓN  
Formación Integral/Procesos académicos
- c) RESPONSABLES  
- Jefe de Unidad Académica.  
- Secretaria Académica.  
- Coordinadores de Áreas Académicas de programa de estudios.
- d) JUSTIFICACIÓN  
El paso final del proceso académico es la titulación siendo un indicador de eficiencia académica. Es deber de la institución ofrecer todos los medios posibles para que el estudiante logre dicho objetivo.
- e) OBJETIVOS  
- Promover la titulación de los estudiantes que culminan su programa de estudios.
- f) METAS  
- Reglamento de titulación Y protocolos adaptados a la modalidad virtual.  
- Plan de promoción de la titulación.  
- Líneas de investigación.  
- Informe del proceso de titulación.
- g) DURACIÓN  
Del 07 de Mayo al 28 de diciembre.
- h) RECURSOS  
- Humanos: Directora General, Jefe de Unidad Académica, Coordinadores de Áreas Académicas de programa de estudios profesional, Secretaria Académica.  
- Materiales: Útiles de escritorio.  
- Tecnológicos: Computadora, impresora, cañón multimedia e internet.
- i) PRESUPUESTO Y FINANCIAMIENTO

OBJETO DEL GASTO	GASTO EN S/.	FINANCIAMIENTO
Útiles de Escritorio	100.00	Recursos Propios
Fotocopias	150.00	Recursos Propios

- j) PROGRAMACION DE TAREAS.

ACCIONES	RESPONSABLES	DURACION	
		INICIO	TERMINO
Adecuación y elaboración del reglamento y protocolos de Titulación	Jefe de Unidad Académica	Mayo	Mayo
Elaborar plan promoción de titulación	JUA	Mayo	Mayo
Determinar las líneas de investigación	Jefes de Áreas Académica	Mayo	Mayo
Ejecución del plan de titulación	JUA Secretaria Académica	Mayo	Diciembre
Informe ejecución plan de titulación	JUA	Diciembre	Diciembre





# PLAN ANUAL DE TRABAJO PAT 2022

Código: DGI-PAT-002

Versión: 01

Fecha: Marzo 2022

Responsables: JYPC, HABL, CA

Estado: Autorizado

## FICHA DE ACTIVIDAD 9.5

a) DENOMINACIÓN

**“DESARROLLO DE PROYECTOS PRODUCTIVOS”**

b) DIMENSIÓN

Formación integral/Procesos académicos

c) RESPONSABLES

- Jefe De Producción.
- Coordinadores de Áreas Académicas de programas de estudios.
- Docentes.

d) JUSTIFICACIÓN

Formación Profesional de estudiantes acorde con los Lineamientos Académicos Generales, módulos y unidades didácticas ejecutados con sus proyectos productivos.

e) OBJETIVOS

- Elaborar proyectos productivos autosostenible.

f) METAS

- 12 Proyectos productivos.

g) DURACIÓN

- Del 02 de Mayo al 28 de Diciembre.

h) RECURSOS

- Humanos: Jefe de Producción, Coordinadores de Áreas Académicas de Programas de Estudios y Docentes.
- Materiales: Útiles de escritorio.
- Tecnológicos: Computadora, impresora, cañón multimedia e internet

i) PRESUPUESTO Y FINANCIAMIENTO

OBJETO DEL GASTO	GASTO EN S/.	FINANCIAMIENTO
Papel Bond	150.00	Recursos propios
Fotocopias	150.00	Recursos propios
Insumos, materiales, animales menores, gastos operativos	4000.00	Estudiantes.

j) PROGRAMACION DE TAREAS.

ACCIONES	RESPONSABLES	DURACION	
		INICIO	TERMINO
Elaboración de Propuesta de Proyecto Productivo	Docentes	Abril	Diciembre
Presentación a Dirección General para revisión	Coordinadores de Áreas Académicas	Abril	Diciembre
Informe Final de Proyecto Productivo	Coordinadores de Áreas Académicas. Docentes	Mayo	Diciembre





# PLAN ANUAL DE TRABAJO PAT 2022

Código: DGI-PAT-002

Versión: 01

Fecha: Marzo 2022

Responsables: JYPC, HABL, CA

Estado: Autorizado

## FICHA DE ACTIVIDAD 9.6

- a) DENOMINACIÓN  
“SEMANA TECNICA”
- b) DIMENSIÓN  
Formación Integral/Procesos académicos
- c) RESPONSABLES  
- Dirección General.  
- Jefe de Unidad Académica.  
- Coordinadores de Áreas Académicas de Programas de Estudios.  
- Docentes
- d) JUSTIFICACIÓN  
Instituto relacionado con las Instituciones, agricultores, empresarios, ex alumnos y reconocido por jóvenes estudiantes.
- e) OBJETIVOS  
- Promover y difundir ante la comunidad local y zona de influencia los trabajos de innovación y productivos que viene ejecutando el Instituto
- f) METAS  
- Elaborar el “Plan de Celebración de la Semana Técnica”.
- g) DURACIÓN  
- Del 21 de Setiembre al 25 de Setiembre
- h) RECURSOS  
- Humanos: Director general, Jefe de Unidad Académica, Coordinadores de Áreas Académicas de programas de estudios, docentes, estudiantes.  
- Materiales: Útiles de escritorio.  
- Tecnológicos: Computadora, impresora, cañón multimedia, internet
- i) PRESUPUESTO Y FINANCIAMIENTO

OBJETO DEL GASTO	GASTO EN S/.	FINANCIAMIENTO
Útiles de Escritorio	150.00	Recursos Propios
Fotocopias	50.00	Recursos Propios
Pasajes, alimentación, hospedaje expositores	1500.00	Recursos Propios

- j) PROGRAMACION DE TAREAS.

ACCIONES	RESPONSABLES	DURACION	
		INICIO	TERMINO
Planificación de la Semana Técnica.	Director General JUA Coordinadores de Áreas Académicas	Setiembre	Setiembre
Ejecución de la Semana Técnica	Director General JUA Coordinadores de Áreas Académicas	Setiembre	Setiembre
Informe Final	Jefes de Áreas	Setiembre	Setiembre





# PLAN ANUAL DE TRABAJO PAT 2022

Código: DGI-PAT-002

Versión: 01

Fecha: Marzo 2022

Responsables: JYPC, HABL, CA

Estado: Autorizado

## FICHA DE ACTIVIDAD 10.1

a) DENOMINACIÓN

**“REGLAMENTO DE INVESTIGACIÓN E INNOVACION TECNOLÓGICA DEL INSTITUTO”**

b) DIMENSIÓN

Formación Integral/Procesos académicos

c) RESPONSABLES

- Jefe de Unidad Académica.
- Coordinadores de Áreas Académicas de Programas de estudios
- Docente responsable de investigación e innovación

d) JUSTIFICACIÓN

La Investigación es el proceso que permite formar un profesional investigador y desarrollar diferentes capacidades que consolidaran el aprender a aprender, por lo tanto es necesario darle el marco normativo necesario para que se desarrolle adecuadamente.

e) OBJETIVOS

- Elaborar el Reglamento de investigación tecnológica del Instituto.

f) METAS

- Documento denominado Reglamento de Investigación Tecnológica del Instituto “MJDM”.

g) DURACIÓN

- Del 4 Junio al 28 de Junio.

h) RECURSOS

- Humanos: Director General, Jefe de Unidad Académica, Coordinadores de Áreas Académicas de Programas de Estudios y Docentes de Investigación.
- Materiales: Útiles de escritorio.
- Tecnológicos: Computadora, impresora, cañón multimedia e internet.

i) PRESUPUESTO Y FINANCIAMIENTO

OBJETO DEL GASTO	GASTO EN S/.	FINANCIAMIENTO
Útiles de Escritorio	100.00	Recursos Propios
Fotocopias	550.00	Recursos Propios
Otros Servicios	1000.00	Recursos Propios

j) PROGRAMACION DE TAREAS.

ACCIONES	RESPONSABLES	DURACION	
		INICIO	TERMINO
Elaborar reglamento de investigación	Jefe de Unidad Académica Docente Responsable de investigación, Docentes	Junio	Junio
Aprobar reglamento de investigación	Dirección General	Junio	Junio





# PLAN ANUAL DE TRABAJO PAT 2022

Código: DGI-PAT-002

Versión: 01

Fecha: Marzo 2022

Responsables: JYPC, HABL, CA

Estado: Autorizado

## FICHA DE ACTIVIDAD 10.2

- a) DENOMINACIÓN  
“PLAN DE INVESTIGACIÓN E INNOVACION TECNOLÓGICA DEL INSTITUTO DE SUPERIOR TECNOLÓGICO PUBLICO “MANUEL JESUS DIAZ MURRUGARRA”
- b) DIMENSIÓN  
Formación Integral/Procesos académicos
- c) RESPONSABLES  
- Jefe de Unidad Académica.  
- Coordinadores de Áreas Académicasde Programas De Estudios.  
- Docente responsable de investigación e innovación
- d) JUSTIFICACIÓN  
La Investigación es el proceso que permite formar un profesional investigador y desarrollar diferentes capacidades que consolidaran el aprender a aprender, por lo tanto es necesario planificarla para que este proceso se desarrolle con la calidad correspondiente.
- e) OBJETIVOS  
- Elaborar el Plan de investigación tecnológica del Instituto “MJDM”.
- f) METAS  
- Documento denominado Plan de Investigación Tecnológica del Instituto “MJDM”.
- g) DURACIÓN  
- Del 04 de Junio al 28 de Junio.
- h) RECURSOS  
- Humanos: Directora General, Jefe de Unidad Académica, Coordinadores de Áreas Académicasde Programas de Estudios, Docentes de Investigación.  
- Materiales: Útiles de escritorio.  
- Tecnológicos: Computadora, impresora, cañón multimedia e internet.
- i) PRESUPUESTO Y FINANCIAMIENTO

OBJETO DEL GASTO	GASTO EN S/.	FINANCIAMIENTO
Útiles de Escritorio	100.00	Recursos Propios
Fotocopias	150.00	Recursos Propios

- j) PROGRAMACION DE TAREAS.

ACCIONES	RESPONSABLES	DURACION	
		INICIO	TERMINO
Elaborar plan de investigación	Docentes de investigación	Junio	Junio
Aprobar plan de investigación		Junio	Junio
Ejecutar plan de investigación	Docentes de investigación	Junio	Diciembre
I Informe de ejecución del plan de investigación	Docentes de investigación	Agosto	Agosto
II Informe de ejecución del plan de investigación	Docentes de investigación	Diciembre	Diciembre





# PLAN ANUAL DE TRABAJO PAT 2022

Código: DGI-PAT-002

Versión: 01

Fecha: Marzo 2022

Responsables: JYPC, HABL, CA

Estado: Autorizado

## FICHA DE ACTIVIDAD 10.3

- a) DENOMINACIÓN  
“BOLETÍN DE INVESTIGACIÓN E INNOVACION”
- b) DIMENSIÓN  
Formación Integral/Procesos académicos
- c) RESPONSABLES  
- Jefe de Unidad de Académica.  
- Coordinadores de Áreas Académicas de Programa de Estudios.  
- Docente responsable de investigación e innovación
- d) JUSTIFICACIÓN  
En una institución educativa de calidad es necesario mantener informada a la comunidad educativa sobre los resultados del proceso de investigación, para lo cual editaremos un boletín semestral.
- e) OBJETIVOS  
- Informar a la comunidad educativa sobre las actividades de investigación desarrolladas en nuestra institución.
- f) METAS  
- Boletín semestral de investigación
- g) DURACIÓN  
- Del 04 de Junio al 18 de diciembre.
- h) RECURSOS  
- Humanos: Directora General, Jefe de Unidad Académica, Coordinadores de Áreas Académicas de Programas de Estudios, Docentes de Investigación, Estudiantes del VI semestre de todas los Programas de Estudios.  
- Materiales: Útiles de escritorio.  
- Tecnológicos: Computadora, impresora, cañón multimedia e internet.
- i) PRESUPUESTO Y FINANCIAMIENTO

OBJETO DEL GASTO	GASTO EN S/.	FINANCIAMIENTO
Útiles de Escritorio	150.00	Recursos Propios
Impresión de Boletín	1500.00	Recursos Propios

- j) PROGRAMACION DE TAREAS.

ACCIONES	RESPONSABLES	DURACION	
		INICIO	TERMINO
Plan de elaboración de boletín	Docentes de investigación	Junio	Junio
Ejecución del plan de elaboración del boletín	Docentes de investigación	Junio	Diciembre
Evaluación del plan de elaboración del boletín	Docentes de investigación	Diciembre	Diciembre





# PLAN ANUAL DE TRABAJO PAT 2022

Código: DGI-PAT-002

Versión: 01

Fecha: Marzo 2022

Responsables: JYPC, HABL, CA

Estado: Autorizado

## FICHA DE ACTIVIDAD 11

- a) DENOMINACIÓN  
**“PROYECCION SOCIAL E IMPLEMENTACION DE POLITICAS AMBIENTALES”**
- b) DIMENSIÓN  
Formación Integral/Procesos académicos.
- c) RESPONSABLES  
- Director General  
- Jefe de Unidad Académica.  
- Coordinadores de Áreas Académicas.  
- Docente responsable de investigación e innovación  
  
- Docentes.
- d) JUSTIFICACIÓN  
Nuestra institución cuenta con una imagen posicionada en el medio social, cultural y productivo de nuestra provincia, teniendo la imagen de una institución que brinda una educación con proyección a la calidad, por lo que es necesario mantener e implementar estrategias para mejorar la percepción que tiene la comunidad sobre nuestra institución. Las acciones de responsabilidad social relevantes a la formación de los estudiantes deben guardar relación con el programa de estudio, articuladas con otras entidades. Los programas de estudios conocen e implementa los estándares establecidos sobre seguridad ambiental dispuestos por los órganos competentes -MINAM, MINEDU.
- e) OBJETIVOS  
- Elaborar previo diagnóstico, un plan de proyección social semestralmente, involucrando a las entidades públicas y privadas  
- Evaluar las actividades desarrolladas en proyección social, mediante una encuesta de satisfacción.  
- Elaborar un Diagnóstico de impacto ambiental en el IESTP "MJDM".  
- Implementar políticas ambientales institucionales por cada programa de estudio  
- Implementar un programa de estilos de vida saludable.  
- Coordinar y promocionar las carreras tecnológicas que oferta el instituto
- f) METAS  
- 01 diagnóstico de las necesidades de proyección social para los tres programas de estudios, quienes consideran sus hallazgos actualizados en sus proyectos de innovación e investigación  
- 01 plan de proyección social semestral  
- 01 programa radial o televisivo mensual  
- 01 revista o folleto institucional semestral  
- 01 diagnóstico de impacto ambiental  
- 01 plan de Protección Ambiental
- g) DURACIÓN  
- Del 14 de Mayo al 28 de Diciembre.
- h) RECURSOS  
- Humanos: Director General, Jefe de Unidad Académica, Coordinadores de Áreas Académicas de Programas de estudios.  
- Profesional, Docentes y Estudiantes.  
- Materiales: Útiles de escritorio.  
- Tecnológicos: Computadora, impresora, cañón multimedia e internet.





# PLAN ANUAL DE TRABAJO PAT 2022

Código: DGI-PAT-002

Versión: 01

Fecha: Marzo 2022

Responsables: JYPC, HABL, CA

Estado: Autorizado

## i) PRESUPUESTO Y FINANCIAMIENTO

OBJETO DEL GASTO	GASTO EN S/.	FINANCIAMIENTO
Útiles de Escritorio	300.00	Recursos Propios
Fotocopias	200.00	Recursos Propios
Servicios de Movilidad alimentación	500.00	Recursos Propios
Otros servicios	1000.00	Recursos Propios

## j) PROGRAMACION DE TAREAS.

ACCIONES	RESPONSABLES	DURACION	
		INICIO	TERMINO
Elaborar diagnostico involucrando a las entidades públicas y privadas respecto a servicios de proyección social	Director General Jefe de Unidad Académica. Coordinadores de Áreas Académicas Docentes	Mayo	Mayo
Elaborar plan de proyección social semestral	Director General Jefe de Unidad Académica. Coordinadores de Áreas Académicas	Mayo Agosto	Mayo Agosto
Aprobar programa de proyección social	Dirección general	Mayo Agosto	Mayo Agosto
Desarrollar el programa de proyección social	Director General Jefe de Unidad Académica. Coordinadores de Áreas Académicas	Junio	Diciembre
Evaluar las actividades desarrolladas en proyección social, mediante una encuesta de satisfacción.	Director General Jefe de Unidad Académica. Coordinadores de Áreas Académicas	Setiembre	Noviembre
Informe de los resultados de proyección social	Jefes de área académica	Diciembre	Diciembre
Diagnóstico de impacto ambiental en el IESTP "MJDM".	Director General Jefe de Unidad Académica. Coordinadores de Áreas Académicas Docentes	Junio	Junio
Implementar políticas ambientales institucionales y en cada programa de estudio.	Director General Jefe de Unidad Académica. Coordinadores de Áreas Académicas Docentes	Julio	Diciembre
Implementar un programa de estilos de vida saludable	Director General Jefe de Unidad Académica. Coordinadores de Áreas Académicas Docentes	Julio	Diciembre





# PLAN ANUAL DE TRABAJO PAT 2022

Código: DGI-PAT-002

Versión: 01

Fecha: Marzo 2022

Responsables: JYPC, HABL, CA

Estado: Autorizado

## FICHA DE ACTIVIDAD 12

- a) DENOMINACIÓN  
**“SERVICIO DE BIENESTAR SOCIAL IMPLEMENTADO”**
- b) DIMENSIÓN  
Soporte Institucional/Servicios de Apoyo
- c) RESPONSABLES
- Director General
  - Jefe de Unidad Académica.
  - Jefe de Área Administrativa
  - Secretaria Académica.
  - Coordinadores de Áreas Académicasde estudios.
  - JUBE
  - Docentes
- c) JUSTIFICACIÓN  
Es de vital importancia elaborar el diagnóstico de necesidades estudiantiles y evaluación de los servicios brindados, a fin de brindar de becas de estudio para estudiantes de bajos recursos Económicos, a través de la ejecución de proyectos integrales de bienestar estudiantil en salud, Servicio social, atención psicológica, asesoramiento académico; desarrollo de valores, habilidades Artísticas y estilos de vida saludables. El instituto mantiene y evalúa mecanismos para asegurar que los estudiantes, docentes y personal administrativo conozcan dicho programa de bienestar y acceden a ellos; evaluando permanentemente la satisfacción
- e) OBJETIVOS
- Elaborar el diagnostico de necesidades y de servicios estudiantiles.
  - Implementar el servicio de bienestar
  - Diagnosticar las necesidades personales, socios afectivos y académicas.
  - Promover alianzas estratégicas con entidades públicas y privadas.
  - Evaluar las actividades desarrolladas por el área de bienestar
  - Determinar la atención de becas estudios.
  - Ejecutar proyectos integrales de bienestar estudiantil.
- f) METAS
- 01 Área de bienestar social
  - 01 Diagnóstico, de necesidades personales, socio afectivo y académico.
  - 01 Plan de Bienestar.
  - 20 becas anuales
  - 03 convenios
- g) DURACIÓN
- Del 28 de Mayo al 28 de Diciembre.
- h) RECURSOS
- Humanos: Director general, Jefe de Unidad Académica, Coordinadores de Áreas Académicasde Programa de Estudios, Docente responsable de bienestar y empleabilidad, docentes y Estudiantes.
  - Materiales: Útiles de escritorio.
  - Tecnológicos: Computadora, impresora, cañón multimedia e internet.





# PLAN ANUAL DE TRABAJO PAT 2022

Código: DGI-PAT-002

Versión: 01

Fecha: Marzo 2022

Responsables: JYPC, HABL, CA

Estado: Autorizado

## i) PRESUPUESTO Y FINANCIAMIENTO

OBJETO DEL GASTO	GASTO EN S/.	FINANCIAMIENTO
Útiles de Escritorio	150.00	Recursos Propios
Fotocopias	100.00	Recursos Propios
Servicios de Movilidad Alimentación	500.00	Recursos Propios

## j) PROGRAMACION DE TAREAS.

ACCIONES	RESPONSABLES	DURACION	
		INICIO	TERMINO
Reconocimiento del área de bienestar social	Director General	Mayo	Mayo
Elaborar diagnostico	Director General Jefe de Unidad Académica Coordinadores de Áreas Académicas Responsable de Bienestar y Empleabilidad.	Mayo	Mayo
Elaborar el Plan o Proyecto integral de bienestar social	Jefe de Unidad Académica Coordinadores de Áreas Académicas Jefe de Área de Administración Responsable de Bienestar y Empleabilidad.	Junio	Junio
Ejecución del Proyecto	Jefe de Unidad Académica Coordinadores de Áreas Académicas Responsable de Bienestar y Empleabilidad.	Julio	Diciembre
Aprobar becas	Secretaria Académica Jefe de Unidad Académica Coordinadores de Áreas Académicas Responsable de Bienestar y Empleabilidad.	Mayo	Mayo
Formalización de convenios	Director General	Junio	Junio
Evaluación de actividades desarrolladas	Jefe de Unidad Académica Coordinadores de Áreas Académicas Responsable de Bienestar y Empleabilidad.	Julio	Diciembre





# PLAN ANUAL DE TRABAJO PAT 2022

Código: DGI-PAT-002

Versión: 01

Fecha: Marzo 2022

Responsables: JYPC, HABL, CA

Estado: Autorizado

## FICHA DE ACTIVIDAD 13

a) DENOMINACIÓN

**“MANTENIMIENTO DE INFRAESTRUCTURA, EQUIPOS Y MOBILIARIO”**

b) DIMENSIÓN

Soporte Institucional/Servicios de apoyo

c) RESPONSABLES

- Dirección general.
- Coordinadores de Áreas Académicas de programas de estudio.
- Comité de Mantenimiento y Veedor

d) JUSTIFICACIÓN

Las instituciones que forman profesionales de calidad deben contar con infraestructura, equipamiento, mobiliario y tecnología para el desarrollo de las actividades académicas y administrativas de tal manera que se tenga escenarios de aprendizaje adecuados para desarrollar las competencias y capacidades que requieren las empresas del mercado laboral.

e) OBJETIVOS

- Mejorar la infraestructura institucional.
- Implementar el equipamiento, mobiliario y tecnología de las diferentes carreras profesionales.
- Implementar la biblioteca institucional con libros para cada carrera profesional.

f) METAS

- Implementar Vivero Agrícola.
- Implementar Sala de Producción de Industrias Alimentarias.
- Implementar Botiquín de Primeros Auxilios.
- Implementar Sala de Computación e Informática.
- Implementar Biblioteca institucional con libros de cada Programa de Estudios.
- Mantenimiento y adecuación de ambientes a requerimientos del ministerio de educación y defensa civil

g) DURACIÓN

- Del 07 de Mayo al 18 de Diciembre.

h) RECURSOS

- Humanos: Director General, Jefe de Unidad Académica, Coordinadores de Áreas Académicas
- Materiales: Útiles de escritorio.
- Tecnológicos: Computadora, impresora, cañón multimedia e internet

i) PRESUPUESTO Y FINANCIAMIENTO

OBJETO DEL GASTO	GASTO EN S/.	FINANCIAMIENTO
Útiles de Escritorio	100.00	Recursos Propios
Elaboración de Proyecto de Mejoramiento de Infraestructura, equipamiento Local Institucional	10000.00	Municipalidad Provincial Gran Chimú
Implementar Vivero Agrícola.	1800.00	Apoyo Municipalidad Provincial





# PLAN ANUAL DE TRABAJO PAT 2022

Código: DGI-PAT-002

Versión: 01

Fecha: Marzo 2022

Responsables: JYPC, HABL, CA

Estado: Autorizado

Implementar Sala de Producción de Industrias Alimentarias.	10000.00	Apoyo Municipalidad y Recursos Propios
Implementar Botiquín de Primeros Auxilios.	600.00	Donaciones y Recursos Propios
Implementar sala de Computación e Informática.	2000.00	Recursos Propios
Implementar biblioteca institucional con libros de cada carrera profesional y sistema digital	1500.00	Recursos Propios
Mantenimiento y adecuación a requerimientos del ministerio de educación y defensa civil de ambientes.	250.00	Recursos Propios

## j) PROGRAMACION DE TAREAS.

ACCIONES	RESPONSABLES	DURACION	
		INICIO	TERMINO
Gestiones Elaboración de Proyecto de Mejoramiento de Infraestructura, equipamiento local Institucional	Dirección General	Mayo	Mayo
Evaluación y solicitud de requerimiento de implementación de ambientes	Coordinadores de Áreas Académicas	Junio	Junio
Evaluación y solicitud de requerimiento de implementación de biblioteca	Coordinadores de Áreas Académicas	Junio	Junio
Aprobación de requerimientos para compra	Director General	Junio	Junio
Mantenimiento y adecuación a requerimientos de Ministerio de educación, defensa Civil de ambientes del local	Coordinadores de Áreas Académicas	Junio	Junio





# PLAN ANUAL DE TRABAJO PAT 2022

Código: DGI-PAT-002

Versión: 01

Fecha: Marzo 2022

Responsables: JYPC, HABL, CA

Estado: Autorizado

## FICHA DE ACTIVIDAD 14

a) DENOMINACIÓN

**“FORTALECIMIENTO DEL SISTEMA DE INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN”**

b) DIMENSIÓN

Soporte Institucional/Servicios de apoyo

c) RESPONSABLES

- Dirección general.
- Jefe de Unidad Académica.
- Jefe de Área de Administración
- Coordinadores de Áreas Académicas programas de estudio.

d) JUSTIFICACIÓN

La Institución debe diseñar e implementar el sistema de información y comunicación, determinando los procedimientos y registros y evaluar su funcionamiento. Así mismo garantizar que el sistema de Información incorpore tanto información técnica como estadística, así como el uso del mismo en la Gestión académica y administrativa.

e) OBJETIVOS

- Diseñar e implementar página web a fin de sistematizar la información institucional y de cada programa de estudio.
- Elaborar un Plan de capacitación sobre manejo de herramientas informáticas.
- Implementar la Plataforma Virtual institucional

f) METAS

- 01 página web institucional.
- 01 plataforma virtual institucional
- 16 Docentes y personal administrativo capacitados

g) DURACIÓN

- Del 07 de Mayo al 18 de Diciembre.

h) RECURSOS

- Humanos: Director General, Jefe de Unidad Académica, Coordinadores de Áreas Académicas
- Materiales: Útiles de escritorio.
- Tecnológicos: Computadora, impresora, cañón multimedia e internet

i) PRESUPUESTO Y FINANCIAMIENTO

OBJETO DEL GASTO	GASTO EN S/.	FINANCIAMIENTO
Página Web	700.00	Recursos Propios
Servicios de Instalación de plataforma virtual	1000.00	Convenios
Adecuación y mejoramiento de página web	1800.00	Recursos Propios
Servicios de consultorías	1000.00	Recursos Propios
Material de escritorio	600.00	Recursos Propios
Fotocopias	200.00	Recursos Propios





# PLAN ANUAL DE TRABAJO PAT 2022

Código: DGI-PAT-002

Versión: 01

Fecha: Marzo 2022

Responsables: JYPC, HABL, CA

Estado: Autorizado

## j) PROGRAMACION DE TAREAS.

ACCIONES	RESPONSABLES	DURACION	
		INICIO	TERMINO
Elaborar proyecto de instalación de página web	Dirección General	Mayo	Mayo
Elaborar proyecto de instalación de una plataforma virtual	Coordinadores de Áreas Académicas	Junio	Junio
Elaborar Plan de capacitación	Coordinadores de Áreas Académicas	Junio	Junio
Capacitación sobre manejo de herramientas informáticas	Director General Jefe de Unidad Académica	Junio	Junio
Evaluar los servicios de atención de la plataforma virtual	Coordinadores de Áreas Académicas	Junio	Junio





# PLAN ANUAL DE TRABAJO PAT 2022

Código: DGI-PAT-002

Versión: 01

Fecha: Marzo 2022

Responsables: JYPC, HABL, CA

Estado: Autorizado

## FICHA DE ACTIVIDAD 15

- a) DENOMINACIÓN  
“CREACIÓN DEL CENTRO DE INFORMACIÓN Y REFERENCIA VINCULADO A LA PLATAFORMA VIRTUAL”
- b) DIMENSIÓN  
Soporte Institucional/Servicios de apoyo
- c) RESPONSABLES
- Dirección general.
  - Jefe de Unidad Académica.
  - Jefe de Área de Administración
  - Coordinadores de Áreas Académicas de programas de estudio.
- d) JUSTIFICACIÓN  
El centro de información y referencia debe ser diseñado para satisfacer necesidades de los docentes y estudiantes, disponibles en la Institución, gestionados a través de un programa de actualización y mejora continua. Debe ser capaz de reportar indicadores de satisfacción y de uso de los principales servicios que se brinden.
- e) OBJETIVOS
- Crear un centro de información y referencia insertada a la Plataforma Virtual.
  - Establecer estrategias para promover el uso de los centros de información y referencia.
  - Evaluar el uso del centro de información y referencia
  - Realizar un estudio de satisfacción en la atención que brinda el centro
- f) METAS
- 01 Centro de información institucional.
- g) DURACIÓN
- Del 07 de Mayo al 28 de Diciembre.
- h) RECURSOS
- Humanos: Director General, Jefe de Unidad Académica, Coordinadores de Áreas Académicas
  - Materiales: Útiles de escritorio.
  - Tecnológicos: Computadora, impresora, cañón multimedia e internet
- i) PRESUPUESTO Y FINANCIAMIENTO

OBJETO DEL GASTO	GASTO EN S/.	FINANCIAMIENTO
Perfil de Adecuación y mejoramiento de centro de información	300.00	Recursos Propios
Adecuación y mejoramiento de centro de Información	1800.00	Recursos Propios
Servicios de Atención al Cliente	500.00	Recursos Propios
Material de escritorio	600.00	Recursos Propios
Fotocopias	200.00	Recursos Propios





# PLAN ANUAL DE TRABAJO PAT 2022

Código: DGI-PAT-002

Versión: 01

Fecha: Marzo 2022

Responsables: JYPC, HABL, CA

Estado: Autorizado

## j) PROGRAMACION DE TAREAS.

ACCIONES	RESPONSABLES	DURACION	
		INICIO	TERMINO
Creación de centro de información	Dirección General	Mayo	Mayo
Elaboración de perfil con estrategias para promover el uso de los centros de información y referencia	JUA Coordinadores de Áreas Académicas	Junio	Junio
Evaluar el uso del centro de información y referencia	Jefe de unidad Académica Coordinadores de Áreas Académicas	Junio	Junio
Realizar un estudio de satisfacción en la atención que brinda el centro	Director General Jefe de Unidad Académica	Junio	Diciembre
Informe final de resultados obtenidos en centro de información	Coordinadores de Áreas Académicas	Diciembre	Diciembre





# PLAN ANUAL DE TRABAJO PAT 2022

Código: DGI-PAT-002

Versión: 01

Fecha: Marzo 2022

Responsables: JYPC, HABL, CA

Estado: Autorizado

## FICHA DE ACTIVIDAD 16

a) DENOMINACIÓN

**“GESTION EFICIENTE DEL PERSONAL ADMINISTRATIVO”**

b) DIMENSIÓN

Soporte Institucional/Servicios de apoyo

c) RESPONSABLES

- Dirección general.
- Jefe de Unidad Académica.
- Jefe de Área de Administración
- Coordinadores de Áreas Académicas de programas de estudio.

d) JUSTIFICACIÓN

El Instituto debe contar con mecanismos adecuados y pertinentes para la gestión eficiente del personal administrativo que tiene a su disposición, asegurando su desarrollo y sostenibilidad, así como el cumplimiento de sus funciones. El grupo directivo gestiona los recursos humanos de acuerdo con los perfiles de puestos y funciones establecidas. Asimismo, identifica los logros y las necesidades de capacitación a partir de la evaluación de personal e implementando un registro de logros profesionales y académicos.

e) OBJETIVOS

- Elaborar un plan de gestión de talento humano desde la fase de convocatoria hasta la evaluación de
- Desempeño.
- Gestionar semestralmente talleres de fortalecimiento.

f) METAS

- 01 plan estratégico de talento humano.
- 03 talleres de fortalecimiento.

g) DURACIÓN

- Del 04 de Junio al 28 de Diciembre.

h) RECURSOS

- Humanos: Director General, Jefe de Unidad Académica, Jefe de Área Administrativa,
- Coordinadores de Áreas Académicas de Programas de Estudio
- Materiales: Útiles de escritorio.
- Tecnológicos: Computadora, impresora, cañón multimedia e internet

i) PRESUPUESTO Y FINANCIAMIENTO

OBJETO DEL GASTO	GASTO EN S/.	FINANCIAMIENTO
Servicios de movilidad, alimentación y transporte	300.00	Recursos Propios
Servicios expositores	800.00	Recursos Propios
Material de escritorio	600.00	Recursos Propios
Fotocopias	200.00	Recursos Propios





# PLAN ANUAL DE TRABAJO PAT 2022

Código: DGI-PAT-002

Versión: 01

Fecha: Marzo 2022

Responsables: JYPC, HABL, CA

Estado: Autorizado

## j) PROGRAMACION DE TAREAS.

ACCIONES	RESPONSABLES	DURACION	
		INICIO	TERMINO
Diagnóstico de identificación de los logros y las necesidades de capacitación a partir de la evaluación de personal.	Dirección General Jefe de Área de Administración	Junio	Junio
Fortalecimiento de registro de logros profesionales y académicos	Jefe de Unidad Académica Jefe de Área Administrativa	Junio	Junio
Elaboración de plan de capacitación	Jefe de Unidad Académica Jefe de Área Administrativa	Junio	Junio
Talleres de fortalecimiento	Director General Jefe de Unidad Académica Jefe de Área Administrativa	Junio	Diciembre
Informe final de resultados obtenidos	Jefe de Área Administrativa	Diciembre	Diciembre





# PLAN ANUAL DE TRABAJO PAT 2022

Código: DGI-PAT-002

Versión: 01

Fecha: Marzo 2022

Responsables: JYPC, HABL, CA

Estado: Autorizado

## FICHA DE ACTIVIDAD 17

- a) DENOMINACIÓN  
**“ASEGURAMIENTO DEL LOGRO DE COMPETENCIAS DEL EGRESADO”**
- b) DIMENSIÓN  
Resultados/Resultados e impacto
- c) RESPONSABLES
- Director General
  - Jefe de Unidad Académica.
  - Jefe de Área Administrativa
  - Secretaria Académica.
  - Coordinadores de Áreas Académicas de Programa de Estudios.
  - Docente responsable de bienestar y empleabilidad
- d) JUSTIFICACIÓN  
El instituto a través de cada programa de estudios utiliza mecanismos para evaluar que los egresados cuentan con las competencias definidas en el perfil de egreso.
- e) OBJETIVOS
- Elaborar un plan de evaluación de logro de competencias de los egresados de cada Programa de Estudios.
- f) METAS
- 01 plan de evaluación de logro de competencias de egresado.
- g) DURACIÓN
- Del 21 de Mayo al 28 de Diciembre.
- h) RECURSOS
- Humanos: Director general, Jefe de Unidad Académica, Jefes de Área Académica de programas de estudios, Docentes y Estudiantes.
  - Materiales: Útiles de escritorio.
  - Tecnológicos: Computadora, impresora, cañón multimedia e internet.
- i) PRESUPUESTO Y FINANCIAMIENTO.

OBJETO DEL GASTO	GASTO EN S/.	FINANCIAMIENTO
Útiles de Escritorio	150.00	Recursos Propios
Fotocopias	100.00	Recursos Propios
Servicios de Movilidad Alimentación	500.00	Recursos Propios

- j) PROGRAMACION DE TAREAS.

ACCIONES	RESPONSABLES	DURACION	
		INICIO	TERMINO
Elaborar un plan de evaluación de logro de competencias de los egresados del Programa	Secretaria Académica Jefe de Unidad Académica Coordinadores de Áreas Académicas	Mayo	Mayo





# PLAN ANUAL DE TRABAJO PAT 2022

Código: DGI-PAT-002

Versión: 01

Fecha: Marzo 2022

Responsables: JYPC, HABL, CA

Estado: Autorizado

de Estudio Producción Agropecuaria			
Elaborar un plan de evaluación de logro de competencias de los egresados del Programa de Estudio Industrias Alimentarias	Director General	Mayo	Mayo
Elaborar un plan de evaluación de logro de competencias de los egresados del Programa de Estudio Enfermería Técnica	Jefe de Unidad Académica Coordinadores de Áreas Académicas	Mayo	Mayo
Informe de la ejecución del plan de evaluación	Jefe de Unidad Académica Coordinadores de Áreas Académicas	Diciembre	Diciembre





# PLAN ANUAL DE TRABAJO PAT 2022

Código: DGI-PAT-002

Versión: 01

Fecha: Marzo 2022

Responsables: JYPC, HABL, CA

Estado: Autorizado

## FICHA DE ACTIVIDAD 18

- a) DENOMINACIÓN  
**“SEGUIMIENTO DE EGRESADOS Y OBJETIVOS EDUCACIONALES”**
- b) DIMENSIÓN  
Resultados/Resultados e impacto
- c) RESPONSABLES
- Director General
  - Jefe de Unidad Académica.
  - Jefe de Área Administrativa
  - Secretaria Académica.
  - Coordinadores de área académica de Programa de Estudios
  - Docente responsable de bienestar y empleabilidad
- d) JUSTIFICACIÓN  
La Instituto en cada programa de estudios deberá tener un registro actualizado de sus egresados, y establecer un vínculo permanente con ellos monitoreando su inserción laboral y valora el logro de objetivos educacionales.
- e) OBJETIVOS
- Elaborar un Diagnóstico y un plan de seguimiento de los egresados.
  - Medición de la satisfacción de egresados
  - Aplicar una encuesta de satisfacción al grupo de interés-empleadores y egresados.
  - Orientar a cada programa de estudios para realizar la revisión y actualización del perfil de egreso, así como los objetivos educacionales.
  - El monitoreo de la inserción laboral debe considerar y mostrar información cuantitativa y cualitativa en relación a empleabilidad del país.
  - El logro de los objetivos educacionales implica una evaluación indirecta del desempeño profesional esperado, que debe estar alineado con el perfil de egreso. Esta medición puede incluir la satisfacción de empleadores y egresados, la certificación de competencias, entre otros.
  - Los hallazgos del seguimiento a egresados orientan al programa de estudios para realizar la revisión y actualización del perfil de egreso, así como de los objetivos educacionales.
- f) METAS
- 01 Diagnostico.
  - 01 Plan de seguimiento, monitoreo de inserción laboral y satisfacción de grupos de interés
  - 01 bolsa de trabajo institucional fortalecida
- g) DURACIÓN  
- Del 28 de Mayo al 28 de Diciembre.
- h) RECURSOS
- Humanos: Director general, Jefe de Unidad Académica, Coordinadores de Área Académica de Programa de estudios, Docentes y Estudiantes.
  - Materiales: Útiles de escritorio.
  - Tecnológicos: Computadora, impresora, cañón multimedia e internet.





# PLAN ANUAL DE TRABAJO PAT 2022

Código: DGI-PAT-002

Versión: 01

Fecha: Marzo 2022

Responsables: JYPC, HABL, CA

Estado: Autorizado

## i) PRESUPUESTO Y FINANCIAMIENTO

OBJETO DEL GASTO	GASTO EN S/.	FINANCIAMIENTO
Útiles de Escritorio	150.00	Recursos Propios
Fotocopias	100.00	Recursos Propios
Servicios de Movilidad Alimentación	700.00	Recursos Propios

## j) PROGRAMACION DE TAREAS.

ACCIONES	RESPONSABLES	DURACION	
		INICIO	TERMINO
Elaborar y ejecutar un diagnostico a grupos de interés	Secretaria Académica Jefe de Unidad Académica Coordinadores de área académica de programa de estudios	Mayo	Junio
Elaborar plan de seguimiento del egresado	Secretaria Académica Jefe de Unidad Académica Coordinadores de área académica de programa de estudios	Junio	Junio
Aprobar el plan de seguimiento del egresado	Director General	Junio	Junio
Ejecutar el plan de seguimiento de los egresados	Jefe de Unidad Académica Coordinadores de área académica de programa de estudios	Junio	Diciembre
Informe de la ejecución del plan de seguimiento del egresado	Jefe de Unidad Académica Coordinadores de área académica de programa de estudios	Diciembre	Diciembre





# PLAN ANUAL DE TRABAJO PAT 2022

Código: DGI-PAT-002

Versión: 01

Fecha: Marzo 2022

Responsables: JYPC, HABL, CA

Estado: Autorizado

## ANEXO N° 2

### MONITOREO/SEGUIMIENTO Y EVALUACION PLAN ANUAL 2022

#### PLAN DE MONITOREO/SEGUIMIENTO Y EVALUACION DEL PLAN ANUAL DE COORDINACIONES DE PROGRAMAS DE ESTUDIOS, UNIDADES Y AREAS.

El proceso de evaluación del plan es permanente, lo cual nos permitirá corregir los desajustes entre las programaciones y los resultados alcanzados en cada una de las actividades previstas.

Anualmente, se constituirá un equipo técnico, presidido por el director, jefe de unidad académica, Jefe de área académica de programa de estudios, docente y administrativo, para la evaluación del plan.

Semestralmente el equipo técnico evaluará el plan anual, informando sobre los resultados a la Dirección General del Instituto proponiendo recomendaciones para superar las deficiencias detectadas.

#### a) PRODUCCION AGROPECUARIA

ACTIVIDADES	INDICADORES	% DE LOGRO	MEDIOS DE VERIFICACION	RESPONSABLE
Revisión y actualización de los documentos curriculares.	Documentos de gestión actualizados	100% de documentos actualizados	Documentos de gestión (PEI, PAT, etc.) actualizados	Coordinador académico y Docentes del Programa de Estudio.
Fortalecimiento del SGC del programa de estudios.	Sistema de Gestión de Calidad operativo	01 matriz de evaluación para el licenciamiento	Matriz de evaluación para el licenciamiento y la acreditación del programa de estudios.	Coordinador académico y Docentes del Programa de Estudio.
Difusión de los documentos de gestión y actividades productivas.	Comunidad educativa con conocimiento de los documentos de gestión y actividades productivas.	100% de la comunidad educativa en conocimiento de los documentos de gestión	Plan de difusión de los documentos de gestión y actividades productivas.	Coordinador académico
Implementación de la oficina de Coordinación Académica.	Implementación con mobiliario y equipos de oficina	100 % de la oficina de C.A. P.A. implementada	Plan de mejora del programa de estudios.	Coordinador académico y Jefatura de Administración.





# PLAN ANUAL DE TRABAJO PAT 2022

Código: DGI-PAT-002

Versión: 01

Fecha: Marzo 2022

Responsables: JYPC, HABL, CA

Estado: Autorizado

Mejoramiento de la infraestructura y equipamiento de los módulos académicos y productivos.	Infraestructura óptima para el desarrollo de las actividades académicas	100% de las estructuras y equipamiento en óptimas condiciones para desarrollo de actividades académicas.	Plan de mejora continua del programa de estudios.	Coordinador académico y Jefatura de Administración.
Capacitación Técnica Especializada de los Docentes.	Docentes y alumnos capacitados	100% de docentes capacitados	Programa Integral de Capacitación y formación continua.	Coordinador académico y Jefatura de Administración.
Formulación de Convenios y Alianzas Estratégicas.	Establecimiento de convenios con los grupos de Interés.	10 convenios con empresas públicas y privadas	Convenios con los grupos de interés.	Coordinador académico y Docentes del Programa de Estudio.
Elaboración de Reglamento y Plan de Monitoreo, Verificación y Supervisión de EFSRT.	Elaborar un cronograma de monitoreo, verificación y supervisión para fortalecer las EFSRT.	100% de EFSRT supervisadas	Plan de EFSRT.	Coordinador académico y Docentes del Programa de Estudio.
Elaboración de Plan de Actividades Extracurriculares.	Fomentar el desarrollo integral del estudiante con actividades extracurriculares (talleres de tutoría, emprendimiento, cultura y deporte) en coordinación con Jefatura de Tutoría y Empleabilidad.	100% de alumnos desarrollan actividades extracurriculares	Plan de mejora continua del programa de estudio (programación de actividades extracurriculares).	Coordinador académico, Docentes del Programa de Estudio, Jefatura de Tutoría y Empleabilidad.
Elaboración de Plan de Seguimiento del Desempeño de los estudiantes.	Implementar un sistema de apoyo pedagógico (seguimiento del desempeño de los estudiantes), que asegure la permanencia y la titulación de los estudiantes.	01 plan de seguimiento y desempeño de los estudiantes	Plan de seguimiento y desempeño de los estudiantes.	Coordinador académico, Docentes del Programa de Estudio, Jefatura de Tutoría y Empleabilidad.
Elaboración de Plan de Seguimiento a Egresados.	Implementar de mecanismos de monitoreo y seguimiento a egresados, que permita el logro de los objetivos educacionales del programa de estudio	01 plan de monitoreo y seguimiento de egresados	Plan de monitoreo y seguimiento a egresados.	Coordinador académico, Docentes del Programa de Estudio, Jefatura de Tutoría y Empleabilidad.
Elaboración de plan de monitoreo, supervisión y evaluación de las	plan de monitoreo, supervisión y evaluación de las actividades académicas y productivas	01 Plan de monitoreo, supervisión y evaluación de las actividades	Plan de monitoreo, supervisión y evaluación de las actividades académicas y productivas.	Coordinador académico, Docentes del Programa de





# PLAN ANUAL DE TRABAJO PAT 2022

Código: DGI-PAT-002

Versión: 01

Fecha: Marzo 2022

Responsables: JYPC, HABL, CA

Estado: Autorizado

actividades académicas y productivas.		académicas y productivas		Estudio, Jefatura de Unidad Académica.
Participación en exposiciones, ferias y diversos eventos, de promoción del programa de estudio.	Participar en exposiciones, ferias y diversos eventos, (Feria de la uva, semana técnica, Superatec, etc.) de exposición, venta, innovación, etc.; para promocionar el programa de estudio.	01 Plan de mejora continua del programa de estudios.	Plan de mejora continua del programa de estudios.	Coordinador académico y Docentes del Programa de Estudio.
Visitas y/o pasantías a empresas e Instituciones Públicas y Privadas.	Realizar visitas y/o pasantías a empresas e Instituciones Públicas y Privadas.	01 Plan de mejora continua del programa de estudios.	Plan de mejora continua del programa de estudios.	Coordinador académico y Docentes del Programa de Estudio.
Elaboración y Ejecución de Actividades y Proyectos Productivos.	Actividades y/o Proyectos Productivos, que generen rentabilidad y garanticen la sostenibilidad del programa.	01 Plan de mejora continua del programa de estudios.	Plan de mejora continua del programa de estudios.	Coordinador académico y Docentes del Programa de Estudio.
Elaboración de Documentos para Monitoreo y Evaluación del proceso de Acreditación.	Documentos que permitan informar al SINEACE, el Monitoreo y Evaluación para el respectivo proceso de Acreditación del programa de estudio.	01 Plan de mejora continua del programa de estudios.	Plan de mejora continua del programa de estudios.	Coordinador académico y Docentes del Programa de Estudio.
Formulación de Convenios y Alianzas Estratégicas.	Establecimiento de convenios con los grupos de Interés.	10 convenios con empresas públicas y privadas	Convenios con los grupos de interés.	Coordinador académico y Docentes del Programa de Estudio.

## b) INDUSTRIAS ALIMENTARIAS.

ACTIVIDADES	INDICADORES	% DE LOGRO	MEDIOS DE VERIFICACION	RESPONSABLE
Revisar y actualizar documentos de gestión: PEI, PAT, PC y otros	Documentos de gestión actualizados	100% de documentos de gestión actualizados	Documentos de gestión (PEI, PAT, etc.) actualizados	Coordinador académico y Docentes del Programa de Estudio.





# PLAN ANUAL DE TRABAJO PAT 2022

Código: DGI-PAT-002

Versión: 01

Fecha: Marzo 2022

Responsables: JYPC, HABL, CA

Estado: Autorizado

Promover estrategias de Difusión de documentos de gestión y actividades productivas	Comunidad educativa con conocimiento de los documentos de gestión y actividades productivas.	100% de la comunidad educativa en conocimiento de los documentos de gestión	Plan de difusión de los documentos de gestión y actividades productivas.	Coordinador académico
Revisar la pertinencia del perfil de egreso de acuerdo a los requerimientos del grupo de interés	Perfil de egreso actualizado acorde con la demanda del grupo de interés	100 % de actualización	1 Perfil de egreso	Coordinador académico y Docentes del Programa de Estudio.
Fortalecer e implementar el SGC del Programa de estudio con fines de acreditación y licenciamiento	Sistema de Gestión de Calidad operativo	80%	1 matriz de evaluación para el licenciamiento y la acreditación del programa de estudios.	Coordinador académico y Docentes del Programa de Estudio.
Reformular el Plan Curricular y Contextualizar el Plan de y estudios vigentes de acuerdo a la normatividad y coyuntura nacional y mundial como pandemia COVID-19	Sílabos, programaciones curriculares y actividades de aprendizaje contextualizados y Plan curricular reformulado	100% de documentos de planificación actualizados	Sílabos, programaciones curriculares y actividades de aprendizaje contextualizados Plan curricular reformulado	Coordinador académico y Docentes del Programa de Estudio.
Adecuar el nuevo Plan de estudios de acuerdo al CNOF del MINEDU	Nuevo Plan de Estudios del Programa de estudios de Ind. Alimentarias según CNOF	100% del nuevo Plan de estudios culminado	Nuevo Plan de Estudios del Programa de estudios de Ind. Alimentarias según CNOF	Coordinador académico y Docentes del Programa de Estudio
Supervisar y monitorear el proceso de enseñanza aprendizaje a los docentes del programa de estudios	Plan de monitoreo, supervisión y evaluación de las actividades académicas y productivas	100%	1 Plan de monitoreo, supervisión y evaluación de las actividades académicas y productivas. 02 informes de Supervisión y Monitoreo a los docentes	Coordinador académico, Docentes del Programa de Estudio, Jefatura de Unidad Académica.
Incrementar y Fortalecer los convenios y alianzas estratégicas con empresas e instituciones privadas y públicas y establecer mecanismos de apoyo mutuo para la realización EFSRT	Establecimiento de convenios con los grupos de Interés.	70%	3 Convenios con los grupos de interés.	Coordinador académico y Docentes del Programa de Estudio.
Supervisión y Monitoreo de estudiantes que realizan EFSRT por la modalidad modular	Elaborar un cronograma de monitoreo, verificación y supervisión para fortalecer las EFSRT.	70% de EFSRT supervisadas	01 Plan EFSRT actualizado 40 formatos de supervisión 2022 40 fichas de evaluación EFSRT 2022	Coordinador académico y Docentes del Programa de Estudio.





# PLAN ANUAL DE TRABAJO PAT 2022

Código: DGI-PAT-002

Versión: 01

Fecha: Marzo 2022

Responsables: JYPC, HABL, CA

Estado: Autorizado

Programar capacitaciones y actualización en la especialidad del personal docente	Docentes y alumnos capacitados	100% de docentes capacitados	1 Programa Integral de Capacitación y formación continua.	Coordinador académico y Jefatura de Administración.
Promover mecanismos para reconocer las labores del docente	Implementar mecanismos que permitan registrar las actividades estructuradas y no estructuradas de la labor docente y con ello condecorar y/o felicitar públicamente las acciones meritocráticas de la labor docente.	80%	- Portafolios docentes. - 01 archivo de acciones meritocráticas de la labor docente.	Coordinador académico
Proceso de admisión al programa de estudios2.	Plan de Convocatoria admisión 2022	100 %	Plan de Convocatoria admisión 2022 20 alumnos matriculados e inscritos en Industrias Alimentarias	Coordinador académico y Docentes del Programa de Estudio.
Establecer la participación de los estudiantes en actividades como semana técnica y semana de aniversario institucional.	Participar en actividades de la semana técnica, Superatec, aniversario institucional innovación, etc.; y actividades extracurriculares para promocionar el programa de estudio.	70%.	01 plan por la Semana técnica Fichas de asistencia de los estudiantes y docentes.	Coordinador académico y Docentes del Programa de Estudio.
Implementar un sistema de apoyo pedagógico (seguimiento del desempeño de los estudiantes), que asegure la permanencia y la titulación de los estudiantes.	Implementar un sistema de apoyo pedagógico (seguimiento del desempeño de los estudiantes), que asegure la permanencia y la titulación de los estudiantes.	70 %	1 Plan de seguimiento y desempeño de los estudiantes.	Coordinador académico, Docentes del Programa de Estudio, Jefatura de Tutoría y Empleabilidad.
Reuniones de trabajo para la evaluación y el cumplimiento de estándares de calidad con la finalidad de lograr la acreditación del programa de estudios y el licenciamiento.	Documentos que permitan informar al SINEACE, el Monitoreo y Evaluación para el respectivo proceso de Acreditación del programa de estudio y el licenciamiento.	80%	1 Plan de mejora continua del programa de estudios.	Coordinador académico y Docentes del Programa de Estudio.





## PLAN ANUAL DE TRABAJO PAT 2022

Código: DGI-PAT-002

Versión: 01

Fecha: Marzo 2022

Responsables: JYPC, HABL, CA

Estado: Autorizado

Proyección social e implementación de políticas ambientales	Capacitación a los estudiantes para cumplir con la responsabilidad social del programa	70% de docentes y alumnos participan en actividades de proyección social	01 plan de proyección social 01 informe de las actividades ejecutadas Fichas de asistencia	Coordinación Académica Docentes
Fortalecimiento del sistema de información y comunicación	Docentes capacitados sobre manejo de plataforma virtual y uso de la página web.	70% de docentes y alumnos capacitados en manejo de plataforma virtual y página web	01 página web institucional 01 plataforma virtual del programa de estudios. 06 docentes capacitados	Coordinación Académica Docentes
Implementación y conservación de la infraestructura equipos y materiales del programa de estudios	Infraestructura óptima para el desarrollo de las actividades académicas	100% de las estructuras y equipamiento en óptimas condiciones para desarrollo de actividades académicas.	01 Plan de mantenimiento, de infraestructura, equipos y mobiliario. 01 inventario valorizado.	Coordinador académico y Jefatura de Administración.
Fortalecimiento del Seguimiento de Egresados	Implementar mecanismos de monitoreo y seguimiento a egresados, que permita el logro de los objetivos educacionales del programa de estudio	80%	01 Plan de monitoreo y seguimiento a egresados.	Coordinador académico, Docentes del Programa de Estudio, Jefatura de Bienestar y Empleabilidad y Secretaria académica

### c) ENFERMERIA TECNICA.

ACTIVIDADES	INDICADORES	% DE LOGRO	MEDIOS DE VERIFICACION	RESPONSABLE
- Actualización de los documentos de gestión de la coordinación: PAT, PC, plan de EFSRT de acuerdo a normativas vigentes	Documentos de gestión de la coordinación actualizados	100	01 PAT aprobado 01 PC actualizada 01 Plan EFSRT actualizada y aprobada	Coordinación Académica docentes
- Revisa que el perfil de egreso cumpla con las competencias indicadas CNOF responda a las expectativas del grupo de interés.	El perfil de egreso orienta los propósitos del programa de estudio	90	01 perfil de egreso que orienta la gestión del programa de estudios	Coordinación Académica docentes





# PLAN ANUAL DE TRABAJO PAT 2022

Código: DGI-PAT-002

Versión: 01

Fecha: Marzo 2022

Responsables: JYPC, HABL, CA

Estado: Autorizado

- Reuniones de trabajo para la evaluación y el cumplimiento de estándares, con la finalidad de lograr la acreditación del programa y licenciamiento.	Autoevaluación del programa Recopilación y tabulación de la documentación pertinente a acreditación y licenciamiento	80	05 Reportes del Rapa 05 Informes de la autoevaluación 01 Libro de actas	Coordinación Académica docentes
- Contextualiza el plan de estudios vigente.	Contextualización del plan de estudios de acuerdo a los lineamientos académicos generales	100	01 Plan de estudios contextualizado	Coordinación Académica docentes
- Adecua el nuevo Plan de estudios, a sugerencias del proceso de optimización y de acuerdo CNOF	Elaboración del nuevo plan de estudios de acuerdo al CNOF	90	01 plan de estudio de acuerdo CNOF	Coordinación Académica docentes
- Actualiza las unidades didácticas a partir de la normativa vigente.	Elaboración de sílabos Las unidades didácticas son formuladas de manera articulada, dinámica y guardan coherencia con el logro de los indicadores	90	01 Informe de distribución de unidades didácticas 06 Memorándums 22 sílabos I periodo lectivo 22 sílabos II periodo lectivo	Coordinación Académica docentes
- Desarrolla sesiones de aprendizaje de acuerdo a la epidemia que afronta nuestro país – Covid-19, Dengue.	Ejecuta sesiones de aprendizaje teórico - práctico del COVID-19 Y DENGUE	100	06 Sesiones de aprendizaje 06 Fichas de monitoreo	Coordinación Académica docentes
- Supervisión y monitoreo del proceso enseñanza aprendizaje a los docentes del programa de estudios	Monitoreo y supervisión del desempeño docente en el aula	100	01 Plan de monitoreo y supervisión 06 docentes supervisados 12 fichas de supervisión 02 informes de supervisión	Coordinación Académica
- Formalizar nuevos convenios específicos con empresas e instituciones privadas y establecer mecanismos de apoyo mutuo para la realización EFSRT	Suscripción de convenios específicos para el desarrollo de EFSRT	50	03 convenios específicos	Coordinación Académica
- Adecuación del reglamento de E.F.S.R.T. de acuerdo a la última	Actualiza el reglamento EFSRT de acuerdo a la legislación laboral existente.	100	01 Reglamento de E.F.S.R.T. actualizado.	Coordinación Académica Docentes





## PLAN ANUAL DE TRABAJO PAT 2022

Código: DGI-PAT-002

Versión: 01

Fecha: Marzo 2022

Responsables: JYPC, HABL, CA

Estado: Autorizado

normativa vigente del Ministerio de Trabajo				
- Supervisión y monitoreo a estudiantes que realizan EFSRT durante el año 2022, por la modalidad modular.	Adecuación del Plan EFSRT Estudiantes supervisados y evaluados Programación de las EFSRT para el año 2022	90	01 Plan EFSRT actualizado 05 memorándums 35 formatos de supervisión 2022 35 fichas de evaluación EFSRT 2022	Coordinación Académica Docentes
- Programar capacitaciones y actualización en la especialidad del personal docente	Docentes actualizados en temas de su profesión. Docentes capacitados en el proceso enseñanza aprendizaje. Participación en los cursos virtuales y presenciales del MINEDU y GRELL	50	01 plan de capacitación y actualización 01 informe de la coordinación 06 docentes capacitados	Coordinación Académica Docentes
- Promueve mecanismos para reconocer las labores del docente	Reconocimiento de las actividades de labor docente	70	06 portafolios docentes 01 archivo de acciones meritocráticas de la labor docente	Coordinación Académica Docentes
- Proceso de admisión al programa de estudios 2022.	Difusión del proceso de admisión y selección de los postulantes que cumplen con el perfil de ingreso al programa de estudios Visita a I.E de la zona y caseríos para promocionar el programa de estudios	90	01 Plan de convocatoria 2022 01 Reglamento de admisión 2022 01 Prospecto de admisión 01 Protocolo de admisión 25 ingresantes en Enfermería Técnica	Coordinación Académica Docentes
- Establecer la participación de los estudiantes en ferias, actividades deportivas, culturales, cívicas, semana técnica y semana de aniversario institucional.	Participación de los estudiantes en actividades institucionales y extracurriculares	60	01 plan por la Semana técnica Fichas de asistencia de los estudiantes y docentes Fichas de atención a comunidad Informes de la coordinación	Coordinación Académica Docentes
- Realizar alianzas estratégicas para financiar la continuidad del CAI "MJDM"	Continuidad de la atención en el CAI "MJDM"	80	Informe de actividades realizadas CAI 01 horario de atención y permanencia de los docentes CAI	Coordinación Académica Docentes





## PLAN ANUAL DE TRABAJO PAT 2022

Código: DGI-PAT-002

Versión: 01

Fecha: Marzo 2022

Responsables: JYPC, HABL, CA

Estado: Autorizado

			O1 Ingresos y egresos del CAI	
- Desarrollo de proyectos de servicio	Ejecuta los proyectos de servicio formulados de acuerdo a las necesidades locales, regionales.	50	01 matriz de líneas de investigación del programa de estudios 02 proyectos elaborados y ejecutados	Coordinación Académica Docentes
- Proyección social e implementación de políticas ambientales	Capacitación a los estudiantes para cumplir con la responsabilidad social del programa Realiza las campañas de salud y atención con los servicios de salud en el CAI "MJDM" Desarrollo de talleres de: ○ Primeros auxilios ○ Control de peso y talla (IMC) ○ Cuidados integrales al adulto en su domicilio. ○ Masajes y terapia del paciente con discapacidad física temporal.	70	01 plan de proyección social 01 informe de las actividades ejecutadas Fichas de asistencia Fichas de atención	Coordinación Académica Docentes
- Implementación y conservación de la infraestructura equipos y materiales del programa de estudios.	Mantenimiento de la infraestructura y equipamiento con materiales y equipos básicos y adecuados	90	01 Plan de mantenimiento, de infraestructura, equipos y mobiliario. 01 inventario valorizado.	Coordinación Académica Docentes
- Fortalecimiento del sistema de información y comunicación	Docentes capacitados sobre manejo de plataforma virtual y uso de la página web.	70	01 página web institucional. 01 plataforma virtual del programa de estudios. 06 docentes capacitados	Coordinación Académica Docentes
- Seguimiento de egresados	Registro actualizado de los egresados y su inserción laboral	80	01 plan de seguimiento de egresados	Coordinación Académica Secretaría académica





# PLAN ANUAL DE TRABAJO PAT 2022

Código: DGI-PAT-002

Versión: 01

Fecha: Marzo 2022

Responsables: JYPC, HABL, CA

Estado: Autorizado

## d) UNIDAD ACADEMICA.

DIMENSIÓN	ACTIVIDAD DE ANÁLISIS	INDICADOR	% DE LOGRO	MEDIOS DE VERIFICACIÓN	RESPONSABLE
<b>Gestión Estratégica/ Gestión Institucional</b>	Perfeccionamiento de los documentos de gestión institucional.	La Institución ha actualizado los documentos de gestión.	100	<ul style="list-style-type: none"> <li>- 01 Proyecto Educativo Institucional actualizado y aprobado</li> <li>- 01 Plan Anual de Trabajo aprobado</li> <li>- 01 Reglamento Institucional aprobado</li> <li>- 01 Plan Anual del Programa de Estudios de Producción Agropecuaria aprobado.</li> <li>- 01 Plan Anual del Programa de Estudios de Industrias Alimentarias aprobado.</li> <li>- 01 Plan Anual del Programa de Estudios de Enfermería Técnica aprobado.</li> <li>- 01 Manual de Perfil de Puestos.</li> <li>- 01 MAPRO.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Director General.</li> <li>- JUA</li> <li>- Coordinadores Académicos.</li> <li>- Jefatura Unidad Administración.</li> <li>- Secretaria Académica.</li> <li>- JUBE</li> <li>- JUI</li> <li>- JUFC</li> <li>- Área de Calidad.</li> <li>- Docentes.</li> </ul>
<b>Gestión Estratégica/ Gestión Institucional</b>	Difusión, socialización y aplicación de documentos de gestión	Socializar los documentos de gestión institucional tanto a nivel administrativo como pedagógico.	100	<ul style="list-style-type: none"> <li>- 01 Compilado de los aspectos relevantes de los documentos de gestión para los estudiantes, docentes, personal administrativo y grupos de interés.</li> <li>- 01 Periódico mural para difusión de los aspectos relevantes de los documentos de gestión.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Director General.</li> <li>- JUA</li> <li>- Coordinadores Académicos.</li> <li>- Jefatura Unidad Administración.</li> <li>- Secretaria Académica.</li> <li>- JUBE</li> <li>- JUI</li> <li>- JUFC</li> <li>- Área de Calidad.</li> <li>- Docentes.</li> </ul>
<b>Gestión Estratégica/</b>	Pertinencia del Perfil del Egresado	Se ha asegurado que los propósitos de cada programa de estudios son	100	<ul style="list-style-type: none"> <li>- 01 Perfil de egreso del Programa de Estudios de Producción Agropecuaria.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- JUA</li> <li>- Coordinadores Académicos.</li> </ul>





# PLAN ANUAL DE TRABAJO PAT 2022

Código: DGI-PAT-002

Versión: 01

Fecha: Marzo 2022

Responsables: JYPC, HABL, CA

Estado: Autorizado

<b>Gestión Institucional</b>		coherentes con los del PEI y que estos propósitos responden a las expectativas del grupo de interés.		<ul style="list-style-type: none"> <li>- 01 Perfil de egreso del Programa de Estudios de Industrias Alimentarias.</li> <li>- 01 Perfil de egreso del Programa de Estudios de Enfermería Técnica.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Área de Calidad.</li> <li>- Docentes.</li> </ul>
<b>Formación Integral/ Procesos Académicos</b>	Diseño y ejecución del plan de estudios, de evaluación de procesos académicos. Reformulación del plan curricular Contextualización de Unidades Didácticas.	Se ha actualizado e implementado el Proyecto curricular, los perfiles de ingreso y egreso, los objetivos educacionales, el plan de estudios, los criterios y estrategias de enseñanza aprendizaje, de evaluación y titulación.	90	<ul style="list-style-type: none"> <li>- 03 Planes de Evaluación Diagnóstica.</li> <li>- 03 Informes de Evaluación Diagnóstica.</li> <li>- 01 Informe Consolidado de Evaluación Diagnóstica.</li> <li>- 03 Planes de estudios reformulados de acuerdo a los lineamientos académicos generales</li> <li>- 01 Plan curricular Institucional reformulado.</li> <li>- 01 Plan de evaluación de procesos académicos, por programa de estudios</li> <li>- 03 informes de evaluación de los procesos académicos de cada programa de estudios</li> <li>- 01 Reglamento de sistema de evaluación, institucional.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- JUA</li> <li>- Coordinadores Académicos.</li> <li>- Área de Calidad.</li> <li>- Docentes.</li> </ul>
<b>Formación Integral/ Procesos Académicos</b>	Elaboración de sílabos.	Sílabos elaborados por los docentes articulados e integrados para el desarrollo de la actividad pedagógica	100	<ul style="list-style-type: none"> <li>- 27-27 Sílabos integrados y articulados para el programa formativo de Producción Agropecuaria. I y II Periodo académico.</li> <li>- 29-27 Sílabos integrados y articulados para el programa formativo de Industrias Alimentarias. I y II Periodo académico.</li> <li>- 22-22 Sílabos integrados y articulados para el programa formativo de Enfermería Técnica. I y II Periodo académico.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- JUA</li> <li>- Coordinadores Académicos.</li> <li>- Docentes.</li> </ul>





# PLAN ANUAL DE TRABAJO PAT 2022

Código: DGI-PAT-002

Versión: 01

Fecha: Marzo 2022

Responsables: JYPC, HABL, CA

Estado: Autorizado

<p><b>Formación Integral/ Procesos Académicos</b></p>	<p>Actualización de Reglamento y Plan de EFSRT.</p>	<p>En el Instituto se ha reglamentado y actualizado los Planes de EFSRT, a fin de que el estudiante conozca sus deberes y derechos al tramitar y ejecutar su E.F.S.R.T.</p>	<p style="text-align: center;">100</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- 01 Reglamento de Experiencias formativas en situaciones reales de Trabajo.</li> <li>- 01 Plan de Experiencias formativas en situaciones reales de Trabajo.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- JUA</li> <li>- Coordinadores Académicos.</li> <li>- Área de Calidad.</li> <li>- Docentes.</li> </ul>
<p><b>Formación Integral/ Procesos Académicos</b></p>	<p>Selección, Evaluación, Capacitación y Perfeccionamiento de plana docente.</p>	<p>El Instituto ha implementado procesos para la selección y evaluación del personal idóneo para un desempeño docente de calidad. Implementar mecanismos de capacitación continua a los docentes que les permita mejorar sobre su práctica docente, de tal manera que permita una mejora sustancial en la gestión del aula.</p>	<p style="text-align: center;">100</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- 03 comités de Selección y Evaluación de contrato de personal docentes regulares y a tiempo parcial.</li> <li>- 10 Docentes regulares seleccionados para contrato y 01 a tiempo parcial.</li> <li>• 01 Informe del diagnóstico de necesidades de capacitación docente y perfeccionamiento por programa de estudios.</li> <li>• 01 Plan de capacitación continua y desarrollo profesional del personal docente.</li> <li>• 01 Plan de evaluación del personal docente.</li> <li>• 01 Informe de evaluación del desempeño docente.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- JUA</li> <li>- Coordinadores Académicos.</li> </ul>
<p><b>Formación Integral/ Procesos Académicos</b></p>	<p>Reconocimiento de las actividades de labor docente.</p>	<p>Se ha implementado mecanismos que permitan registrar las actividades estructuradas y no estructuradas de la labor docente y con ello condecorar y/o felicitar públicamente las acciones meritocráticas de la labor docente.</p>	<p style="text-align: center;">90</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- 19 Portafolios docentes.</li> <li>- 01 archivo de acciones meritocráticas de la labor docente.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Director General.</li> <li>- JUA</li> <li>- JUFC</li> </ul>





# PLAN ANUAL DE TRABAJO PAT 2022

Código: DGI-PAT-002
Versión: 01
Fecha: Marzo 2022
Responsables: JYPC, HABL, CA
Estado: Autorizado

<b>Formación Integral/ Procesos Académicos</b>	Plan de desarrollo académico de docente.	Elaborar un plan de desarrollo académico que estimule el desarrollo de capacidades para optimizar su quehacer académico.	80	<ul style="list-style-type: none"> <li>- 01 Plan integral de desarrollo académico de docentes</li> <li>- 01 Informe de cumplimiento de objetivos de desarrollo académico de docentes.</li> <li>- 01 Informe de resultados de las actividades realizadas en el desarrollo académico de docentes</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- JUA</li> <li>- Coordinadores Académicos.</li> </ul>
<b>Formación Integral/ Procesos Académicos</b>	Proceso de Admisión a los Programas de Estudio.	Planificar el proceso de admisión, donde se difunda la oferta educativa de los programas de estudios, que permita una adecuada selección de postulantes e ingresantes a la institución.	100	<ul style="list-style-type: none"> <li>- 01 Plan de Convocatoria Institucional</li> <li>- 03 Plan de Convocatoria de programas de estudios.</li> <li>- 01 Plan de proceso de admisión 2022.</li> <li>- 01 Reglamento de admisión 2022</li> <li>- 01 Prospecto de admisión 2022</li> <li>- 01 Banco de preguntas proceso de admisión 2022.</li> <li>- 01 Examen de admisión 2022.</li> <li>- 20 Ingresantes al Programa de Estudios de Producción Agropecuaria.</li> <li>- 20 Ingresantes al Programa de Estudios de Industrias Alimentarias.</li> <li>- 25 Ingresantes al Programa de Estudios de Enfermería Técnica.</li> <li>- 01 Informe de Evaluación del Plan de Convocatoria.</li> <li>- 01 Informe del Proceso de Admisión 2022.</li> <li>- 01 Plan de difusión de los Programas de estudios para convocatoria 2023.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- JUA</li> <li>- Coordinadores Académicos.</li> <li>- Docentes.</li> </ul>
<b>Formación Integral/ Procesos Académicos</b>	Seguimiento en el Desempeño de Actividades Académicas y Extracurriculares de los Estudiantes.	Información actualizada en el seguimiento del desempeño de los estudiantes a lo largo del programa de estudios, del tiempo entre el ingreso, egreso y titulación y de	80	<ul style="list-style-type: none"> <li>- 01 Plan de seguimiento de desempeño de los estudiantes en su desarrollo académico.</li> <li>- 01 Plan de Actividades extracurriculares.</li> <li>- 01 flujograma proceso de titulación.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- JUA</li> <li>- Coordinadores Académicos.</li> <li>- JUBE</li> <li>- Docentes.</li> </ul>





## PLAN ANUAL DE TRABAJO PAT 2022

Código: DGI-PAT-002

Versión: 01

Fecha: Marzo 2022

Responsables: JYPC, HABL, CA

Estado: Autorizado

		actividades extracurriculares, a fin de ofrecerles el apoyo necesario para lograr el avance esperado.		<ul style="list-style-type: none"> <li>- 01 plan de monitoreo de capacidades del idioma inglés.</li> <li>- 01 diagnóstico integral de satisfacción estudiantil.</li> </ul>	
<b>Formación Integral/ Procesos Académicos</b>	Actividades complementarias	Consolidar los procesos académicos, que garantice una formación integral del estudiante, a través de actividades culturales artísticas, sociales y deportivas.	90	<ul style="list-style-type: none"> <li>- 01 Plan de Actividades Complementarias.</li> <li>- 90 % de actividades programadas ejecutadas.</li> <li>- 01 Informe por actividad desarrollada.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- JUA</li> <li>- Coordinadores Académicos.</li> <li>- JUBE</li> <li>- Docentes.</li> </ul>
<b>Resultados/ Resultados de Impacto</b>	Aseguramiento del Logro de Competencias del Egresado.	Se ha utilizado mecanismos para evaluar que los egresados cuenten con las competencias definidas en el perfil de egreso por cada programa de estudios.	100	<ul style="list-style-type: none"> <li>- 01 plan de evaluación de logro de competencias de egresado por cada programa de estudios.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- JUA</li> <li>- Coordinadores Académicos.</li> <li>- JUBE</li> <li>- Docentes.</li> </ul>

### e) AREA DE ADMINISTRACION.

ACTIVIDADES	INDICADORES	% DE LOGRO	MEDIOS DE VERIFICACION	RESPONSABLE
Actualización de tarifario, Inventarios y documentos de gestión.	Documentos de gestión actualizados	100%	Tarifario 2022 autorizado, actualizado. Inventario 2021. Reglamento Interno 2022.	Director General, Jefe de Unidad Académica, Unidad Administrativa Coordinadores Académicos
Elaboración del Presupuesto institucional	Tarifario actualizado Requerimientos de Gastos y sustentación documentada de gastos.	100%	Tarifario, Presupuesto aprobado Actas de comité directivo.	Director General, Jefe de Unidad administrativa.
Elaboración de partes de asistencia mensuales	Información mensual a la superioridad de la asistencia del personal.	100%	Registros de control de asistencia diaria.	Director General Jefe de Unidad Administrativa.





## PLAN ANUAL DE TRABAJO PAT 2022

Código: DGI-PAT-002

Versión: 01

Fecha: Marzo 2022

Responsables: JYPC, HABL, CA

Estado: Autorizado

			Registro de Permisos y licencias. Informes mensuales	
Elaboración de informes económicos	Información mensual de rendición de los ingresos y gastos.	100%	Recibos de ingresos, documentos de gastos. Estados de cuentas corrientes del Banco de la Nación	Jefe de Unidad Administrativa.
Registro de Ingresos y Gastos	Información mensual del registro de las operaciones contables	100%	Libro de caja y Bancos. Documentos de ingresos y gastos.	Jefe de Unidad Administrativa
Apoyo con recursos materiales y financieros para capacitaciones.	Establecer programas de capacitación al personal de la institución que les permita mejorar el desempeño de sus funciones.	100%	Plan de capacitación.	Director General Jefatura Unidad Académica Unidad Administrativa
Mantenimiento de equipos de cómputo y maquinaria	Infraestructura óptima para el normal funcionamiento de las actividades institucionales.	100%	Presupuesto Institucional	Director General Unidad Administrativa

### f) UNIDAD DE INVESTIGACION.

ACTIVIDADES	INDICADORES	% DE LOGRO	MEDIOS DE VERIFICACION	RESPONSABLE
Elaboración, presentación y aprobación del plan anual de trabajo de la unidad de investigación	Información del plan de la unidad de investigación.	100	Correo institucional	Director General Jefe de Unidad de Investigación (JUI)
Actualización del reglamento para la presentación de proyectos de investigación e innovación tecnológica.	Información del reglamento para la presentación de proyectos de investigación e innovación tecnológica.	100	Reglamento de la unidad de investigación.	Director General JUI JUA
Elaboración, presentación y aprobación del reglamento para evaluar, registrar y exponer trabajos de desarrollo tecnológico.	Información del reglamento para evaluar, registrar y exponer trabajos de desarrollo tecnológico de los estudiantes.	100	Reglamento de la unidad de investigación Plan de capacitación.	Director General JUI JUA
Actualización de los mecanismos que establecen procedimientos para la aplicación de los	Información sobre los procedimientos para la aplicación de	100	Guía para presentación de proyectos de investigación e innovación tecnológica.	JUI JUA Coord. Académicos





# PLAN ANUAL DE TRABAJO PAT 2022

Código: DGI-PAT-002

Versión: 01

Fecha: Marzo 2022

Responsables: JYPC, HABL, CA

Estado: Autorizado

conocimientos de investigación e innovación tecnológica.	los conocimientos de investigación e innovación tecnológica.		Reglamento la unidad de investigación.	Docentes
Capacitación de la elaboración de proyectos de investigación e innovación tecnológica y sistema de propiedad intelectual	Información de la elaboración de proyectos de investigación e innovación tecnológica y sistema de propiedad intelectual.	100	Lista de docentes con carga no lectiva en investigación e innovación	JUI JUA Coord. Académicos Docentes
Presentación de proyectos de investigación e innovación tecnológica de los programas de estudios	Elaboración de los proyectos de investigación e innovación tecnológica.	100	Proyectos de investigación e innovación tecnológica.	JUI Coord. Académicos Docentes
Ejecución de los proyectos de investigación e innovación tecnológica.	Ejecución de los proyectos de investigación e innovación tecnológica	80	Solicitud de permiso de ejecución. Ejecución de pruebas experimentales	JUI Coord. Académicos Docentes
Monitoreo y seguimiento a la ejecución de proyectos de investigación e innovación tecnológica.	Información sobre el plan de monitoreo y seguimiento de proyectos de investigación e innovación.	100	Plan de investigación e innovación tecnológica. Plan de capacitación.	JUI Coord. Académicos Docentes
Presentación de informe de investigación e innovación tecnológica de los programas de estudios.	Presentación del informe del proyecto de investigación e innovación tecnológica.	100	Informes de investigación e innovación tecnológica.	JUI Docentes
Elaboración de papers o resúmenes de los trabajos de investigación en la mejora de los procesos y productos para la inserción a las unidades didácticas.	Elaboración de papers o resúmenes de proyectos de investigación e innovación tecnológica.	100	Reglamento de la unidad de investigación. Proyectos e informes de investigación e innovación tecnológica.	JUI Docentes
Difusión de los proyectos de investigación e innovación tecnológica.	Difusión de trabajos de investigación e innovación tecnológica.	100	Medios virtuales institucional Repositorio institucional Participación en ferias de ciencia y tecnología.	JUI JUA Coord. Académicos Docentes
Presentación de informe final de la Unidad de Investigación	Elaboración del informe final de la Unidad de Investigación.	100	Correo institucional.	JUI





## PLAN ANUAL DE TRABAJO PAT 2022

Código: DGI-PAT-002

Versión: 01

Fecha: Marzo 2022

Responsables: JYPC, HABL, CA

Estado: Autorizado

### g) UNIDAD DE BIENESTAR Y EMPLEABILIDAD.

ACTIVIDADES	INDICADORES	% DE LOGRO	MEDIOS DE VERIFICACION	RESPONSABLE
- Elaboración de Plan de Trabajo 2022 de Unidad	Plan de Unidad Elaborado	100	Plan de Trabajo 2022 y Fichas de actividades	JUBE
- Desarrollo de capacitación docente en manejo de conflictos, solución de problemas y consejería estudiantil.	Docentes capacitados en manejo de conflictos, solución de problema	90%	Plan de capacitación Informe de capacitación realizada Fichas d registro de asistencia a capacitación docente	JUBE. Coordinadores Académicos
- Elaboración conjunta con Tutores del plan de tutoría y puesta en práctica	Plan de tutoría elaborada	100%	Plan de tutoría por periodo académico Informe de ejecución de planes de tutoría	JUBE Tutores
- Elecciones de los nuevos miembros del CODE, instalación.	CODE periodo 2022-2023 elegido	100%	Acta de elección del CODE 2022-2023 Acta de Instalación del CODE	JUBE. Coordinadores Académicos
- Establecer Alianzas estratégicas para apoyo con profesionales en psicología	Alianzas estrategias establecidas para atención psicológica	90%	Documento de alianza establecida para atención psicológica	JUBE.
- Evaluación psicológica de Estudiantes para conocer su estado de salud mental.	Estudiantes evaluados en área psicológica	90%	Informe de resultados de evaluación psicológica	JUBE. Coordinadores Académicos
- Brindar atención psico pedagógica de acuerdo a las necesidades demandadas por los estudiantes	Estudiantes atendidos en aspectos psicopedagógicos de acuerdo a las necesidades demandadas	90%	Informe de atención psicopedagógica brindada a estudiantes	JUBE.
- Ejecuta un plan de capacitación sobre habilidades sociales y/o habilidades blandas y prevención de violencia de genero para los estudiantes	Estudiantes Capacitados sobre habilidades sociales y/o habilidades blandas y prevención de violencia de genero para los estudiantes	90%	Informe de capacitación realizada	JUBE. SABE





# PLAN ANUAL DE TRABAJO PAT 2022

Código: DGI-PAT-002

Versión: 01

Fecha: Marzo 2022

Responsables: JYPC, HABL, CA

Estado: Autorizado

- Preparar a los estudiantes de los últimos periodos académicos para una entrevista personal de trabajo y elaboración de CV y obtención de RUC	Estudiantes de últimos periodos académicos preparados para una entrevista personal de trabajo y elaboración de CV y obtención de RUC	90%	Informe de capacitaciones realizadas	Bienestar y Empleabilidad. Servicio de Atención Básica de Emergencia
- Brindar capacitación permanente sobre medidas para la prevención de COVID-19	Capacitación permanente sobre medidas para la prevención de COVID-19 realizada	90%	Plan de capacitación Informe de capacitaciones realizadas	Bienestar y Empleabilidad Servicio de Atención Básica de Emergencia
- Implementar el Tópico institucional con elementos para su atención	Tópico institucional implementado	90%	Informe de implementación de Tópico Institucional	Bienestar y Empleabilidad. Jefatura de Administración
- Brindar atención de salud a la población estudiantil y trabajadores, de acuerdo a sus necesidades.	Trabajadores y estudiantes que reciben atención de salud de acuerdo a necesidades	90%	Informe de atenciones realizadas Plan de atención de atención básica de Emergencia	Bienestar y Empleabilidad. SABE
- Realizar monitoreo constante de estudiantes y trabajadores, para identificar oportunamente casos de COVID-19	Estudiantes y Trabajadores Monitoreados para identificar casos de COVID-19	90%	Informe de monitoreo a estudiantes y trabajadores para identificar oportunamente casos de COVID-19 Plan de prevención de la COVID-19 en el trabajo	JUBE. SABE
- Establecer horario de atención en el Tópico institucional por personal de salud capacitado	Horarios establecidos	100%	Horarios	JUBE. SABE
- Realización de la Ceremonia de apertura del año académico 2022	Ceremonia Realizada	100%	Informe de actividad realizada	JUBE. Coordinadores académicos
- Desarrollo de actividades cívico conmemorativas (día de la Madre, día del Padre, día del Maestro, Fiesta Patronal y aniversario de creación de la Provincia)	Actividades cívico conmemorativas realizadas	90%	Informes de actividades realizadas Planes de actividades realizadas	Bienestar y Empleabilidad.





# PLAN ANUAL DE TRABAJO PAT 2022

Código: DGI-PAT-002

Versión: 01

Fecha: Marzo 2022

Responsables: JYPC, HABL, CA

Estado: Autorizado

- Celebración del Aniversario Institucional	Programa por aniversario institucional	100 %	Informe de actividades realizadas	JUBE. Coordinadores académicos
- Celebración de la Semana Técnica	Programa por semana técnica	100 %	Informe de actividades realizadas	JUBE. Coordinadores académicos
- Desarrollo de acciones establecidas en el plan seguimiento de egresados 2022.	Plan de seguimiento de egresados ejecutado	90%	Informe de actividades realizadas	JUBE. Coordinadores académicos
- Implementación y ejecución de un programa de actividades extra curriculares de capacitación	Actividades extracurriculares Ejecutadas	90%	Informe de ejecución de actividades Planes de actividades extracurriculares	JUBE. Coordinadores académicos

## h) AREA DE CALIDAD.

DIMENSIÓN ESTRATÉGICA	ACTIVIDAD DE ANÁLISIS	INDICADOR	% DE LOGRO	EVIDENCIAS	RESPONSABLE
<b>Gestión Estratégica/ Gestión Institucional</b>	Perfeccionamiento de los documentos de gestión institucional.	La Institución ha actualizado los documentos de gestión.	100	<ul style="list-style-type: none"> <li>- 01 Proyecto Educativo Institucional actualizado y aprobado</li> <li>- 01 Plan Anual de Trabajo aprobado</li> <li>- 01 Reglamento Institucional aprobado</li> <li>- 01 Plan Anual del Programa de Estudios de Producción Agropecuaria aprobado.</li> <li>- 01 Plan Anual del Programa de Estudios de Industrias Alimentarias aprobado.</li> <li>- 01 Plan Anual del Programa de Estudios de Enfermería Técnica aprobado.</li> <li>- 01 Manual de Perfil de Puestos.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Director General.</li> <li>- JUA</li> <li>- Coordinadores Académicos.</li> <li>- Jefatura Unidad Administración.</li> <li>- Secretaria Académica.</li> <li>- JUBE</li> <li>- JUI</li> <li>- JUFC</li> <li>- Área de Calidad.</li> <li>- Docentes.</li> </ul>
<b>Gestión Estratégica/</b>	Fortalecimiento del Proceso de Adecuación y	El instituto ha planificado e implementado el proceso de	80	<ul style="list-style-type: none"> <li>- 01 Plan de trabajo del Proceso de Acreditación del Programa de Estudios de Enfermería Técnica.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Director General.</li> <li>- JUA</li> </ul>





# PLAN ANUAL DE TRABAJO PAT 2022

Código: DGI-PAT-002

Versión: 01

Fecha: Marzo 2022

Responsables: JYPC, HABL, CA

Estado: Autorizado

<b>Gestión Institucional</b>	Autoevaluación con Fines de Licenciamiento y Acreditación	Licenciamiento y acreditación de los Programas de Estudios.		<ul style="list-style-type: none"> <li>- 01 Plan de trabajo del Proceso de Acreditación del Programa de Estudios de Producción Agropecuaria.</li> <li>- 01 Plan de trabajo del proceso de Acreditación del Programa de Estudios de Industrias Alimentarias.</li> <li>- 01 Plan de Licenciamiento.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Coordinadores Académicos.</li> <li>- Jefatura Unidad Administración.</li> <li>- Secretaria Académica.</li> <li>- JUBE</li> <li>- JUI</li> <li>- JUFC</li> <li>- Área de Calidad.</li> <li>- Docentes.</li> </ul>
<b>Gestión Estratégica/ Gestión Institucional</b>	Elaboración del Plan para Licenciamiento	Los comités de calidad han elaborado el Plan que permita la acreditación de los programas de estudios.	100	<ul style="list-style-type: none"> <li>- 01 Plan de optimización para proceso de Licenciamiento.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Director General.</li> <li>- Coordinadores Académicos.</li> <li>- Área de Calidad.</li> </ul>
<b>Gestión Estratégica/ Gestión Institucional</b>	Elaboración del Plan para Acreditación	Elaborar el Plan donde se determinen mecanismos que permita la acreditación de los programas de estudios.	100	<ul style="list-style-type: none"> <li>- 01 Plan de adecuación para proceso de acreditación.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Director General.</li> <li>- Coordinadores Académicos.</li> <li>- Área de Calidad.</li> <li>- Docentes.</li> </ul>
<b>Gestión Estratégica/ Gestión Institucional</b>	Implementación del SGC institucional y plan de mejoras, con fines de acreditación y licenciamiento	Definidas las políticas, objetivos y planes institucionales, considerando mecanismos que brinden confianza y que controlen los procesos para la mejora continua.	80	<ul style="list-style-type: none"> <li>- 01 plan de sistema de gestión de calidad institucional</li> <li>- 03 planes de mejoras de programas de estudios</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Director General.</li> <li>- Coordinadores Académicos.</li> <li>- Área de Calidad.</li> <li>- Docentes.</li> </ul>
<b>Formación integral/ Procesos Académicos</b>	Elaboración y ejecución del plan de mejora del plan de estudios, procesos académicos y plan curricular.	Se ha actualizado e implementado el Proyecto curricular, los perfiles de ingreso y egreso, los objetivos educacionales, el plan de estudios, los criterios y estrategias de enseñanza aprendizaje, de evaluación y titulación.	90	<ul style="list-style-type: none"> <li>- 03 Planes de estudios reformulados de acuerdo a los lineamientos académicos generales</li> <li>- 01 Plan curricular Institucional reformulado.</li> <li>- 01 Plan de evaluación de procesos académicos, por programa de estudios</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Director General.</li> <li>- JUA</li> <li>- Coordinadores Académicos.</li> <li>- Área de Calidad.</li> <li>- Docentes.</li> </ul>





# PLAN ANUAL DE TRABAJO PAT 2022

Código: DGI-PAT-002

Versión: 01

Fecha: Marzo 2022

Responsables: JYPC, HABL, CA

Estado: Autorizado

				<ul style="list-style-type: none"> <li>- 03 informes de evaluación de los procesos académicos de cada programa de estudios</li> <li>- 01 Reglamento de sistema de evaluación, institucional.</li> </ul>	
<b>Formación integral/ Procesos Académicos</b>	Elaboración y Ejecución del Plan de capacitación continua del personal docente del instituto.	Implementar mecanismos de capacitación continua a los docentes que les permita mejorar sobre su práctica docente, de tal manera que permita una mejora sustancial en la gestión del aula.	100	<ul style="list-style-type: none"> <li>- 01 Plan de formación continua docente.</li> <li>- 01 Informe del diagnóstico de necesidades de capacitación docente y perfeccionamiento por programa de estudios.</li> <li>- 01 Plan de capacitación y desarrollo profesional del personal docente.</li> <li>- 01 Plan de evaluación del personal docente.</li> <li>- 01 Informe de evaluación del desempeño docente</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Director General.</li> <li>- JUA</li> <li>- Coordinadores Académicos.</li> <li>- JUFC</li> <li>- Área de Calidad.</li> <li>- Docentes.</li> </ul>
<b>Formación integral/ Procesos Académicos</b>	Seguimiento en el Desempeño de Actividades Académicas y Extracurriculares de los Estudiantes.	Información actualizada en el seguimiento del desempeño de los estudiantes a lo largo del programa de estudios, del tiempo entre el ingreso, egreso y titulación y de actividades extracurriculares, a fin de ofrecerles el apoyo necesario para lograr el avance esperado.	80	<ul style="list-style-type: none"> <li>- 01 Plan de seguimiento de desempeño de los estudiantes en su desarrollo académico.</li> <li>- 01 Plan de Actividades extracurriculares.</li> <li>- 01 flujograma proceso de titulación.</li> <li>- 01 plan de monitoreo de capacidades del idioma inglés.</li> <li>- 01 diagnóstico integral de satisfacción estudiantil.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Director General.</li> <li>- JUA</li> <li>- Coordinadores Académicos.</li> <li>- JUBE</li> <li>- Área de Calidad.</li> <li>- Docentes.</li> </ul>
<b>Soporte Institucional/Servicios de apoyo</b>	Fortalecimiento del Sistema de Información y Comunicación	Fortalecer el Sistema de información y comunicación, con procedimientos, registros y sistema para evaluar su funcionamiento.	70	<ul style="list-style-type: none"> <li>- 01 página web institucional.</li> <li>- 01 plataforma virtual institucional.</li> <li>- 18 Docentes y 05 personal administrativo capacitados.</li> <li>- Fichas de seguimiento.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Director General.</li> <li>- JUA</li> <li>- Coordinadores Académicos.</li> <li>- Secretaria Académica.</li> <li>- Área de Calidad.</li> </ul>
<b>Resultados/ Resultados de Impacto</b>	Aseguramiento del Logro	Se ha utilizado mecanismos para evaluar que los egresados cuenten con las competencias	100	<ul style="list-style-type: none"> <li>- 01 plan de evaluación de logro de competencias de egresado por cada programa de estudios.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Director General.</li> <li>- JUA</li> </ul>





# PLAN ANUAL DE TRABAJO PAT 2022

Código: DGI-PAT-002

Versión: 01

Fecha: Marzo 2022

Responsables: JYPC, HABL, CA

Estado: Autorizado

	Competencias del Egresado.	definidas en el perfil de egreso por cada programa de estudios.			<ul style="list-style-type: none"> <li>- Coordinadores Académicos.</li> <li>- JUBE</li> <li>- Área de Calidad.</li> <li>- Docentes.</li> </ul>
--	----------------------------	---	--	--	--

## i) UNIDAD DE FORMACION CONTINUA.

ACTIVIDADES	INDICADORES	% DE LOGRO	MEDIOS DE VERIFICACION	RESPONSABLE
Elaboración y presentación del plan de trabajo anual para el área de formación continua.	Elaboración de plan anual de trabajo enfocando los puntos según necesidades de la institución.	100 %	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Correo electrónico.</li> <li>- Informe</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Director General.</li> <li>- Jefe de Unidad de formación continua (JUFC).</li> </ul>
Aprobación y difusión del plan de trabajo anual para el área de formación continua.	Difusión de los lineamientos de plan anual de trabajo a las demás áreas.	100 %	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Correo electrónico.</li> <li>- Informe</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Director General.</li> <li>- Jefe de Unidad de formación continua (JUFC).</li> <li>- Jefe de Unidad Académica (JUA).</li> <li>- Coordinadores Académicos.</li> <li>- Docentes</li> </ul>
Coordinación con jefaturas responsables para acuerdos referentes a propuestas estipuladas en el plan de trabajo del área de formación continua.	Coordinar con cada una de las áreas responsables los mecanismos para llevar a cabo la programación del plan de trabajo.	100 %	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Correo electrónico.</li> <li>- Oficio.</li> <li>- Informe.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Jefe de Unidad de formación continua (JUFC).</li> <li>- Coordinadores Académicos.</li> <li>- Docentes</li> </ul>
Monitoreo y seguimiento de las actividades planteadas en el plan anual de formación continua.	Supervisar y monitoreas en conjunto con la jefatura de unidad académica, cada una de las actividades propuestas en el plan.	100 %	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Ficha de monitoreo.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Jefe de Unidad Académica (JUA).</li> <li>- Jefe de Unidad de formación continua (JUFC).</li> </ul>
Presentación de informe final del plan de trabajo.	Elaboración del informe final de la Unidad de Formación Continua.	100 %	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Informe final.</li> <li>- Correo electrónico.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Jefe de Unidad de formación continua (JUFC).</li> </ul>
Elaboración de cronograma de capacitación tecnológica dirigida a docentes y estudiantes del IESTP "MJDM".	Elaboración de cronograma de cursos, seminarios y talleres de actualización tecnológica	100 %	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Cronograma.</li> <li>- Informe.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Jefe de Unidad de formación continua (JUFC).</li> </ul>





# PLAN ANUAL DE TRABAJO PAT 2022

Código: DGI-PAT-002

Versión: 01

Fecha: Marzo 2022

Responsables: JYPC, HABL, CA

Estado: Autorizado

	propuestos por la unidad de formación continua.			
Ejecución de plan de capacitación tecnológica dirigida a docentes y estudiantes del IESTP "MJDM".	Dictado de cursos, seminarios y talleres relacionados a los programas de estudios del IESTP "MJDM".	80 %	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Lista de docentes.</li> <li>- Lista de estudiantes.</li> <li>- Temario.</li> <li>- Material didáctico.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Jefe de Unidad de formación continua (JUFC).</li> <li>- Jefe de Unidad Académica (JUA).</li> <li>- Coordinadores Académicos.</li> <li>- Docentes</li> <li>- Estudiantes</li> </ul>
Aplicación de encuestas a docentes y estudiantes sobre temas relevantes a actualización tecnológica.	Aplicación de encuesta a docentes y estudiantes enfocada en recabar información importante para el área de formación continua.	80 %	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Encuestas.</li> <li>- Lista de docentes</li> <li>- Lista de estudiantes</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Jefe de Unidad de formación continua (JUFC).</li> <li>- Jefe de Unidad Académica (JUA).</li> <li>- Coordinadores Académicos.</li> <li>- Docentes</li> <li>- Estudiantes</li> </ul>
Elaboración de cronograma de capacitación pedagógica dirigida a docentes y personal administrativo del IESTP "MJDM".	Elaboración de cronograma de cursos, seminarios y talleres de actualización pedagógica propuestos por la unidad de formación continua.	100 %	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Cronograma.</li> <li>- Informe.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Jefe de Unidad de formación continua (JUFC).</li> </ul>
Ejecución de plan de capacitación pedagógica dirigida a docentes y personal administrativo del IESTP "MJDM".	Dictado de cursos, seminarios y talleres relacionados a la actualización pedagógica.	80 %	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Lista de docentes.</li> <li>- Lista de personal administrativo.</li> <li>- Temario.</li> <li>- Material didáctico.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Jefe de Unidad de formación continua (JUFC).</li> <li>- Jefe de Unidad Académica (JUA).</li> <li>- Coordinadores Académicos.</li> <li>- Docentes</li> <li>- Personal Administrativo.</li> </ul>
Aplicación de encuestas a docentes y personal administrativo sobre temas relevantes a capacitación pedagógica.	Aplicación de encuesta a docentes y personal administrativo enfocada a recabar información importante para el área de formación continua.	80 %	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Encuestas.</li> <li>- Lista de docentes</li> <li>- Lista de personal administrativo.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Jefe de Unidad de formación continua (JUFC).</li> <li>- Jefe de Unidad Académica (JUA).</li> <li>- Coordinadores Académicos.</li> <li>- Docentes</li> <li>- Personal Administrativo.</li> </ul>





## PLAN ANUAL DE TRABAJO PAT 2022

Código: DGI-PAT-002

Versión: 01

Fecha: Marzo 2022

Responsables: JYPC, HABL, CA

Estado: Autorizado

Elaboración de plan de actividades para la inserción laboral de egresados y alumnos de último año del IESTP "MJDM".	Elaboración de plan de actividades enfocado a la inserción laboral de estudiantes y egresados de la institución.	100 %	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Plan de actividades.</li> <li>- Correo electrónico.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Jefe de Unidad de formación continua (JUFC).</li> </ul>
Publicación de plan de actividades para la inserción laboral, en todas las plataformas virtuales del IESTP "MJDM".	Publicación del plan en todas las plataformas de la institución.	100 %	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Plataformas virtuales.</li> <li>- Plan de actividades.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Jefe de Unidad de formación continua (JUFC).</li> <li>- Responsable de plataformas Virtuales.</li> </ul>
Ejecución del plan de actividades para la inserción laboral de egresados y alumnos de último año del IESTP "MJDM".	Realización de talleres y capacitaciones sobre inserción laboral dirigido a estudiantes y egresados del IESTP "MJDM".	60 %	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Temario.</li> <li>- Material didáctico.</li> <li>- Lista de docentes.</li> <li>- Lista de estudiantes.</li> <li>- Ficha de egresados.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Jefe de Unidad de formación continua (JUFC).</li> <li>- Jefe de Unidad Académica (JUA).</li> <li>- Coordinadores Académicos.</li> <li>- Docentes</li> <li>- Estudiantes</li> </ul>





# PLAN ANUAL DE TRABAJO PAT 2022

Código: DGI-PAT-002

Versión: 01

Fecha: Marzo 2022

Responsables: JYPC, HABL, CA

Estado: Autorizado

## PLAN DE MONITOREO/SEGUIMIENTO Y EVALUACION DEL PLAN ANUAL DE TRABAJO DE LOS OBJETIVOS ESTRATEGICOS Y ESPECIFICOS INSTITUCIONALES

DIMENSIÓN	ACTIVIDAD DE ANÁLISIS	INDICADOR	EVIDENCIAS
Gestión Institucional Estratégica/Gestión	Perfeccionamiento de los documentos de gestión institucional.	La Institución ha actualizado los documentos de gestión.	<ul style="list-style-type: none"> <li>- 01 Proyecto Educativo Institucional actualizado y aprobado</li> <li>- 01 Plan anual de trabajo aprobado</li> <li>- 01 Reglamento Institucional aprobado</li> <li>- 01 Plan Anual del Programa de Estudios de Producción Agropecuaria aprobado.</li> <li>- 01 Plan Anual del Programa de Estudios de Industrias Alimentarias aprobado.</li> <li>- 01 Plan Anual del Programa de Estudios de Enfermería Técnica aprobado.</li> <li>- 01 Manual de Perfil de Puestos.</li> <li>- 01 Manual de Procesos de Régimen Académico.</li> <li>- 01 Plan de Seguridad y Salud en el Trabajo.</li> <li>- 01 Plan de Gestión de Riesgos de Desastres.</li> <li>- 01 Plan Curricular Institucional.</li> <li>- 01 Plan de Vigilancia, prevención y control de COVID 19, aprobado.</li> </ul>
Gestión Institucional Estratégica/Gestión	Elaboración del presupuesto anual institucional	El presupuesto responda a las necesidades de inversión de la institución	<ul style="list-style-type: none"> <li>- 01 Presupuesto Anual Institucional aprobado.</li> </ul>
Gestión Institucional Estratégica/Gestión	Difusión, socialización y aplicación de documentos de gestión	La comunidad educativa tiene conocimiento de los documentos que orientan la gestión institucional tanto a nivel administrativo como pedagógico	<ul style="list-style-type: none"> <li>- 01 Compilado de los aspectos relevantes de los documentos de gestión para los estudiantes, docentes, personal administrativo y grupos de interés.</li> <li>- 01 Periódico mural para difusión de los aspectos relevantes de los documentos de gestión.</li> </ul>
Gestión Institucional Estratégica/Gestión	Fortalecimiento y ratificación de los comités de calidad por programa de estudios	La institución cuenta con tres comités de calidad actualizados	<ul style="list-style-type: none"> <li>- 01 Comité de calidad del Programa de Estudios de Producción Agropecuaria. 01 Comité de calidad del Programa de Estudios de Industrias Alimentarias.</li> <li>- 01 Comité de calidad del Programa de Estudios de Enfermería Técnica.</li> </ul>





# PLAN ANUAL DE TRABAJO PAT 2022

Código: DGI-PAT-002
Versión: 01
Fecha: Marzo 2022
Responsables: JYPC, HABL, CA
Estado: Autorizado

Gestión Institucional	Estratégica/Gestión	Proceso de autoevaluación por cada carrera con propósito de acreditación	El instituto planifica, implementa y desarrollen el proceso de acreditación institucional de cada una de sus Programas de Estudios	<ul style="list-style-type: none"> <li>- 01 Plan de trabajo del Proceso de Acreditación del Programa de Estudios de Enfermería Técnica.</li> <li>- 01 Plan de trabajo del Proceso de Acreditación del Programa de Estudios de Producción Agropecuaria.</li> <li>- 01 Plan de trabajo del proceso de Acreditación del Programa de Estudios de Industrias Alimentarias.</li> <li>- Programa de Estudios de Enfermería Técnica autoevaluada.</li> <li>- Programa de Estudios de Producción Agropecuaria autoevaluada.</li> <li>- Programa de Estudios de Industrias Alimentarias autoevaluada</li> </ul>
Gestión Institucional	Estratégica/Gestión	Pertinencia del Perfil del Egresado	El perfil de egreso orientado con los propósitos de cada programa de estudios, es coherente con el PEI y responde a las expectativas del grupo de interés.	<ul style="list-style-type: none"> <li>- 01 Perfil de egreso del Programa de Estudios de Producción Agropecuaria.</li> <li>- 01 Perfil de egreso del Programa de Estudios de Industrias Alimentarias.</li> <li>- 01 Perfil de egreso del Programa de Estudios de Enfermería Técnica.</li> </ul>
Gestión Institucional	Estratégica/Gestión	Implementación del SGC institucional y plan de mejoras, con fines de acreditación y licenciamiento	El SGC enmarcado en la definición de las políticas, objetivos y planes institucionales, considerando mecanismos que brinden confianza y que controlen los procesos para la mejora continua.	<ul style="list-style-type: none"> <li>- 01 plan de sistema de gestión de calidad institucional</li> <li>- 03 planes de mejoras de programas de estudios</li> </ul>
Formación académicos	integral/Procesos	Diseño y ejecución del plan de estudios, de evaluación de procesos académicos. Reformulación del plan curricular Contextualización de Unidades Didácticas. Elaboración de sílabos	El Proyecto curricular, los perfiles de ingreso y egreso, los objetivos educacionales, el plan de estudios, los criterios y estrategias de enseñanza aprendizaje, de evaluación y titulación, actualizados	<ul style="list-style-type: none"> <li>- 03 Planes de estudios reformulados de acuerdo a los lineamientos académicos generales</li> <li>- 01 Plan curricular Institucional reformulado.</li> <li>- 01 Plan de evaluación de procesos académicos, por programa de estudios</li> <li>- 03 informes de evaluación de los procesos académicos de cada programa de estudios</li> <li>- 01 Reglamento de sistema de evaluación, institucional</li> </ul>
Formación académicos	integral/Procesos	Elaboración de sílabos	Sílabos elaborados por los docentes articulados e integrados para el desarrollo de la actividad pedagógica	<ul style="list-style-type: none"> <li>- 27 -27 Sílabos integrados y articulados para el programa formativo de Producción Agropecuaria. I y II Periodo académico.</li> </ul>





# PLAN ANUAL DE TRABAJO PAT 2022

Código: DGI-PAT-002
Versión: 01
Fecha: Marzo 2022
Responsables: JYPC, HABL, CA
Estado: Autorizado

			<ul style="list-style-type: none"> <li>- 29-27 Sílabos integrados y articulados para el programa formativo de Industrias Alimentarias. I y II Periodo académico.</li> <li>- 22-22 Sílabos integrados y articulados para el programa formativo de Enfermería Técnica. I y II Periodo académico.</li> </ul>
Formación académicos	integral/Procesos	Actualización de reglamento de EFSRT	<p>El estudiante conoce sus deberes y derechos que debe cumplir durante el desarrollo de la E.F.S.R.T. a través de un reglamento.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- 01 Reglamento de Experiencias formativas en situaciones reales de Trabajo.</li> </ul>
Formación académicos	integral/Procesos	Adecuación del Plan de experiencias formativas en situaciones reales de trabajo	<p>Las E.F.S.R.T.- práctica profesional planificadas y organizadas permiten desarrollar capacidades para efectuar una labor profesional eficiente y con la calidad correspondiente</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- 01 Plan de Plan de Experiencias formativas en situaciones reales de trabajo.</li> </ul>
Formación académicos	integral/Procesos	Suscribir convenios institucionales para el desarrollo de experiencias formativas en situaciones reales de trabajo	<p>La Institución efectuará una adecuada selección de los centros de aplicación donde se desarrollará las E.F.S.R.T.- práctica pre profesional.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- 06 convenios suscritos de E.F.S.R.T. para los programas de estudios</li> </ul>
Formación académicos	integral/Procesos	Selección, y evaluación de plana docente	<p>El instituto tiene implementado procesos para la selección y evaluación del personal idóneo para un desempeño docente de calidad.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- 03 comités de Selección y Evaluación de contrato de personal docentes regulares y a tiempo parcial.</li> <li>- 01 Plan de Selección de formadores acorde con normatividad vigente.</li> <li>- 08 Docentes regulares seleccionados para contrato y 01 a tiempo parcial.</li> </ul>
Formación académicos	integral/Procesos	Perfeccionamiento, reconocimiento y capacitación de plana docente	<p>La Institución tiene mecanismos que evalúan el desempeño docente anualmente e implementado procesos adecuados para reconocer y capacitar al personal docente identificando necesidades de capacitación y perfeccionamiento.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- 01 Plan de promoción y reconocimiento de los formadores.</li> <li>- 01 Informe de aplicación del plan de promoción y reconocimiento</li> <li>- 01 Informe del diagnóstico de necesidades de capacitación docente y perfeccionamiento por programa de estudios.</li> <li>- 01 Plan de capacitación y desarrollo profesional del personal docente.</li> <li>- 01 Plan de evaluación del personal docente.</li> <li>- 01 Informe de evaluación del desempeño docente</li> </ul>





## PLAN ANUAL DE TRABAJO PAT 2022

Código: DGI-PAT-002

Versión: 01

Fecha: Marzo 2022

Responsables: JYPC, HABL, CA

Estado: Autorizado

Formación académicos	integral/Procesos	Plan de capacitación continua del personal docente del instituto	La institución Brinda un proceso de capacitación continua a los docentes de nuestra institución que les permita mejorar sobre su práctica docente, de tal manera que permita una mejora sustancial en la gestión del aula	- 01 "Plan de formación continua del docente del Instituto de Educación Superior Tecnológico"
Formación académicos	integral/Procesos	Talleres de capacitación docente: aplicación y adecuación a los lineamientos académicos generales de los institutos de educación superior tecnológica	Procesos formativos, aspectos de organización y desarrollo de los programas de estudios, componentes curriculares, evaluación y orientaciones para la elaboración de planes de estudios entre otros, adecuados a los Lineamientos Académicos Generales	- 18 Docentes capacitados para la aplicación y adecuación de documentos de gestión pedagógica acorde con los Lineamientos Académicos Generales
Formación académicos	integral/Procesos	Talleres de capacitación docente en estrategias de enseñanza aprendizaje	Docentes capacitados en estrategias de enseñanza-aprendizaje propias de los métodos activos-participativos.	- El 70 % de docentes aplican las estrategias de enseñanza-aprendizaje propias de los métodos activos-participativos. Fichas de supervisión - El 65 % docentes aplican estrategias y métodos activos en su labor dentro del aula, ambientes productivos, de servicios y de investigación. Fichas de supervisión.
Formación académicos	integral/Procesos	Talleres de capacitación docente en evaluación educativa dentro de los lineamientos académicos generales y en marco de la Ley N° 30512	Docentes Implementados con los métodos de evaluación educativa dentro del marco de Lineamientos Académicos Generales.	- 65 % Docentes del Instituto capacitados en evaluación educativa dentro del marco del desarrollo de competencias profesionales. Fichas de verificación.
Formación académicos	integral/Procesos	Actualización del escalafón de personal de la institución	Tener la única fuente oficial de información para todos los procesos de evaluación de la trayectoria docente pública y profesional dentro de la CPD y para el reconocimiento de beneficios, asignaciones, subsidios y otros derechos que le pudiere corresponder.	- 01 registro de escalafón actualizado - 90 % Docentes y administrativos en proceso de obtención de los grados exigidos por cada programa de estudios y por la Institución
Formación académicos	integral/Procesos	Reconocimiento de las actividades de labor docente	La Institución cuenta con instrumentos que permitan registrar las actividades estructuradas y no estructuradas de la labor docente y	- 18 Portafolios docentes. - 01 archivo de acciones meritocráticas de la labor docente.





# PLAN ANUAL DE TRABAJO PAT 2022

Código: DGI-PAT-002

Versión: 01

Fecha: Marzo 2022

Responsables: JYPC, HABL, CA

Estado: Autorizado

		con ello condecorar y/o felicitar públicamente las acciones meritocráticas de su labor docente.	
Formación académicos	integral/Procesos académicos	Plan de desarrollo académico de docente	<ul style="list-style-type: none"> <li>- 01 Plan integral de desarrollo académico de docentes</li> <li>- 01 Informe de cumplimiento de objetivos de desarrollo académico de docentes.</li> <li>- 01 Informe de resultados de las actividades realizadas en el desarrollo académico de docentes</li> </ul>
Formación académicos	integral/Procesos académicos	Proceso de admisión a los programas de estudio	<p>El instituto difunde su oferta educativa, planifica el proceso de selección de postulantes a los diferentes programas de estudios y logren el perfil de ingreso que solicita la institución. Modalidad virtual por emergencia sanitaria, debido a pandemia COVID-19.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- 03 Plan de Convocatoria de programas de estudios</li> <li>- 01 Plan de proceso de admisión 2022.</li> <li>- 01 Reglamento de admisión 2022</li> <li>- 01 Prospecto de admisión 2022</li> <li>- 01 Banco de preguntas proceso de admisión 2022.</li> <li>- 01 Protocolo de Proceso de admisión virtual 2022</li> <li>- 01 Examen de admisión virtual 2022.</li> <li>- 20 Ingresantes al Programa de Estudios de Producción Agropecuaria.</li> <li>- 20 Ingresantes al Programa de Estudios de Industrias Alimentarias.</li> <li>- 25 Ingresantes al Programa de Estudios de Enfermería Técnica.</li> <li>- 01 Informe de Evaluación del Plan de Convocatoria.</li> <li>- 01 Informe del Proceso de Admisión 2022</li> </ul>
Formación académicos	integral/Procesos académicos	Seguimiento en el desempeño de actividades académicas y extracurriculares de los estudiantes	<p>Información actualizada en el seguimiento del desempeño de los estudiantes a lo largo del programa de estudios, del tiempo entre el ingreso, egreso y titulación y de actividades extracurriculares, a fin de ofrecerles el apoyo necesario para lograr el avance esperado.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- 01 Plan de seguimiento de desempeño de los estudiantes en su desarrollo académico.</li> <li>- 01 Plan de Actividades extracurriculares.</li> <li>- 01 flujograma proceso de titulación</li> <li>- 01 plan de monitoreo de capacidades del idioma inglés.</li> <li>- 01 diagnóstico integral de satisfacción estudiantil.</li> </ul>
Formación académicos	integral/Procesos académicos	Actividades complementarias	<ul style="list-style-type: none"> <li>- 85 % de actividades programadas ejecutadas. Fichas de asistencia.</li> </ul>





# PLAN ANUAL DE TRABAJO PAT 2022

Código: DGI-PAT-002

Versión: 01

Fecha: Marzo 2022

Responsables: JYPC, HABL, CA

Estado: Autorizado

Formación académicos	integral/Procesos	Adecuación del proceso de titulación al marco de la ley N° 30512	El instituto cumple con la etapa final del proceso académico-titulación siendo un indicativo de eficiencia académica. Ofertando todos los medios posibles para que el estudiante logre dicho objetivo.	<ul style="list-style-type: none"> <li>- 01 Reglamento de titulación.</li> <li>- 01 Plan de promoción de la titulación.</li> <li>- 01 Informe del proceso de titulación.</li> <li>-</li> </ul>
Formación académicos	integral/Procesos	Desarrollo de proyectos productivos	Cumplimiento de actividades que tienen relación con el desarrollo institucional y con la mejora continua de la gestión institucional	<ul style="list-style-type: none"> <li>- 12 Proyectos productivos ejecutados.</li> <li>- 12 Proyectos elaborados e informes finales</li> </ul>
Formación académicos	integral/Procesos	Semana técnica	El Instituto promueve y difunde ante la comunidad local y zona de influencia los trabajos de innovación y productivos que viene ejecutando el Instituto	<ul style="list-style-type: none"> <li>- 01 "Plan de Celebración de la Semana Técnica".</li> <li>- 01 informe de las actividades realizadas en la semana técnica.</li> </ul>
Formación académicos	integral/Procesos	Elaboración del reglamento de investigación e innovación educativa del instituto	La institución cuenta con un marco normativo en cuanto a Investigación aplicada e innovación a fin de desarrollar diferentes capacidades que consolidaran el aprender a aprender.	<ul style="list-style-type: none"> <li>- 01 Reglamento de Investigación e innovación del Instituto "MJDM", actualizado.</li> </ul>
Formación académicos	integral/Procesos	Elaboración del Plan de investigación e innovación tecnológica	El centro de estudios en investigación e innovación, planifica para que sus procesos se desarrollen con la calidad correspondiente	<ul style="list-style-type: none"> <li>- 01 Plan de Investigación e innovación del Instituto "MJDM".</li> </ul>
Formación académicos	integral/Procesos	Boletín de investigación e innovación	La institución mantiene informada a la comunidad educativa sobre los resultados de los procesos de investigación e innovación, para lo se edita un boletín semestral.	<ul style="list-style-type: none"> <li>- 01 Boletín semestral de investigación e innovación</li> </ul>
Formación académicos	integral/Procesos	Proyección social e implementación de políticas ambientales	Las acciones de responsabilidad social relevantes a la formación de los estudiantes deben guardar relación con el programa de estudio, articuladas con otras entidades	<ul style="list-style-type: none"> <li>- 01 diagnóstico de las necesidades de proyección social para los tres programas de estudios, quienes consideran sus hallazgos actualizados en sus proyectos de innovación e investigación.</li> <li>- 01 plan de proyección social semestral.</li> </ul>





# PLAN ANUAL DE TRABAJO PAT 2022

Código: DGI-PAT-002
Versión: 01
Fecha: Marzo 2022
Responsables: JYPC, HABL, CA
Estado: Autorizado

			<ul style="list-style-type: none"> <li>- 01 programa radial o televisivo mensual</li> <li>- 01 revista o folleto institucional semestral.</li> <li>- 01 Diagnóstico de impacto ambiental</li> <li>- 01 Plan de Protección Ambiental.</li> </ul>
Soporte Institucional/Servicios de apoyo	Servicio de bienestar social implementado	El instituto mantiene y evalúa, mecanismos para asegurar que los estudiantes, docentes y personal administrativo conozcan dicho programa de bienestar y acceden a ellos; evaluando permanentemente la satisfacción	<ul style="list-style-type: none"> <li>- 01 Área de bienestar social</li> <li>- 01 Diagnóstico de necesidades personales, socio afectivo y académico.</li> <li>- 01 Plan de Bienestar.</li> <li>- 20 becas anuales</li> <li>- 03 convenios</li> </ul>
Soporte Institucional/Servicios de apoyo	Mantenimiento de infraestructura, equipos y mobiliario	La Institución tiene mejorada su a infraestructura institucional, e Implementado el equipamiento, mobiliario, biblioteca y con tecnología en los diferentes programas de estudios.	<ul style="list-style-type: none"> <li>- 01 Vivero Agrícola implementado</li> <li>- 01 Sala de Producción de Industrias Alimentarias mejorada.</li> <li>- 01 Laboratorio-Centro de Prácticas implementado</li> <li>- 01 Tópico y servicios de empleabilidad y bienestar</li> <li>- 01 Sala de Computación e Informática implementada</li> <li>- 01 Biblioteca institucional implementada.</li> <li>- 01 Mantenimiento y adecuación de ambientes a requerimientos del MINEDU y Defensa Civil.</li> </ul>
Soporte Institucional/Servicios de apoyo	Fortalecimiento del sistema de información y comunicación	Sistema de información y comunicación, con procedimientos y registros y sistema para evaluar su funcionamiento, garantizando la incorporación tanto información técnica como estadística, así como el uso del mismo en la gestión académica y administrativa.	<ul style="list-style-type: none"> <li>- 01 página web institucional.</li> <li>- 01 plataforma virtual institucional</li> <li>- 17 Docentes y 06 personal administrativo capacitados. Fichas de seguimiento.</li> </ul>
Soporte Institucional/Servicios de apoyo	Centro de información y referencia vinculado a la plataforma virtual	El centro de información y referencia satisface las necesidades de los docentes y estudiantes, disponibles en la Institución, gestionados a través de un programa de actualización y mejora continua. El mismo que es capaz de reportar indicadores de	<ul style="list-style-type: none"> <li>- 01 Centro de información institucional.</li> </ul>





## PLAN ANUAL DE TRABAJO PAT 2022

Código: DGI-PAT-002

Versión: 01

Fecha: Marzo 2022

Responsables: JYPC, HABL, CA

Estado: Autorizado

		satisfacción y de uso de los principales servicios que se brinden.	
Soporte Institucional/Servicios de apoyo	Gestión eficiente del personal administrativo	El Instituto cuenta con mecanismos adecuados y pertinentes para la gestión eficiente del personal administrativo que tiene a su disposición, asegurando su desarrollo y sostenibilidad, así como el cumplimiento de sus funciones. Gestiona los recursos humanos de acuerdo con los perfiles de puestos y funciones establecidas. Asimismo, identifica los logros y las necesidades de capacitación a partir de la evaluación de personal e implementando un registro de logros profesionales y académicos.	<ul style="list-style-type: none"> <li>- 01 plan estratégico de talento humano.</li> <li>- 03 talleres de fortalecimiento.</li> <li>- 01 informe de actividades ejecutadas del plan estratégico de talento humano.</li> </ul>
Resultados/Resultados de Impacto	Aseguramiento del logro de competencias del egresado	El instituto utiliza mecanismos para evaluar que los egresados cuenten con las competencias definidas en el perfil de egreso por cada programa de estudios	<ul style="list-style-type: none"> <li>- 01 plan de evaluación de logro de competencias de egresado por cada programa de estudios.</li> </ul>
Resultados/Resultados de Impacto	Seguimiento de egresados y objetivos educacionales	La Institución cuenta en cada programa de estudios con un registro actualizado de sus egresados y vínculos permanentes con ellos monitoreando su inserción laboral y valorando el logro de objetivos educacionales.	<ul style="list-style-type: none"> <li>- 01 Diagnóstico.</li> <li>- 01 Plan de seguimiento de egresados, monitoreo de inserción laboral y satisfacción de grupos de interés</li> <li>- 01 bolsa de trabajo institucional fortalecida.</li> </ul>

